



SAN CARLOS



PROGRAMA ANUAL DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL

PADEM 2021

Avanzando hacia la calidad de la Educación Pública



Contenido

1	PRESENTACIÓN DEL PADEM:.....	10
1.1	MARCO NORMATIVO DEL SERVICIO EDUCATIVO:.....	13
1.1.1	Descripción General de la ley:.....	13
1.1.2	Sistema de Educación Pública y principios orientadores	13
1.1.3	Fines, objeto e integrantes del Sistema.....	13
1.1.4	Principios orientadores.....	14
1.1.5	Estrategia Nacional de Educación Pública.....	14
1.1.6	Establecimientos Educativos.....	15
1.1.7	Integrantes de la comunidad educativa.....	16
1.1.8	Funciones y atribuciones especiales de los directores de establecimientos.....	16
1.1.9	Consejo de profesores y consejo escolar.....	17
1.1.10	Trabajo en red, proyecto educativo institucional y plan de mejoramiento educativo. 17	
1.1.11	Dirección de Educación Pública:.....	17
1.1.12	Trasposos de bienes y personal, e implementación gradual de la reforma:	18
	La clave para.....	18
1.1.13	Procedimiento de traspaso del Servicio Educacional:.....	18
1.1.14	Plan de Transición:.....	19
1.1.15	Normas que facilitan la instalación:	20
1.2	APLICACIÓN DEL MARCO NORMATIVO DEL SERVICIO EDUCATIVO A NIVEL LOCAL:.....	21
1.2.1	Ámbitos por áreas de trabajo:.....	21
1.2.2	Ámbito de la Gestión del Liderazgo del Sostenedor:.....	23
1.2.3	Desafíos Del Sistema Educacional Municipal San Carlos 2019 - 2023 En El Marco Nueva Educación Pública Y Nivel De Logros Alcanzado En El Año 2020.....	24
2	IDENTIFICACION DE LOS ASPECTOS SECTORIALES DE LA COMUNA DE SAN CARLOS:	27
2.1	Descripción comunal en el contexto de capital del Punilla.....	27
2.2	Superficie y Territorio	28
2.3	Población:	28
2.3.1	Población total Censo 2002 y Censo 2017:.....	28
2.3.2	Número de habitantes según su Género	29

2.3.3	Número de habitantes según su área de residencia (Urbano / Rural) y género	29
2.3.4	Población por grupos de edad, años 2002 y 2017.....	30
2.4	Pobreza	30
2.5	Actividad Económica:	31
2.5.1	Número de empresas según tamaño años 2014 a 2016.....	31
2.5.2	Empresas según rubro económico, años 2014 a 2016.....	32
2.5.3	Número de trabajadores según tamaño de la empresa años 2014 a 2016.....	33
2.5.4	Trabajadores según rubro económico, años 2014 a 2016.....	33
2.5.5	Proyección de crecimiento de la población.....	34
2.5.6	Proyección por Tramo Etario	35
3	DATOS IDENTIFICATIVOS DEL SISTEMA EDUCATIVO	36
3.1	Palabras claves identificativas de la Educación Municipal San Carlos	36
3.2	VISION COMUNAL:	36
3.3	MISION COMUNAL:	37
3.4	VALORES COMUNALES:	39
4	DIAGNOSTICO DEL SISTEMA EDUCATIVOMUNICIPAL:.....	39
4.1	ANALISIS SITUACIONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO COMUNAL (FODA) EN EL CONTEXTO DE LA ALERTA SANITARIA Y DE LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y SALUD	39
5	CARACTERIZACION DE LA OFERTA EDUCATIVA:	43
5.1	Número de Establecimientos Educativos según dependencias año 2014 y 2020 comuna de San Carlos	43
5.2	Número de Establecimientos según dependencia	43
5.3	Matrícula escolar según nivel de enseñanza en la Comuna de San Carlos años 2014 y 2020	44
5.4	Matrícula por dependencia y nivel de Enseñanza de la comuna de San Carlos - año 2020	44
5.5	Detalle de Establecimientos por Dependencia, Niveles y Matrículas de la comuna de San Carlos - año 2020	45
5.6	Evolución matrícula de Establecimientos Educativos Municipales años 2015 al 2020	47
5.7	Panorama matrícula SIGE Unidades Educativas Municipales de San Carlos, Julio 2020	49
5.8	Oferta Educativa Municipal por niveles de enseñanza:	50

5.8.1	Nivel Educación de la Primera Infancia.....	50
5.8.2	Panorama de Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF San Carlos, año 2020.....	51
5.8.3	Variación de matrícula de Salas Cunas y Jardines Infantiles JUNJI VTF, años 2016 al 2020	52
5.8.4	Promedio de Ingresos mensuales valor por niño/a SC y JI JUNJI VTF	52
5.8.5	Propuesta de nueva cobertura para Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF San Carlos, año 2021	53
5.8.6	Tabla de Dotación Comunal de Funcionarias de Salas Cunas y Jardines Infantiles JUNJI VTF	54
5.8.7	Acciones SC y JI JUNJI VTF año 2020 en el Contexto COVID-19	55
5.8.8	Programas de Apoyo a la Gestión Pedagógica en las Salas Cunas y Jardines Infantiles JUNJI VTF, año 2020 - 2021.....	56
5.9	Nivel Educación Parvularia:.....	59
5.9.1	Variación de matrícula de Educación Parvularia (NT1 y NT2) Años 2016 al 2020	60
5.9.2	Programas Ministeriales Educación Parvularia de apoyo a la Gestión Pedagógica en los Establecimientos Educativos Municipales, año 2020 - 2021.....	61
5.10	Nivel Educación Básica	62
5.10.1	Programas Ministeriales de Educación Básica de apoyo a la Gestión Pedagógica en los Establecimientos Educativos Municipales, año 2020 - 2021	63
5.11	Programa Habilidades para la Vida: Programa JUNAEB de Salud Mental “Una propuesta a favor del sano desarrollo biopsicosocial de los niños, niñas y adolescentes de la comuna de San Carlos”	68
5.11.1	Antecedentes Generales:.....	68
5.11.2	Acciones desarrolladas por el Programa HPV:.....	69
5.11.3	Dotación 2020 Programa HPV:.....	70
5.11.4	Proyección de la Dotación 2021 Programa HPV:.....	70
5.12	Nivel Educación Media	70
5.12.1	Programas Ministeriales de Educación Media de apoyo a la Gestión Pedagógica en los Establecimientos Educativos Municipales, año 2020 - 2021	71
5.13	Nivel Educación Especial	73
5.13.1	Programa Comunal de Integración Escolar	73
5.13.2	Cobertura de Estudiantes NEE según Normativa vigente	74
5.13.3	Implementación y cobertura del Programa Integración Escolar, Año 2020	75

5.13.4	Acciones desarrolladas por el Programa Integración Escolar, año 2020.....	76
5.13.5	Programa de Equino terapia:.....	78
5.13.6	Cobertura del Programa Equino terapia:.....	78
5.13.7	Descripción Plan de Trabajo equino terapia 2020.....	79
5.13.8	Distribución Horaria por Establecimiento Educacional del Equipo Equino terapeuta	81
5.14	Nivel de Educación de Adultos:	81
5.15	Propuestas de Iniciativas Educativas por niveles de Enseñanza, para el año 2021:	83
5.16	Propuesta Comunal de Mejoramiento Indicadores Desarrollo Personal y Social, año 2021	87
6	POLITICA DE DESARROLLO PROFESIONAL DE LOS DIVERSOS ACTORES DEL SISTEMA EDUCACIONAL COMUNAL	89
6.1	Fundamentación:	89
6.2	Áreas de Intervención en el Plan Desarrollo Profesional Comunal:	89
6.3	Objetivos y Acciones por áreas de intervención.....	91
6.4	Antecedentes de resultados académicos:	92
6.4.1	Evolución de los Resultados Simce y PSU a nivel Comunal:	92
6.4.2	Resultados SIMCE Cuartos años Básicos:	92
6.4.3	Resultados SIMCE Octavos años Básicos.....	92
6.4.4	Resultados SIMCE Segundos años Medios	92
6.5	Estrategia Comunal de Trabajo en Apoyo al Desarrollo Profesional Docente y Mejora de los Resultados Académicos y Desarrollo Personal y Social de los Educandos:	97
6.5.1	Coordinaciones DAEM:	99
6.5.2	Coordinación Programa Vida Saludable de los EE	120
6.5.3	Redes Pedagógicas Locales:.....	134
6.5.4	Redes Ministeriales en apoyo a los EE:.....	161
7	RECURSOS HUMANOS (DOTACION DOCENTE Y NO DOCENTE) DAEM Y ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.....	164
7.1	Personal Docente Subvención Normal 2020.....	164
7.2	Personal Docente Subvención Integración 2020	165
7.3	Personal Docente Subvención SEP 2020	166
7.4	Personal Docente Subvención Normal 2021.....	167

7.5	Personal Docente Subvención Integración	168
7.6	Dotación Docente Subvención SEP	169
7.7	Dotación Asistentes de la Educación 2020	170
7.8	Dotación Asistentes de la Educación 2021	171
7.9	Listado Histórico, En Espera Asignación De Los Cupos Retiro Voluntario Ley N° 20.976 Docentes, De Parte Del Ministerio De Educacion.....	172
7.10	Listado De 17 Docentes A La Espera Que El Ministerio Deposite Los Recursos Para Finiquito, Establecidos En La Ley N°20.976 Retiro Voluntario Docente.....	173
7.11	Listado Histórico De Asistentes Que Han Postulado A Ret. Voluntario Ley N° 20.964, En Espera Asignación De Los Cupos De Parte Del Ministerio De Educacion.....	174
7.12	Listado De 6 Asistentes A La Espera Que El Ministerio Deposite Los Recursos Para Finiquito, Establecidos En La Ley N° 20.964 Bonificación Por Retiro Voluntario	175
7.13	Dotación Docente y No Docente Año 2021 de SC y JI JUNJI VTF:.....	176
7.14	Propuesta de Requerimientos de Recursos Humanos DAEM, Año 2021.....	176
7.14.1	DAEM:.....	176
7.14.2	Equipo Comunal de SC y JI JUNJI VTF:	177
7.14.3	Asesoría Jurídica DAEM:	177
7.15	DOTACION DOCENTE Y NO DOCENTE EE:	177
7.15.1	Llamado a Concurso Público Directores: Proceso 2021 para que asuman 1° Marzo 2022	177
7.15.2	Consideraciones Generales:.....	179
7.16	Seguimiento al cumplimiento de los Convenios de Desempeño Directivo ADP y de los Planes de Trabajo de los Directores(s) y Encargados de Establecimientos Educativos.....	180
7.17	Servicio de Consultoría: Actualización de Organigrama Institucional, Reglamento Interno y Diseño de Manual Organizacional Funciones del DAEM y Establecimientos Educativos.	180
7.18	Propuesta de Mejoramiento de Sueldos para Funcionarios del DAEM (que no han sido beneficiados anteriormente:	180
7.19	Diseño de Reglamento Comunal de Incentivos Profesionales DAEM	181
7.20	Servicio de Consultoría: Auditoría Financiera Contable DAEM 2017 al 2021.....	181
7.21	Propuesta de Nivelación de Sueldos Funcionarios DAEM Código del Trabajo, año 2021	182
8	PRESUPUESTO SISTEMA EDUCACIONAL MUNICIPAL.....	189
8.1	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021 SUBVENCION NORMAL.....	189

8.2	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021 SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL	196
8.3	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021 SUBVENCION INTEGRACION	199
8.4	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021 SUBVENCION ESCOLAR MANTENIMIENTO.....	201
8.5	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021 SUBVENCION PRO-RETENCION.....	202
8.6	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021 CONSOLIDADO	204
9	METODOLOGIA DE TRABAJO:	212
10	FICHA ESCUELAS.....	213
10.1.1	ESCUELA AGUA BUENA	213
10.1.2	ESCUELA BULI.....	215
10.1.3	C.E.I.A	217
10.1.4	ESCUELA CACHAPOAL	219
10.1.5	ESCUELA EL CARBON.....	221
10.1.6	ESCUELA EL SAUCE.....	223
10.1.7	ESCUELA EL TORREON	225
10.1.8	ESCUELA FRANCISCO MOYA CLEMENT	227
10.1.9	ESCUELA GENERAL DOMINGO URRUTIA	229
10.1.10	JOAQUIN DEL PINO ROZAS Y NEGRETE	231
10.1.11	ESCUELA JOSE MIGUEL CARRERA	233
10.1.12	LICEO POLITECNICO A-4.....	235
10.1.13	LICEO VIOLETA PARRA.....	237
10.1.14	MANUEL CASTILLO VELASCO G-136.....	239
10.1.15	MILLAUQUEN G-135.....	241
10.1.16	MONTE BLANCO G-104.....	243
10.1.17	NINQUIHUE F-134	245
10.1.18	QUILELTO G-131.....	247
10.1.19	QUINQUEHUA G-111	249
10.1.20	RENACER F-98.....	251
10.1.21	RIBERA DE ÑUBLE F-179.....	253
10.1.22	SOFANOR PARRA HERMOSILLA E-140	255
10.1.23	RIBERA DE ÑUBLE F-179.....	257
10.1.24	TRES ESQUINAS G-150.....	259

10.1.25	LICEO DIEGO PORTALES D-99.....	261
10.1.26	LICEO AGRICOLA.....	263
10.1.27	LAS JUNTAS G-137.....	265
10.1.28	LAS ARBOLEDAS G-119.....	267
10.1.29	LA MERCED G-115.....	269
10.1.30	JUNQUILLO G-138.....	271
11	FICHAS SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES JUNJI VTF.....	273
11.1	Sala Cuna y Jardín Infantil Rayito de Luna.....	273
11.2	Sala Cuna Violeta Parra.....	274
11.3	Sala Cuna y Jardín Infantil Caperucita Roja.....	275
11.4	Sala Cuna y Jardín Infantil Burbujitas de Ternura.....	276
11.5	Sala Cuna Pasitos de Cachapoal.....	277
11.6	Sala Cuna Trencito Magico.....	278
11.7	Sala Cuna y Jardín Infantil Rayito de Luz.....	279
11.8	Sala Cuna y Jardín Infantil Manzanito el Torreon.....	280
11.9	Sala Cuna y Jardín Infantil Gotitas de Rio.....	281
	282

PADEM 2021

Comuna San Carlos

1 PRESENTACIÓN DEL PADEM:

El artículo 26° de la Declaración Universal de Derechos Humanos señala que, “toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental”. El Estado de Chile, como parte integrante de la Asamblea de Naciones Unidas, reafirma este derecho en su Constitución Política, en su artículo 19°, numeral 10, incluyendo, además, la obligatoriedad de la educación básica y media.

Considerando que la misión del Sistema Educativo, de acuerdo a las políticas sectoriales, consiste en asegurar un sistema equitativo y de calidad, que contribuya a la formación integral de las personas y al desarrollo del país, como así mismo, mejorar y fortalecer la educación Municipal, asegurando plena cobertura en el ámbito provincial y comunal, es que se han identificado a nivel local en los últimos años, obstáculos prioritarios desde la gestión pública, para el logro óptimo de la metas asociadas a dicha misión.

La Ley N°20.370, conocida como la Ley General de Educación o LGE, introdujo una serie de modificaciones estructurales en los Sistemas Educativos públicos y privados. Una de las más relevantes, en términos de la gestión del Sistema Educativo Comunal, es la que introduce el artículo 25° de dicha norma legal, y que señala que la educación básica tendrá una duración de seis años, misma que tendrá la educación media. Esto significa un cambio a los tradicionales ocho años de educación básica y cuatro años de educación media.

Lo anterior, implica un cambio de escenario, y la obligación de la autoridad de tomar una serie de decisiones que permitan acoger de manera óptima esta modificación, en términos de recursos físicos y humanos.

En el contexto de la Reforma Educacional y la Nueva Institucionalidad de la Educación Pública, constituye una prioridad que ha significado la implementación de diversas acciones e iniciativas tendientes al mejoramiento en los Estándares de la Educación Chilena. Es así como se incorporan nuevos dispositivos de Gestión Institucional, de Promoción de los Logros de Aprendizaje de los estudiantes en los diversos niveles de enseñanza, nuevos Instrumentos de Gestión Educativa a través del PEI y PMESEP, el Desarrollo de una Política Profesional Docente, la Política Nacional de Convivencia Escolar y la Ley de Inclusión Escolar, entre otras iniciativas promovidas por el Ministerio de Educación y la Agencia de Calidad. Los cambios y transformaciones que requiere el sistema educativo público, se orientan hacia un gran objetivo institucional.

Calidad en la Educación Pública en el Sistema Educacional Municipal de San Carlos

La Ilustre Municipalidad de San Carlos, a través de su Dirección de Educación Municipal, expone ante el Señor Alcalde y Sostenedor, al Honorable Concejo Municipal y a las Comunidades Educativas su Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM 2021), de conformidad con lo establecido en la Ley N° 19.410 que define el PADEM, como la principal herramienta de planeación y gestión estratégica de la Educación Municipal. El cuerpo legal precedentemente presentado detalla la elaboración y ejecución del Plan Anual, que define los niveles de autonomía de tiene cada Municipio para determinar sus lineamientos de acción y fija los objetivos estratégicos, en el marco de las posibilidades legales determinadas considerando para ello el marco normativo de la Ley SAC y NEP.

En lo sustantivo, el PADEM 2021 presenta un enfoque basado en el contexto de la Pandemia COVID 19, los lineamientos educacionales entregados por el Ministerio de Educación y orientaciones sanitarias entregadas por el Ministerio de Salud, centrando la mirada en 3 focos fundamentales como es la Progresión Curricular, el Aprendizaje Socioemocional y la implementación de medidas sanitarias y preventivas en el contexto de la Alerta Sanitaria, definiendo un trabajo participativo y autónomo del sistema escolar, facilitando que los actores que forman parte de las Salas Cunas, Jardines Infantiles JUNJI VTF, Escuelas y Liceos aseguren un manejo eficiente y efectivo de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros considerando los lineamientos Comunales y respondiendo a los sellos de cada Proyecto Educativo Institucional (PEI), plasmados en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) y Proyecto de Integración Escolar, considerando las necesidades y expectativas de formación de nuestras y nuestros estudiantes.

El PADEM 2021, representa la hoja de ruta de la Educación Pública de la Comuna de San Carlos, señala la Visión, Misión y Valores que le dan identidad a nuestra labor educativa, establece los Objetivos Estratégicos del período 2019 al 2023, da cuenta del Diagnóstico Educativo Comunal en el contexto de la Alerta Sanitaria que ha puesto al descubierto necesidades primordiales donde hemos tenido que reinventar nuevas metodologías, estrategias de trabajo y recursos pedagógicos para poder llegar a nuestros educandos y, establece las necesidades y expectativas de los miembros de nuestras comunidades educativas. Los PEI y PME SEP de los 29 Establecimientos Educativos y PEI de las 9 Salas Cunas y Jardines Infantiles JUNJI VTF forman parte de nuestra Red Educacional Pública San Carlina, entendiendo que la Ley de inclusión vuelve a poner en el centro al PEI, al consolidarlo como el principal elemento que utilizarán las familias a la hora de escoger un establecimiento educacional mediante el Sistema Admisión Escolar SAE, que deberá interpretar de mejor manera las necesidades y expectativas académicas y formativas abarcando desde la Educación Inicial hasta la enseñanza de adultos, posibilitando el aprendizaje a lo largo de la vida, para la inclusión social, la participación ciudadana activa, el desarrollo personal, el emprendimiento y la empleabilidad de los jóvenes y adultos que acceden a nuestro sistema educacional municipal.

En el desarrollo de este instrumento de planificación educacional también debemos considerar la mirada de la instalación de la Nueva Educación Pública, mediante los Servicios Locales Educativos (SLE), mediante el Plan de Anticipación, proceso que se deberá constituir en el cauce por el cual deberán transitar las acciones, en el cual se establece el término del rol del sostenedor ejercido por los municipios que constituye un propósito descentralizador donde la vinculación con el medio con los entornos territoriales estará dado por los denominados Servicios Locales Educativos, 70 a nivel país, de los cuales 3, deberán ser instalados en la Región de Ñuble y 1 de ellos en el Territorio de Punilla. El estado ejercerá un renovador rol en la gestión del sistema por medio de la Dirección Educación Pública que se crea y se inserta en el Ministerio de Educación para propiciar desde las salas cunas, jardines infantiles, escuelas y liceos los objetivos de progreso de la Nueva Educación Pública. Esto implica un cambio de escenario y la obligación de la Autoridad Comunal, Honorable Concejo Municipal y Sostenedor de los Establecimientos Educativos Municipalizados deberán tomar una serie de decisiones que permitan acoger de manera óptima esta modificación, en términos técnicos, pedagógicos, administrativos, financieros y de infraestructura en beneficio del resguardo de una Educación de Calidad para todos/as los niños/as, jóvenes y adultos que acceden a los diversos niveles y modalidades de enseñanza en la Comuna de San Carlos.

1.1 MARCO NORMATIVO DEL SERVICIO EDUCATIVO:

1.1.1 Descripción General de la ley:

La ley que crea el Sistema de Educación Pública tiene cuatro componentes fundamentales, traducidos en seis Títulos y las correspondientes disposiciones transitorias:

- i) Creación de un sistema para la educación pública y descripción de sus principios orientadores (Título I);
- ii) Creación de la nueva institucionalidad que integrará el sistema de educación pública (Títulos II, III, IV y V);
- iii) Modificaciones a otras leyes vigentes que conciernen a la educación pública (Título VI); y
- iv) Reglas para los traspasos de bienes y personal, y para la implementación gradual de la reforma (Disposiciones transitorias).

1.1.2 Sistema de Educación Pública y principios orientadores

A diferencia de proyectos anteriores sobre la materia, la presente ley configura un Sistema de Educación Pública, que opera dentro del marco de nuestro sistema educativo mixto, regido por las reglas y principios establecidos en la Constitución, la Ley General de Educación (Ley N° 20.370) y la Ley que crea el Sistema de Aseguramiento de la Calidad (Ley N° 20.529), entre otros cuerpos legales. Sin perjuicio de lo anterior, este sistema también se regirá por nuevos principios complementarios, que intentan plasmar las particularidades de la educación pública, como el laicismo, el pluralismo, la provisión obligatoria, el trabajo colaborativo entre sus integrantes y la cobertura del servicio en todo el territorio nacional, entre otros.

1.1.3 Fines, objeto e integrantes del Sistema.

En primer lugar, la ley establece como fin de la educación pública el pleno desarrollo de sus estudiantes, de acuerdo con sus necesidades y características, poniendo énfasis en su formación integral y el desarrollo de la creatividad, la capacidad crítica, la participación ciudadana y los valores democráticos.

En segundo lugar, se señala que el objeto del sistema será que el Estado provea, a través de los establecimientos educacionales de su propiedad y administración que formen parte de los Servicios Locales, una educación gratuita y de calidad, fundada en un proyecto educativo público, laico y pluralista, que promueva la inclusión social, la equidad, la tolerancia, el respeto a la diversidad y la libertad, de conformidad a lo dispuesto en la Constitución Política de la República. El sistema estará integrado por los establecimientos educacionales que actualmente dependen de las municipalidades y corporaciones municipales, los cuales serán traspasados a los Servicios Locales

de Educación Pública. Estos últimos constituirán setenta servicios públicos descentralizados cuyo objeto único será la provisión del servicio educacional en sus respectivos territorios de competencia. Por último, existirá una Dirección de Educación Pública que tendrá por objeto coordinar a los Servicios Locales y velar por que provean una educación pública de calidad a lo largo de todo el país.

1.1.4 Principios orientadores.

Los principios del sistema serán:

- a) Calidad integral: el sistema deberá otorgarles a los estudiantes oportunidades de aprendizaje que les permitan un desarrollo integral.
- b) Mejora continua de la calidad: el sistema debe propender a la superación de las metas y estándares de sus integrantes, implementando las acciones necesarias para que alcancen todos ellos los niveles de calidad esperados para el conjunto del sistema.
- c) Cobertura nacional y garantía de acceso: el sistema debe proveer el servicio educativo en todo el territorio nacional y otorgar a los estudiantes el acceso a todos sus niveles y modalidades, velando por la continuidad del servicio.
- d) Desarrollo equitativo e igualdad de oportunidades: los integrantes del sistema deberán ejecutar acciones orientadas a reducir las desigualdades de origen o condición de los estudiantes.
- e) Colaboración y trabajo en red: los integrantes del sistema realizarán, en sus distintos niveles, un trabajo colaborativo basado en el intercambio de información, el acceso común a servicios e instalaciones, la generación de redes de aprendizaje, etc., promoviendo el desarrollo de estrategias colectivas para responder a sus desafíos comunes.
- f) Proyectos educativos inclusivos, laicos y de formación ciudadana: el sistema deberá promover el respeto por la libertad de conciencia, garantizando un espacio de convivencia abierto a todos los cultos y creencias religiosas, formando a sus estudiantes en el respeto a los derechos humanos y el cuidado del medio ambiente, promoviendo la convivencia democrática y el ejercicio de una ciudadanía activa, ética y responsable.
- g) Pertinencia local, diversidad de los proyectos educativos y participación de la comunidad: el sistema deberá contar con proyectos educativos diversos y pertinentes a la identidad, necesidades e intereses locales de la comunidad.
- h) Formación ciudadana y valores republicanos: el Sistema promoverá en los estudiantes la comprensión del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, en el marco de una república democrática. El objetivo es formar una ciudadanía activa. Esto se encuentra alineado con la ley N° 20.911, que creó el Plan de Formación Ciudadana para establecimientos educacionales reconocidos por el Estado.
- i) Integración con el entorno y la comunidad: el Sistema promoverá el desarrollo de conocimientos, habilidades y valores que permitan a las personas y comunidades contribuir a asegurar, desde sus propias identidades, su supervivencia y bienestar, a través de una relación constructiva con sus entornos, reconociendo la interculturalidad (en los términos dispuestos por la Ley General de Educación).

1.1.5 Estrategia Nacional de Educación Pública.

El Ministerio de Educación, a propuesta de la Dirección de Educación Pública, establecerá una Estrategia Nacional de Educación Pública, con una duración de ocho años, que deberá ser aprobada por el Consejo Nacional de Educación, y cuyo principal foco será el pleno desarrollo de los establecimientos educacionales dependientes de los Servicios Locales. Esta Estrategia deberá considerar objetivos, metas y acciones en áreas tales como: cobertura y retención de estudiantes en el Sistema, convivencia escolar, apoyos para el aprendizaje, inclusión y atención diferenciada a los estudiantes, implementación curricular, colaboración y articulación de los sectores y niveles educacionales entre sí. II. Nueva institucionalidad El Título II se centra en los establecimientos educacionales dependientes de los Servicios Locales. Si bien los establecimientos educacionales en nuestro derecho no tienen personalidad jurídica, sí pueden entenderse como objetos de protección. Por lo mismo, esta ley los entiende como la unidad básica del Sistema. Así, este Título define a los integrantes de la comunidad educativa, establece sus mecanismos de participación y, entre otras cosas, regula las atribuciones de los directores escolares, procurando otorgarles mayores niveles de autonomía. Por otra parte, en los Títulos III y IV de la ley se establecen la naturaleza jurídica, el objeto y las principales funciones y atribuciones de los nuevos servicios públicos que conformarán el sistema: los Servicios Locales de Educación Pública y la Dirección de Educación Pública, respectivamente. En estos apartados se intenta lograr un equilibrio entre la autonomía en la gestión de los Servicios Locales, y la necesaria supervisión de dicha gestión por parte del nivel central, a través de la Dirección de Educación Pública. Asimismo, se regulan detalladamente los instrumentos de gestión y planificación educacional. Finalmente, se establecen nuevas instancias de participación local en la gestión de los Servicios Locales: el Comité Directivo Local, que asegurará la rendición de cuentas respecto a la calidad del servicio educativo, incidiendo en algunos hitos estratégicos del Servicio Local, y el Consejo Local de Educación Pública, que representará los intereses y visiones de las comunidades educativas, poniendo foco en la mejora educativa.

1.1.6 Establecimientos Educacionales.

Definición y objeto. Se establece que los establecimientos educacionales son la unidad básica y fundamental del Sistema, en virtud de la cual se orienta la acción de sus integrantes. Se entienden conformados por su respectiva comunidad educativa, cuyo propósito compartido se expresa en el proyecto educativo institucional. Asimismo, se señala que los establecimientos formarán parte de la red de cada Servicio Local. El objeto de los establecimientos educacionales es proveer una educación de calidad, que contribuya a la formación integral y a los aprendizajes en las distintas etapas de su vida, a fin de potenciar su pleno desarrollo espiritual, ético, social, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, de conformidad a lo establecido en la ley general de educación, y los principios establecidos en esta ley. Cabe señalar que la ley resguarda la autonomía pedagógica de los establecimientos educacionales públicos y su rol preponderante en la definición de sus Proyectos Educativos (PEI) y sus Planes de Mejoramiento (PME), pero al mismo tiempo le otorga al resto de los integrantes del Sistema el objetivo de fortalecer el desarrollo de capacidades en cada uno de ellos, a través de acciones de apoyo técnico pedagógico y administrativo.

1.1.7 Integrantes de la comunidad educativa.

Se define a todos y cada uno de los integrantes de la comunidad educativa y también sus respectivos órganos de participación. Así, los integrantes de la comunidad educativa serían:

- a) Estudiantes, organizados a través de sus centros de estudiantes o alumnos;
- b) Padres y apoderados, organizados a través de los centros de padres y apoderados;
- c) Profesionales de la educación, reunidos a través del consejo de profesores, entendido como un organismo técnico;
- d) Asistentes de la educación;
- e) Directores de establecimientos;
- f) Equipos directivos, entendidos como aquellos que apoyan las funciones de los directores, lo que incluye los cargos de Subdirección, Jefatura Técnica e Inspectoría General; El órgano que reúne a los integrantes de la comunidad educativa es el consejo escolar, pero se establece además la obligación de cada establecimiento educacional público de realizar una jornada anual de evaluación del Plan de Mejoramiento Educativo y del reglamento interno, en la que podrá participar toda la comunidad educativa.

1.1.8 Funciones y atribuciones especiales de los directores de establecimientos.

Se replica la definición de la función principal de los directores de establecimientos educacionales establecida en el Estatuto Docente, la cual es dirigir y liderar el proyecto educativo institucional. Pero se añade, además, una serie de nuevas funciones y atribuciones, tales como dirigir y coordinar el trabajo técnico-pedagógico del establecimiento; orientar el desarrollo profesional continuo de los docentes y asistentes de la educación; elaborar y proponer al Director Ejecutivo el plan de mejoramiento educativo y proyecto educativo institucional del establecimiento y sus modificaciones, consultando previamente al consejo escolar; velar, en conjunto con su equipo directivo, por la ejecución del Reglamento Interno y el Plan de Convivencia Escolar; promover la participación de todos los miembros de la comunidad educativa; fomentar la integración del establecimiento bajo su dirección en la red de establecimientos que corresponda al territorio del Servicio local; promover la integración del establecimiento y su comunidad educativa en la comunidad local; participar en la selección y reemplazo de su personal docente, de acuerdo a la normativa vigente; administrar los recursos financieros que le sean delegados; entre otras. Aquí cabe destacar una gran innovación respecto de la legislación previa: los directores de establecimientos podrán proponer los perfiles profesionales y de cargos titulares para los docentes, y decidir la contratación del nuevo personal docente, a partir de una terna propuesta por la comisión calificadora correspondiente (integrada por un representante de los docentes y dos representantes del Servicio Local). Por otra parte, se crea una nueva instancia de participación de los directores en la gestión de los Servicios Locales: la conferencia de directores de escuelas, jardines y liceos. Esta conferencia será convocada al menos

una vez al año por el Director Ejecutivo, con el objetivo de analizar el estado de avance del Plan Estratégico Local y proponer mejoras para el diseño y la prestación del apoyo técnico-pedagógico.

1.1.9 Consejo de profesores y consejo escolar.

Se reúnen algunas de las funciones y atribuciones de los consejos de profesores que se encuentran dispersas en diversas normativas y establecen nuevas funciones y atribuciones para este organismo, en particular la aprobación del reglamento de evaluación del establecimiento. En el caso de los consejos escolares se establecen facultades resolutorias respecto del calendario de la programación anual y las actividades extracurriculares, así como del reglamento interno del establecimiento (esta norma se replica luego en las modificaciones a la ley N° 19.979, que regula a los consejos escolares, entre otras materias).

1.1.10 Trabajo en red, proyecto educativo institucional y plan de mejoramiento educativo.

En este Título se define también el trabajo en red de los establecimientos, estableciéndose dentro de sus objetivos el fortalecimiento de los procesos pedagógicos de estos y la mejora continua de la calidad integral que ellos imparten. Por otra parte, se señala que se deberán realizar actividades conjuntas entre dos o más establecimientos, ya sean curriculares o extracurriculares, y que podrán integrar incluso a establecimientos no dependientes del Servicio Local. Asimismo, se establece la necesaria vinculación entre los establecimientos que impartan formación diferenciada técnico-profesional y la coordinación con instituciones de educación superior del territorio. Finalmente, se define y regula el proyecto educativo institucional, así como el plan de mejoramiento educativo de los establecimientos. Este último comprende y unifica los planes de mejoramiento establecidos en la ley que creó la subvención preferencial (ley N° 20.248) y en la ley que creó el Sistema de Aseguramiento de la Calidad (ley N° 20.529). Asimismo, incorpora otros planes del sistema educativo, como el plan de formación ciudadana o el de convivencia escolar.

1.1.11 Dirección de Educación Pública:

La Dirección de Educación Pública será un servicio público centralizado, esto es, dependiente del Ministerio de Educación, cuyo principal objeto será la conducción estratégica y la coordinación del Sistema, velando por que los Servicios Locales provean una educación de calidad en todo el territorio nacional. Para ello elaborará la Estrategia Nacional de Educación Pública, vigilando su cumplimiento, y evaluará el desempeño de los Servicios Locales, a través de los convenios de gestión de sus Directores Ejecutivos, prestándoles apoyo técnico y administrativo en el marco de sus funciones. Para el cumplimiento de su objeto, las principales funciones y atribuciones de este servicio serán coordinar a los Servicios Locales, fomentando su trabajo colaborativo en red; elaborar y proponer al Ministro de Educación los convenios de gestión educacional de los Directores Ejecutivos de los Servicios Locales, así como efectuar el seguimiento y la evaluación de los mismos; asistir técnicamente a la gestión de los Servicios Locales; asignar recursos a los Servicios Locales mediante la celebración de convenios de transferencia; proponer al Ministerio de Educación políticas, planes

y programas relativos a la educación pública provista a través del Sistema; definir políticas de operación y funcionamiento de los sistemas de seguimiento, administración, información y monitoreo de los Servicios Locales, entre otras. Respecto de su organización, este servicio estará dirigido y administrado por un funcionario denominado Director de Educación Pública, quien será el jefe superior de servicio. Este funcionario tendrá las funciones y atribuciones de un jefe superior de servicio, estará afecto al Sistema de Alta Dirección Pública y será nombrado por el Presidente de la República. Entre sus principales atribuciones se encuentra proponer al Ministro de Educación la remoción de los Directores Ejecutivos de los Servicios Locales de conformidad a un procedimiento reglado en esta ley. Sus funcionarios se registrarán por el Estatuto Administrativo y serán remunerados en base a la escala única de sueldos. Cabe destacar, además, que el Director de Educación Pública podrá crear oficinas regionales cuando así lo disponga por razones de buen servicio.

1.1.12 Traspasos de bienes y personal, e implementación gradual de la reforma:

La clave para una correcta instalación de la nueva institucionalidad creada por la presente ley consiste en establecer reglas claras para el traspaso del servicio educacional desde las municipalidades y corporaciones municipales a los Servicios Locales. Este traspaso involucra el traspaso de los bienes (muebles e inmuebles) y del personal (funcionarios de DAEM y corporaciones, docentes y asistentes de la educación de los establecimientos educacionales). Asimismo, la instalación de los Servicios Locales requiere una implementación gradual, y un plan para la transición, que asegure la continuidad del servicio y fortalezca a la educación pública durante el proceso.

1.1.13 Procedimiento de traspaso del Servicio Educacional:

Aquí se establece la obligación a cada municipio de remitir al Ministerio de Educación, dentro de los tres meses desde la publicación de la ley, un registro actualizado de los bienes destinados a la prestación del servicio educacional. Luego, el Ministerio deberá centralizar un registro que contemple la totalidad de los bienes destinados a la educación pública en el país. Asimismo, se establece la obligación a cada municipalidad de remitir al Ministerio, seis meses antes de la entrada en funcionamiento del respectivo Servicio Local, la siguiente información:

- a) nómina de los docentes y asistentes de la educación de sus establecimientos (para ello se constituirá una comisión técnica compuesta por representantes del municipio, de los docentes, de los asistentes de la educación, de los funcionarios DAEM y del Ministerio);
- b) inventario de los bienes muebles e inmuebles destinados al servicio educacional;
- c) copia de los contratos con proveedores;
- d) catastro de los servicios prestados dentro de la comuna por los establecimientos educacionales, a través de estos o dirigidos a ellos;
- e) cualquier otra información procedente para el adecuado traspaso. Luego, al menos dos

meses antes de la entrada en funcionamiento del Servicio Local respectivo, el Ministerio debe dictar una resolución de traspaso, que especifique los bienes indicados en el párrafo anterior, así como el personal que será traspasado. Finalmente, dentro de los sesenta días desde concretado el traspaso, un funcionario del Servicio Local deberá ir a cada establecimiento traspasado y levantar un acta de los bienes, resguardando que tenga coherencia con lo informado por las municipalidades.

1.1.14 Plan de Transición:

Para hacer viable la transición y los traspasos, se establece un Plan de Transición, de carácter plurianual, que suscriben los municipios y el Ministerio de Educación, en los que, según la situación educacional, administrativa y financiera de cada servicio, el municipio o corporación municipal compromete estrategias y acciones para:

- a) El fortalecimiento y mejora del servicio educacional, orientadas a la calidad de la educación que se imparte
- b) El adecuado traspaso del servicio educacional, en especial respecto de sus bienes muebles e inmuebles, recursos financieros y personal
- c) Los objetivos financieros a alcanzar por la respectiva municipalidad hasta antes del traspaso del servicio educacional. El Plan de Transición se ejecutará mediante uno o más convenios de ejecución entre las municipalidades y el Ministerio de Educación, considerando materias básicas de responsabilidad de las municipalidades, tales como mantener en funcionamiento los establecimientos educacionales, ejecutar acciones que faciliten el traspaso, trabajar colaborativamente con las otras municipalidades o corporaciones del territorio del Servicio Local, etc. Un punto destacable es la obligación de cumplir con los objetivos financieros del Plan de Transición, dentro de los cuales se debe considerar un adecuado balance entre ingresos y gastos y el pago de las deudas originadas por la prestación del servicio educacional. Por su parte, el Ministerio de Educación se compromete a brindar asistencia técnica a la respectiva municipalidad o corporación municipal para la elaboración de los instrumentos de planificación y gestión, en concordancia con los objetivos financieros del Plan de Transición, contemplándose a lo menos la asistencia técnica para la elaboración del Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM). En este punto, es relevante señalar que las municipalidades o corporación municipal respectiva deberá dar cumplimiento a las observaciones que el Ministerio de Educación le realice a dicho instrumento. Asimismo, el Ministerio de Educación brindará apoyo financiero a los municipios y corporaciones en tales tareas, usando para ello los recursos del actual Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP). Además, con la visación del Ministerio de Hacienda, podrá transferir a las municipalidades o corporaciones municipales, según corresponda, recursos destinados a contribuir al financiamiento de gastos incurridos, que estén debidamente justificados, quedando facultado para pagar directamente a terceros por estos conceptos. Por otra parte, cabe mencionar que la Superintendencia de Educación será la encargada de fiscalizar, de conformidad a la ley, el cumplimiento de las obligaciones establecidas en cada convenio y, en general, el correcto uso de los recursos transferidos por

el Ministerio de Educación a las municipalidades o corporaciones. Finalmente, el Ministerio de Educación podrá ponerle término a los convenios cuando se verifique un incumplimiento grave de los mismos. El incumplimiento grave se configura cuando se incumple la obligación de mantener en funcionamiento los establecimientos educacionales, cuando se utilizan mal los recursos transferidos para el logro de los objetivos financieros y cuando se incumplen las observaciones del Ministerio de Educación al PADEM. Cabe señalar que el incumplimiento grave de un convenio de ejecución constituye además una causal de nombramiento de un administrador provisional respecto del o los establecimientos afectados (pudiendo abarcar la totalidad de los establecimientos).

1.1.15 Normas que facilitan la instalación:

La ley también dispone de una serie de normas que permitirán facilitar la instalación de los diversos órganos públicos que ella crea. Así, por ejemplo, se le da al Presidente de la República la facultad de dictar el primer presupuesto de la Dirección de Educación Pública y los Servicios Locales mediante un decreto supremo. Otra norma relevante es la que permite al Presidente de la República nombrar anticipadamente, sin concurso de Alta Dirección Pública, a los primeros Directores Ejecutivos de los Servicios Locales que se instalarán en 2018 y 2019 y al primer Director de Educación Pública, quienes durarán en su cargo mientras se realicen los concursos para seleccionar a los primeros Directores Ejecutivos y Director definitivos, con un tope máximo e improrrogable de un año. La misma norma se aplica respecto de los segundos niveles jerárquicos de estos servicios. Asimismo, se establecen normas especiales para los instrumentos de gestión de los primeros Directores Ejecutivos. Finalmente, se establece una remisión reglamentaria respecto de todas las materias tratadas en las disposiciones transitorias.

1.2 APLICACIÓN DEL MARCO NORMATIVO DEL SERVICIO EDUCATIVO A NIVEL LOCAL:

De acuerdo a lo presentado en el punto anterior, como Departamento de Educación Municipal nos encontramos trabajando desde el año 2018 a la fecha en el ordenamiento técnico – pedagógico – administrativo – financiero y de infraestructura y equipamiento (bienes muebles e inmueble).

1.2.1 Ámbitos por áreas de trabajo:

Tabla 1

Aspecto	Responsable	Descripción
Técnico - Pedagógico	Directora DAEM y Equipo Técnico DAEM	Mejoramiento de los Logros de Aprendizajes de los estudiantes expresados en indicadores de eficiencia interna y de Desarrollo Personal y Social , los cuales nos ha permitido obtener logros de rendimiento significativo a nivel Local, provincial, regional y nacional en algunos aspectos.
Administrativo (Recurso Humano)	Directora DAEM y Jefe Personal	Se ha puesto el foco en el ordenamiento y ajuste de la Dotación Docente y No Docente , realizando una triangulación entre matrícula, estructura de cursos y planes de estudio a cubrir considerando Plan Curricular, Talleres JEC/SEP/Extraescolar. Mediante la aplicación de la Ley 20.903 y normativa de los Asistentes de la Educación. También hemos tenido que atender la aplicación de dos leyes referente a la Titularidad Docente y Extensiones Horarias. Para el ajuste de la dotación también se han tramitado Planes de Incentivo al Retiro Docente y No Docente, asumiendo el compromiso por parte del sostenedor de no volver a contratar nuevo personal, salvo que sea esencialmente necesario.
Financiero	Directora DAEM y jefe Finanza DAEM/SEP	Se ha trabajado en el ordenamiento del presupuesto mediante el uso efectivo y eficaz de las diversas subvenciones ministeriales educacionales (Subvención Normal, SEP, PIE).

		<p>Para ello se han implementado centros de costos por Establecimientos Educativos, transparentando el ingreso y egreso de los recursos e instalando una administración responsable entre el DAEM/EE. Esto ha permitido ir avanzando considerablemente en la disminución del déficit educacional.</p>
Infraestructura y Equipamiento	<p>Directora DAEM, Jefe Administrativo, Encargado de Normalización, Profesional Especialista Arquitecto, Equipo de Soporte.</p>	<p>Se ha implementado un Plan de Trabajo para la Normalización de los EE, Reconocimiento oficial, Fijación de Capacidades, Creación de Cursos y Carreras EMTP de acuerdo a la exigencia de los nuevos estándares de infraestructura y de la normativa vigente.</p> <p>En relación al equipamiento ver que se encuentren en condiciones óptimas colocando el Foco por el tema de la Pandemia COVID 19 en la adquisición de Plataformas y Tecnologías diversas. Como además de implementación para la Prevención y Seguridad de las comunidades educativas. Para financiar dichas obras se ha recurrido a FAEP – Movámonos por la Educación, Proyectos Concursables a la DEP y Ministerio de Energía y Circular 33 (SC y JI), como además a recursos de mantenimiento.</p>

FUENTE: Dirección DAEM

1.2.2 Ámbito de la Gestión del Liderazgo del Sostenedor:

Tabla 2

Estrategias de trabajo	Año	Fuente Financiamiento
Plan de regularización de llamados a Concursos de Directores por Alta Dirección Pública en el marco de la NEP	2019 2020* 2021 2022	Subvención Normal FAEP
Política de ajuste de la Dotación Docente y No Docente resguardando la normativa vigente en el marco de la Nueva Educación Pública.	2018 - 2023	Subvenciones Ministeriales Educativas.
Política de optimización de los recursos financieros resguardando la normativa vigente en el marco de la Nueva Educación Pública.	2018 - 2023	Subvenciones Ministeriales Educativas.
Política de fortalecimiento de la Educación de la Primera Infancia en el marco de la Subsecretaría de la Educación Parvularia.	2018 - 2023	Subvenciones Ministeriales Educativas – JUNJI.
Estudio de la Red de Establecimientos Educativos en el marco de la Nueva Educación Pública.	2019	FAEP 2018
Desarrollo de Plan de Normalización Infraestructura Educativa a nivel de Salas Cunas, Jardines Infantiles, Escuelas y Liceos de acuerdo a los estándares de la Normativa vigente.	2019 - 2023	FAEP – Movámonos por la Educación – Fondos Concursables.
Implementación de Plataforma Gestión Integral “EDUPLAN” en el marco de la Nueva Educación Pública.	2019 - 2023	SEP

Implementación de Política Desarrollo Profesional Docente en el marco de la Ley 20.803.	2019 -2023	SEP
Implementación de Modelo Pedagógico con foco en los logros de Aprendizajes (Progresión Curricular) y Aprendizaje Socioemocional.	2021 - 2023	SEP
Actualización del Reglamento Interno y Formulación del Manual de Función Organizacional en el marco de la Ley SAC y Nueva Educación Pública.	2021	Subvención Normal
Auditoría Financiera Contable en el marco de la Nueva Educación Pública.	2021	FAEP 2021

FUENTE: Dirección DAEM

Observación: Año 2020* no se realizó el proceso producto de la Pandemia COVID 19.

1.2.3 Desafíos Del Sistema Educacional Municipal San Carlos 2019 – 2023 En El Marco Nueva Educación Pública Y Nivel De Logros Alcanzado En El Año 2020

Tabla 3

Lineamientos	Desafíos	Nivel Logro 2020
1.- Elaboración de planes propiciando la participación.	1.1.- Elaborar de manera participativa un Plan Local de Desarrollo Profesional Docente, acorde a las exigencias establecidas en la Ley 20.903, estrategia Redes Pedagógicas Locales.	En etapa de implementación Plan Local de Desarrollo Profesional Docente, el cual debió modificarse su estrategia de trabajo mediante reuniones temáticas vía plataforma en el contexto del COVID 19.
2.- Potenciar los Proyectos Educativos Institucionales de los EE. Por niveles y modalidades de	2.1.- Fortalecer los PEI mejorando la Oferta Educativa estableciendo alianzas con el Ministerio de Educación, Organismos Públicos y	100% de los EE actualizan PEI y mejoran oferta educativa, considerando el contexto de la alerta

enseñanza, a través de la generación de Alianzas Estratégicas.	Privados tendientes a garantizar La viabilidad técnica pedagógica y trayectoria laboral de la Enseñanza Media Técnico Profesional.	sanitaria, los lineamientos Ministerio Educación y Ministerio de Salud.
3.- Dotación Docente y No Docente acorde a las necesidades educativas.	3.1.- Continuar con la normalización de la Dotación Docente y No Docente comunal, acorde a variaciones de matrículas, modificaciones de Planes y Programas y en Función de Programas de Incentivo al retiro.	100 % Dotación Docente y No Docente ajustada a la realidad normativa y se realiza ajuste en función de los Planes de Retiro en trámite asumiendo el compromiso de la no contratación de nuevo personal, salvo una redistribución del personal dentro de la Dotación Comunal.
4.- Promoción de la Educación Pública de Calidad.	4.1.- Diversificar estrategias comunicacionales tendientes a promocionar características de la Oferta Educativa que ofrecen los Establecimientos Educativos de la comuna y territorio, en función de recursos que aporta el Ministerio de Educación y organismos privados.	Se realiza promoción de la Oferta Educativa en contexto de Pandemia mediante página web institucional DAEM/Municipio y de los EE y a través de las Redes Sociales.
5.- Articulación con el Ministerio de Educación.	5.1.- Coordinar asesorías profesionales con Supervisores del Ministerio de Educación con el objetivo de reorientar El PMESEP de los EE para instalar prácticas de mejora.	100% de los PMESEP actualizados a nivel de Objetivos Estratégicos y Acciones en el contexto de la alerta Sanitaria y orientaciones emanadas desde la Superintendencia de Educación.
6.- Seguimiento, monitoreo y	6.1.- Fortalecer el trabajo conjunto entre el DAEM y	Directora DAEM da cuenta del cumplimiento de logros del 2do año

<p>acompañamiento a los Convenios de Desempeños ADP y Planes de Trabajo Directivos.</p>	<p>Equipos Directivos y Técnicos tendientes a optimizar el cumplimiento de los Convenios de Desempeño Directivo mediante la entrega de información oportuna y estilos de liderazgo que conlleve a la mejora continua en el técnico administrativo y además garantice climas laborales de Buen Trato.</p>	<p>de Gestión Directiva ante el Sr Alcalde, Sostenedor y Concejo Municipal. Además envía Rendición de Cuenta al Mineduc, DEP, Supereduc y Contraloría Regional Ñuble.</p> <p>Directores Establecimientos Educativos ADP dan cuenta de su 1er Año de Gestión Directiva para ello se coordina reunión de trabajo en Comisión Educación y se entrega informe al Sr Alcalde y Sostenedor del Sistema Educativo Municipal.</p>
<p>7.- Normalización y Mejoramiento de la infraestructura educacional.</p>	<p>7.1.- Fortalecer la gestión de proyectos de normalización y mejoramiento de la infraestructura educacional viables</p> <p>De financiamiento que apunten a dicha finalidad que permita el cumplimiento de la normativa vigente.</p>	<p>Se constituye Equipo de Trabajo de Normalización Educativa a nivel de Salas Cunas, Jardines Infantiles, Escuelas y Liceos para regularizar Infraestructura Educativa ante el Mineduc, Seremi Educación Ñuble, DEP y JUNJI Región Ñuble para proceso RO y se hace entrega a la Seremi de Educación del 100% carpetas RO SC y JI JUNJI VTF y se tramitan carpetas del RO para los EE que requieren cambio de estructura de curso, fijar nueva capacidad, creación de Nueva Carrera EMTP.</p>

FUENTE: Dirección DAEM.

2 IDENTIFICACION DE LOS ASPECTOS SECTORIALES DE LA COMUNA DE SAN CARLOS:

2.1 Descripción comunal en el contexto de capital del Punilla

Está ubicada 25 km. al norte de la ciudad de Chillán Capital Regional. **La comuna de San Carlos** se localiza al norte de la provincia de Punilla, de la que es su capital. La provincia de Punilla, junto a las provincias de Diguillín e Itata conforma desde el 6 de septiembre de 2018 la Región de Ñuble.

Posee una superficie de 874 km. cuadrados y cuenta con 53.024 habitantes, según censo 2017.



Sus límites son los siguientes:

- Norte: Comuna de Ñiquén y VII Región.
- Oeste: Comuna de Ninhue.
- Sur: Comunas de San Nicolás, Chillán y Coihueco.
- Este: Comuna de San Fabián.

FUENTE: Mapa Político Región Ñuble (2018)



La Comuna de San Carlos, fue fundada el 3 de julio de 1800 por el Gobernador Mariscal español Joaquín del Pino de Rozas y Negrete, quién la denominó San Carlos de Itihue. El 24 de noviembre de 1801 se realiza el primer trazado de la ciudad, como documento más antiguo de la entonces Villa de San Carlos. El año 1854 la ciudad se convierte en la capital de la "Municipalidad de San Carlos", abarcando un vasto territorio con varias localidades. En 1856 adquiere el título de ciudad con una población de 5.456 habitantes, y en 1891 se convierte en la capital de la comuna de San Carlos.

Su principal actividad se basa en la **agricultura y la agroindustria**. En sus valles se cultivan productos tradicionales y, en los últimos años, se ha incorporado la fruticultura con cultivos de kiwi, frambuesas, peras, manzanas y productos agrícolas como los espárragos

San Carlos cuenta con una consolidación de su estructura territorial como sector urbano predominante. Su papel fundamental es proveer a toda la comuna de servicios y comercio, abasteciendo a los distintos sectores aledaños a San Carlos. Los principales sectores urbanos concentrados incluidos en **Plan Regulador Comunal son Cachapoal, Tres Esquinas, Ribera Ñuble, Las Arboledas, Cocharcas, Villa Illinois y Buli Estación**, los que presentan una menor consolidación urbana.

2.2 Superficie y Territorio

La Comuna de San Carlos posee una superficie de 874 km², distribuidos en:

- 4 km² corresponden al sector urbano,
- 350km². se encuentran en el sector Oriente de la carretera
- 516km². Se encuentran en el sector Poniente de la misma.



Fuente: Mapa Político Región Ñuble (2018)

2.3 Población:

2.3.1 Población total Censo 2002 y Censo 2017:

Tabla 4

Unidad Territorial	Censo 2002	Censo 2017	Variación (%)
Comuna de San Carlos	50.088	53.024	5,86
Región del Biobío	1.861.562	2.037.414	9,45
Región de Ñuble		480.609	-
País	15.116.435	17.574.003	16,26

Fuente: Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE.

La Población de San Carlos es de 53.024 habitantes, de acuerdo a las cifras oficiales emanadas del Censo de Población y Vivienda, levantado el año 2017, en relación al CENSO 2002, tuvo una variación de 5.86%. En relación a la Región de Ñuble corresponde la población de San Carlos, representa a un 11,03% de la Región. La Comuna de San Carlos pasó de **50.088** a **53.024** habitantes, lo que representa un aumento de **2.936 personas**.

2.3.2 Número de habitantes según su Género

Tabla 5

Sexo	Cantidad	%
Masculino	25.425	47.9
Femenino	27.599	52.1
Total	53.024	100

Fuente: Elaboración propia en base Censo de Población y Vivienda 2017, INE.

En relación al género, el 52.1% de la población es femenina y un 47.9% masculino, lo que representa una diferencia de 4.2% y que en términos absolutos representa una diferencia de 2.174 habitantes.

2.3.3 Número de habitantes según su área de residencia (Urbano / Rural) y género

Tabla 6

Género	Urbano	Rural	Total
Hombre	15.456	9.969	25.425
Mujer	17.805	9.794	27.599
Total	33.261 (63%)	19.763 (37%)	53.024

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017, INE.

El **63%** de la población de San Carlos reside en el **sector urbano** y el **37%** en el sector rural, lo que en términos absolutos representa una diferencia de 13.498 habitantes entre urbanos y rurales.

Si se considera el género, se puede observar que existe una leve mayoría de hombres en el sector rural, con respecto a las mujeres, no así, en el sector urbano, donde existe una mayoría de mujeres versus hombres.

2.3.4 Población por grupos de edad, años 2002 y 2017

Tabla 7

Grupo de Edad	2017	Porcentaje
0 a 14	10.358	19,53
15 a 29	11.008	20,76
30 a 44	9.838	18,55
45 a 64	14.275	26,92
65 o más	7.545	14,23
Total	53.024	100

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017, INE.

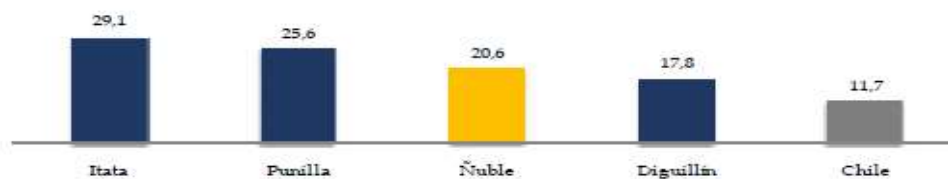
En relación a los grupos etarios, el mayor porcentaje de población de la Comuna de San Carlos, se encuentra entre los 45 a 64 años con un 26.92%, seguido por el grupo de 15 a 29 años con un 20.76%.

2.4 Pobreza

Según la encuesta CASEN 2015, la estimación del porcentaje de población en **situación de pobreza por ingresos a nivel comunal de San Carlos es de un 27.2%** y **la estimación del porcentaje de población en situación de pobreza multidimensional es de 26.5%**, ambos indicadores dan cuenta de carencias en contextos que sitúan a las personas y familias, por debajo de umbrales de bienestar definidos como mínimos por el Estado.

Tabla 8

Nueva Región de Ñuble. Pobreza por Ingresos a Nivel de sus Provincias para el Año 2015.
(En Porcentajes)



Fuente: Observatorio Social, MDS, "Estimaciones de Tasa de Pobreza por Ingresos y Multidimensional por Comunas, 2015". [Recuperada de: <http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>] [Fecha de Consulta: febrero de 2018]. INE (Instituto Nacional de Estadísticas), "Comunas: Población estimada al 30 de junio por sexo y edad simple 2002-2020", [Base de datos descargada de: <http://www.ine.cl/estadisticas/demograficas-y-vitales/>], [Fecha de Consulta: febrero de 2018]. Elaboración propia.

En relación con la Región de Ñuble, San Carlos se encuentra sobre el promedio Regional (6.6%) y sobre el promedio de la Provincia de Punilla (25.6%)

2.5 Actividad Económica:

2.5.1 Número de empresas según tamaño años 2014 a 2016

Tabla 9

Tamaño Empresa	Comuna			Región			País		
	2014	2015	2016	2014	2015	2016	2014	2015	2016
micro	2.943	2.964	2.907	73.915	74.557	75.393	673.985	685.525	695.465
pequeña	444	433	488	16.396	17.027	17.396	186.581	192.297	195.028
mediana	41	44	44	2.073	2.098	2.181	28.134	28.629	29.660
grande	7	8	11	696	717	712	14.198	14.236	14.564
sin ventas	511	578	604	14.133	14.697	15.126	152.828	159.048	159.956

Fuente: Estadísticas de Empresa, Servicio de Impuestos Internos (SII)

Según SII, el mayor número de Empresas en la Comuna de San Carlos son de categoría Micro, las cuales han evidenciado una leve disminución en relación al año 2014, sí ha existido un aumento de las pequeñas y grandes empresas.

2.5.2 Empresas según rubro económico, años 2014 a 2016

Tabla 10

Rubro Empresa	Comuna		
	2014	2015	2016
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	1.622	1.590	1.556
pesca	0	0	0
Explotación de minas y canteras	7	7	8
Industrias manufactureras no metálicas	178	175	165
Industrias manufactureras metálicas	84	86	81
Suministro de electricidad, gas y agua	32	30	32
Construcción	192	204	199
Comercio al por mayor y menor, repuestos automotores /enseres domésticos	1.069	1.083	1.087
Hoteles y restaurantes	146	145	141
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	321	345	363
Intermediación financiera	22	27	30
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	146	167	191
Administración pública y defensa, planes de seguro social, afiliación obligatoria	0	0	0
Enseñanza	19	17	19
Servicios sociales y de salud	25	32	37
Otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales	75	110	134
Consejo de administración de edificios y condominios	0	0	0
Organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0	0
Sin información	8	9	11

Fuente: Estadísticas de Empresa, Servicio de Impuestos Internos (SII)

Las Empresas en la Comuna de San Carlos son principalmente del rubro Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura, Comercio al por mayor y menor, Repuestos de Venta automotores/enseres domésticos

2.5.3 Número de trabajadores según tamaño de la empresa años 2014 a 2016

Tabla 11

Tamaño Empresa	Comuna			Región			País		
	2014	2015	2016	2014	2015	2016	2014	2015	2016
micro	1.478	1.880	1.691	50.458	48.729	48.620	560.916	564.626	577.698
pequeña	3.401	3.532	4.303	168.826	166.622	171.216	1.787.437	1.813.497	1.828.392
mediana	1.863	2.009	2.102	133.618	144.510	144.213	1.440.806	1.469.424	1.474.656
grande	1.980	1.853	3.593	172.308	181.337	187.244	4.555.357	4.484.744	4.516.347
sin ventas	1.419	1.436	1.582	69.926	72.172	76.414	580.156	607.413	640.694

Fuente: Estadísticas de Empresa, Servicio de Impuestos Internos (SII)

En relación al número de trabajadores, el mayor porcentaje se encuentra en la pequeña Empresa, destacando el aumento significativo de mano de obra en grandes Empresas.

2.5.4 Trabajadores según rubro económico, años 2014 a 2016

Tabla 12

Rubro Empresa	Comuna		
	2014	2015	2016
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	2.306	2.365	2.818
Pesca	0	0	0
Explotación de minas y canteras	62	76	91
Industrias manufactureras no metálicas	576	604	732
Industrias manufactureras metálicas	223	241	278
Suministro de electricidad, gas y agua	65	76	79
Construcción	534	722	779

Comercio al por mayor y menor, repuesto vehículos automotores/enseres/ domésticos	2.761	2.829	4.502
Hoteles y restaurantes	137	168	171
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	378	374	389
Intermediación financiera	23	23	28
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	183	260	243
Administración pública y defensa, planes de seguridad social afiliación obligatoria	0	0	0
enseñanza	1.669	1.638	1.694
Servicios sociales y de salud	32	43	45
Otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales	1.187	1.286	1.418
Consejo de administración de edificios y condominios	0	0	0
organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0	0
sin información	5	5	4

Fuente: Estadísticas de Empresa, Servicio de Impuestos Internos (SII)

En relación a fuentes de trabajo, el rubro Comercio al por mayor y menor, Rep. Venta automotores/enseres domésticos, es el que acapara la mayor cantidad de trabajadores (4.502), seguido con el rubro de Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura con 2.818 trabajadores.

2.5.5 Proyección de crecimiento de la población

A partir de las proyecciones realizadas por el INE y complementadas con el análisis de regresión lineal, se puede observar que el periodo comprendido entre 2010 a 2020, la población comunal crece lentamente, a un ritmo constante que refleja los cambios de la población a nivel nacional en términos de natalidad y mortalidad.

Tabla 13

2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
53.024	53.548	53.692	53.815	54.149	54.283	54.511	54.745	54.926	55.157	55.364	55.570	55.790

Fuente: Elaboración propia en base a Censo de Población y Vivienda 2017, INE.

En relación a la proyección de la población, tomando como referencia lo publicado por el INE, se puede estimar que la población para el 2029 será de 55.790 habitantes, lo que representa un crecimiento de un 4.95%.

2.5.6 Proyección por Tramo Etario

Con la información de proyección de la población, entregada por el Instituto Nacional de Estadística, es posible estimar la cantidad de personas que habitarán la comuna, para cada edad del tramo etario que nos interesa.

Tabla 14

Rango de Edad	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
0-4	3.213	3.178	3.164	3.131	3.159	3.145	3.151
5-9	3.527	3.544	3.513	3.487	3.514	3.515	3.507
10-14	3.618	3.606	3.600	3.621	3.612	3.610	3.611
15-19	3.699	3.652	3.540	3.429	3.581	3.550	3.525
+20	38.967	39.568	39.875	40.147	40.284	40.462	40.718
Total	53.024	53.548	53.692	53.815	54.149	54.283	54.511

Fuente: Elaboración propia en base a Censo de Población y Vivienda 2017, INE.

Tabla 15

Rango de Edad	2024	2025	2026	2027	2028	2029	Diferencias
0-4	3.153	3.148	3.153	3.152	3.151	3.153	-60
5-9	3.507	3.509	3.509	3.508	3.508	3.509	-18
10-14	3.613	3.611	3.611	3.612	3.612	3.611	-7
15-19	3.521	3.545	3.535	3.532	3.533	3.536	-163
+20	40.951	41.113	41.348	41.561	41.766	41.980	3.013
Total	54.745	54.926	55.157	55.364	55.570	55.790	2.766

Fuente: Elaboración propia en base a Censo de Población y Vivienda 2017, INE.

Al realizar la proyección por rango de edad, se puede observar que existe un leve descenso en la población de menores de 20 años de -333 habitantes y un aumento en la población de más de 20 años de 3.013 habitantes. La proyección de la población está sujeta a factores estacionales y migratorios, que pueden modificar la proyección en algunos tramos de edad.

3 DATOS IDENTIFICATIVOS DEL SISTEMA EDUCATIVO

3.1 Palabras claves identificativas de la Educación Municipal San Carlos



Fuente: Fueron definidos participativamente en el año 2018 a través de la aplicación digital ConsultaLE.

3.2 VISION COMUNAL:

Mejorar la **Gestión Educativa Municipal** para avanzar progresivamente hacia la **Mejora de la Calidad del Servicio Educativo**, atendiendo las necesidades y expectativas de las **Salas Cunas, Jardines Infantiles, Escuelas y Liceos**; mediante la implementación de un **Modelo Educativo** centrado en la **Gestión Curricular** y **la Convivencia Escolar** favoreciendo el **desarrollo de capacidades cognitivas, de innovación, creatividad, integración y valórico** para lograr la **ruta pedagógica** en los diversos niveles de enseñanza.

Fuente: Fueron definidos participativamente en el año 2018 a través de la aplicación digital ConsultaLE.

3.3 MISION COMUNAL:

El Departamento de Educación Municipal de San Carlos tiene como función relevante la Formación Integral de sus estudiantes con conocimientos y valores que les permita enfrentar los desafíos del mundo de la Educación y de la Sociedad. Para ello se requiere de los siguientes elementos, establecidos en los marcos regulatorios vigentes:

- a. **Universalidad y educación permanente:** La educación debe estar al alcance de todas las personas a lo largo de toda la vida, la cual se operacionaliza brindando servicio educativo desde la Sala Cuna, Jardines Infantiles. Escuelas y Liceos.
- b. **Calidad de la educación:** La educación debe propender a asegurar que todos los alumnos y alumnas, independientemente de sus condiciones y circunstancias, alcancen los objetivos generales y los estándares de aprendizaje que se definan en la forma que establezca la ley, para ello la comuna va a implementar un Modelo Educativo centrado en la Gestión Curricular (Apropiación de las Bases Curriculares, Planificación del Proceso de Enseñanza, Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de los logros de Aprendizaje de los estudiantes.
- c. **Equidad del sistema educativo:** El sistema propenderá a asegurar que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad, con especial atención en aquellas personas o grupos que requieran apoyo especial, mediante el apoyo de una variedad de programas psicosociales atendiendo a la Diversidad Educativa y Sociocultural.
- d. **Autonomía:** El sistema se basa en el respeto y fomento de la autonomía de los establecimientos educativos mediante la definición y desarrollo de sus proyectos educativos, PMESEP, PIE en el marco de las leyes que los rijan optimizando y haciéndose responsables los equipos directivos de la optimización del Recurso Humano – Administrativo – Financiero y de Infraestructura.
- e. **Desarrollo Profesional Docente :** El sistema favorecerá el desarrollo profesional de los Directivos, Equipos Técnicos, Docentes y Profesionales de Apoyo de las Salas Cunas, Jardines Infantiles, Escuelas y Liceos mediante la implementación de la estrategia de Redes Pedagógicas Locales, las cuales serán lideradas desde el DAEM por los equipos de profesionales y Docentes Destacados de las Escuelas y/o Liceos de la comuna, las cuales funcionarán permanentemente colocando el foco en la Gestión Curricular y de Convivencia Escolar.

- f. **Participación Ciudadana:** El sistema promoverá la participación ciudadana de las diversas organizaciones formales existentes en las Salas Cunas, Jardines Infantiles, Escuelas y Liceos mediante la participación en Redes Locales, tales como Asistentes de la Educación, Encargados CRA, Estudiantes, Padres y Apoderados y Organismos Gubernamentales (Locales/Municipales). Como además Conversatorios, Mesas de Trabajo y Jornadas de Capacitación Educación.
- g. **Sustentabilidad y Vida Saludable:** El sistema fomentará el respeto al medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales, como expresión concreta de la solidaridad con las futuras generaciones, para ello la temática será incorporada en las diversas decisiones técnicas – pedagógicas a través de la Red de Ciencia y Medio Ambiente, trabajo mancomunado con la Dirección de Medio Ambiente y Dirección de Salud Municipal (Ordenanza – Programas Comunes – Certificación de Escuelas Medioambientales – Escuelas Saludables Para el Aprendizaje ESPA, Huertos Escolares, Saneamiento Sanitario y de Alimentación de nuestros recintos escolares, entre otros).
- h. **Interculturalidad:** El sistema debe reconocer y valorar al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia, para ello se dará importancia al tema de la Diversidad Sociocultural como además del rescate de nuestro patrimonio local y territorial mediante un trabajo articulado con la Dirección de Turismo Municipal considerando actividades de rescate de la Ruta Patrimonial (iniciativa trabajada por la coordinación Educación Extraescolar).

Fuente: Fueron definidos participativamente en el año 2018 a través de la aplicación digital ConsultaLE.

3.4 VALORES COMUNALES:



Fuente: Fueron definidos participativamente en el año 2018 a través de la aplicación digital ConsultaLE.

4 DIAGNOSTICO DEL SISTEMA EDUCATIVOMUNICIPAL:

4.1 ANALISIS SITUACIONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO COMUNAL (FODA) EN EL CONTEXTO DE LA ALERTA SANITARIA Y DE LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y SALUD

Tabla 16

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
1.- Equipo directivo cohesionado y comprometido. 2.- Equipo de convivencia escolar activo. 3.- Docentes comprometidos con el apoyo a sus estudiantes y familias. 4.- Entrega de material impreso y set de útiles a los estudiantes. 5.- Realización de Consejos de profesores on line, cuando es necesario.	1.- Contar con reserva de material fungible para entregar material impreso. 2.- Utilizar los buses de acercamiento para padres y apoderados cuando deben retirar material pedagógico y canastas JUNAEB. 3.- Contar con la totalidad de raciones JUNAEB. 4.- Atención de consultas de parte de Jefatura y UTP DAEM. 5.- Apoyo del Municipio para sanitizar el establecimiento.

<p>6.- Disposición de cumplir turnos éticos cuando existe algún requerimiento.</p> <p>7.- Realización de visitas domiciliarias por parte de Dirección para casos urgentes.</p> <p>8.- Atención psicológica on line a estudiantes y apoderados que se encuentran complicados en la parte emocional.</p> <p>9.- Apoyo desde el DAEM con EPP.</p> <p>10.- Excelente trabajo de los profesores del Programa de Integración escolar.</p> <p>11.- Plan de trabajo presencial para evaluación de estudiantes PIE.</p> <p>12.- Plan de trabajo presencial para postulación de estudiantes al SAE.</p> <p>13.- Docentes aula y PIE comprometidos, solidarios, responsables, mediadores que acompañan y guían en los aspectos: social, organizativo y pedagógico</p> <p>14.- Equipo Directivo y Técnico: Acompañan a los docentes, centrados en sus funciones que van en fortalecer los aspectos pedagógicos en apoyar y proveer al equipo docente con recursos materiales para generar recursos pedagógicos.</p> <p>15.- Equipo Multiprofesional: Psicólogas, asistentes sociales, fonoaudióloga, psicopedagoga y orientadora atienden el fortalecimiento de las áreas psicosocial / emocional de estudiantes.</p> <p>16.- Equipos tecnológicos : Plataforma EDUPLAN (computadores- impresoras- tintas) al servicio de los docentes en elaboración de recursos gráficos para estudiantes,</p> <p>17.- Los recursos se invierten de acuerdo a necesidades en del marco COVID- 19</p>	<p>6.- Entrega de material tecnológico a funcionarios para que puedan cumplir labores de teletrabajo.</p> <p>7.- Docentes y asistentes de la educación han realizado curso non line, lo que les permitirá enfrentar de mejor forma un eventual retorno a clases.</p> <p>8.- La Priorización curricular ofrecida por el MINEDUC.</p> <p>9.- Canales digitales que ha puesto a disposición el MINEDUC: aprendo en línea, TV educa.</p> <p>10.- Establecimiento educacional cumple rol protector y espacio seguro.</p> <p>11.- Buena comunicación con padres y apoderados que permite entregar información oportuna y clara.</p> <p>12.- Redes de apoyo externas: Habilidades para la Vida, Cesfam, consultorios, Carabineros, PDI, SENDA, OPD, PIE Opción.</p> <p>13.- Espacios de comunicación ente funcionarios</p> <p>14.- Adquirir recursos tecnológicos para primero y segundo básico, con recursos SEP.</p>
<p>DEBILIDADES</p>	<p>AMENAZAS</p>

<p>1.- Mala conectividad de los estudiantes y apoderados.</p> <p>2.- Gran cantidad de funcionarios con enfermedades crónicas y/o adultos mayores.</p> <p>3.- Licencia médica prolongada de profesionales PIE.</p> <p>4.- No contar con un espacio cubierto amplio para atender apoderados en días de lluvia.</p> <p>5.- Debido a que muchos profesores no alcanzaron a conocer a sus estudiantes y apoderados, es necesario fortalecer ese vínculo.</p> <p>6.- Debido a la modalidad de enseñanza, la cobertura curricular se verá inevitablemente afectada (mínima).</p> <p>7.- Tardanza en la ejecución de las peticiones de compra de EPP.</p> <p>8.- Alumnos que carecen de implementos tecnológicos(computadores- impresoras – internet)</p> <p>9.- Padres y apoderados con baja escolaridad- Nivel socioeconómico bajo- Alto índice de vulnerabilidad 99.48% - Situación laboral inestable de bajo ingreso económico,</p> <p>10.- Familias no cuentan con herramientas para apoyar el proceso formativo desde el hogar</p>	<p>1.- Estrés y agotamiento en: Equipo directivo, docentes, equipo de convivencia, estudiantes, padres y apoderados.</p> <p>2.- Problemas intrafamiliares derivados del hacinamiento: violencia psicológica y física.</p> <p>3.- Los estudiantes no cuentan con espacios apropiados en sus hogares para el desarrollo de tareas escolares.</p> <p>4.- Bajo nivel de escolaridad de los padres.</p> <p>5.- Problemas económicos derivados de la pérdida de fuentes laborales.</p> <p>6.- Excesiva exposición de los estudiantes a juegos on line, RRSS, entre otras, lo que ha provocado alteraciones en el sueño e irritabilidad.</p> <p>7.- Alta tasa de drogadicción y alcoholismo</p> <p>8.- Familias disfuncionales</p> <p>9.- Alta tasa de Cesantía</p> <p>10.- El estrés que provoca la pandemia causando incertidumbre entre en niños y adultos.</p>
---	---

MEDIDAS ABORDADAS PARA LA ATENCION DE LOS ESTUDIANTES

Herramientas para apoyar el trabajo pedagógico de los y las estudiantes:

- Mensajes de whatsapp.
- Correos electrónicos.
- Entrega de material impreso y textos escolares.
- Plataforma EDUPLAN.
- Mensajes de audios.

- Videos explicativos.
- Tutoriales por zoom y meet.
- Capsulas educativas disponibles en la web.
- Aprendo en línea.
- TV educa.
- Cuadernillos del Plan Leo 1°, Leo 2° y Sumo 1° y sumo 2°.
- Llamado telefónico.

Metodología de Trabajo :

1. Establecer un canal oficial de comunicación remota con docentes, asistentes, estudiantes y familias a través de Grupos Whatsapp por curso y por asignatura, Página Facebook Página Web del Establecimiento, Comunicados Oficiales impresos.
2. Levantar y sistematizar información respecto de todos los estudiantes Planilla de registro de cumplimiento por curso y por asignatura.
3. Realizar reconocimiento mensual a aquellos estudiantes que cumplen con sus deberes escolares en forma muy responsable otorgándoles un pequeño estímulo y un diploma
4. Asignar funciones específicas a asistentes de la Educación para apoyar el trabajo de Educación Remota. Los asistentes de la Educación apoyan la educación a distancia a través de la impresión del material enviado por los docentes (divididos por niveles). Además aportan en la entrega semanal de éste material entregándolo en cada domicilio de nuestros estudiantes
5. Establecer, en conjunto con los docentes, un plan de desarrollo de los aprendizajes remotos Uso de Objetivos priorizados para cada asignatura y nivel.
 - Planificación por unidad incorporando en ésta: Una actividad de evaluación inicial de Aprendizajes previos. ¿Qué recuerdo?
 - Desarrollo de contenidos con explicaciones con imágenes, ejemplos de fácil comprensión para el estudiante.
 - Desarrollo de actividades de integración y retroalimentación de diversas formas. ¿Cómo voy?
 - Evaluaciones Formativas para identificar los aprendizajes logrados y no logrados ¿Qué aprendí?
 - Entrega de material impreso cada semana en los hogares de los estudiantes.
 - Material Pedagógico cargado en plataforma EDUPLAN.

FUENTE: Elaboración participativa con Directores/as y Profesores/as Encargados de Establecimientos Educativos Municipalizados San Carlos, año 2020.

5 CARACTERIZACION DE LA OFERTA EDUCATIVA:

Los datos presentados, fueron extraídos de las bases de datos publicadas en los portales Datos Abiertos, Agencia de Calidad de la Educación del MINEDUC, Departamento de Educación y Establecimientos Educativos de la comuna de San Carlos

5.1 Número de Establecimientos Educativos según dependencias año 2014 y 2020 comuna de San Carlos

Tabla 17

Dependencia	Comuna	
	2014	2020
Municipal DAEM	30	29
Particular Subvencionado	10	10
Total	40	39

Fuente: Elaboración propia en base a Datos Estadísticos MINEDUC

La oferta educativa comunal está compuesta por un total de 39 Establecimientos Educativos que van desde en el nivel pre-básico, básico, medio en la modalidad científico humanista y técnico profesional, educación de adultos y educación especial, de ellos 29 son Municipales, que representa el 74% y 10 corresponden al sector particular subvencionado con un 26%.

En relación a la evolución del número de establecimientos educativos periodo 2014-2019, se puede observar, que la cantidad de establecimientos educativos Particular Subvencionados se ha mantenido, en cambio los del sector Municipal, han disminuido en un establecimiento.

5.2 Número de Establecimientos según dependencia

Tabla 18

Dependencia		
	Rural	Urbano
Municipal DAEM	19	10
Particular Subvencionado	0	10
Total	19	20

Fuente: Elaboración propia en base a Datos Estadísticos MINEDUC

En relación al sector, existen 19 establecimientos rurales, que son exclusivamente Municipales y 20 Urbanos, de los cuales 10 son Municipales y 10 Particular Subvencionado

5.3 Matrícula escolar según nivel de enseñanza en la Comuna de San Carlos años 2014 y 2020

Tabla 19

Nivel de Enseñanza	Comuna	
	2014	2020
Educación Parvularia	1.149	1.253
Enseñanza Básica Niños y Jóvenes	5.838	5.650
Educación Especial	465	417
Enseñanza Media Científico-Humanista Niños y Jóvenes	1.287	1.500
Enseñanza Media Técnico-Profesional Niños y Jóvenes	1.750	1.520
Enseñanza de Adultos	133	209
Total	10.622	10.549

Fuente: Centro de Estudios, MINEDUC, DAEM San Carlos

La matrícula a nivel general, considerando todos los establecimientos educacionales y modalidades de enseñanza desde el 2014 al 2019 ha tenido una disminución de 71 estudiantes, siendo la Enseñanza Media Científico - Humanista Niños y Jóvenes la que abordó la mayor cantidad de estudiantes (+213) año 2020.

5.4 Matrícula por dependencia y nivel de Enseñanza de la comuna de San Carlos - año 2020

Tabla 20

Nivel de Enseñanza		
	Municipal	Particular Subvencionado
Total	4.203	6.346
Total General	10.549	

Fuente: Centro de Estudios, MINEDUC, DAEM San Carlos al 30 Julio 2020

Respecto de la diferencia de la matrícula entre dependencias, el sector Municipal tiene un 40% de la matrícula y el Particular Subvencionado el 60%, lo que representa una diferencia de 2.143 estudiantes.

5.5 Detalle de Establecimientos por Dependencia, Niveles y Matrículas de la comuna de San Carlos - año 2020

a.- Educación Especial

Tabla 21

Tipo	Numero	Matrícula	Porcentaje
Particular subvencionado	3	344	82%
Municipal	1	71	18%
TOTAL	4	415	100%

Fuente: Centro de Estudios, MINEDUC, DAEM San Carlos

La comuna de San Carlos cuenta con una oferta de cuatro establecimientos de Educación Especial, que en conjunto tienen una matrícula de 415 estudiantes

b.- Educación Pre básica

Tabla 22

Tipo	Numero	Matrícula	Porcentaje
Particular subvencionado	7	703	63%
Municipal	19	396	37%
TOTAL	26	1.099	100%

Fuente: Centro de Estudios, MINEDUC, DAEM San Carlos

La comuna de San Carlos cuenta con una oferta de veintiséis establecimientos de Educación Pre básica, que en conjunto tienen una matrícula de 1.099 estudiantes

c.- Educación Básica

Tabla 23

Tipo	Numero	Matrícula	Porcentaje
Particular subvencionado	7	3.651	58%
Municipal	24	2.413	40%
TOTAL	31	6.064	100%

Fuente: Centro de Estudios, MINEDUC, DAEM San Carlos

La comuna de San Carlos cuenta con una oferta de treinta y uno establecimientos de Educación Básica, que en conjunto tienen una matrícula de 6.064 estudiantes.

d.- Educación Media HC

Tabla 24

Tipo	Numero	Matrícula	Porcentaje
Particular subvencionado	5	1.299	80%
Municipal	2	326	20%
TOTAL	7	1.625	100%

Fuente: Centro de Estudios, MINEDUC, DAEM San Carlos

La comuna de San Carlos cuenta con una oferta de siete establecimientos de Educación Media Humanista Científico, que en conjunto tienen una matrícula de 1.625 estudiantes

e.- Educación EMTP

Tabla 25

Tipo	Numero	Matrícula	Porcentaje
Particular subvencionado	2	649	46%
Municipal	2	769	54%
TOTAL	5	1.418	100%

Fuente: Centro de Estudios, MINEDUC, DAEM San Carlos

La comuna de San Carlos cuenta con una oferta de cuatro establecimientos de Educación Media Técnico Profesional, disponiendo una oferta total de doce especialidades, que en conjunto tienen una matrícula de 1.418 estudiantes

f.- Especialidades EMTP que ofrece el Sistema Educacional Municipal

Tabla 26

N°	Especialidad EMTP
1	Administración, mención Recursos Humanos
2	Agrícola
3	Atención Enfermería, Mención Adulto Mayor
4	Comercial
5	Construcción, Mención Edificación
6	Construcciones Metálicas
7	Electricidad
8	Electrónica
9	Gastronomía, Mención Cocina

10	Mecánica Industrial, mención Máquinas-Herramientas
12	Técnico Nivel Medio en Gráfica
13	Técnico Nivel Medio en Atención de Párvulos

Fuente: Centro de Estudios, MINEDUC, DAEM San Carlos

g.- Educación Adultos Básica y Media HC/EMTP

Tabla 27

Tipo	Numero	Matrícula Básica	Porcentaje	Matricula Media	Porcentaje
Particular subvencionado	0	0	0%	0	0%
Municipal	3	33	100%	176	100%
TOTAL	3	33	-	176	-

Fuente: Centro de Estudios, MINEDUC, DAEM San Carlos

La comuna de San Carlos cuenta con una oferta de tres establecimientos de Educación Básica y Media Adultos, que en conjunto tienen una matrícula de 176 estudiantes, que permite que jóvenes que han desertado del sistema educativo municipal puedan terminar sus estudios y dar cumplimiento a los 12 años de escolaridad.

5.6 Evolución matrícula de Establecimientos Educativos Municipales años 2015 al 2020

Tabla 28

UNIDAD EDUCATIVA	Matrícula	Matrícula	Matrícula	Matrícula	Matrícula	Matrícula
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
LICEO DIEGO PORTALES PALAZUELOS	585	597	575	580	593	590
LICEO T.P VIOLETA PARRA SANDOVAL	504	448	409	375	361	369
LICEO POLITÉCNICO "CAPITAN IGNACIO CARRERA PINTO"	897	854	775	706	674	651
LICEO AGRÍCOLA SAN CARLOS	69	76	75	71	66	60
CENTRO INTEGRADO DE ADULTOS	156	126	94	115	144	169
ESC. FCO. MOYA CLEMENT	46	35	40	40	34	40
ESC. RENACER	75	64	66	73	77	71
ESC. JOAQUIN DEL PINO	168	158	143	127	136	132
ESC. GRAL. JOSE MIGUEL CARRERA	310	297	260	267	221	225

ESC. NINQUIHUE	171	176	172	162	164	154
ESC. GRAL. DOMINGO URRUTIA	274	250	231	226	195	178
ESC. GRAL. SOFANOR PARRA HERMOSILLA	314	317	303	291	276	238
ESC. AGUA BUENA	32	30	22	17	23	22
ESC. EL CARBON	95	106	102	96	94	99
ESC. CACHAPOAL	134	134	115	102	95	91
ESC. RIBERA DE ÑUBLE	158	154	139	132	128	133
ESC. BULI	43	47	40	42	43	46
ESC. MONTE BLANCO	197	197	179	184	181	163
ESC. QUINQUEHUA	19	17	14	15	14	15
ESC. LA MERCED	30	35	38	35	32	27
ESC. LAS ARBOLEDAS	229	223	236	239	226	230
ESC. QUILELTO	31	32	29	27	19	14
ESC. MILLAUQUEN	51	54	40	45	41	33
ESC. PROF. MANUEL CASTILLO VELASCO	177	188	175	166	175	181
ESC. LAS JUNTAS	23	24	22	20	18	16
ESC. JUNQUILLO	54	47	51	42	55	69
ESC. TRES ESQUINAS	40	35	33	37	33	32
ESC. EL SAUCE	167	169	158	157	150	146
ESC. EL TORREON	11	7	5	4	7	9
TOTAL GENERAL	5060	4897	4541	4393	4275	4203

Fuente: Dirección DAEM, 30 Julio 2020.

Revisada la tabla anterior, de evolución de la matrícula desde el año 2015 al 2020, se puede observar que en el año 2015 se observaba una matrícula de 5060, en comparación con el año 2020, se observa una disminución de 857 estudiantes, donde el mayor impacto se puede observar entre los años 2016 al 2017, con una disminución de 357 y el menor impacto se observa entre los años 2019 al 2020 de solo menos 72 alumnos/as.

5.7 Panorama matrícula SIGE Unidades Educativas Municipales de San Carlos, Julio 2020

Tabla 29

RBD	UNIDAD EDUCATIVA	PRE-K	K	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	Opc. 4	Total
		Matr.	Matr.	Matr.	Matr.	Matr.	Matr.	Matr.	Matr.	Matr.	Matr.	Matr.	Matr.
3743	D-99 DIEGO PORTALES P.	23	15	24	31	44	42	39	67	55	46		386
3749	F-101 JOAQUIN DEL P.	4	8	14	11	9	10	13	19	15	20	9	132
3762	G-104 MONTE BLANCO	9	17	22	13	14	22	20	16	13	17		163
3766	G-111 QUINQUEHUA				2	2	4	2	5				15
3744	E-112 GRAL. JOSE M. C.V.	17	16	10	18	30	21	21	26	30	26	10	225
4142	G-115 LA MERCED			2	3	2	5	1	4	3	7		27
3768	G-119 LAS ARBOLEDAS	26	18	20	27	21	22	22	29	20	25		230
3754	F-127 BULI	4	5	5	2	6	5	7	6	2	4		46
3776	G-131 QUILELTO				1		4	2	2	3	2		14
3755	F-134 NINQUIHUE	6	17	8	21	24	21	11	16	18	12		154
3781	G-135 MILLAUQUEN			2	3	7	4	3	8	3	3		33
3782	G-136 COCHARCAS	19	17	20	12	20	22	18	24	16	13		181
3783	G-137 LAS JUNTAS				1	2		3	3	2	5		16
3784	G-138 JUNQUILLO	9	5	3	8	8	6	9	10	6	5		69
3740	E-139 GRAL. DOMINGO U.	10	10	16	16	15	21	17	27	25	21		178
3745	E-140 SOFANOR PARRA	9	12	16	22	23	19	24	34	31	48		238
3785	G-150 TRES ESQUINAS	5	5	2	5	2	5	4	4				32
3757	F-161 AGUA BUENA	1	6	4	4	3	3	1					22
3786	G-163 EL SAUCE	12	12	11	16	17	19	15	12	17	15		146
3758	F-172 EL CARBON	6	10	10	12	10	9	8	9	11	14		99
3759	F-176 CACHAPOAL	8	4	10	8	7	5	7	13	16	13		91
3760	F-179 RIBERA DE ÑUBLE	14	9	12	12	8	10	14	19	16	19		133
3791	G-1153 EL TORREON			1	1	2	2	1	2				9
18017	LICEO TCO. VIOLETA P.	9	19	20	16	11	23	24	17	24	26		189
	TOTAL GRAL. ED. BÁSICA	191	205	232	265	287	304	286	372	326	341	19	2828
3747	F-97 (1° - 4° ,5°y6° , 7°y8°)						2		3		8		13
3741	C.E.I.A. BAS.ADULT.(7°y8°)										20		20
	TOTAL GRAL. EDUC. B. AD.						1		1		20		22
3743	D-99 DIEGO PORTALES P.			70	61	35	38						204
3742	LICEO A-4 ENSEÑANZA H.C.			21	29	23	28					21	122
3742	LICEO A-4 ENSEÑANZA IND.			83	114	86	85						368
3742	LICEO A-4 ENSEÑANZA TÉC.			38	27	49	47						161
18017	LICEO TCO. VIOL. P.			45	57	46	32						180
12006	LICEO AGRICOLA.			18	12	11	9					10	60
	TOTAL EDUC. MEDIA			275	300	250	239					31	1095
3741	C.E.I.A. ENSEÑANZA H.C.			27		53							80
3741	C.E.I.A. ENSEÑANZA COMERCIO			27		12							39
3741	C.E.I.A. ENSEÑANZA TECNICA			12		18							30

3747	F-97 CARCELARIA H.C.			12	15								27
	TOTAL EDUC. MEDIA A.			78	15	83							176
3748	F-98 ESPECIAL RENACER			1	4	5	7	9	9	2	5	29	71
	TOTALES GENERALES												4203

Fuente: Dirección DAEM, 30 Julio 2020

Analizado la tabla N° 24 que nos muestra el panorama de matrícula declarado en el SIGE, por establecimientos educacionales, niveles y modalidades de enseñanza, donde se puede observar que la mayor cantidad de estudiantes se aprecia en el Nivel de Enseñanza Básica de 2828 que equivalen al 67% y en segunda posición se observa el Nivel Enseñanza Media que considera la modalidad Científico – Humanista y Técnico Profesional que alberga a 1095 estudiantes que equivale a un 26% y la diferencia de 280 niños/as, jóvenes y adultos en sus respectivas modalidades que equivalen al 7%.

5.8 Oferta Educativa Municipal por niveles de enseñanza:

5.8.1 Nivel Educación de la Primera Infancia

Indiscutiblemente, la primera infancia es una etapa crucial en el desarrollo vital del ser humano. En ella se asientan todos los cimientos para los aprendizajes posteriores, dado que el crecimiento y desarrollo cerebral, resultantes de la sinergia entre un código genético y las experiencias de interacción con el ambiente, van a permitir un incomparable aprendizaje y el desarrollo de habilidades sociales, emocionales, cognitivas, senso perceptivas y motoras, que serán la base de toda una vida.

Los primeros años de vida son esenciales para el desarrollo del ser humano debido a que las experiencias tempranas perfilan la arquitectura del cerebro y diseñan el futuro comportamiento. En esta etapa, el cerebro experimenta cambios fenomenales: crece, se desarrolla y pasa por periodos sensibles para algunos aprendizajes, por lo que requiere de un entorno con experiencias significativas.

A nivel comunal y en el ámbito educativo municipal, nos encontramos trabajando con la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) que trabaja a través **de Jardines Infantiles VTF (Vía Transferencia de Fondos)**, que son supervisados y financiados por la JUNJI, y administrados por el Departamento Administración Educación Municipal, desarrollando acciones educativas y vinculadas a la protección de la Primera Infancia. A nivel comunal se prestan los siguientes servicios educativos:

a.- Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF : La Educación de la Primera Infancia, ofrecida por la Ilustre Municipalidad de San Carlos brinda a las familias y comunidad en general, seguridad en educación, cuidados y alimentación adecuada a niños y niñas desde los 84 días a los 4 años de edad, en sus niveles de atención de acuerdo a las edades de los menores: sala cuna menor, sala

cuna mayor, niveles medio menor, medio mayor y nivel heterogéneo, que promueven y defienden los derechos de los niños y niñas, en el contexto de una educación moderna de calidad.

Cuenta con **9 Salas Cuna y Jardines Infantiles VTF** (Vía Transferencias de Fondos) bajo la administración directa de la Corporación Municipal, con una cobertura total para 460 párvulos, con una matrícula efectiva al 30/06/2020 de 335 párvulos.

5.8.2 Panorama de Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF San Carlos, año 2020

Tabla 30

OFERTA EDUCATIVA					
SALA CUNA/ JARDIN INFANTIL	SELLO EDUCATIVO	NIVELES DE ATENCION	HORARIO DE ATENCION	EXTENCION HORARIA	CAPACIDAD
1.-Caperucita Roja	Formación Valórica Vida Saludable	Sala Cuna y Niveles Medios	8:00- 17:00hrs.		84
2.-Violeta Parra	Vida Saludable Lactancia Materna	Sala Cuna	8:30- 17:30hrs.		20
3.-Pasitos de Cachapoal	Formación Valórica Vida Saludable	Sala Cuna	8:00- 19:00hrs.	Extensión Horaria	20
4.-Rayito de Luz	Vida Saludable	Sala Cuna y Niveles Medios	8:00- 17:00hrs.		52
5.-Trencito Mágico	Vida Saludable	Sala Cuna	8:00- 19:00hrs.	Extensión Horaria	20
6.-Rayito de Luna	Bienestar Integral y Ecológico	Sala Cuna y Niveles Medios	8:00- 19:00hrs.	Extensión Horaria	112
7.-Burbujita de Ternura	Vida Saludable Lactancia Materna Cuidado y Conservación del Medio Ambiente	Sala Cuna y Niveles Medios	8:00- 19:00hrs.	Extensión Horaria	88
8.-Gotitas de Rio	Vida Saludable. Buen Trato	Sala Cuna heterogénea y Niveles Medio Heterogéneos	8:00- 17:00hrs.		32
9.-El Manzanito del Torreón	Vida Saludable	Sala Cuna heterogénea y Niveles Medio Heterogéneos	8:00- 17:00hrs.		32

Fuente: Equipo Salas Cunas y Jardines Infantiles JUNJI VTF

5.8.3 Variación de matrícula de Salas Cunas y Jardines Infantiles JUNJI VTF, años 2016 al 2020

Tabla 31

Años	Matrícula
2016	406
2017	346
2018	330
2019	343
2020	335

Fuente. Elaboración Equipo Técnico/Financiero SC y JI JU NJI VTF DAEM

Analizados los datos la disminución de la matrícula ha sido sostenible en el tiempo, generándose una pérdida de 71 niños y niñas entre los años 2016 al 2020, lo que nos insta a generar diversas estrategias de retención y/o captación de nuevas matrículas en los diversos niveles a atender.

Los establecimientos VTF se financian a través de la subvención recibida mes a mes, la que depende exclusivamente del promedio de asistencia de los párvulos matriculados; los que incluyen costos por sueldos, mantención, reparación, material didáctico, de oficina, aseo, etc.; cuyo costo principal deriva en el pago de remuneraciones del personal que labora en ellos, ascendiendo al **95%**.

5.8.4 Promedio de Ingresos mensuales valor por niño/a SC y JI JUNJI VTF

Tabla 32

NIVEL	VALOR
SALA CUNA	\$ 197.677
NIVEL MEDIO	\$ 129.094

Fuente: Encargado Financiero Contable SC y JI JUNJI VTF DAEM

5.8.5 Propuesta de nueva cobertura para Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF San Carlos, año 2021

Tabla 33

OFERTA EDUCATIVA 2021					
SALA CUNA/ JARDIN INFANTIL	SELLO EDUCATIVO	NIVELES DE ATENCION	HORARIO DE ATENCION	EXTENCION HORARIA	NUEVA CAPACIDAD
1.-Caperucita Roja	Formación Valórica Vida Saludable	Sala Cuna y Niveles Medios	8:00- 17:00hrs.		60
2.-Violeta Parra	Vida Saludable Lactancia Materna	Sala Cuna	8:30- 17:30hrs.		15
3.-Pasitos de Cachapoal	Formación Valórica Vida Saludable	Sala Cuna	8:00- 19:00hrs.	Extensión Horaria *	15
4.-Rayito de Luz	Vida Saludable	Sala Cuna y Niveles Medios	8:00- 17:00hrs.		30
5.-Trencito Mágico	Vida Saludable	Sala Cuna	8:00- 19:00hrs.	Extensión Horaria *	15
6.-Rayito de Luna	Bienestar Integral y Ecológico	Sala Cuna y Niveles Medios	8:00- 19:00hrs.	Extensión Horaria	112 *
7.-Burbujita de Ternura	Vida Saludable Lactancia Materna Cuidado y Conservación del Medio Ambiente	Sala Cuna y Niveles Medios	8:00- 19:00hrs.	Extensión Horaria *	88 *
8.-Gotitas de Río	Vida Saludable. Buen Trato	Sala Cuna heterogénea y Niveles Medio Heterogéneos	8:00- 17:00hrs.		24
9.-El Manzanito del Torreón	Vida Saludable	Sala Cuna heterogénea y Niveles Medio Heterogéneos	8:00- 17:00hrs.		24
Total General					383

Fuente: Equipo Salas Cunas y Jardines Infantiles JUNJI VTF

OBSERVACION: Quedará sujeta a como se desarrolle el proceso de Pandemia en el año 2021 y de ser aplicada se considerará para el 2do semestre 2021.

5.8.6 Tabla de Dotación Comunal de Funcionarias de Salas Cunas y Jardines Infantiles JUNJI VTF

Tabla 34

PADEM 2021											
DOTACION COMUNAL 2020 SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES JUNJI VIA TRANSFERENCIA DE FONDOS											
UNIDAD EDUCATIVA	PERSONAL CODIGO DEL TRABAJO INDEFINIDO										
	Directora Educadora		Educadora de Párvulos		Técnico en Atención de Párvulos		Auxiliar de Servicio de Menores		TOTAL DE FUNCIONARIOS		
	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	
1	Violeta Parra	1	44			3	44	1	44	5	132
2	Caperucita Roja	1	44	2	44	8	44	2	44	13	176
3	Burbujitas de Ternura	1	44	3	44	9	44	2		15	132
4	Rayito de Luna	1	44	6	44	14	44	3		24	132
5	Trencito Mágico	1	44			3	44	1	44	5	132
6	Pasitos de Cachapoal	1	44			3	44	1	44	5	132
7	Gotitas de Río	1	44	1	44	3	44	2		7	132
8	Manzanito el Torreón	1	44	1	44	3	44	1		6	132
9	Rayitos de Luz	1	44	1	44	4	44	1		7	132
Total Cargos		9		14		50		14		87	
Total Horas			396		264		396		176		1.232

SAN CARLOS, septiembre de 2020

Para el año 2021, se solicitará a JUNJI Región Ñuble, Modificación de Convenio para la Disminución de Capacidad de las Salas Cunas y Jardines Infantiles Rayito de Luz, Manzanito del Torreón, Violeta Parra, Pasitos de Cachapoal, Caperucita Roja, ya que presentan déficit financiero, el cual se ha mantenido en el tiempo. Quedando de la siguiente manera la nueva cobertura, asegurando con ello un mejor promedio de asistencia media mensual y de esta forma ir disminuyendo el déficit financiero, además se mantendrá la misma cantidad de personal, pero se realizará un anexo en los contratos en los cuales se señale que la Dotación tendrá un carácter comunal, permitiendo con ello cubrir las Licencias médicas con el excedente generado al bajar la cobertura y de esta forma asegurar la continuidad laboral del personal.

Las Salas Cunas y Jardines Infantiles Rayito de Luna y Burbujita de Ternura mantendrán la misma capacidad para el año 2021, ya que ellas han mantenido su matrícula según cobertura asignada. El resto de las SC y JI JUNJI VTF deberán bajar su capacidad ya que no cuentan con la cobertura asignada porque sus matrículas son bajas a lo permitido lo cual ha jugado en contra en relación al

pago de la subvención, ya que ninguna de ellas logra a tener un 75% promedio de asistencia media mensual, lo cual nos perjudica rotundamente en el momento del pago de dicho beneficio.

5.8.7 Acciones SC y JI JUNJI VTF año 2020 en el Contexto COVID-19

Debido a la crisis sanitaria decretada por el Ministerio de Salud, a raíz del virus COVID-19. Las Directora y Encargadas de las Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF, junto a su Equipo de Educadoras y Técnico de Párvulos, de la Comuna, han implementado estrategias de apoyo Técnico Pedagógico utilizando diferentes herramientas tecnológicas o impresas de acuerdo al contexto de nuestros niños y niñas y sus familias.

De la misma manera han permanecido atentas a la llegada y pronta entrega de las Canastas Individuales para cada niño y niña que está matriculado en los Establecimientos de la Comuna y al proceso de Vacunación. Considerando las instrucciones de seguridad y prevención determinadas por el MINSAL, en contexto de Pandemia COVID-19.

Tabla 35

AREA	ACCIONES
Gestión Pedagógica	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar Informe semanal con actividades de apoyo pedagógico a los niños y niñas, modalidad trabajo Remoto y Tele trabajo. - Envío de carpetas con material Pedagógico para niños y niñas Niveles Medios. -Medios de comunicación con las familias vía Facebook y grupos de Whatsapp. -Preparación y envío de Videos, música para nivel Sala Cuna. -Aplicación de Protocolos enviados por Mineduc: .Protocolo N°02: Coronavirus COVID-19 en establecimientos educacionales y jardines infantiles, Protocolo N°03: Limpieza y desinfección de jardines infantiles, Orientaciones al sistema de Educación Parvularia en contexto COVID-19, Protocolo de Actuación por COVID-19 para Jardines infantiles y Programas JUNJI. -Llenar y completar informes, estadísticas solicitadas por JUNJI. -Planificaciones de Experiencias Pedagógicas con los tres ámbitos de las bases Curriculares de la Educación Parvularia. <u>Ámbito</u>: Desarrollo personal y social, <u>Ámbito</u>: Comunicación Integral y <u>Ámbito</u>: Interacción y comprensión del entorno. -Preparación de material para las Familias: medidas de higiene y prevención frente a la contingencia nacional. Plan de acción para prevenir el CORONAVIRUS. -Elaboración y envío de material de contención Socioemocional para los niños, niñas y familias.

Gestión Liderazgo	<p>-Participar en reuniones on line convocadas por la JUNJI Región Nuble, Superintendencia Educación Parvularia, Redes de Apoyo Comunal (Chile Crece Contigo, OPD. RIA.).Plataforma Zoom- Meet- TEEMS-#CONECTEMONOS.</p> <p>-Coordinación de Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF. Comuna de San Carlos. Vía Plataforma SKIPE.</p> <p>- Capacitaciones e invitaciones a Seminarios y Jornadas: Experiencias Estéticas para la Primera Infancia, Interacciones cálidas y de calidad, resguardando el bienestar emocional, con las familias #CONECTEMONOS. Subsecretaría de Educación Parvulario.</p>
Gestión Recursos	<p>Cada Directora, Encargada solicita la compra de sus materiales de aseo, aseo de los párvulos, implementación, etc. (Guantes, alcohol gel, trajes de protección, mascarillas, termómetros laser. En Contexto COVID-19</p>

Fuente. Elaboración Equipo Técnico/Financiero SC y JI JU NJI VTF DAEM

5.8.8 Programas de Apoyo a la Gestión Pedagógica en las Salas Cunas y Jardines Infantiles JUNJI VTF, año 2020 - 2021

Tabla 36

Programa	Descripción
1.- Programa CECI	<p>El programa CECI, se desarrolla en el Sector de Las Juntas con el propósito de entregar servicio educativo en la Primera Infancia. En el mes de marzo debido a la Contingencia Sanitaria COVID-19, no se dio inicio al Programa CECI 2020, en el sector de las Juntas.</p> <p>El Programa CECI es un convenio de colaboración entre la Municipalidad de San Carlos y JUNJI, que busca entregar educación inicial de calidad a niños y niñas que hasta ahora no han recibido atención por parte de los programas convencionales y otros de carácter alternativo, de modo de dar cumplimiento a la ley 20.379 del Sistema de Protección Integral “Chile Crece Contigo”, y responder a las garantías establecidas en el sistema para el nivel de educación parvularia. Se financia con recursos de fondos obtenidos a través de JUNJI, y asegura movilización y calefacción para los niños.</p> <p>En el mes de agosto 2020 se firmó el Convenio del Programa CECI, para el año 2020. Se deja en conocimiento que se dará inicio al Programa, cuando los niños y niñas Retornen a Clases Presenciales (Retorno Seguro)</p>

<p>2.- Programa PMI</p>	<p>Se presentó a la Junta Nacional de Jardines Infantiles un proyecto de Educación Infantil, a través del Programa de Mejoramiento de Atención a la Infancia, PMI, a ejecutarse durante un año, 2020 para atender a 10 niños y niñas de 2 a 6 años, que viven en un sector donde no existen alternativas de educación parvularia debido a la alta dispersión geográfica.</p> <p>El PMI pretende ser una alternativa de educación comunitaria de calidad beneficiando a las comunidades organizadas especialmente aquellos que pertenecen al 60% más vulnerable del Registro Social de Hogares. Para postular al programa se cuenta con un espacio físico de uso exclusivo, que es proporcionado por la Escuela de Millauquén, cerca de donde viven los niños/as, donde se cuenta con una construcción especialmente para trabajar en Educación Parvulario y que reúne condiciones básicas necesarias de higiene y seguridad para los niños, cabe señalar que la autorización de la infraestructura del lugar fue realizada por parte del equipo técnico territorial de la región (JUNJI).</p> <p>El Proyecto PMI, fue aprobado en el mes de marzo 2020, pero debido a la Contingencia Sanitaria COVID-19, no llegó el Convenio para ser Firmado , por lo tanto se tuvo que solicitar dos Adecuación Presupuestaria al Honorable Consejo , para dar apoyo Pedagógico y atención con la entrega de Cajas de alimentos a los 10 niños y niñas de Programa PMI.</p> <p>En el mes de agosto 2020 se firmó el Convenio del Programa PMI, para el año 2020. Se deja en conocimiento que se dará inicio al Programa, cuando los niños y niñas Retornen a Clases Presenciales (Retorno Seguro).</p>
<p>3.- Red Chile CRECE CONTIGO</p>	<p>Durante año 2020, el Rincón de juegos o RINJU, entregó a niños y niñas que pertenecen al primer nivel de transición NT1 (pre kínder) de las Escuelas Municipales.</p> <p>El propósito principal del “Rincón de Juegos” es promover el juego libre, que es la actividad natural de los(as) niños(as) a través de la cual pueden imaginar, explorar, representar distintas situaciones y, de esa forma, conocer y descubrir sus habilidades, expresando sus emociones y mostrando su forma de ver el mundo. La distribución del RINJU en la escuela se enmarca, además, en las políticas de calidad para la Educación Parvularia y en coherencia con las bases Curriculares (2017) releva la importancia del juego en el aprendizaje de niños y niñas, convirtiéndose en una muestra efectiva de la</p>

	<p>coordinación entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y el Ministerio de Educación a favor del óptimo desarrollo y bienestar de los niños y niñas en Chile.</p> <p>También la Red Chile Crece Contigo cuenta con la participación activa de Directoras Salas Cunas y Coordinador, del Sistema de Protección Integral a la Infancia que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad.</p> <p>Durante la Contingencia Sanitaria COVID-19, las reuniones de la Red Chile Crece Contigo se realizaron vía Plataforma Online. De esta misma manera la entrega de lo RINJU se realizó considerando las Medidas Sanitarias de acuerdo a los Protocolos.</p>
<p>4.- Programa de Alimentación</p>	<p>La acción de comer es mucho más que un mero acto de sobrevivencia. A través de la alimentación, los niños y niñas aprenden habilidades y destrezas, coordinación y precisión al comer de forma autónoma, conocimiento del medio físico (reconocen y nombran los alimentos), desarrollo sensorial y social, establecen vínculos afectivos y, por sobre todo, aprenden los hábitos que impactarán en todo su proceso de desarrollo como personas. Se trata de un momento significativo, por lo que resguardar la calidad de la alimentación que reciben los niños y niñas constituye una preocupación y trabajo permanente.</p> <p>En los jardines infantiles y salas cunas y Jardines Infantiles, niños y niñas que asisten de 8.30 a 16.30 horas reciben diariamente desayuno, almuerzo y onces, además de colaciones para aquellos que permanecen hasta las 20 horas en la jornada de extensión horaria. Este programa alimentario, rico en frutas y verduras, responde a las últimas recomendaciones de energía de FAO/OMS, a las Guías de Alimentación del Ministerio de Salud para los niños menores de seis años y a lo dispuesto en la Ley 20.606 sobre composición nutricional de los alimentos y su publicidad. Es baja en azúcares, sodio y grasas saturadas, y no contiene edulcorantes ni colorantes artificiales como amarillo crepúsculo y tartrazina</p> <p>Este es el servicio de alimentación los niños y niñas que asisten a las 9 Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF de la Comuna, supervisados por el Nutricionista provincial de Sr. Claudio Salazar Jiménez, funcionario de JUNJI Región de Ñuble</p>

	Durante la Contingencia Sanitaria COVID-19, se realiza la entrega de las Canastas de alimentación individual para el párvulo JNAEB cada quince días considerando las Medidas Sanitarias de acuerdo a los Protocolos y con turno ético del personal.
5.- Programa de Alargue de Jornada	Para el presente año se contempló la implementación del programa de Alargue de Jornada en las SC y JI JUNJI VTF que manifestaron la necesidad de contar con ello, el cual se dió inicio en el mes de marzo con la posibilidad de alargar la jornada de atención de niños/as de las 17 a 19 horas. Pero producto de la Alerta Sanitaria y Pandemia Global se debió suspender dicho servicio junto a la jornada diaria que se tenía contemplada. Por lo tanto para el año 2021, se esperará el informe sanitario del MINSAL en relación a como se va a desarrollar el tema de control del contagio. En caso de manifestarse una mejoría se podría realizar una propuesta para el 2do semestre, la cual se presentaría al sostenedor y honorable concejo municipal, considerando para ello la solicitud de una Aporte Municipal.
6.- Programa de Reconocimiento Oficial de Salas Cunas y jardines Infantiles JUNJI VTF	Con el proceso de traspaso hacia el nuevo sistema de Educación Pública contemplada en la Ley 21.040, se requiere que la totalidad de las SC y JI JUNJI VTF administradas por el DAEM cuenten con el reconocimiento oficial ante el Ministerio de Educación y Subsecretaria Educación Parvularia, para ello se inició el trabajo de presentación de las Carpetas ante la Seremi Educación Ñuble – Unidad de Planificación, durante el año 2020 dichos expedientes fueron devueltos con las observaciones respectivas, donde la mayoría de las falencias se encuentran en el área de la Infraestructura y Jurídica. Para ello se está trabajando con el Equipo de Infraestructura para postular a Fondos de la Circular 33 como además recursos FAEP para sacar las observaciones respectivas y en el año 2021 poder volver a presentar los expedientes para obtener dicho RO.

Fuente. Elaboración Equipo Técnico/Financiero SC y JI JU NJI VTF DAEM

5.9 Nivel Educación Parvularia:

El año 2019 mediante el apoyo de profesionales de la Seremi Educación y Deprov Ñuble se está implementando de manera gradual las Bases Curriculares de Educación Parvularia y El Marco para la Buena Enseñanza para las Educadoras del Nivel. Ya que en el 2018 se realiza una renovación del currículo para el nivel Parvulario, mediante las nuevas Bases Curriculares de la Educación

Parvularia (BCEP), que vienen a actualizar y a enriquecer los fundamentos, estructura curricular y contextos de aprendizaje para los niños y niñas del nivel, de manera de favorecer una educación de calidad, oportuna y pertinente, que propicie aprendizajes relevantes y significativos. Que buscan contribuir a la reflexión sistemática por parte de los equipos pedagógicos sobre su quehacer educativo, que invitan a repensar las prácticas pedagógicas dentro de la comunidad educativa, con la intención de favorecer la promoción de ambientes seguros, acogedores y desafiantes para que todas las personas vinculadas al proceso educativo implementen los mejores contextos para el desarrollo y aprendizaje de todos los niños y niñas; incorporan: por una parte, la actualización de los avances en el conocimiento sobre el aprendizaje y el desarrollo en esta etapa y los aportes en el campo de la pedagogía del nivel de educación parvularia; y por otra, los desafíos y oportunidades que generan el fortalecimiento de las instituciones y entorno normativo relacionado a la primera infancia. Se asumen, además, elementos que responden a nuevos requerimientos y énfasis de formación para la primera infancia, como la inclusión social, la formación ciudadana, el desarrollo sostenible, entre otros.

Otro hito importante en el nivel parvulario es la implementación del **Marco Buena Enseñanza Educación Parvularia (MBEEP)**, que es un referente que orienta a los/as educadores de párvulos respecto de la **reflexión** y la **práctica pedagógica** que deben desarrollar como profesionales de la educación para la mejora continua de su quehacer, estableciendo los **desempeños que se espera** de ellos en su labor educativa. Se basa en aspectos esenciales de la labor docente de cualquier nivel educativo, pero también distinciones y precisiones asociadas específicamente a las prácticas pedagógicas de la Educación Parvularia.

Nuestro Sistema de Educación Municipal de San Carlos, en este nivel, ofrece el servicio de Educación Parvularia (NT1 y NT2) en 18 Establecimientos Educativos, con una matrícula efectiva de 382 niños y niñas al 30 de julio de 2020, con una variación de -29 alumnos/as en relación a igual fecha de 2018

5.9.1 Variación de matrícula de Educación Parvularia (NT1 y NT2) Años 2016 al 2020

Tabla 37

Años	Matriculas
2016	475
2017	421
2018	411
2019	382
2020	396

Fuente: Departamento Técnico DAEM

La presente tabla nos permite evidenciar la variación de matrícula que ha tenido dicho nivel en la comuna de San Carlos, entre los años 2016 al 2020. Se observa una diferencia de 79 niños/as,

siendo el año 2016 el que cuenta con una mayor cobertura y el año 2019. Se destaca que entre el año 2019 y el 2020 se observa una leve alza de 14 estudiantes más. Para ello se hace necesario poder trabajar coordinadamente con las SC y JI JUNJI VTF, JUNJI Tradicional e Integra para poder captar nuevos educandos para nuestro Sistema Educacional Municipal.

5.9.2 Programas Ministeriales Educación Parvularia de apoyo a la Gestión Pedagógica en los Establecimientos Educacionales Municipales, año 2020 – 2021

Tabla 38

Programa	Descripción
JEC Educación Parvularia	<p>A nivel comunal la implementación de la JEC en el nivel parvularios ha sido una prioridad, los talleres JEC están orientados en Educación parvularia, a estimular la expresión oral y artística de los estudiantes además de propiciar en los niños/as el desarrollo de un pensamiento lógico y divergente, ayudándoles a buscar diferentes respuestas y soluciones a diversas experiencias de aprendizajes.</p> <p>La planificación de los talleres busca generar espacios lúdicos y motivadores, por medio de las distintas formas de expresión: Plástica, Musical, Literaria, Investigación, Resolución de desafíos ambientales, Matemáticos y Sociales como además la Planificación de Proyectos en común para exposiciones y ferias de puertas abiertas a la comunidad.</p>
Programa Intercultural	<p>La interculturalidad nos permite a todos/as conocernos, valorarnos y convivir con universos culturales distintos, enriqueciendo nuestras experiencias como personas y sociedad. En este sentido, la Interculturalidad busca generar una reflexión en el sistema educativo que posibilite reconocer, valorar y entender la riqueza de lo diverso, cuestionando con ello, por ejemplo, la imposición y jerarquización de un determinado tipo de conocimientos o el establecimiento de relaciones sociales. En materia de pueblos originarios, desde el reconocimiento hacia su existencia y desarrollo social, cultural, espiritual, económico, entre otros, como culturas que habitan este territorio siglos antes de la colonización, el Mineduc, en un proceso que pretende ir saldando la deuda histórica que el Estado tiene para con estos pueblos, asume la Política de relevar las lenguas, culturas, historias y cosmovisiones de las culturas indígenas en los procesos de mejora educativa de calidad integral de los niños/as, con el objetivo de promover una ciudadanía intercultural.</p> <p>En la comuna de San Carlos se encuentran participando en dicha iniciativas ministeriales las Escuela Ninquihue y Liceo Violeta Parra para el año 2020 con proyección para el año 2021.</p>

Fuente. Elaboración Equipo Técnico/Financiero SC y JI JU NJI VTF DAEM

5.10 Nivel Educación Básica

El nivel de Educación Básica se enmarca dentro de un definido compromiso de reimpulso de la calidad de la mejora educativa, profundizando iniciativas estructurales y normativas en ejecución durante los años 2014 a la fecha, en los principios básicos que se desprenden de los pilares de la Reforma Educacional en marcha:

- **Centralidad del estudiante.** Poner en el centro de todo el quehacer pedagógico de la escuela, al sujeto del proceso educativo, reconociendo, respetando y valorando todas sus singularidades. Ello significa asegurarles el pleno ejercicio del derecho a la educación, no solo en cuanto al acceso, sino también en relación a la trayectoria, el progreso y la posibilidad de completar con éxito la etapa escolar.
- **Integralidad del aprendizaje.** Abordar todas las áreas del currículum escolar, con la finalidad de que los y las estudiantes alcancen el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes establecidas en cada una de las asignaturas definidas. Asimismo, avanzar en los modos de comprensión holística del mundo y la realidad, enfatizando la dimensión inter y multidisciplinaria del conocimiento, así como su aplicación a la resolución de problemas cotidianos.
- **Innovaciones didácticas y metodológicas en la enseñanza.** Desplegar y evaluar estrategias de enseñanza apropiadas a las singularidades de niños y niñas, a los contextos escolares y a las características propias del saber que se enseña, utilizando medios y recursos pedagógicos y tecnológicos, que contribuyen al abordaje holístico del mundo y del conocimiento.
- **Apoyo a la trayectoria educativa.** Instalar un proceso formativo de las y los estudiantes, que les permita alcanzar el máximo progreso de sus potencialidades en un recorrido escolar coherente y sustantivo en lo pedagógico, curricular, social y de desarrollo personal.
- **Autonomía de la escuela.** Generar condiciones para que los establecimientos se constituyan en organizaciones que aprenden y que diseñen e implementen proyectos educativos y pedagógicos que efectivamente sean pertinentes al contexto de la comunidad territorial de la que forman parte.
- **Fomento de la participación y la comunidad educativa.** Involucrar activa y democráticamente a la comunidad escolar en el proceso de modo de hacer sustentable el mejoramiento y otorgar las herramientas que permitan la participación permanente de la comunidad tanto de los procesos de mejora como del seguimiento de los resultados. Consecuentemente todas ellas deben ser comprendidas como un aporte sustantivo a la Calidad Educativa, que atienden o enfatizan aspectos delimitados de un sistema integral, que se materializa finalmente en el accionar de cada escuela y en el quehacer pedagógico de cada aula.

Todas ellas han sido consignadas como **Condiciones de Calidad**-, las cuales deben ser plasmadas en los diferentes instrumentos que posee la escuela (PME; PEI; Proyecto JEC) y los sostenedores (PADEM), comprometidos con la mejora de la calidad para proyectar su propuesta educativa, dando así cuenta de su genuino sentido e institucionalizando el quehacer pedagógico.

En el año 2019 los EE se encuentran implementado en las Planificaciones **las Bases Curriculares del 1° a 6° Año Básico y en los cursos 7mo a 8vo Año Básico** y mediante una práctica docente que promueva la **Innovación Pedagógica, Cultura de Aprendizaje, Diversidad e Inclusión y Trabajo Colaborativo**, para ello el sostenedor dio cabal cumplimiento a la aplicación de la Ley 20.903/2016 en relación a las horas Lectivas y No lectivas. **Para el año 2020/2021 el Sostenedor realiza/à gestiones ante el Mineduc para poder contar con Resolución para aplicar los Planes y Programas de Estudios de Enseñanza del Inglés en el 1er ciclo básico.**

5.10.1 Programas Ministeriales de Educación Básica de apoyo a la Gestión Pedagógica en los Establecimientos Educativos Municipales, año 2020 – 2021

Tabla 39

Programa	Descripción
Convenio de Igualdad de Oportunidades, Ley SEP	Nuevo Convenio de Igualdad de Oportunidades 2019 – 2022 entre el Municipio/DAEM/EE y Ministerio de Educación, colocándose el Foco en 2 áreas del SAC, la Gestión Curricular y Gestión de la Convivencia Escolar, entregando para ello lineamientos comunales por parte del sostenedor, los cuales fueron incorporados a los PMESEP (Fase Estratégica y Planificación Anual). En el presente año se debieron reformular el Diagnóstico, Objetivos Estratégicos, Planificación Anual y Acciones considerando las orientaciones emanadas por el MINEDUC en el contexto de la Contingencia Sanitaria y lineamientos educacionales y de salud. Para ello el Sostenedor orientó consignar el Foco en los Logros de Aprendizaje considerando la Progresión Curricular, Educación Socioemocional y las acciones preventivas en el contexto del COVID 19. En relación a las orientaciones sobre el uso de los Recursos SEP, la Superintendencia de Educación envió la Circular 55 para ello. Dentro del Liderazgo del Sostenedor se estableció en el año 2019 la marcha Blanca, en el año 2020 la Alimentación de la Plataforma EDUPLAN y para el año 2021 se hará obligatoria el uso de dicha herramienta de gestión integral.
Certificación Medioambiental	Certificación Medioambiental, mediante un trabajo de la mano entre el Municipio/Ministerio de Medioambiente y EE. Prestando los apoyos técnicos necesarios por parte de la Encargada Municipal de Medio

	<p>Ambiente y los funcionarios de los Establecimientos Educativos que participan en dicha iniciativa. Se desarrolla a través del SNCAE que tiene como objetivo transformarse en una estrategia integral para abordar la Educación Ambiental para la sustentabilidad en los centros educativos. Producto de la Pandemia se establece mediante la resolución 546/Junio 2020 del Ministerio de medio Ambiente el proceso administrativo del SNCAE, es por ello que los EE que debían revalidar su certificación se extiende hasta el año 2021.</p>
<p>Ordenanza de Alimentación Saludable</p>	<p>A nivel comunal la totalidad de los Establecimientos Educativos se encuentran aplicando la Ordenanza de Alimentación saludable trabajada en la Comisión de Salud y Educación con la Presidenta de la Comisión del Concejo Municipal, la cual fue aprobada por el Honorable Concejo Municipal.</p>
<p>Programa Escuelas Saludables para el Aprendizaje (JUNAEB)</p>	<p>El programa de Escuelas Saludables para el Aprendizaje Consiste en la implementación de actividades promocionales de salud a través de sus tres componentes: Actividad Física, Alimentación y nutrición saludable y Salud Bucal, desarrollados en el periodo escolar. El programa interviene en los establecimientos más vulnerables y se gestiona en colaboración y articulación con redes de salud locales, instaladas en los establecimientos. Tiene como objetivo promover Estilos de Vida Saludable con enfoque a las condicionantes de actividad física, alimentación saludable y salud bucal en la comunidad educativa con altos índices de obesidad y vulnerabilidad.</p> <p>Participan estudiantes de enseñanza básica pertenecientes a establecimientos educativos focalizados por JUNAEB, priorizando aquellos estudiantes que cursen el ciclo de enseñanza pre básica y primer ciclo de enseñanza básica.</p>

<p>Programa de Huertos Escolares y Quioscos saludables</p>	<p>El Programa de Huertos Escolares y Quioscos saludables, iniciativa a nivel comunal que se financia con recursos SEP y FAEP Esta estrategia de trabajo se transforma en “Un espacio de encuentro con la naturaleza y la enseñanza: Escuela huerto, orientaciones didácticas al docente”, “El Huerto Escolar” está elaborado para ser utilizado como recurso de aprendizaje de manera transversal en las asignaturas de las áreas curriculares del primer y segundo ciclos de la Educación Básica para mejorar la Educación en Nutrición y Seguridad Alimentaria” Está dirigido especialmente a todos los docentes de las escuelas que imparten Educación Básica, con el interés de que incorporen estrategias metodológicas innovadoras, de manera que los y las estudiantes puedan investigar y realizar experiencias utilizando un laboratorio natural y vivo, a la vez que le permite potenciar el desarrollo de actitudes y valores conducentes a comportamientos más comprometidos con la alimentación saludable, la nutrición personal y familiar, con el ambiente y tener alimentos disponibles durante todo el año con su propio esfuerzo. “El Huerto Escolar como Recurso de Enseñanza. Aprendizaje” está organizado siguiendo una secuencia que le permite al docente planificar y desarrollar actividades integradas en todas las disciplinas, tomando en cuenta los contenidos relacionados con nutrición y seguridad alimentaria presentes en las asignaturas que comprenden el currículo constituyéndose en un fortalecimiento y reforzamiento de estas temáticas tan importantes sobre todo en nuestras escuelas urbanas y rurales.</p>
<p>Programa Patrimonio Local</p>	<p>Rescate del Patrimonio Local (Ruta patrimonial local, fiestas autóctonas de la zona, etc.) la diversidad cultural constituye hoy una realidad de enorme trascendencia, por cuanto permite ensanchar el horizonte de la propia cultura y enriquecer los modos de vida cotidianos de la gente. Por tradición la escuela ha sido un espacio donde se tienden a reproducir los modos de convivencia de la sociedad y donde los estudiantes adquieren las competencias que les serán útiles para desenvolverse en su futura vida de adultos la escuela está llamada a Educar para la tolerancia, aprecio y respeto al diferente debe ser parte constitutiva de cualquier agenda que quiera formar ciudadanos para el mundo globalizado. La escuela no es sólo lugar de reproducción de los modos de convivencia, sino que está también llamada a transformarse en un espacio de anticipación de nuevas relaciones, donde al mismo tiempo se desarrollen la valoración de la propia identidad y el aprecio a la diversidad cultural. Para ello la Escuela Sofanor Parra se ha declarado públicamente con sello en lo Patrimonial, representando a la comuna en</p>

	diversas actividades a nivel local como regional. También se cuenta con un nutrido programa de Actividades Extraescolares que rescatan la cultura local mediante la celebración de diversas Fiestas y actividades típicas de la zona, como la Fiesta de la Manzana, El Camarón, Juegos típicos y otros.
Programa de innovaciones Pedagógicas: Enseñanza y Fomento de la lectura: Leo Primero, Leo Segundo.	El Programa Innovaciones Pedagógicas, tiene un enorme potencial. Vivimos en la era de Internet y la tecnología está presente en todo lo que nos rodea, cambiando el escenario social; económico; cultural y educativo. Pero aplicarla no significa limitarse a impartir materias con el apoyo de <i>tablets</i> o pizarras digitales, supone cambios en los planes y programas de estudio, los procesos educativos, la aplicación de las TIC y las mejoras comunicativas y, por supuesto, creatividad en la gestión y dirección del centro educativo.
Programa de Indagación Científica para la Educación de las Ciencias ICEC.	El Programa de Indagación Científica para la Educación Tiene como objetivo la especialización de educadoras y docentes en la metodología de indagación y la instalación de comunidades de aprendizaje conformadas por los participantes. El programa ICEC mira la institución escolar desde la trayectoria educativa del estudiante y, por ello, las acciones se centran en el diálogo pedagógico entre docentes de los diferentes niveles. En 2017, se incorporaron al programa docentes de escuelas rurales multigrado y se comenzó a trabajar con escuelas especiales y escuelas comunes con proyectos de integración. El Programa ha contado con la colaboración de una red de 13 universidades en 11 regiones del país. Participan en ICEC 389 establecimientos públicos.
Programa de Corporalidad y Movimiento CYMA.	Esta es una estrategia orientada a fortalecer el desarrollo psicomotriz de niñas y niños que cursan desde NT1 a 2° básico, en escuelas públicas. La estrategia consiste en la entrega de materiales didácticos (set de psicomotricidad), formación de educadoras y docentes para el desarrollo de prácticas pedagógicas psicomotrices. Se ha entregado materiales y apoyo pedagógico a 138 escuelas de 86 comunas de 13 regiones del país.
Programa innovación Educativa en el contexto TIC	Este trabajo se llevó a cabo en el marco del Programa TIC y Educación Básica que ejecuta el área de Educación de la Oficina de UNICEF en Argentina. El Programa tiene como uno de sus objetivos específicos producir información relevante que contribuya al proceso de integración de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el sistema educativo. Dicha integración es concebida como un factor estratégico clave para la construcción de una oferta educativa de calidad para todos.

	<p>La estructura del Programa se apoya en dos ejes de análisis fundamentales. El primero de ellos se refiere a la gestión de las políticas TIC en educación; el segundo, al análisis de la integración de las TIC en los procesos de enseñanza y aprendizaje, particularmente en las escuelas de nivel primario y secundario. La integración de las TIC en el sistema educativo no es un fenómeno nuevo. Con diferencias según los países, ya se han incorporado diversos dispositivos y recursos tecnológicos para su uso pedagógico. Pero mientras existe un fuerte consenso acerca de la necesidad de universalizar el acceso a las TIC, también se registra un intenso debate acerca de la envergadura e impacto que su utilización provoca en los procesos masivos de socialización de las nuevas generaciones. En este contexto, la primera etapa del Programa estuvo destinada a la realización de un conjunto de estados del arte sobre temas centrales referidos a la integración de las tecnologías en el sistema educativo. El objetivo de estos estudios consiste en la sistematización de los principales hallazgos que se han realizado, la síntesis de los debates que tienen lugar en cada uno de los temas abordados, la identificación de casos y la caracterización de los actores más significativos que participan de los procesos de integración de las tecnologías 6 Integración de TIC en los sistemas de formación docente inicial y continua para la Educación Básica en América Latina en el sistema educativo. Adicionalmente, estos documentos permiten reconocer los principales vacíos que se observan tanto desde el punto de vista de la investigación como de las evidencias empíricas necesarias para la comprensión de cada uno de los temas.</p>
<p>Programa de Educación Rural (Microcentros Rurales)</p>	<p>Orientaciones Pedagógicas para el Aula Multigrado tiene como propósito proponer orientaciones pedagógicas y disciplinarias enfocadas al desarrollo de las habilidades establecidas en las Bases Curriculares y situar la preparación de la enseñanza y la gestión de clases en el aula multigrado. Esta propuesta se desarrolló en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación, Matemática, Ciencias Naturales e Historia, Geografía y Ciencias Sociales.</p>

Fuente: Equipo Técnico DAEM

5.11 Programa Habilidades para la Vida: Programa JUNAEB de Salud Mental “Una propuesta a favor del sano desarrollo biopsicosocial de los niños, niñas y adolescentes de la comuna de San Carlos”

5.11.1 Antecedentes Generales:

El Programa Habilidades para la Vida es un programa de salud mental insertada en la comunidad educativa beneficiada de San Carlos. Es un modelo de acción psicosocial dirigido a niños, niñas y jóvenes con altos índices de vulnerabilidad social y económica financiado por JUNAEB y representa un trabajo mancomunado entre la Junta Auxilio Escolar y Becas, Departamento Salud y DAEM San Carlos, donde la funcionaria Sra. Luciana Vivero López, Psicóloga se encuentra a cargo de dicha propuesta a nivel comunal.

Se trabaja en el Primer y Segundo Ciclo Básico, con aquellas escuelas que hayan sido beneficiadas con el Programa Habilidades para la Vida I – II (HPV); sus padres y el equipo docente. Se busca fortalecer sus habilidades cognitivas, sociales y afectivas, mejorando su rendimiento escolar y su bienestar psicosocial.

Nuestro objetivo es que la escuela reflexione sobre sus prácticas para fortalecer su proyecto educativo inclusivo, desde una perspectiva de derechos y tolerancia a la diversidad; protegiendo el bienestar bio sicosocial de los integrantes de la comunidad educativa y favoreciendo la sana convivencia escolar.

Tabla 40

Cobertura Programa HPV					
Establecimientos Educativos	Matricula Junio 2020	Alumnos Benefic.	Docentes Benefic.	Padres Benefic	% Cobertura
E. José Miguel Carrera	214	214	24	145	100
E. Joaquín de Pino	115	115	24	85	100
Liceo Diego Portales	388	388	30	300	100
E. Domingo Urrutia	178	178	24	150	100
Liceo Violeta Parra	188	188	30	130	100
E. Sofanor Parra	236	236	24	200	100
E. El Sauce	147	147	15	120	100
E. Cachapoal	193	193	15	145	100
E. Ninquihue	154	154	15	110	100
E. Manuel Castillo	180	180	15	120	100
Total General	1993	1993	216	1505	100%

Fuente: Equipo HPV Comunal

5.11.2 Acciones desarrolladas por el Programa HPV:

El Programa Habilidades I y II para la Vida trabaja en la comuna de San Carlos con las diez Escuelas desde el Nivel NT1 a octavo básico, con niños, niñas y adolescentes, apoderados y Profesores, apoyando al sistema educativo y psicológico de todos los participantes en actividades como :

- Talleres Autocuidado Bienestar Profesor
- Asesoría Aula
- Asesoría Padres
- Taller Padres y Educadoras
- Reuniones de trabajo apoyo Escuela
- Aplicación Test (PSC) en reunión Apoderados.
- Aplicación de Cuestionario Profesor (toca)
- Diseño y seguimiento prevención
- Reuniones con Profesores de niños en Talleres.
- Sesiones Talleres Preventivos con niños
- Selección y derivación casos atención salud mental
- Entrevista actualización diagnóstico Escuelas
- Acciones de difusión del Programa
- Jornadas de programación y de evaluación
- Seminario de liderazgo para equipos directivos
- Preparación de material

Este año 2020 por la Pandemia hemos tenido que adecuar nuestros talleres a sistema teletrabajo usando todo medio que la tecnología pone a nuestro servicio para mantener una fluida comunicación y entregar nuestros servicios a la comunidad educativa.

5.11.3 Dotación 2020 Programa HPV:

Tabla 41

Nombre	Profesión/ labor	Horas	Costo	Fuente de ingreso
María Olga Soto Zúñiga	Psicóloga/ ejecutora	43	\$ 986.248	JUNAEB
Francisca Correa Sepúlveda	Profesora/ ejecutora	44	\$ 1.192.166	DAEM
Luciana Vivero López	Psicóloga/ ejecutora y coordinadora	44	\$ 1.243.760	JUNAEB
Paula Andrea Mora Echeverría	Asistente social/Ejecutora	36	\$ 825.696	JUNAEB/ DPTO DE SALUD
Bárbara Hlousek Astudillo	Asistente social/ coordinadora	36	\$ 835,696	JUNAEB

Fuente: Equipo HPV Comunal

5.11.4 Proyección de la Dotación 2021 Programa HPV:

Tabla 42

Nombre	Profesión/ labor	Horas	Costo	Fuente de ingreso
María Olga Soto Zúñiga	Psicóloga/ ejecutora	43	\$ 1.035.440	JUNAEB
Francisca Correa Sepúlveda	Profesora/ ejecutora	44	\$ 1.209.774	DAEM DAEM
Luciana Vivero López	Psicóloga/ ejecutora y coordinadora	44	\$ 1.305.760	JUNAEB
Paula Andrea Mora Echeverría	Asistente social/Ejecutora	36	\$ 866.880	JUNAEB/ DPTO DE SALUD
Bárbara Hlousek Astudillo	Asistente social/ coordinadora	44	\$ 1.059.520	JUNAEB y DAEM

Fuente: Equipo HPV Comunal

5.12 Nivel Educación Media

En el Nivel de Educación Media, uno de los pilares de la Reforma es devolver a la educación su valor como derecho social y no como un bien de consumo. Este principio implica, en primer lugar, que el Ministerio de Educación debe garantizar el apoyo a los liceos de todo el país, fundamentalmente a través de orientaciones y recursos. En segundo lugar, concibe a las comunidades educativas como espacios autónomos que definen, a través del PEI y el PME, las trayectorias de mejoramiento apropiadas para su realidad contextual. Y, por último valora el derecho de las y los ciudadanos a educarse y a elegir con libertad sus trayectorias de vida, a la base de una sociedad más justa, democrática y participativa. De acuerdo a lo antes señalado, podemos entender el desafío de lograr la calidad educativa como el logro de los aprendizajes desde una visión integral, en que las

experiencias escolares estén relacionadas con aspectos cognitivos y socio-emocionales, valorando la diversidad e inclusión.

En el nivel de Educación Media es necesario que, las y los profesionales de la educación cuenten con herramientas para la implementación de una **pedagogía inclusiva y de calidad**; que resulte adecuada y pertinente a las necesidades propias de su etapa de desarrollo; que se haga cargo de las diversas disposiciones al aprendizaje y puntos de partida que presentan los jóvenes. Es con el propósito de ampliar sus oportunidades, que la relevancia de esta etapa de la trayectoria escolar cobra un papel destacado en el sistema educativo. En este sentido, comprender el derecho a la educación significa reconocer los diversos intereses de la cultura juvenil y propender al acceso equitativo de una educación integral.

La Educación Media es el nivel educacional que atiende a la población escolar que haya finalizado el nivel de educación básica y tiene por finalidad procurar que cada alumno expanda y profundice su formación general y desarrolle los conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan ejercer una ciudadanía activa e integrarse a la sociedad (Ley General de Educación, artículo N° 20).

5.12.1 Programas Ministeriales de Educación Media de apoyo a la Gestión Pedagógica en los Establecimientos Educativos Municipales, año 2020 – 2021

Tabla 43

Programas	Descripción
Formación Ciudadana	Una demanda planteada recurrentemente por los directivos, técnicos y docentes de los establecimientos educacionales es la necesidad de recibir apoyo disciplinario y didáctico para abordar la formación en ciudadanía y derechos humanos con sus estudiantes, ya que este campo formativo es una necesidad primordial en nuestro país, porque se requiere formar ciudadanos activos, responsables, participativos y comprometidos con el rol que tienen al interior de la sociedad es una tarea de primer orden según consideración generalizada. Por lo tanto cada centro educativo debe formular un Plan de Formación Ciudadana con acciones concretas que deberá incorporar a toda la comunidad educativa.
Apoyo a la Implementación Curricular	El aprendizaje de las y los estudiantes se encuentra al centro de los principios que orientan la implementación del currículum, el que se vincula también de manera estrecha con los procesos de formación, colaboración y profesionalización de las y los docentes y sus respectivas comunidades educativas, para responder a la heterogeneidad de estilos de aprendizaje es necesario disponer de un conjunto de recursos educativos que apoyen

	la práctica pedagógica, aumentando de esta forma la frecuencia en que se encuentran expuestos a experiencias significativas.
Retención Escolar	El Nivel de Educación Media sitúa en el centro de sus desafíos, promover el mejoramiento de la calidad integral de la educación y la trayectoria educativa de las y los estudiantes que cursan este nivel de enseñanza, en coherencia con el principio de inclusión y los desafíos que plantea la Reforma Educacional. En este contexto, se propone apoyar la retención escolar de las y los estudiantes de 7° año de Educación Básica a 4° año de Educación Media, para prevenir la deserción escolar, y garantizar el derecho a la educación en el contexto de los marcos legales, incorporando sugerencias de estrategias específicas en el contexto del PEI y en las acciones del PME. A nivel comunal se cuenta con un Programa Comunal y por EE de Retención Escolar, mediante la generación de una gama de estrategias para apoyar a los educandos.
Innovación	El Plan de Fortalecimiento de la Educación Pública contempla, entre otras iniciativas, apoyo a la educación integral, desarrollo de innovaciones pedagógicas, apoyo formativo para docentes, directivos y asistentes de la educación y la generación de nuevos espacios para la participación estudiantil. En el ámbito específico de la innovación pedagógica la acción ministerial contempla el desarrollo de programas especiales de fortalecimiento que contribuyan al mejoramiento de la enseñanza y el aprendizaje de escuelas y liceos públicos. A nivel comunal el Liceo Técnico Profesional Violeta Parra Sandoval está participando en dicha iniciativa.
Programa PACE	Uno de los programas más relevantes que se encuentran apoyando a los Liceos de la comuna es el programa PACE, Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior, que tiene como objetivo permitir el acceso a la Educación Superior de estudiantes destacados en Enseñanza Media, provenientes de contextos vulnerables, mediante la realización de acciones de preparación y apoyo permanente y el aseguramiento de cupos adicionales a la oferta académica regular, por parte de las instituciones de Educación superior participantes del programa, para lo cual se realizan actividades de acompañamiento tendientes a la retención de aquellos durante el primer año de estudios superiores. El Ministerio de Educación firmó Convenios de colaboración con las Universidades del Bio – Bio, de la Santísima Concepción y Federico Santa María, quienes prestan apoyo técnico pedagógico y directivo a los Liceos de la Comuna de San Carlos.

Fuente. Elaboración Equipo Técnico DAEM

5.13 Nivel Educación Especial

La Política de Educación Especial constituye una nueva etapa en la Reforma Educacional, un nuevo impulso para que efectivamente los niños, jóvenes y adultos que presentan necesidades educativas especiales hagan realidad el derecho a la educación. Hacer efectivos estos derechos implica un cambio social y cultural y una decisión política, que reconoce y acepta que somos una sociedad diversa, en la cual todos tenemos los mismos derechos y deberes. Por esto, mejorar la calidad de la educación especial significa, necesariamente, mejorar el conjunto del sistema educacional haciéndolo más integrador e inclusivo. Este cambio de perspectiva amplía la concepción de la educación especial, dejando atrás las visiones que consideran a la especial y la general como realidades separadas.

La comuna ofrece cursos de Educación Especial para atender niños, niñas y jóvenes con Necesidades Educativas Especiales en la Escuela Renacer, (este Establecimiento ofrece sólo cursos de Educación Especial), las Escuelas Básicas Joaquín del Pino Rozas y Negrete, José Miguel Carrera Verdugo, ofrecen cursos especiales opción 4, el Liceo Politécnico, “Capitán Ignacio Carrera Pinto” y el Liceo Agrícola, ofrecen cursos especiales de formación laboral. Los seis Establecimientos Educativos atienden una matrícula efectiva total de **79 estudiantes**, la que se ha mantenido estable en los últimos tres años.

5.13.1 Programa Comunal de Integración Escolar

El Programa Comunal de Integración Escolar PIE, tiene como objetivo entregar apoyos adicionales a estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales NEE, sean estas de carácter permanente o transitorias, favoreciendo el logro de los objetivos de aprendizajes y acceso al currículum común (*Orientaciones Técnicas Decreto N°170/2009 Mineduc, 2013*); entregando recursos humanos y materiales para una educación pertinente a la diversidad de estudiantes.

En San Carlos el PIE beneficia a 24 Establecimientos Educativos Municipales, 9 urbanos y 15 rurales, abarcando los niveles pre-básicos, básicos y enseñanza media. Además, en la comuna existen 5 cursos especiales (opción 4), 1 del nivel básico en la Escuela Joaquín del Pino Rozas y Negrete, 1 de nivel básico en la Escuela Gral. José Miguel Carrera Verdugo y 3 de nivel laboral, 1 en Liceo Agrícola y 2 en Liceo Politécnico.

La cobertura total del Programa, en el año escolar 2020, es de 1353 estudiantes, cuya postulación se realiza en plataforma web Mineduc, posterior a la Evaluación Integral de cada uno de los estudiantes, efectuada por profesionales idóneos respondiendo a la normativa vigente: Decreto N°170/2009/Mineduc “*Fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial*”, Rex. N° 467/2018/MINEDUC referida a la distribución de carga horaria educador/a diferencial.

En este contexto y considerando la Alerta Sanitaria Covid 19, más la suspensión de clases a nivel nacional, se convoca a Tarea Esencial Comunal por parte de Jefatura DAEM, con autorización Sanitaria del Minsal, con el propósito de realizar las evaluaciones siguiendo las instrucciones emanadas por la Seremi de Salud, Protocolo de Actuación para Diagnosticar Alumnos PIE, elaborado por el Departamento de Educación y Plan de Trabajo de cada Establecimiento Educacional. Lo anterior, con el objetivo de dar cumplimiento al Proceso de Postulación Plataforma PIE año 2020, el que es indispensable para la obtención de la Subvención PIE y funcionamiento del Programa.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 170/09, pueden ser postulados al Programa de Integración Escolar una cantidad total de 7 estudiantes por curso, los que se distribuyen de la siguiente manera:

5.13.2 Cobertura de Estudiantes NEE según Normativa vigente

Tabla 44

Necesidades Educativas Especiales PIE – Decreto 170/2020		
Tipo de NEE	Necesidades Educativas Especialidades Atendidas PIE Comunal 2020	Cantidad estudiantes según Decreto 170/2009
Transitorios :	-Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA). -Trastorno de Déficit Atencional (TDH). -Funcionamiento Intelectual Límite, con significativas dificultades adaptativas.	5
Permanentes :	- Discapacidad Intelectual Leve - Discapacidad Intelectual Moderada - Trastorno del Espectro Autista - Trastorno del Espectro Autista Asperger - Discapacidad Motora Moderada - Hipoacusia Moderada - Hipoacusia Severa - Graves Alteraciones de la relación y de la comunicación - Síndrome de Down	2
Total General	7 estudiantes por cada Curso PIE	

Fuente: Equipo PIE Comunal

5.13.3 Implementación y cobertura del Programa Integración Escolar, Año 2020

Tabla 45

Establecimiento Educativo	Matrícula Julio 2020	NEE Transitorios	NEE Permanentes	Total Beneficiarios	% Cobertura PIE
Francisco Moya Clement	41	5	13	18	44%
Liceo Diego Portales Palazuelos	590	82	29	111	19%
Joaquín del Pino Rozas y Negrete	132	37	26	63	48%
Monte Blanco	163	40	17	57	35%
Gral. José Miguel Carrera Verdugo	224	50	24	74	33%
La Merced	27	18	4	22	81%
Las Arboledas	230	49	22	71	31%
Buli	46	21	7	28	61%
Quilelto	14	6	6	12	86%
Ninquihue	153	36	17	53	35%
Millauquen	33	14	10	24	73%
Prof. Manuel Castillo V.	181	46	33	79	44%
Las Juntas	16	6	5	11	69%
Junquillo	67	11	9	20	30%
Gral. Domingo Urrutia	178	44	15	59	33%
Gral. Sofanor Parra H.	238	68	19	87	37%
El Sauce	144	40	10	50	35%
El Carbón	99	24	9	33	33%
Cachapoal	91	17	5	22	24%
Ribera de Ñuble	133	32	20	52	39%
Liceo Violeta Parra S.	369	100	31	131	36%
Liceo Politécnico Ignacio Carrera Pinto	654	149	67	216	33%
Liceo Agrícola	60	17	19	36	60%
CEIA	174	21	3	24	14%
Total	4057	933	420	1353	33%

Fuente: Equipo PIE Comunal

5.13.4 Acciones desarrolladas por el Programa Integración Escolar, año 2020

Debido a la Alerta Sanitaria Covid 19, junto con la suspensión de clases a nivel nacional, algunos de los procesos relevantes del Programa de Integración Escolar contemplados para el año 2020, fueron modificados en su ejecución y/o se extendieron los plazos fijados, tales como : La coordinación comunal en conjunto con los coordinadores y equipos PIE de cada establecimiento planifican, implementan y evalúan las acciones relevantes requeridas por el PIE, para lo cual se realizaron las siguientes actividades relevantes :

- a. Conformación Equipos PIE año 2020.
- b. Jornadas comunales de Trabajo técnicas-administrativas Red: Equipos PIE, Jefes de UTP, Coordinadores PIE de Establecimientos, representantes de Docentes Diferenciales. y representantes de Profesionales PIE.
- c. Jornadas comunales de Trabajo técnicas-administrativas Red: Equipos PIE, Jefes de UTP, Coordinadores PIE de Establecimientos, representantes de Docentes Diferenciales y representantes de Profesionales PIE.
- d. Elaboración Programas de Trabajos PIE 2020.
- e. Evaluación Integral y Reevaluación de estudiantes.
- f. Valoración de Salud PIE 2020, médico familiar.
- g. Valoración de Salud PIE psiquiatra infantojuvenil, según NEE de los estudiantes (afinar diagnósticos).
- h. Postulación Estudiantes PIE 2020, mediante plataforma web Mineduc.
- i. Postulación estudiantes PIE en situación de Excepcionalidad 2020.
- j. Apoyos específicos a estudiantes PIE en aula regular y de recursos, según Orientaciones Técnicas Mineduc, 2013.
- k. Visita de apoyo y asesorías a E.E. con PIE.
- l. Inversiones y capacitaciones PIE 2020.
- m. Evaluación Semestral Equipos PIE.
- n. Evaluación Técnica Anual PIE 2020 ITEA, mediante plataforma web Mineduc.
- o. Implementación, funcionamiento y evaluación Terapia Equina

- p. Jornadas comunales de Trabajo técnicas-administrativas: Realizadas a través de plataformas virtuales, debido a la contingencia Covid 19.
- q. Evaluación Integral y Reevaluación de estudiantes: Se llevan a cabo en la medida de lo posible, considerando contingencia Covid 19 y lineamientos del Ministerio de Educación y de Salud.
- r. Valoración de Salud Médico Familiar: Debido a la contingencia sanitaria, proceso no se realiza en su totalidad y en las fechas planificadas, de acuerdo al calendario elaborado en el mes de marzo, en conjunto con Médico Familiar y Coordinadores/as PIE.
- s. Valoración de Salud PIE psiquiatra infantojuvenil: Debido a la alerta sanitaria, se realizan las evaluaciones de manera presencial y/o a través de video llamadas.
- t. Postulación Estudiantes PIE 2020, mediante plataforma web Mineduc: Según directrices emanadas por nivel central, período de postulación se extiende a los meses de Junio-Julio 2020. Se convoca a Tarea Esencial Comunal, desde Jefatura DAEM, para dar cumplimiento a dicho proceso, siguiendo directrices desde el Ministerio de Educación y de Salud, Protocolo de Actuación elaborado por el Departamento de Educación y Plan de Trabajo de cada Establecimiento Educacional.
- u. Apoyos específicos a estudiantes PIE en aula regular y de recursos: En el contexto Covid 19, los Coordinadores/as de los 24 Establecimientos Educacionales que cuentan con Programa de Integración Escolar, mantienen contacto permanente con Docentes y Profesionales PIE, con el propósito de coordinar acciones para la atención efectiva de nuestros estudiantes, coordinar apoyo social, generar atenciones y derivaciones a dupla psicosocial, envío de material de apoyo y contención en el hogar, elaboración y envío de material pedagógico a estudiantes PIE de acuerdo a su NEE. Se mantiene comunicación directa con apoderados de estudiantes PIE, para entregar material y estrategias pedagógicas, tutoría a estudiantes en tareas y evaluaciones, entre otros, a través de llamados telefónicos, whatsapp. Todo este trabajo es informado semanalmente a Jefa DAEM, en "Informe Síntesis Comunal Acciones PIE".
- v. Visita de apoyo y asesorías a E.E. con PIE: Se realiza a través de llamados, correos y plataformas virtuales.

5.13.5 Programa de Equino terapia:

Los beneficiarios del presente año 2020 serán 10 establecimientos PIE de la comuna de San Carlos con un total de 109 estudiantes niñas, niños y jóvenes con Necesidades Educativas Especiales.

Tabla 46

Aspecto	Fundamento
OBJETIVO GENERAL:	"Mejorar la calidad de vida e integración social de niños, niñas y jóvenes con Necesidades Educativas Especiales de la comuna de San Carlos mediante la Equino terapia".
VISIÓN:	Convertirnos en un equipo multiprofesional capacitado en Equino terapia para abordar desde un enfoque biopsicosocial de manera integral las necesidades de nuestros usuarios y así llegar a ser el centro de Equino terapia que brinde la mejor atención de la región de Ñuble.
MISION	Contribuir al desarrollo biopsicosocial de la comunidad educativa con Capacidades Diferentes y Necesidades Educativas Especiales, mejorando su calidad de vida e integración social, utilizando al caballo y todas sus bondades como elemento terapéutico y creador de lazos, logrando un impacto positivo en la vida familiar y el entorno escolar

Fuente: Equipo PIE Comunal

5.13.6 Cobertura del Programa Equino terapia:

Tabla 47

Establecimiento	Estudiantes	Nombre Coordinador(a)
Liceo D-99 Diego Portales	9	Marly Ximena Sanhueza Pinto
F-101 Joaquín Del Pino Rozas N.	13	Enrique Ortega Soto
E-112 José Miguel Carrera Verdugo	14	Karen Alejandra Vásquez Paredes
F-134 Ninquihue	5	Yisel del Carmen Ortega Zambrano
E-139 Domingo Urrutia	12	Karen Viviana Sepúlveda López
E-140 Gral. Sofanor Parra Hermosilla	7	Myrianela Quezada Obal
Liceo Violeta Parra Sandoval	10	Rafael Agustín Ramos Lara
Liceo Agrícola	6	Francisco Alfonso Lagos Candia
Liceo Politécnico Ignacio Carrera Pinto	22	Sonia Teresa Alarcón Navarro
Escuela Renacer	11	Jaime Arias Pincheira

Fuente: Equipo PIE Comunal

Horarios

Los horarios se agendarán por sesión de 25 minutos por estudiante y establecimiento según tabla siguiente:

* Basado en el ideal de 2 caballos en picadero.

** Se agendará por establecimiento *DIA* y estudiante *SESION*.

Esto da un total de 55 estudiantes a la semana por caballo, al haber 2 caballos en cancha, serían 110 estudiantes máximo, por semana

*(11 sesiones al día por caballo y se recomiendan por bienestar animal máximo 6 sesiones al día).

Equipo de trabajo

El equipo de trabajo está conformado por Kinesiólogo y Equino terapeuta Don Edgardo Eugenio Olivares Contreras y como apoyo al centro de equino terapia el auxiliar Don Enzo Ramón Uribe Ortega.

5.13.7 Descripción Plan de Trabajo equino terapia 2020

Es importante señalar que debido a la contingencia sanitaria Covid 19, implementada a nivel nacional y la suspensión de clases presenciales, de acuerdo a instrucciones emanadas por el Ministerio de Educación, no se puede llevar a cabo el Plan de Trabajo del Proyecto de equino terapia, contemplado para el año 2020, como se señala en la siguiente tabla:

Tabla 48

FECHA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Primera y segunda semana de Marzo	Evaluación por estudiante	-Evaluación kinésica -Evaluación practica sobre el caballo -Revisión de documentos <ul style="list-style-type: none">• Valoración de salud con indicación que autorice la Equino terapia• Consentimiento informado del apoderado o tutor legal• Informe psicológico evaluación cognitiva y funcionamiento adaptativo• Informe que acredite NEE• Informe anamnesis -Agendar horarios de atención por estudiante
Marzo, Abril, Mayo	Terapia equina en picadero	-Terapias según objetivos de trabajo

Mayo, Junio, Julio Meses de Lluvia	Visita establecimientos	-Con el fin de seguir trabajando en objetivos es necesario contar con espacio físico para tal efecto.
Agosto-Diciembre	Terapia equina en centro de equino terapia	-Continua terapia según objetivos de trabajo
Segunda semana de Septiembre	Actividades fiestas patrias	-Se agendará un día de actividades donde participarán todos los establecimientos que asisten a terapia equina
Tercera semana de Noviembre	Reevaluación	-Reevaluación kinésica y practica sobre el caballo
Primera semana de diciembre	Cierre del año	-Compartir finalización del año por establecimiento -Entrega diplomas motivacionales -Retroalimentación y evaluación de proyecto Equinoterapia 2021 -Planificación 2022.

Fuente: Equipo PIE Comunal

Considerando el periodo de pandemia mundial, se ha hecho todo lo necesario para que los equinos y el Centro de equino terapia estén en óptimo estado de funcionamiento al momento de retomar las actividades con los estudiantes.

En este contexto, se tomaron las medidas de seguridad indicadas por el gobierno para enfrentar esta pandemia por covid-19, cumpliendo turnos éticos presenciales, con el propósito de realizar constantemente el mantenimiento de los caballos; quedando a potrero con ración suplementaria de forraje $\frac{1}{4}$ de fardo para cada uno y 200 litros de agua todos los días lunes, miércoles y viernes inclusive si es feriado. Todo lo anterior, con el propósito de resguardar la salud de don Enzo Uribe y el suscrito. Además, de garantizar el bienestar de nuestros caballos y la atención oportuna de los estudiantes cuando sea requerida post pandemia covid-19, para lo cual se realizaron las siguientes actividades:

- Se revisa a los equinos.
- Se abastece de agua y alimento.
- Aseo dependencias centro de equino terapia
- Suplemento Avena.

- Se realiza ronda a los potrillos.

- Mantención a los potrereros

5.13.8 Distribución Horaria por Establecimiento Educacional del Equipo Equino terapeuta

Tabla 49

Establecimiento	Número horas de trabajo	
	Equino terapeuta (PIE)	Auxiliar Servicios Menores SEP (SEP)
Joaquín Del Pino	8 horas	6 horas
Gral. José M. Carrera	8 horas	6 horas
Ninquihue F-134	3 horas	3 horas
Gral. Domingo Urrutia	7 horas	5 horas
Gral. Sofanor Parra	4 horas	3 horas
Liceo Diego Portales	6 horas	4 horas
Liceo Violeta Parra	8 horas	4 horas
Liceo Politécnico		10 horas
Liceo Agrícola		3 horas
Total horas	44 horas	44 horas

Fuente: Equipo PIE Comunal

Consideraciones para el año 2021:

Se proyecta ampliar el Programa a Nivel Comunal, incorporando estudiantes que presentan situaciones de conductas disruptivas que no se encuentren adscritos al programa integración, esto significa que los estudiantes que estén catalogados como temporales, según sus niveles de avances puedan darse de alta para poder incorporar otros niños/as que requieran este tipo de atención. A la vez la parte logística administrativa va a estar bajo la tutela del Liceo Agrícola y la parte Técnica bajo la coordinación del EMPROF. Se incorporará en el equipo de trabajo una Técnico en Educación Especial y otro peticero, para poder optimizar la atención de los educandos, permitiendo un trabajo colaborativo entre la Técnico Educación Especial la cual tendrá que planificar en coordinación con el Equino terapeuta el trabajo previo (preparación al proceso de equino terapia). Los gastos de los Peticeros.

5.14 Nivel de Educación de Adultos:

A nivel comunal la Educación de Adultos, es la modalidad educativa destinada a satisfacer las necesidades e inquietudes educacionales de jóvenes y adultos, de los distintos sectores de la comuna. En el año 2020 se ofreció el servicio educativo para Jóvenes y Adultos en la Escuela en

Contexto de Encierro **“Francisco Moya Clement”**, régimen diurno, **El Centro de Educación Integrada de Adultos (CEIA)**, régimen nocturno, ambos Establecimientos exclusivos de Educación de Adultos y la **Escuela Domingo Urrutia** con Tercera Jornada Vespertina.

Para el año 2021 se contempla continuar con el servicio escolar por parte de la Escuela **“Francisco Moya Clement”** en régimen diurno, **el Centro de Educación Integrada de Adultos (CEIA)**, **La Escuela Domingo Urrutia** en régimen vespertino y **se proyecta el Liceo Violeta Parra** ofertar también servicio educativo recogiendo el sentir de la comunidad de la Población 11 Septiembre y de esta forma dar respuesta a las expectativas de dicha comunidad que presenta una alta tasa de vulnerabilidad social, con servicio educativo del **nivel Básico (Oficio) y Media (con proyección a nivel EMTP) de acuerdo a las Especialidades EMTP** con las cuales cuenta, permitiendo la igualdad de oportunidades y superación profesional mediante la regularización de estudios para fines personales, laborales y profesionales permitiendo mejorar la calidad de vida de las personas que habitan en dichos sectores poblacionales.

También a nivel comunal desde el año 2018 a la fecha, la comuna se encuentra ofreciendo Servicio Educativo mediante la **Entidad Ejecutora SOECSA LTDA**, quienes postulan su propuesta pedagógica ante la Seremi Educación Ñuble, donde el DAEM solo juega un rol de difusión y logística en el sentido de facilitar salas de clases para que atiendan a los estudiantes en el área urbana y rural de acuerdo a la procedencias de los educandos, que en su mayoría viven en los sectores en los cuales se han solicitado sus dirigentes sociales poder disponer de las salas de clases para tener un lugar digno donde los docentes puedan entregarles los conocimientos, en los horarios flexibles que ellos han determinado, en el área urbana se considera atención en el **Liceo Violeta Parra y la Escuela Joaquín del Pino**, en el sector Rural en las **Escuelas La Ribera de Ñuble, El Carbón, Millauquén, El Torreón y sector Los Galpones** permitiendo atender una cobertura de 459 estudiantes en los niveles Básicos y Medio. Producto de la Alerta Sanitaria COVID 19 la Entidad Ejecutora tuvo que cambiar la estrategia de trabajo y se atendió a sus estudiantes a distancia y con entrega de materiales bibliográficos entregados por el Mineduc y la Entidad Ejecutora (Textos de estudios y guías de trabajo). Dicha Entidad realiza la contratación de los Docentes y pago a los asistentes de la Educación que prestan sus servicios, donde el DAEM no incurre en ningún gasto al respecto. Para el año 2021 se contempla seguir con el Servicio Educativo y ampliar cobertura según requerimientos de los sectores urbanos y rurales. Los beneficiarios acceden voluntariamente por necesidad personal, laboral y de continuidad de estudios, todos mayores de edad, trabajadores, dueñas de casas, personas que laboran fueran de la comuna o región y que no disponen de tiempo para asistir diariamente a clases, en su mayoría son Padres y/o Apoderados, pertenecientes al Programa Familias y corresponden a los niveles de Estratificación social Bajo.

5.15 Propuestas de Iniciativas Educativas por niveles de Enseñanza, para el año 2021:

Tabla 50

NIVEL EDUCACIONAL	ESTABLECIMIENTOS BENEFICIADOS	DESCRIPCION	COSTO ASOCIADO
Educación de la Primera Infancia	Salas Cunas, Jardines Infantiles, Escuelas y Liceos (con nivel creado)	Programa de Articulación entre Educación Primera Infancia y Nivel Básica para asegurar la ruta pedagógica en los Establecimientos Educativos Municipalizados	Autogestión de los EE
	Escuela Millauquén	Programa Mejoramiento de la Infancia	Mientras no se retomen las clases presenciales deberá ser financiado por Aporte Municipal (Educación). Cuando se retorne a clases presencial por JUNJI Regional Ñuble
	Escuela Las Juntas	Programa CECI	JUNJI Regional Ñuble
	SC y JI Rayito de Luz SC y JI Manzanito El Torreón SC y JI Pasitos de Cachapoal SC y JI Rayito Luna SC y JI Burbujitas de Ternura	Extensión Horaria, que quedará sujeta a como se presente el tema de alerta sanitaria. (2do semestre 2021), lo cual quedaría sujeto como se presente el tema de la alerta sanitaria.	El Financiamiento deberá ser absorbido por Aporte Municipal por el valor de \$ 22.080.000
	Totalidad SC y JI Liceo CEIA Liceo Violeta Parra	Firma de Convenio Colaboración entre Municipio/DAEM/SCJC/EE Para que las estudiantes de la Carrera EMTP Atención Párvulos realicen procesos Pasantías y Prácticas Profesionales en las Salas Cunas y Jardines Infantiles JUNJI VTF.	Sin Costo Asociado.

Nivel Parvulario	Salas Cunas, jardines Infantiles, Escuelas y Liceos (con nivel creado)	Programa de Articulación entre las Sc y JI y Nivel Transición I y II para asegurar la ruta pedagógica en los Establecimientos Educativos Municipalizados	Autogestión de los EE
	Escuela Millauquén	Programa Mejoramiento de la Infancia	Mientras no se retomen las clases presenciales deberá ser financiado por Aporte Municipal (Educación). Cuando se retorne a clases presencial por JUNJI Regional Ñuble
	Escuelas Municipales con Nivel Educación Parvularia con Liceo Violeta Parra y CEIA	Firma de convenio de colaboración para que las estudiantes de la carrera Atención de Párvulos puedan realizar prácticas profesionales en los EE con nivel parvulario	Sin costo asociado
Nivel Básico	Escuelas y Liceos Municipales	Programa de Articulación entre 2do ciclo Básico y la Enseñanza Media para asegurar la ruta pedagógica en los Liceos Municipales de la comuna.	Autogestión de los EE
Nivel Medio	Liceos Municipales	Casa Abierta para promover la Oferta Educativa existentes en los Liceos Municipales de la comuna a nivel HC y EMTP.	Autogestión de los EE
	Liceo Excelencia Diego Portales Palazuelos	1.- Creación de 3ero Medio HC (paralelo) (2021) 2.- Creación de 4to Medio HC (paralelo 2022) 3.- Proyecto de Normalización de Infraestructura (2021-2022) 4.- Implementación Proyecto Liceo Bicentenario Excelencia con sello Artístico (2019 -2022).	Subvención Normal Subvención Normal Gobierno Regional-MIDESO Fondos Mineduc (equipamiento)

	Liceo Agrícola	<p>1.- Creación del nivel Enseñanza Básica (7mo y 8vo Año Básico) – Talleres exploratorios (2021 solicitud) y creación 2022.</p> <p>2.- Actualización de la malla curricular para hacerla más pertinente a la orientación vocacional territorial, para el año 2021 estudio técnico pedagógico y para el año 2022 implementación.</p> <p>3.- Administración del Centro de equino terapia Comunal (Administrativa), mediante un trabajo colaborativo con EMPROF en el aspecto técnico pedagógico.</p> <p>4.- Estudio Jurídico sobre el terreno, para determinar medidas a tomar en relación a la división del terreno antes del proceso de Desmunicipalización.</p> <p>5.- Traslado del funcionamiento del Internado del Liceo Agrícola para las dependencias del Internado Mixto, con el propósito de disponer de las dependencias para la creación del nivel de básica 7mo y 8vo año y de esta forma poder fortalecer la matrícula y el proyecto Educativo Institucional (2021).</p>	<p>Subvención Normal – Mantenimiento para RO. Sin costo asociado</p> <p>Administración Central SEP.</p> <p>Sin costo asociado</p> <p>Sin costo asociado</p>
	Liceo Violeta Parra	<p>1.- Firma de Convenio Colaboración entre Municipio/DAEM/SC y JC/EE para que las estudiantes de la Carrera EMTP Atención Párvulos para que realicen procesos Pasantías y Prácticas Profesionales en las Salas Cunas y Jardines Infantiles JUNJI VTF y Escuelas con el nivel parvulario creado.</p> <p>2.- Implementación de Aula de Simulación de la carrera EMTP Atención de Párvulos (trabajo</p>	<p>Sin costo asociado.</p> <p>Subvención Normal</p>

		<p>colaborativo con Coordinación SC y JI JUNJI VTF – DAEM).</p> <p>3.- Creación de 3era Jornada Básica de Adultos del 3er nivel Básico Adultos (7mo y 8vo año Adultos) con oficio (según necesidades comunidad estudiantil).</p> <p>4.- Creación de 3era Jornada de Adultos del 1er ciclo Enseñanza Media (1ero y 2do Medio Adultos) para el año 2021.</p> <p>5.- Tramitación de RO para carrera EMTP a impartir en la Modalidad Vespertina (3ero y 4to Medio Adultos) para el año 2022.</p>	<p>Mantenimiento</p> <p>Subvención Normal</p> <p>Subvención Normal</p> <p>Subvención Normal</p>
	Liceo Politécnico	<p>1.- Postulación a Liceo Bicentenario EMTP con sello en el Emprendimiento y la Empleabilidad.</p> <p>2.- Tramitación de RO para carrera EMTP a impartir en la Especialidad del Turismo, para el año 2021 (Tramitación) 2022 (Implementación)</p> <p>3.- Tramitación de RO para la Creación del Nivel Enseñanza Básica (7mo y 8vo Año Básico) para dar cumplimiento a la Ley General de Educación para el año 2021 (tramitación) 2022 (Implementación)</p>	<p>Fondos Bicentenario</p> <p>Subvención Normal</p> <p>Subvención Normal</p>

FUENTE: Dirección DAEM

5.16 Propuesta Comunal de Mejoramiento Indicadores Desarrollo Personal y Social, año 2021

Tabla 51

FUNDAMENTACION									
<p>La práctica de actividad física y una alimentación balanceada, mejoran la capacidad de aprendizaje de los/las estudiantes, ya que incrementa la capacidad para resolver tareas, la concentración y la memoria.</p> <p>La promoción de los estilos de vida saludable, se considera una estrategia global y fue diseñada para disminuir los factores de riesgo y sedentarismo. Actualmente, son considerados como factores determinantes y condicionantes del estado de salud de un individuo. En este contexto, es preciso aseverar que, además del hogar, los establecimientos educacionales son unos de los espacios más propicios para promover actitudes de autocuidado, tales como: realización de actividad física, alimentación saludable, educación nutricional, entre otros.</p> <p>A nivel comunal se tomaron como antecedentes los resultados obtenidos en el Indicador de Vida Saludable, medido por la Agencia de Calidad SIMCE 2019, los cuales muestran deficiencia en dicha área :</p> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">Establecimiento Educacional</td> <td style="width: 50%;">Indicador Hábitos Vida Saludable</td> </tr> <tr> <td>Escuela General Domingo Urrutia</td> <td>67</td> </tr> <tr> <td>Escuela General José M. Carrera</td> <td>49</td> </tr> <tr> <td>Escuela General Sofanor Parra</td> <td>37</td> </tr> </table> <p>Para ello, el Equipo Técnico del DAEM ha elaborado una propuesta en conjunto focalizando en dichos centros educativo estrategias de trabajo las cuales deberán ser monitoreadas para ir determinando el impacto en la mejora de dicho indicador.</p>		Establecimiento Educacional	Indicador Hábitos Vida Saludable	Escuela General Domingo Urrutia	67	Escuela General José M. Carrera	49	Escuela General Sofanor Parra	37
Establecimiento Educacional	Indicador Hábitos Vida Saludable								
Escuela General Domingo Urrutia	67								
Escuela General José M. Carrera	49								
Escuela General Sofanor Parra	37								
DEPENDENCIA	RESPONSABLES								
MARISOL VALENZUELA MARÍN (Jefa UTP)	FRANCISCO CONTRERAS SALINAS (Coordinador Programa Elige Vivir Sano) PAOLA PEÑA ROMERO (Coordinadora Comunal Convivencia Escolar) PATRICIO GUTIÉRREZ ARCE (Coordinador Comunal Educación Extraescolar)								
Objetivo General	1.- Incrementar resultados SIMCE, en el contexto de los indicadores de desarrollo personal y social, fortaleciendo el ítem de “Hábitos de Vida Saludable”.								
Objetivos Específicos	1.1.-Diseñar rutinas permanentes de actividad física en el E.E., adaptadas y estructuradas en función de las características particulares. 1.2.- Disminuir la tasa obesidad y sobrepeso								

	1.3.- Instalar política de hábitos saludables
Grupos Focalizados	Estudiantes, docentes y padres/madres y/o apoderados, de los estudiantes de 4 ^a básico, año académico 2021, de los siguientes Establecimientos Educacionales: <u>Escuela Gral. Domingo Urrutia</u> , <u>Escuela Gral. Sofanor Parra Hermosilla</u> y <u>Escuela Gral. José Miguel Carrera</u> . Según proyección de matrícula, los potenciales beneficiarios/as asciende a 70 estudiantes y respectivos grupos familiares, responsables del proceso educativo del grupo focalizado
Acciones relevantes año 2020 (2do semestre)	
<p>1.- Aplicación de instrumento, que mida la percepción de estudiantes 3^a año básico 2020, sobre las acciones realizadas por el establecimiento educacional y que promueven hábitos de alimentación saludable, vida activa y autocuidado.</p> <p>2.- Análisis de resultados y elaboración plan de trabajo estratégico 2021.</p> <p>3.- Diseño de proyecto que tribute a los indicadores de: Autoestima académica y Motivación Escolar, Participación y Formación Ciudadana y Clima de Convivencia Escolar.</p>	
Acciones relevantes año 2021	
<ul style="list-style-type: none"> - Controles periódicos en grupo focalizado - Recetario comida saludable - Videos con rutinas de ejercicios (Padres, madres y/o apoderados, docentes y estudiantes) - Feria “Hábitos Saludables” (Actividad física, alimentación, controles de salud, expresión artística, entre otros) 	
REQUERIMIENTOS	FUENTE FINANCIAMIENTO
1.- Recurso Humano	
- Profesional Nutricionista (Abril – Nov)	Extraescolar (\$ 7.000.000)
- Enfermera y/o Tens (Abril – Nov)	Convenio SALUD/CFT
2.- Implementos	
- Balanza	Extraescolar

FUENTE: Equipo Técnico DAEM

6 POLITICA DE DESARROLLO PROFESIONAL DE LOS DIVERSOS ACTORES DEL SISTEMA EDUCACIONAL COMUNAL

6.1 Fundamentación:

El Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de San Carlos establece como sustento los principios, políticas institucionales, entre otros con el fin que lleguen a la totalidad de las Salas Cunas y Jardines Infantiles, Escuelas y Liceos Municipales se deben transformar en una institución social, preocupada y ocupada no solo del conocimiento hacia los alumnos sino también de privilegiar el desarrollo socio-afectivo, valórico y ético de sus educandos. Lo anterior basado en que la educación es un bien público y un derecho humano del que nadie puede ser privado, ya que contribuye al desarrollo social y cultural de toda comunidad. Se persigue una educación de calidad, que satisfaga las necesidades básicas de aprendizaje y enriquezca la vida de todos los educandos, cualesquiera sean sus orígenes o circunstancias, con especial énfasis en los grupos más vulnerables y los niños y niñas o jóvenes que tienen Capacidades Diferentes.

6.2 Áreas de Intervención en el Plan Desarrollo Profesional Comunal:

Será nuestro marco de referencia para entender la realidad escolar y para organizar conceptualmente las acciones de mejora sobre el sistema:

- a. Liderazgo
- b. Gestión Curricular
- c. Convivencia Escolar
- d. Recursos
- e. Infraestructura

a) Liderazgo (Pedagógico y Participativo)

Hace referencia a las acciones que desarrollan los equipos directivos desde los distintos niveles de la administración y sobre los que además caben responsabilidades administrativas e institucionales. El dominio de las acciones de ésta área tienen relación con orientar, planificar y articular nuestro modelo de calidad de la gestión escolar para intervenir en la realidad educativa y educacional, contempla cinco factores claves o áreas, que serán nuestro marco de referencia para entender la realidad escolar y para organizar conceptualmente las acciones de mejora sobre el sistema con el fin de comprometer y movilizar a sus comunidades educativas hacia el logro de objetivos y metas.

b) Gestión Curricular (Gestión Pedagógica y Curricular)

Esta área considera todas las prácticas realizadas en los establecimientos educacionales, que tienen como foco de atención el logro de los objetivos de aprendizaje. Consideran dos aspectos de la gestión educativa: la gestión de las propuestas curriculares de acuerdo a los marcos nacionales vigentes y las adaptaciones que cada establecimiento mantiene aprobadas; y un concepto que incorpora una visión más integrada de la formación de los

estudiantes, la que debe estar articulada coherentemente con los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) de cada establecimiento en concordancia con las políticas y orientaciones del Departamento de Educación Municipal, a través de su Unidad Técnica Pedagógica.

c) Convivencia (Convivencia y Comunidad)

El núcleo de esta área son las acciones orientadas a favorecer en los establecimientos y en la comunidad educativa en general un ambiente propicio para el aprendizaje, ya sea a través de la participación directa o como apoyo complementario al servicio educativo. El Departamento de Educación entiende estas acciones en un contexto más amplio, donde los establecimientos educacionales forman parte de un entorno social y territorial al que se vinculan generando apoyo mutuo y dando cuenta de los resultados a sus comunidades educativas en las cuales se encuentran insertas.

d) Recursos (Recursos Humanos, financieros y tecnológicos)

Involucra los recursos humanos, financieros y tecnológicos que deben ponerse a disposición para la prestación de los servicios educativos en los recintos escolares. En términos de criterios de calidad, hace referencia a la optimización de ellos en función de los objetivos institucionales educativos y en la generación de alternativas de otras fuentes de financiamiento.

e) Infraestructura

Considera el mejoramiento de la calidad de los estándares de Infraestructura según las exigencias de la normativa vigente para acceder al proceso de Reconocimiento oficial, creación de nuevos niveles de enseñanza, cambios de estructuras de curso, fijación de nuevas capacidades, postulaciones a proyectos diversos. Esta área es fundamental para el proceso de traspaso de los Establecimientos Educacionales al Servicio Local Educacional (SLE 46).

6.3 Objetivos y Acciones por áreas de intervención

Tabla 52

OBJETIVOS	ACCIONES
<p>1.- Potenciar la gestión técnico pedagógico en los Establecimientos Educacionales con el fin de contar con una enseñanza integral inclusiva y de calidad, que abarque las distintas realidades en la comuna.</p>	1.1.- Mejorar los resultados de los diferentes subsectores de aprendizaje. (SIMCE)
	1.2.- Mejorar los resultados de los diferentes subsectores de aprendizaje. (PSU meta anual 450)
	1.3.- Formular e implementar el Proyecto Educativo Comunal, de acuerdo a las necesidades específicas de la comuna de San Carlos.
	1.4.- Desarrollar e implementar un programa que integre el estilo de vida saludable compromiso con el medio ambiente y auto cuidado.
	1.5.- Fortalecer Talleres Extraescolares en sus áreas de desarrollo: Arte, cultura y patrimonio, ciencia, tecnología y medio ambiente, cívico social, deporte y actividad física.
<p>2.- Potenciar las habilidades y competencias directivas, docentes y de asistentes de la educación para conducir de manera adecuada los establecimientos educacionales.</p>	2.1.- Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento/capacitación continua de los equipos directivos.
	2.2.- Diseñar e implementar un programa de capacitación/Perfeccionamiento de los docentes y de asistentes de la educación.
<p>3.- Fomentar las alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal.</p>	3.1.- Mantener actualizada la política comunal de Convivencia Escolar que responda a las necesidades los Establecimientos Educacionales, personal Docente, Asistentes de la Educación, alumnado y apoderados
	3.2.- Convenios nuevos de colaboración suscritos con actores públicos/privados.

FUENTE. Dirección DAEM

6.4 Antecedentes de resultados académicos:

6.4.1 Evolución de los Resultados Simce y PSU a nivel Comunal:

6.4.2 Resultados SIMCE Cuartos años Básicos:

Tabla 53

RESULTADOS PRUEBA SIMCE CUARTOS AÑOS BÁSICOS																	
LENGUAJE						MATEMÁTICA						COMPRESIÓN MEDIO					
2014	2015	2016	2017	2018	2019	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2014	2015	2016	2017	2018	2019
258	258	267	270	268	265	256	261	264	254	265	265	252	-	-	-	-	-

Fuente: Equipo Técnico DAEM

6.4.3 Resultados SIMCE Octavos años Básicos

Tabla 54

RESULTADOS PRUEBA SEGUNDOS AÑOS MEDIOS																	
LENGUAJE						MATEMÁTICA						HISTORIA Y GEOGRAFÍA					
2014	2015	2016	2017	2018	2019	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2014	2015	2016	2017	2018	2019
-	241	-	243	-	230	-	252	-	248	-	242	-	262	-	245	-	-

Fuente: Equipo Técnico DAEM

6.4.4 Resultados SIMCE Segundos años Medios

Tabla 55

RESULTADOS PRUEBA SEGUNDOS AÑOS MEDIOS																	
LENGUAJE						MATEMÁTICA						HISTORIA Y GEOGRAFÍA					
2014	2015	2016	2017	2018	2019	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2014	2015	2016	2017	2018	2019
-	243	242	234	322	-	-	242	238	240	237	-	-	235	227	236	222	-

Fuente: Equipo Técnico DAEM

6.4.4.1 Resultados PSU

Tabla 56

RESULTADOS PRUEBA PSU												
LENGUAJE						MATEMÁTICA						
2014	2015	2016	2017	2018	2019	2014	2015	2016	2017	2018	2019	
415	475	423	430	445	457	431	462	437	438	440	459	

Fuente: Equipo Técnico DAEM

6.4.4.2 Resultados de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social

Los componentes del Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad consideran las siguientes áreas:

1. Evaluación de los aprendizajes: Evaluación SIMCE, Evaluación Progresiva, Estudios nacionales muestrales y Categorías de Desempeño.
2. Indicadores de Desarrollo Personal y Social: Autoestima Académica y Motivación Escolar, Clima de Convivencia Escolar, Participación y Formación Ciudadana y Hábitos de Vida Saludable.
3. Evaluación de procesos escolares: Visitas de Evaluación y orientación del desempeño y visitas de aprendizajes.

Tabla 57

Estos cuatro indicadores son evaluados por la Agencia, mediante los Cuestionarios de Calidad y Contexto de la Educación, aplicados anualmente a estudiantes, apoderados, docentes y directivos en el contexto de aplicación de las pruebas Simce.
<ul style="list-style-type: none"> • Autoestima académica y motivación escolar • Clima de convivencia escolar • Participación y formación ciudadana • Hábitos de vida saludable

Estos cuatro indicadores se evalúan a partir de los registros del Ministerio de Educación y de la de Calidad de la Educación.
<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia escolar • Retención escolar • Equidad de género • Titulación técnico-profesional

Fuente: Agencia de Calidad

6.4.4.3 IDPS Cuartos Años Básicos

Tabla 58

Cobertura	Autoestima académica y motivación escolar	Clima de convivencia escolar	Participación y formación ciudadana	Hábitos de vida saludable
Comunal	82	87	80	66

Fuente: Registros Agencia Calidad (No se entregó información a nivel nacional)

6.4.4.4 IDPS Octavos Años Básico

Tabla 59

Cobertura	Autoestima académica y motivación escolar	Clima de convivencia escolar	Participación y formación ciudadana	Hábitos de vida saludable
Comunal	82	87	80	66
Nacional	74	75	77	70

Fuente: Registros Agencia Calidad

6.4.4.5 Categorización de los Establecimientos Educativos: SNED 2020 – 2021

El Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño de los establecimientos educacionales. Los establecimientos mejor evaluados por este Sistema se hacen acreedores, por dos años, de la Subvención por Desempeño de Excelencia destinada a otorgar incentivos remuneraciones a los docentes, y de la Subvención por Desempeño de Excelencia destinada a incentivos remuneraciones para los asistentes de la educación. Los indicadores relevantes para evaluar el nivel de desempeño de nuestros centros educativos, es lo referente a la Categorización del desempeño **SNED** a partir de la medición de 6 factores, para cada establecimiento debe evidenciar:

Tabla 60

Criterio	Descripción
Efectividad	Es el resultado educativo obtenido por el establecimiento en relación con la población atendida. Se mide a través del promedio SIMCE en todos los subsectores de aprendizaje. Ponderación del 37% en el índice SNED
Superación	Es la diferencia de logros obtenidos en el tiempo por el establecimiento educacional. Se mide a través de la diferencia promedio SIMCE en todos los subsectores de aprendizaje. Ponderación del 28% en el índice SNED
Iniciativa	Indicadores que obedecen a la capacidad para incorporar innovaciones educativas y comprometer el apoyo de agentes externos en su quehacer pedagógico. Ponderación del 6% en el índice SNED.
Mejoramiento de las condiciones de trabajo y adecuado	Se considera en su medición la clasificación del establecimiento en el Sistema de Inspección de Subvenciones y el cumplimiento con los procesos estadísticos demandados por el Ministerio de Educación

funcionamiento del establecimiento:	tales como Matrícula, Idoneidad Docente, Actas de Rendimiento. Ponderación del 2% en el índice SNED.
Igualdad de oportunidades	Indicadores que miden el grado de accesibilidad y permanencia de la población escolar en el establecimiento educacional y la integración de grupos con dificultades de aprendizaje. Ponderación del 22% en el índice SNED.
Integración y participación	De profesores, padres y apoderados en el proyecto educativo del establecimiento. Ponderación del 5% en el índice SNED.

Fuente: Agencia de Calidad 2019

6.4.4.6 Clasificación Establecimientos Educacionales beneficiados por el SNED 2020 -2021

Tabla 61

Establecimiento Educacional	Categorización SNED 100%	Categorización SNED 60%
Escuela Manuel Castillo	x	
Liceo Diego Portales	x	
Las Arboledas	x	
El Carbón	x	
Junquillo	X	
El Sauce	X	
Ninquihue	X	
Cachapoal	X	
Domingo Urrutia	X	
Quilelto	X	
Renacer		X
Monteblanco		X

Fuente: Equipo Técnico DAEM

6.4.4.7 Categorización y Niveles de Desempeño de los Establecimientos Educativos 2020

Tabla 62

Establecimientos Educativos	Niveles de Desempeño	Clasificación SEP
D-99 Liceo Diego Portales	Desempeño Alto, para Educ. Básica. Desempeño Alto, para Educ. Media	Autónomo
Joaquín Del P. Rosas	Desempeño Medio, para Educ. Básica.	Emergente
Monte Blanco	Desempeño Medio, para Educ. Básica	Emergente
Quinquihua	Sin Categoría	Emergente
Gral. José M. Carrera	Desempeño Medio, para Educ. Básica.	Autónomo
La Merced	Sin Categoría	Emergente
Las Arboledas	Desempeño Alto, para Educ. Básica	Autónomo
Buli	Sin Categoría	Emergente
Quilelto	Sin Categoría	Emergente
Ninquihue	Desempeño Alto, para Educ. Básica.	Emergente
Millauquén	Desempeño Alto, para Educ. Básica.	Emergente
Manuel A. Castillo	Desempeño Alto, para Educ. Básica.	Emergente
Las Juntas	Sin categoría	Emergente
Junquillo	Sin categoría	Emergente
Gral. Domingo Urrutia	Desempeño Medio, para Educ. Básica.	Emergente
Gral. Sofanor Parra	Desempeño Medio, para Educ. Básica.	Autónomo
Tres Esquinas	Sin categoría	Emergente
Agua Buena	Sin categoría	Emergente
El Sauce	Desempeño Alto, para Educ. Básica.	Emergente
El Carbón	Desempeño Alto, para Educ. Básica.	Emergente
Cachapoal	Desempeño Medio, para Educ. Básica.	Emergente
Ribera De Nuble	Desempeño Medio, para Educ. Básica.	Emergente
El Torreón	Sin categoría	Emergente
Liceo Tco. Violeta	Desempeño Medio, para Educ. Básica.	Autónomo
Liceo Politécnico	Desempeño MEDIO, para Educ. MEDIA.	Emergente
Liceo Agrícola	Desempeño MEDIO, para Educ. MEDIA.	Emergente
CEIA	Sin categoría	Emergente
Escuela Especial	Sin categoría	Emergente
Escuela Interna	Sin categoría	Emergente

Fuente: Agencia Calidad, 2019

Categorización

Desempeño Alto	Los estudiantes obtienen resultados que sobresalen respecto de lo esperado, en las distintas dimensiones evaluadas en el proceso de análisis, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.
Desempeño Medio	Los estudiantes obtienen resultados similares a lo esperado, en las distintas dimensiones evaluadas en el proceso de análisis, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.
Sin Categoría	Corresponde a Establecimientos Educativos pequeños, agrupados como Microcentro Rural, Escuela en Contexto de Encierro, Escuela Especial y Centro de Educación Integral de Adultos.

Fuente: Agencia de Calidad.

6.4.4.8 Desempeño final en Evaluación Docente en la Comuna de San Carlos

De los/as docentes que trabajan actualmente en la Comuna de San Carlos, **413** han sido evaluados/as alguna vez (**78 %** de la comuna).

De acuerdo a la ponderación de los 4 instrumentos y la decisión de la Comisión de Evaluación Local, de estos/as docente:

Tabla 63

Niveles	Porcentaje
Destacado	33 %
Competente	61 %
Básico	6 %
Insuficiente	0 %

Fuente: Docente más, 2019

6.5 Estrategia Comunal de Trabajo en Apoyo al Desarrollo Profesional Docente y Mejora de los Resultados Académicos y Desarrollo Personal y Social de los Educandos:

De acuerdo a los resultados obtenidos en los diferentes indicadores de Gestión Curricular a nivel de SIMCE, PSU, Indicadores Desarrollo Personal y Social, Categorización de los Establecimientos Educativos por Nivel de Desempeño de Excelencia Pedagógica, Categorización de los Establecimientos Educativos por Niveles de Desempeño (Clasificación SEP) y resultados de la Evaluación Docente y para dar cumplimiento a lo establecido en las diversas normativas emanadas del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación y de la Política de Desarrollo Profesional Docente a nivel comunal hemos organizado dos formas de trabajo, una referente a organizar a los diversos equipos del DAEM a través de la figura de Coordinaciones Comunales, las cuales son

lideradas por especialistas del Departamento de Educación Municipal y una segunda estrategia de trabajo denominada Redes Pedagógicas Locales, las cuales son direccionadas por un profesional del DAEM y Líderes Pedagógicos destacados a nivel comunal de los diversos centros educacionales. Esta forma de trabajo se ha ido fortaleciendo desde el año 2019 en adelante con el fin de articular todas las acciones de carácter técnico, pedagógico y administrativo con foco en los procesos educativos, en la mejora continua de los establecimientos y en apoyo a la colaboración de estos en el cumplimiento de la Política Nacional y los diferentes Planes Ministeriales. Considerando que por el periodo 2020 y 2021, han sido y serán reorientados por el contexto de la Alerta Sanitaria, para ello el foco estará puesto en:

- ❖ Plan Local de Formación Docente (Desarrollo de competencias técnicas en contexto Pandemia)
- ❖ Plan Gestión de la Convivencia Escolar (Aprendizaje Socioemocional)
- ❖ Progresión Curricular(Priorización Curricular)
- ❖ Plan Local de Seguridad Preventiva para las comunidades educativas (Programa Retorno a Clases Seguro)

En este nuevo escenario se requiere crear contextos pertinentes para ampliar la enseñanza integral, a través de las diferentes Instrumentos de Apoyo Pedagógicos tecnológicos e impresos para los/as estudiantes, mejorando las oportunidades de aprendizaje de calidad y equidad, fomentando el respeto a la persona, la tolerancia y manteniendo una buena relación entre profesionales con foco en la comunicación efectiva y positiva. Considerando el estado socioemocional de los/as docentes y valorando el trabajo remoto realizado.

En el marco de la gestión curricular tiene como exigencia la “Apropiación Del Currículum”, lo que implica una comprensión de los sentidos que se expresan en el enfoque de las Bases Curriculares. Esto se desarrolla en la construcción del Proyecto Educativo Institucional, que debe considerar los aprendizajes que se espera que logren los/as estudiantes, bajo los propios conceptos pedagógicos, y las metas nacionales de aprendizajes y el contexto de la Alerta Sanitaria y los Lineamientos Ministeriales Educativos y Salud.

Los tramos del encasillamiento 2019, son un referente para la comuna en la toma de decisiones pertinentes para apoyar a la “mejora continua de sus saberes y competencias pedagógicas de los docentes” apoyando desde el nivel central a que obtengan buenos resultados en el proceso de Evaluación Docente, mediante el Liderazgo del Sostenedor nace la segunda Estrategia de Apoyo, denominada **Redes Pedagógicas Locales** con foco en el Liderazgo Directivo y Técnico, Apropiación Curricular (Progresión Curricular) y Convivencia Escolar (Aprendizaje Socioemocional), como además la participación en las Redes Ministeriales mediante un trabajo mancomunado con los profesionales del Deprov Ñuble.

6.5.1 Coordinaciones DAEM:

La Dirección del DAEM, desde el año 2019 en adelante a puesto el foco en la práctica Técnica Pedagógica (Gestión Curricular y Aprendizaje Socioemocional e instalación de Prácticas Preventivas en el marco alerta sanitaria) y para ello se ha utilizado como estrategia de trabajo la Coordinación Comunal, colocando a la cabeza de cada equipo a profesionales competentes en el área Educativa ‘pero con una mirada interdisciplinaria que consiste en un sistema de asesoría que junto con realizar acompañamiento sistemático a los Establecimientos Educativos genera instancias de diálogo y reflexión pedagógica para evaluar las prácticas e implementar estrategias de mejora y pone en acción lineamientos comunes para todos los equipos Directivos, Técnicos, Docentes y No Docentes que laboran en las Salas Cunas, Jardines Infantiles, Escuelas y Liceos municipales. Para ello, esto implica una innovación en los modos de organización y funcionamiento del DAEM y Centros Educativos, con la finalidad de generar instancias, tiempos de coordinación y de gestionar los recursos financieros en pos del aprendizaje. El DAEM ha logrado institucionalizar una metodología de trabajo que incluye modos de planificar, monitorear y retroalimentar los procesos técnicos, pedagógicos, administrativos y financieros que permitan optimizar los tiempos y anticipar propuestas ante las nuevas necesidades que se identifiquen.

6.5.1.1 *Coordinación con Directores/as y Profesores/as Encargados/as de los EE:*

Tabla 64

DESCRIPCION :
<p>La Coordinación de Directores/as y Encargados/as Establecimientos Educativos del sistema educacional tiene como misión fortalecer el sistema compartido de la gestión institucional a nivel DAEM y Centros Educativos en el Marco de la Nueva Educación Pública, que permita realizar análisis de la normativa vigente de la nueva institucionalidad educacional tales Mineduc, Superintendencia de Educación y de Educación Parvularia, Agencia de Calidad y Ley de Aseguramiento de la Calidad de la Educación considerando el nuevo escenario que nos plantea la Reforma Educativa Chilena.</p> <p>Generar un sistema de seguimiento a los Convenios de Desempeño de los Directores ADP y Planes de Trabajo de los Directores/as (s) y Profesores/as Encargados/as para favorecer la Mejora Continua.</p> <p>A la vez que sirva de espacio para desarrollar, analizar los procedimientos dispuestos en la normativa vigente, para el adecuado traspaso del Sistema Educativo Municipal a los Servicios Locales de Educación (SLE del Punilla), de acuerdo a lo establecido en la Ley 21.040. Orientando las principales acciones que el Municipio deberá implementar previo al proceso de traspaso del personal y de los bienes muebles e inmuebles.</p> <p>Para el año 2020 y 2021 debemos considerar las orientaciones emanadas desde el Ministerio de Educación y Seremi Salud por la contingencia Sanitaria.</p>

RESPONSABLES
Jefa DAEM Cecilia Aguilera Ortiz
LIDERES :
1.- Marisol Valenzuela M - Jefa UTP DAEM
2.- Héctor Zúñiga C. - Jefe Finanza DAEM
3.- Cristian Espinoza L.- Jefe Personal DAEM
4.- Marco Sepúlveda – Jefe Administrativo DAEM
5.- Sandra Zúñiga - Jefa Remuneraciones DAEM
DESTINATARIOS
Directores/as y Encargados/as Establecimientos Educativos

FUENTE: Dirección DAEM

6.5.1.2 Coordinación Comunal Plataforma Gestión Integral EDUPLAN (Liderazgo del Sostenedor Iniciativa Comunal PMESEP 2019 - 2022):

Tabla 65

DESCRIPCION	
<p>La plataforma EDUPLAN se encuentra instalado en nuestra Comuna de San Carlos, desde aprox. 5 años. Sólo al inicio su funcionamiento fue responsabilidad del personal de Eduplan, luego la mantención y funcionamiento de una parte de esta, estuvo a cargo del Equipo de informáticos del Departamento de Educación. A contar del 2019 volvió nuevamente a ser asistida y dirigida por el equipo de profesionales Eduplan de Santiago.</p> <p>La plataforma EDUPLAN cuenta con una gran cantidad de recursos cuyo principal objetivo es apoyar la Gestión Administrativa y Educacional de todos y cada uno de los Establecimientos Municipales de la Comuna de San Carlos. Dando la posibilidad de mejorar y establecer nuevas redes de funcionamiento entre los distintos Profesionales participantes proceso Educativo, Estudiantes y Apoderados.</p> <p>Actualmente se realizar una actividad de seguimiento de uso de la Plataforma de los 29 Establecimientos de la Comuna por medio de la generación de reportes, cuya información posteriormente es tratada para generar cuadros resumen informativos, pudiendo generar una panorámica tanto individual como general del uso de Recursos Eduplan. Al distribuir esta información a cada uno de los Establecimientos se logra generar la retroalimentación, tanto de la calidad de su funcionamiento como de su utilización.</p> <p>Actualmente se ha dado marcha blanca a la habilitación de Recursos como CRA, Convivencia, inventarios, ingreso información de tipo social/familiar, solicitando para ello a cada EE el envío de Bases de Datos (CRA), Planillas inventarios, etc. Toda esta información es posteriormente enviada a la plataforma EDUPLAN (STGO) para su revisión preparación e ingreso a la bodega informativa del sistema.</p>	
RESPONSABLES	
Sra Cecilia Aguilera Ortiz, Directora DAEM	
Sra. Marisol Valenzuela Jefa de Unidad Técnica DAEM San Carlos	
PROFESOR ENCARGADO	Nº HORAS
CECILIA CARO ALARCÓN	6

DESTINATARIOS													
Encargados de: Informáticos, CRA, Convivencia, Jefes de UTP, Directivos y soporte de los Establecimientos Educativos.													
N°	ACCIONES	CRONOGRAMA											
		En	Fb	Mz	Ab	My	Jn	Jl	Ag	Sp	Oc	Nv	Dc
1	Recolección de Información: Solicitud de Informe detallado de falencias en los distintos recursos de la Plataforma.												X
2	Análisis de la información recolectada entrega de informe en diciembre a Directora Daem, derivación Santiago en el caso que se amerite.	X											
3	Reunión mensual con Encargados de los diferentes estamentos, según corresponda o sea necesario.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	Seguimiento del uso e ingreso de información en plataforma miércoles y viernes. Generación de Reportes, análisis de información, cuadros informativos (Los Días son sólo tentativos)			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	Solicitud, recibo y envío de Bases de Datos, Reglamento de Convivencia, Protocolo, formatos, etc. Si corresponde.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6	Informar a Plataforma Santiago sobre situaciones específicas informadas por un establecimiento.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7	Solicitud de Generación de Nuevos Recursos en Plataforma, según se amerite.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

FUENTE: Dirección DAEM y Encargada Comunal EDUPLAN

6.5.1.3 Coordinación de Jefes/as de Unidades Técnicas Pedagógicas de los EE:

Tabla 66

DESCRIPCION	
<p>El Departamento de Educación contará con un sistema de asesoría y orientación para todos los establecimientos educacionales, buscando promover el desarrollo de capacidades técnicas en los jefes de UTP, con el propósito de lograr una educación de calidad integral inclusiva y democrática centrada en el aprendizaje de nuestros estudiantes.</p> <p>Para ello uno de los focos principales será desarrollar una cultura de trabajo colaborativo entre Establecimientos Educacionales para construir aprendizajes individuales y colectivos con el fin de mejorar los procesos de enseñanza y/o aprendizajes, con este motivo es necesario avanzar hacia una implementación de un modelo de trabajo en red como estrategia para fortalecer el trabajo técnico comunal.</p> <p>Esta Coordinación tiene como objetivo resaltar el rol de los Jefes de Unidades Técnicas de la comuna de San Carlos, es orientar el mejoramiento continuo de los procesos pedagógicos y de gestión, considerando resultados educativos, a nivel individual y grupal de los estudiantes, para la toma de decisiones pedagógicas dentro de cada comunidad educativa. Además apoyar y acompañar los procesos de implementación curricular, de gestión, monitoreo y acompañamiento al docente e intensificar la vinculación y coherencia entre los niveles del Sistema Escolar.</p> <p>Dentro de esta coordinación se consideran los aspectos referentes a PMESEP, Evaluación Docente, Plan Superación Profesional y las orientaciones a cada uno de los niveles de enseñanza con sus respectivas modalidades.</p> <p><u>Para el año 2020 y 2021 debemos considerar las orientaciones emanadas desde el Ministerio de Educación y Seremi Salud por la contingencia Sanitaria.</u></p>	
RESPONSABLES	
Sra. Marisol Valenzuela Jefa de Unidad Técnica DAEM San Carlos	
LIDERES DE APOYO :	
NOMBRES	Nº HORAS
Profesora Claudia Mora Jefa de UTP Escuela Millauquén	4
Profesora Carola Pradenas Carrasco Jefa de UTP Escuela Joaquín del Pino Rozas y Negrete	4
DESTINATARIOS	
Jefes de Unidades Técnicas de la comuna de San Carlos	

FUENTE: Jefa UTP DAEM

6.5.1.4 Coordinación Educación Especial y Proyecto Integración Escolar de los EE:

Tabla 67

DESCRIPCION	
<p>La Coordinación de Educación Especial y PIE tiene como objetivo implementar la normativa existente en relación al Decreto 170/2009 y Orientaciones Técnicas PIE Mineduc, indicando que para un adecuado funcionamiento del Nivel de Educación Especial y del Programa de Integración Escolar, se requiere de un Equipo PIE altamente comprometido con la atención a la diversidad educativa, que promuevan accesos y apoyos que permitan a todo el alumnado y especialmente a los estudiantes que presentan NEE participar, permanecer y progresar en los procesos educativos de calidad, en igualdad de oportunidades.</p> <p>En San Carlos, el nivel de Educación Especial está siendo trabajado en conjunto con la Dirección DAEM y EMPROF más los equipos PIE de la Educación Municipal manteniendo una estructura de coordinación comunal, coordinador/a PIE en cada establecimiento educacional, profesores/as diferenciales y profesionales idóneos para la evaluación integral y apoyos específicos, destacando psicólogo/a, asistente social, fonoaudiólogo/a, psicopedagogo/a; además de docentes de aula regular, fundamentalmente de asignaturas matemática y lenguaje, quienes disponen de horario específico para el trabajo colaborativo, conformación de equipos de aula y co-enseñanza.</p>	
RESPONSABLES:	
<p>Coordinadora Comunal Educación Especial y PIE Lorena Salinas Velásquez Administrativa EMPROF Jasna Jeldrés Navarrete Equipo Coordinadores PIE Establecimientos Educativos</p>	
LIDERES DE APOYO A LA RED	
NOMBRES	Nº HORAS
Rafael Agustín Ramos Lara, Coordinador PIE Liceo Violeta Parra Sandoval.	4 Hora aprox., según planificación y requerimientos.
Myriam Gutierrez mora, Educadora Diferencial, Liceo Politécnico Capitán Ignacio Carrera Pinto.	4 Hora aprox., según planificación, para abordar temáticas pedagógicas.
DESTINATARIOS:	
<p>La Red de Equipos PIE está dirigida principalmente a los coordinadores PIE, representantes de los/as docentes diferenciales, representantes de los profesionales PIE y ocasionalmente participan los jefes de UTP y/o docentes de aula regular con horas de trabajo colaborativo PIE, de cada establecimiento educacional beneficiario del Programa de Integración Escolar, según requerimientos y planificación.</p>	

FUENTE: Coordinación EMPROF DAEM

6.5.1.5 Coordinación Convivencia Escolar de los EE:

Tabla 68

DESCRIPCION
La convivencia escolar busca asegurar que los estudiantes de la comunidad educativa aprendan a convivir positivamente con otros y puedan gozar de un ambiente propicio para instalar herramientas y adquirir aprendizajes. Además de facilitar las relaciones de respeto, inclusión y participación democrática. La convivencia como tal se constituye un desafío escolar, ya que debe promover ambientes respetuosos, participativos, colaborativos y orientados al bienestar de la comunidad educativa. Por tanto, debe invitar a construir y vivir experiencias pedagógicas positivas, con el reconocimiento y valoración de las identidades personales y el cuidado de todos.
RESPONSABLES:
Coordinadora Comunal Convivencia Escolar Paola Peña
LIDERES DE APOYO A LA RED
Encargados Convivencia Escolar EE
DESTINATARIOS:
Comunidades Educativas

FUENTE: Coordinadora Comunal Convivencia Escolar

6.5.1.5.1 Líderes Encargados Convivencia Escolar de los EE:

Tabla 69

Establecimiento Educativo	Nombre del Encargado Convivencia Escolar	Número de Horas	
		2020	2021
Escuela Joaquín del Pino	Olivia Alejandra Figueroa Riquelme	44	22
Escuela Las Arboledas	Karen Martínez Sepúlveda	22	22
Escuela Sofanor Parra	Elizabeth A. Enríquez Parada	44	44
Liceo Diego Portales P.	Valeska Paola Salazar Salazar	44	44
Liceo Politécnico A-4.	Yonathan Fuentealba Enríquez	44	44
Escuela Manuel Castillo	Ignacia Elena García Fernández	20	20
Escuela El Sauce	Verónica Fabiola Sepúlveda Labrín	12	22
Liceo Violeta Parra S.	Viviana Muñoz Santos	44	44
Escuela Monte Blanco	Carla Alejandra Salgado Alfaro	22	22
Escuela José M. Carrera	Amelia Andrea Aravena Aravena	25	25
Escuela Domingo Urrutia	Sandra M. Méndez Contreras	30	30
Escuela Ribera De Ñuble	Laura Alejandra Sepúlveda Zapata	8	8

Liceo Agrícola	Alejandro Figueroa Araya	7	7
CEIA	Felipe Méndez Labrín	5	5
Escuela Renacer	Macarena Gómez Aqueveque	5	8
Escuela Cachapoal	Camila Fernanda Parra Méndez	3	5
Escuela Ninquihue	Esteban Andrés Vera Contreras	4	22
Escuela Junquillo	Marcia Alarcón Soto	3	3
Escuela El Carbón	Paula Andrea Salazar Rubilar	3	3
Escuela Agua Buena	Paulina Alejandra Candía Pérez	3	3
Esc. Francisco Moya C.	Sara Riquelme Sandoval	2	2
Escuela La Merced	Héctor Olave Guerrero	2	2
Escuela Buli	Cecil Javier LabrínIribarra	2	5
Escuela Quilelto	Mario Sepúlveda Marín	4	4
Escuela Millauquén	Claudia Francisca Mora Villalobos	1	3
Escuela Las Juntas	Andres Quezada Tassara	2	2
Escuela Tres Esquinas	Yarna Angélica Aedo Chávez	2	2
Escuela El Torreón	Moisés Muñoz Orellana	2	2
Internado Mixto	Jorge Ortega Guajardo	2	2
Escuela Quinquhua	Daniela Candia Castro	1	2

Fuente: Decreto de Nombramiento N° 3367 DAEM - Fecha: 13.07.2020

6.5.1.5.2 Acciones relevantes 1er Semestre 2020 en el contexto Covid 19

1. Coordinación con SUPEREDUC Ñuble para bajada de orientaciones de Convivencia Escolar, en el contexto de pandemia.
2. Coordinación con Universidad Concepción para la ejecución del Curso en modalidad E-learning, denominado “Convivencia Escolar y Violencia entre pares”, a ejecutarse durante el segundo semestre año 2020.
3. Elaboración y réplica de cápsulas audiovisuales, en el marco de factores socioemocionales que se vieron afectados durante la contingencia sanitaria.
4. Colaboración en la elaboración de planes y programas de convivencia escolar.
5. Participación en Jornadas de capacitación y Seminarios, replicados en distintas plataformas digitales y compartidas a red comunal de convivencia:
 - a) Seminario “Aprendizaje Emocional”, organizado por la Fundación del Magisterio de la Araucanía.
 - b) Entrevistas semanales sobre educación socioemocional y aprendizajes, organizados por el Ministerio de Educación.
 - c) Conferencia sobre “Inclusión y discapacidad en tiempos de COVID-19: accesibilidad y participación desde los recursos tecnológicos para maestros y familias”, MINEDUC.

- d) Capacitación sobre actualización en apoyos Sociales en contexto de pandemia, Chile Crece Contigo.
- e) Educación Artística y el Bienestar: una posibilidad para abordar el desarrollo psicoemocional y el aprendizaje en las comunidades educativas.
- f) Participación en jornada de capacitación sistema EDUPLAN, con área de soporte de la plataforma.

6.5.1.5.3 Plan de Trabajo de Convivencia Escolar año 2021:

Tabla 70

AMBITO: Desarrollos planificados de la Convivencia Escolar	
OBJETIVO ESTRATEGICO : Construir procesos que permitan dar cumplimiento a las herramientas existentes en los E.E. en coherencia con el PEI, PME, Plan de Gestión de la convivencia Escolar, Reglamento Interno, entre otros. Lo anterior, considerando los ajustes y modificaciones requeridas por la SUPEREDUC e incorporación de planificaciones ajustadas al contexto de Contingencia.	
INDICADORES	METAS
Que el 100% de E.E. participen en la elaboración de la Política	Elaborar Política comunal de Convivencia Escolar, considerando el contexto local, en el ámbito de oportunidades y problemáticas.

AMBITO: Participación activa de los actores de la Comunidad Educativa	
OBJETIVO ESTRATEGICO : Fortalecer el clima y convivencia escolar, promoviendo una práctica diaria que fomente la relación entre sus actores y propicie ambientes sanos y seguros para garantizar aprendizajes de calidad.	
INDICADORES	METAS
Que el 80% de los E.E. sean representados por los distintos estamentos	Planificar 2 seminarios en conjunto con redes de apoyo enfocados en el aprendizaje socioemocional
Participación del 90% de las unidades educativas	Desarrollar jornadas mensuales de capacitación, en temáticas afines al ejercicio profesional y docente.

AMBITO: Promoción y resguardo de derechos con una mirada inclusiva	
OBJETIVO ESTRATEGICO : Reconocer la diversidad y oportunidad de aprendizaje para garantizar la permanencia y la trayectoria escolar de todos/as los/as estudiantes, con protocolos de retención, espacios de expresión y encuentro y acceso universal.	

INDICADORES	METAS
Que el 100% de los E.E. se alineen al diseño del protocolo comunal.	Definir construcción de acuerdos, acciones y políticas, ajustados a la realidad local, identificando factores facilitares y obstaculizadores.

AMBITO: Conformación de equipos de trabajo	
OBJETIVO ESTRATEGICO : Desarrollar un trabajo interdisciplinario donde cada actor contribuye desde la especificidad de su disciplina, para organizar, articular y potenciar su rol.	
INDICADORES	METAS
Que el 100% de los integrantes participen en las jornadas de capacitación y planificación	Convocar equipo comunal, conformado por actores claves en los procesos educativos.

FUENTE: Coordinadora Comunal Convivencia Escolar

6.5.1.6 Coordinación Salud Escolar de los EE:

Tabla 71

DESCRIPCION
El Programa Servicios Médicos de JUNAEB, pesquisa problemas de salud relacionados con rendimiento escolar y otorga atención completa a los escolares que presentan problemas visuales, auditivos y de columna, a través de screening, diagnóstico, exámenes, tratamiento y control, realizados por profesionales especialistas del área médica. Su objetivo es resolver problemas de salud con el propósito de mejorar la calidad de vida de sus beneficiarios/as a través de acciones clínicas y preventivas que contribuyan a su mantención en el sistema escolar.
RESPONSABLES:
Asistentes Sociales DAEM Paola Peña y Stephanie Contreras
LIDERES DE APOYO A LA RED
Encargados de Salud Escolar
DESTINATARIOS:
Comunidades Educativas

FUENTE: Coordinadora Comunal Salud Escolar

6.5.1.6.1 Cobertura del Programa Salud Escolar año 2020:

Tabla 72

Establecimiento Educacional	Encargada Salud Escolar	Tipos de beneficios y N° alumnos		
		Visión	Audición	Columna
Escuela Agua Buena	Julieta Labra Vidal	13	3	
Escuela Buli	Luis Sánchez Herrera	2		
Escuela Cachapoal	Norma Burgos Rodríguez	40	1	
Escuela Manuel Castillo Velasco	Ignacia García Fernández	14	2	1
Liceo Diego Portales P.	VictorDuffau Bustamante	115	18	1
Escuela El Carbón	Yuri Brito Solar	23		1
Escuela El Sauce	Verónica Sepúlveda Labrín	41	3	2
Escuela Gral. Domingo Urrutia	Viviana Muñoz Pradenas	64	18	10
Escuela Gral. José M. Carrera	Amelia Aravena Aravena	24	12	9
Escuela Gral. Sofanor Parra H.	Verónica Allende Villagra	30	9	1
Escuela Joaquín del Pino	Olivia Riquelme Figueroa	21	5	1
Escuela Junquillo	Daniela Díaz Elgueta	13		
Escuela La Merced	Rosa Chandía	1	1	
Escuela Las Arboledas	Catalina Albornoz Zapata	42	27	9
Escuela Las Juntas	América Norambuena			
Liceo Agrícola	Elda Contreras Muñoz	11		
Liceo Politécnico	Luz Saavedra Bahamondez	44	7	6
Liceo TP Violeta Parra S.	María Domínguez Aguilera	108	9	3
Escuela Millauquén	Claudia Mora Villalobos	5		
Escuela Monte Blanco	Carla Salgado Alfaro	61	9	
Escuela Ninquihue	Violeta Cáceres Hernández	18	11	
Escuela Quilelto	Mario Sepúlveda Marín			
Escuela Quinquehua	Sandra Muñoz Soto	2		
Escuela Ribera de Ñuble	Jessica Rodríguez Rodríguez	4		
Escuela Tres Esquinas	Yarna Chávez Aedo	2		
Escuela Especial Renacer	Claudia Quiroga Lastra	4		
Escuela El Torreón	Moisés Muñoz Orellana			1
Colegio DinabecCollege	Ninoska Espinoza Riquelme	16	17	
Colegio El Árbol de la Vida	Sergio Bahamondez Albornoz	92	31	9
C. Sagrado Corazón de Jesús	Margarita Candia Espinoza	208	65	2
Colegio San José	Uberlinda Ojeda Martínez	16	18	10
Instituto Santa María	Yolanda Vargas Tovar	151	48	51
Liceo Nuestra Sra. De la Merced	Luisa Ortega Vallejos	123	38	2
Colegio Concepción	Sandra Burgos Acuña	179	40	9
Total General	32	1.487	388	128

FUENTE: Coordinadora Comunal Salud Escolar

6.5.1.6.2 Acciones del Programa Salud Escolar año 2020:

1. Gestión permanente para el proceso de autorización uso de garantía de apoyos técnicos.
2. Coordinación permanente con Encargada provincial del Programa
3. Coordinación periódica con Servicios de Salud, para tramitar interconsultas médicas.
4. Participación en jornada Regional para el levantamiento de información para la implementación del Programa en el contexto de la alerta sanitaria.

6.5.1.6.3 Plan de trabajo Salud Escolar año 2021

Tabla 73

AMBITO: Uso adecuado de apoyos técnicos	
OBJETIVO ESTRATEGICO : Involucrar de forma efectiva a los adultos responsables en el uso y cuidado de apoyos técnicos otorgados por el Programa. (Lentes ópticos – Lentes de contacto – Audífonos – corsé)	
INDICADORES	METAS
Sensibilizar al 80% de la población asistente	Talleres acerca del correcto uso de implementos, relevar la importancia de tratamientos médicos y asistencia regular a controles.

AMBITO: Componente de participación y Educación de servicios médicos de JUNAEB	
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Establecer líneas de acción estratégicas para potenciar conductas de autocuidado y promover activa participación de padres, madres y/o apoderados en el proceso de atenciones médicas.	
INDICADORES	METAS
Que el 100% de operativos cuenten con jornadas de difusión y sensibilización	Difusión de prestaciones médicas en jornadas de control y tamizajes

AMBITO: Componente de autocuidado y vida saludable	
OBJETIVO ESTRATEGICO : Generar espacios que promuevan estilos y conductas de autocuidado, promoción del uso de apoyos técnicos y adherencia a programas de tratamiento.	

INDICADORES	METAS
Participación del 100% de E.E.	Feria Promoción de estilos saludables
Representación del 80% de los estamentos	Difusión Programa de Servicios médicos en redes locales existentes

FUENTE: Coordinadora Comunal Salud Escolar

6.5.1.7 *Coordinación Educación Extraescolar de los EE:*

El Departamento de Educación, entiende por Educación Extraescolar al conjunto de acciones educativo-recreativas de tiempo libre, originadas de la práctica orientada y organizada de actividades deportivas, artísticas, científico-ecológicas, cívico sociales y en general de todas aquellas que, en función de los fines y objetivos de la educación nacional, contribuyen al desarrollo de la persona, mediante un proceso de creación y recreación permanente.

Su Objetivo se sustenta en : Proyectar, programar, desarrollar y evaluar actividades en el área del deporte y cultura a nivel comunal en diferentes categorías, potenciando el rol de la Escuela y el Liceo como una organización humana al servicio de la Educación Integral de o los alumnos/as.

Para ello se cuenta con un Coordinador Comunal de Educación Extraescolar y un Apoyo Administrativo al respecto. También se consideran los Coordinadores de Educación de Extraescolar de los Establecimientos Educativos de la comuna y la Red Provincial/Regional de Educación Extraescolar.

Dentro del accionar que se desarrolla la comuna cuenta con un nutrido programa de actividades el cual se da a conocer al inicio del año Escolar para que las diversas comunidades educativas puedan asegurar y liderar su participación, se considera el área de Deporte, a través de los Juegos Deportivos Escolares que tiene como fin de motivar la práctica sistemática competitiva en la Unidades Educativas, tanto en Enseñanza Básica como Enseñanza Media y los **Programa Escuelas Deportivas IND que** crea instancias de participación en actividades físicas recreativas; integrar a todos los sectores del entorno a la Unidad Educativa.

6.5.1.7.1 Plan de contingencia Educación Extraescolar en contexto de Pandemia.

De acuerdo a la modificación realizada al calendario escolar el 27 de marzo, se procedió a suspender el plan anual de Educación Extraescolar que incorpora contenidos, aprendizajes, acciones y eventos de manera presencial para los estudiantes de la Educación Municipal de San Carlos en las áreas: Deporte y Actividad Física, Arte, Cultura y Patrimonio, Ciencia y Tecnología, Cívico y Social, Medioambiente, entre otros.

Debido a la emergencia sanitaria, que estableció la suspensión de clases y el distanciamiento social entre las personas, lo primero fue resguardar el bienestar y seguridad de los escolares y sus familias, asegurando por parte del DAEM la entrega de alimentación a través de canastas de alimentos y

posteriormente los contenidos curriculares básicos y sus adecuaciones, labor que ha estado a cargo de los propios colegios bajo el monitoreo constante del Departamento de Educación.

En ese escenario, el día 13 de mayo se realiza el conversatorio Comunal Extraescolar, en el que se acuerda la organización de concursos en el área artística para los estudiantes a manera de promover la actividad de forma virtual, generar capacitaciones para los docentes en el ámbito deportivo con el apoyo del Instituto Nacional de Deportes y evaluar lo realizado por la red una vez finalizado el primer semestre. De esta manera proyectar el segundo semestre de acuerdo al avance de la pandemia en el país, generando nuevas y atractivas iniciativas de participación estudiantil.

- 13 de mayo del 2020, “Estableciendo estrategias de promoción al accionar Extraescolar de manera virtual entre los escolares y docentes en contexto de pandemia”.



Participación de un 90% de los Coordinadores Extraescolares designados por los Establecimientos.

6.5.1.7.2 Iniciativas priorizadas de Educación Extraescolar en contexto de Pandemia.

- I. Eventos de fomento para el arte y la cultura escolar de forma virtual entre Establecimientos Educativos que tienen acciones definidas en el plan anual Extraescolar con el apoyo de la Coordinación Comunal.
- II. Capacitación y Especialización en contenidos deportivos y otros para docentes de la Comuna (Articulación con el Instituto Nacional de Deportes Ñuble).
- III. Actividad física desde los hogares, contribuir a la promoción de hábitos de vida saludable con la entrega de lineamientos, clases y eventos por las redes sociales para mantener a la población activa mientras no se regresen a las clases presenciales. Parte importante de esta iniciativa es la entrega de implementos deportivos adquiridos con los Fondos de Apoyo a la Educación Pública, de tal manera que estos materiales puedan ir desde las Unidades Educativas destinadas a los hogares de los estudiantes.

6.5.1.7.3 Principales requerimientos de Educación Extraescolar para la proyección año 2021.

Tabla 74

REQUERIMIENTO	DESCRIPCIÓN
1.- Horas no lectivas mínimas para los coordinadores extraescolares de establecimientos.	4 horas mínimas por Docente destinado a la Coordinación Extraescolar en los Establecimientos Educativos.(redistribución dentro de la Ley 20.903)
2.- Articulación de las acciones extraescolares desde la unidad técnica pedagógica comunal.	Priorización de aquellas actividades y eventos que tributen a los indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS) en trabajo coordinado con Unidad Técnica DAEM, Coordinación Comunal Convivencia Escolar y Salud Escolar.
3.- Disminución de la carga de actividades mensuales y anuales para dar paso a un enfoque pedagógico.	Destinar tiempo desde la Coordinación Comunal al monitoreo, apoyo y seguimiento de los Establecimientos Educativos en el desarrollo de sus talleres JEC, Extraescolares y todas aquellas iniciativas que tributen a la formación integral y los indicadores de desarrollo personal y social medidos en el SIMCE n(trabajo coordinado con Unidad Técnica Comunal – Convivencia Escolar).
4.- Resguardar los recursos disponibles para las acciones extraescolares de continuar el contexto de pandemia que afecta al país.	Utilizar el Plan Anual de Educación Extraescolar para asegurar recursos del presupuesto disponible para el año 2021 en el área, a modo de cubrir las necesidades emergentes de los Colegios en la organización de los eventos en contexto de Pandemia (Subvención Normal – SEP y FAEP).

FUENTE: Coordinación Comunal Educación Extraescolar

6.5.1.8 Coordinación Soporte Informático.

Tabla 75

DESCRIPCION
<p>La unidad de Soporte Informático del DAEM San Carlos, tiene objetivo implementar en forma eficiente la informática y tecnología educativa en las SC, JI, Escuelas y Liceos municipales, para que de esta forma se:</p> <ul style="list-style-type: none">-Incorpore la informática educativa en el currículo escolar en forma transversal y que se transforme en una herramienta de aprendizaje o recurso didáctico para los alumnos (as) en todas las asignaturas que contempla el currículum escolar.-Formulen y Gestionen Proyectos para la incorporación de las SC, JI, Escuelas y Liceos en diversas acciones relacionadas con el uso pedagógico de la informática educativa.-Coordinen el soporte técnico y computacional del DAEM (mantenimiento, reparación y reposición de equipos, etc.)-Fortalecer la infraestructura computacional de los establecimientos educacionales y del DAEM, a través de la renovación de equipos computacionales y mejoramiento de la conectividad a Internet con recursos propios (subvención normal o mantenimiento) y/o vía proyectos (FAEP y otros).-Capacitar y coordinar a los Encargados de Informática Educativa de los establecimientos educacionales para un efectivo trabajo y apoyo pedagógico en el currículum (trabajo colaborativo con UTP DAEM/SEP).
RESPONSABLES
<p>Jefa UTP Marisol Valenzuela Marín Equipo Soporte DAEM, Carlos Rodriguez Contreras Equipo Soporte DAEM, Fernando Romero Rodriguez</p>
DESTINATARIOS
<p>Unidades Educativas Municipales Dependencias DAEM Comunidad Educativa en general</p>

FUENTE: Equipo Soporte DAEM

6.5.1.9 Coordinación Seguridad Escolar de los EE:

Tabla 76

DESCRIPCION
<p>El Prevencionista Riesgo del DAEM focaliza su trabajo en las inspecciones y visitas periódicas a los E.E para detectar algunas falencias o condiciones inseguras y así poder subsanarlas, además de trabajar mediante la reacción a necesidades que diariamente van ocurriendo así como también eventuales emergencias, llevar una estadística de los accidentes escolares, laborales, enfermedades profesionales y trabajar constantemente con el apoyo de experto achs, dando cumplimiento a los siguientes objetivos :</p> <ol style="list-style-type: none">1.- Brindar a los funcionarios docentes, asistentes, administrativos y auxiliares mejores condiciones de seguridad. Como meta disminuir tasa de accidentabilidad y enfermedades laborales, con mejorar los espacios de trabajo creando un ambiente saludable y agradable mediante talleres, capacitaciones, cursos y dinámicas de seguridad. Agregando todo lo relacionado al contexto COVID-19.2.- Implementar medidas preventivas y correctivas en relación a la seguridad laboral. Como meta mejorar las falencias en cuanto a seguridad en las unidades educativas, realizando periódicamente inspecciones de seguridad para mejorar las condiciones inseguras y prevenir la ocurrencia de acontecimientos no deseados. Cada vez que ocurra un accidente realizar el seguimiento respectivo para que no vuelvan a ocurrir. Llevar estadística anual de los accidentes escolares, laborales y enfermedades profesionales.3.- Entregar conocimientos básicos de seguridad y autocuidado. Como meta capacitar a los funcionarios del sistema de educación en temas de seguridad y prevención de riesgos, donde se realizaran capacitaciones, talleres, cursos sobre seguridad y autocuidado, como usos y manejo de extintores, primeros auxilios y RCP, manejos de conflictos, cuidado de la voz, conducción a la defensiva, ergonomía, trabajo en altura, emergencias y evacuación, prevención contagio COVID-19 y uso de Epp, capacitación referente a los protocolos emanados por la autoridad sanitaria, educación o los confeccionados por nosotros como equipo DAEM.4.- Mantener activos los comités paritarios de orden, higiene y seguridad de los establecimientos que corresponda. Como meta continuar con los 15 comités paritarios que están activos (incluyendo el del daem) según corresponda en establecimientos que trabajen 25 o más personas, según lo establecido en el decreto N° 54 de la ley 16.744.-5.- Mantener operativos y actualizados todos los planes de emergencia (PISE) en todas las unidades educativas. Como meta asegurarse que estos planes estén en ejecución y sociabilizados con todo el establecimiento. Actualizar anualmente estos PISE y realizar al menos 2 simulacros uno por cada semestre. Agregar contenido contexto COVID-19.6.- Mantener todas las áreas de trabajo saludables y en óptimas condiciones de higiene y salubridad. Como meta lograr la erradicación de plagas (en lo posible) como murciélagos y palomas, además de vectores rastreros y voladores en los establecimientos mediante líquidos (venenos), pellets, calugas, dispositivos ultrasonido, repelentes, etc. Se realizaran sanitizaciones a todas las unidades educativas según sus necesidades además se realizarán un calendario de fumigación y desratización anual. Realizar además calendarización de sanitización para prevenir contagio por COVID-19.

7.- Contar con todos los elementos de protección personal necesarios según la actividad a realizar por parte de maestros auxiliares y auxiliares servicios menores como zapatos de seguridad, guantes, antiparras, mascarillas, overoles, etc. Como meta que todos los funcionarios que los necesiten cuenten con ellos, así adquirirlos a través de las subvenciones como la de mantenimiento de la escuela o liceo en conjunto con departamento de adquisiciones del DAEM. Todas las semanas se realizan inspecciones a los establecimientos educacionales donde se levanta un acta con las necesidades y es entregada a jefatura DAEM para realizar las mejoras correspondientes según lo que sea solicitado o detectado. Además se coordinan capacitaciones para los funcionarios tanto docentes como asistentes de la educación, talleres como uso y manejo de extintores, primeros auxilios básico y RCP, inmovilización y traslado, prevención contagio virus hanta, accidentabilidad laboral, prevención accidentes en los establecimientos educacionales, protocolos de acción ante catástrofes naturales más roles y funciones y cursos certificados con ACHS como prevención daño a la voz por uso profesional, resolviendo conflictos, trabajos en altura utilizando escalas y andamios y primera respuesta ante emergencias de la salud.

Metodología de Trabajo en el Contexto COVID :

Ahora tenemos que agregar todo las capacitaciones referentes al contexto que estamos viviendo pandemia COVID-19. Reuniones mensuales con todos los comité paritarios de escuela y liceos, reunión red de seguridad escolar con encargados de seguridad escolar de los E.E, participar en la supervisión de simulacros en escuelas, liceos, jardines y salas cunas. Solicitar a través de jefatura DAEM la colaboración de reparación, mantención y construcción por parte de personal maestros y auxiliares del Obelisco además de realizar por parte de empresa de fumigación y desratización de todos los E.E, tarea realizada por personal calificado y autorizado por el SAG.

Todos los años con la ayuda del departamento de adquisiciones se realiza la mantención de todos los extintores de los E.E, se compran bloqueador solar para todo el personal de terreno DAEM, Obelisco, EMPROF, la adquisición de elementos de protección personal para personal de obelisco y funcionarios auxiliares y maestros auxiliares de las escuelas y liceos a través de subvención de mantenimiento de cada E.E. Se deberá incorporar la compra de insumos por contexto covid-19 como EPP especiales, termómetros infrarrojos, cintas para realizar demarcaciones en pisos de salas y pasillos, biombos de acrílico, pinturas para delimitar espacios en salas, pasillos, patios, etc. pintura alto tráfico. Materiales de higiene como cloro, jabón, alcohol gel, dispensadores, amonio cuaternario, etc.

RESPONSABLES

Prevencionista de Riesgo del DAEM Javier Pincheira

DESTINATARIOS

Unidades Educativas Municipales
 Dependencias DAEM
 Comunidad Educativa en general

FUENTE: Encargado Prevención de Riesgo DAEM

6.5.1.9.1 Implementación y Cobertura

Tabla 77

Establecimiento Educacional	Encargado Seguridad Escolar		
		Damas	Varones
F-98 Renacer	Susana Cabezas V.	22	50
D-99	Carlos Olivares Y.	285	306
F-101	Mateo Aguayo C.	50	71
G-104 Monte Blanco	Geraldine Troncoso R.	88	90
G-111 Quinquihua	Sandra Muñoz S.	5	9
E-112	Felipe Cuevas R.	102	114
G-115 La Merced	Rosa Chandía R.	14	15
G-119 Las Arboledas	Alvaro Sepúlveda V.	113	114
F-127 Buli	Ximena Cerda C.	13	26
G-131 Quilelto	Mario Sepúlveda M.	5	13
F-134 Ninquihue	Ximena Peña	71	89
G-135 Millauquén	Nelly Arias Q.	14	23
G-136 Cocharcas	Mariela Pozo	91	85
G-137 Las Juntas	América Norambuena	7	12
G-138 Junquillo	José Contreras C.	20	25
E-139	Raúl Jiménez	95	100
E-140	Andrés Vilches U.	134	150
G-150 Tres Esquinas	Patricia Córdova E.	13	15
F-161 Agua Buena	Julieta Labra	13	11
G-163 El Sauce	José Sepúlveda G.	68	85
F-172 El Carbón	Cecilia Cisterna S.	57	38
F-176 Cachapoal	Rodrigo Hernández M.	50	44
F-179 La Ribera	Nataly Muñoz	52	69
G-1153 El Torreón	Moisés Muñoz	5	2
Liceo Violeta Parra	Domingo Venegas T.	162	185
Liceo Politécnico	Alejandro Escamilla Y.	251	415
Liceo Agrícola	Francisco Nuñez M.	15	45
CEIA	Felipe Mendez L.		
DAEM		17	17
EMPROF		3	1
OBELISCO		1	11
Total General		1848 AD	2222 AV

Fuente: Prevencionista Riesgo DAEM, 2020

6.5.1.10 Coordinación Pro retención Escolar de los EE

Tabla 78

DESCRIPCION	
i)	La Ley 19.873 creó una subvención anual educacional destinada a favorecer la retención de alumnos(as) que cursan desde 7° básico a 4° medio en establecimientos educacionales subvencionados y que pertenezcan a familias indigentes, de acuerdo a la calificación que realiza el Ministerio de Planificación y Cooperación a través del Registro Social de Hogares. Por retención se entiende la permanencia del niño(a) o joven como alumno regular del establecimiento educacional, cumpliendo las normas del Reglamento Interno respecto a los requisitos de asistencia y rendimiento. Los recursos que otorga la subvención pro retención están orientados a desarrollar y promover prácticas orientadas a la formación personal, al mejoramiento de los ambientes propicios para el desarrollo escolar y la retención. Para el cumplimiento de los objetivos mencionados anteriormente, el establecimiento deberá implementar acciones, invirtiendo en equipamiento para talleres y aulas interactivas, materiales de librería, artículos deportivos, uniformes, útiles escolares pertinentes y en directo beneficio de aquellos alumnos causantes del aporte. Propiciar herramientas psicosociales que generen factores protectores en los estudiantes con riesgo socioeducativo y/o en condición EMPT, con el fin de prevenir la deserción escolar/abandono, a través de un apoyo psicosocial que desarrolle habilidades socioeducativas, promueva prácticas protectoras en los establecimientos y actividades territoriales.
ii)	El Objetivo General de esta subvención es: Contribuir a la permanencia de los estudiantes en el sistema de educación formal, logrando concluir sus 12 años de escolaridad, permitiendo con ello favorecer la igualdad de oportunidades y generando entornos protectores en los estudiantes pertenecientes al Programa.
RESPONSABLES	
Jefa UTP Marisol Valenzuela Marín Asistentes Sociales Paola Peña Stephanie Contreras	
DESTINATARIOS	
Unidades Educativas Municipales Dependencias DAEM Comunidad Educativa en general	

Fuente: Coordinadora Comunal Pro retención

6.5.1.10.1 Plan de Acción de la Coordinación Comunal Pro retención

Tabla 79

AMBITO: INSTITUCIONAL	
La Coordinación de Pro retención tiene como objetivo desarrollar y fortalecer capacidades en los propios actores educativos, en la generación de redes de colaboración entre docentes y profesionales de apoyo, en el liderazgo de los equipos directivos y técnicos, para la definición de líneas estratégicas de prevención de la deserción escolar.	
INDICADORES	METAS
Que el 100% de E.E. incorporen en sus planes y programas acciones focalizadas a garantizar la trayectoria escolar completa y favorecer la retención escolar en el <u>contexto del COVID 19 y Lineamientos Ministeriales a nivel de Educación y Salud.</u>	Ejecutar a nivel Comunal las orientaciones Técnicas del plan nacional de retención escolar.
Que le 100% de estudiantes en riesgo de deserción o ausentismo escolar, tenga un porcentaje de asistencia igual o superior al 85%, lo cual quedará sujeto a como se presente el tema sanitario.	Contar con establecimientos educacionales que trabajen en red y activen protocolos de prevención y tratamiento en casos de ausentismo escolar.

AMBITO: SOCIOEDUCATIVO	
OBJETIVO ESTRATEGICO: Contribuir al bienestar de los estudiantes retenidos, implementando talleres sociales y deportivos, mejorando las condiciones de acceso, favoreciendo el acompañamiento pedagógico y fortaleciendo la convivencia escolar y la participación de la comunidad educativa.	
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	METAS
100% E.E que desarrollen iniciativas para favorecer la Autoestima académica y motivación escolar ya sea de manera presencial o remota.	Estudiantes que logren 12 años de escolaridad completa con aprendizajes de calidad.
Asistencia Estudiantes con porcentaje de asistencia superior al 85% esto dependerá de cómo se presente la situación sanitaria.	Mejorar los porcentajes de asistencia media a nivel comunal.
Retención escolar Que el 100% de estudiantes de enseñanza básica continúen estudios de educación media y disminuir en un	Estudiantes que logren 12 años de escolaridad completa con aprendizajes de calidad.

90% el ausentismo escolar esto dependerá de cómo se presente la situación sanitaria.	
Que el 100% de los E.E desarrolle iniciativas para favorecer el clima de convivencia escolar y hábitos de vida saludable.	Que a nivel comunal los E.E cuenten con espacios de desarrollo personal y social que permitan que los estudiantes se desarrollen en ambientes de buen clima escolar y vida saludable.

6.5.1.10.2 Encargados/as Pro retención de los EE:

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	RESPONSABLES
Liceo Politécnico	Marisela Sánchez Olave
Liceo Violeta Parra	Yinya Sepúlveda Ortega
Liceo Diego Portales	Víctor Douffeau Bustamante
CEIA	Julio Martínez Gajardo
Liceo Agrícola	Alejandro Figueroa Araya
Sofanor Parra Herмосilla	Karen Vera Aguayo
Joaquin del Pino Rozas	Elizabeth Falcón
José Miguel Carrea V.	Amelia Aravena Aravena
Domingo Urrutia	Viviana Muñoz Santos
Bulí Estación	Elizabeth Molina Salinas
Millauquen	Claudia Mora
Ninquihue	Esteban Vera Contreras
Cachapoal	Lorena Bustos
Ribera de Ñuble	Dorka Cuevas Ríos
Monte Blanco	Alejandro Muñoz Díaz
Las Arboledas	Carmen Arias Pincheira
Quilelto	Mario Sepúlveda Marin
Millauquen	Nery Arias Quintana
Manuel Castillo Velasco	Fernando Herмосilla
Las Juntas	América Norambuena San Martin
Junquillo	Roberto Torres Albarrán
El Sauce	Jose Antonio Sepúlveda Gutiérrez
La Merced	Rosa Chandia Rodríguez
Moya Clement	Cesar Ortiz Gallegos

FUENTE: Coordinación Comunal Pro retención

6.5.2 Coordinación Programa Vida Saludable de los EE

Tabla 80

DESCRIPCION
<p>Dado el contexto de la ley 20.670 que crea el Sistema Elige Vivir Sano (EVS), constituye una oportunidad para construir una Política de Estado en Promoción de la Salud, al institucionalizar una plataforma de trabajo intersectorial para el cumplimiento de la Estrategia Nacional de Salud, carta de navegación que establece las prioridades sanitarias al año 2020, donde el éxito de sus resultados esperados dependen en gran medida de la articulación de la política sanitaria con otras políticas públicas del Estado al considerar la influencia de los determinantes sociales de la salud en el proceso salud - enfermedad. Implica superar el paradigma de Promoción de la Salud, centrado en responsabilizar a las personas por sus 'estilos de vida' como sujetos individuales y en su lugar, asumir como Estado la responsabilidad colectiva de garantizar Calidad de Vida, Equidad y Protección, considerando la salud como un derecho humano, relevando una concepción de salud colectiva. Este giro apunta a instalar efectivamente el enfoque de Salud en Todas las Políticas en el país, pasando de la 'cooperación' a la 'integración' de los sectores del Estado en el trabajo por la calidad de vida de la población y su bienestar, y avanzando desde un paradigma biomédico hacia el de Determinantes Sociales de la Salud.</p> <p>En el desarrollo del componente de salud del Sistema EVS prima el interés y el bienestar colectivo por sobre el individual. En este sentido debe quedar claro que las intervenciones son de carácter colectivo y social donde lo primordial es otorgar acceso a las oportunidades para tener una vida sana, cambiando los entornos.</p> <p>El Ministerio de Salud contribuye al Sistema Elige Vivir Sano a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El desarrollo de una orgánica institucional que permita integrar las políticas públicas a nivel nacional, regional y local bajo el enfoque de Salud en Todas las Políticas. El fortalecimiento de competencias en los funcionarios de las Seremis de Salud, dirigentes y líderes de opinión en materia de Salud. El fortalecimiento de una base de participación social para la implementación de un nuevo componente del sistema de protección social. El posicionamiento de temas relevantes de salud pública y vida sana en las agendas regionales y locales, a través de un diálogo conjunto entre autoridades y la ciudadanía. <p>A nivel de la comuna de San Carlos nos encontramos trabajando mancomunadamente entre la Seremi Salud y Seremi de Educación, mediante el rediseño de los Planes Comunales de Promoción de la Salud. En efecto, la Estrategia de Municipios Saludable-Planes Comunales de Promoción de la Salud 2019 - 2022 se orienta a la creación de entornos territoriales que faciliten modos de vida que promuevan la equidad en salud durante todo el ciclo de vida modificando las determinantes sociales que se manifiestan en los territorios, a través de una gestión participativa para la gobernanza e integración de políticas públicas a nivel local.</p>
RESPONSABLE
Encargado Comunal Vida Saludable, Francisco Contreras
DESTINATARIO
Unidades Educativas Focalizadas.

FUENTE: Coordinación Comunal Vida Saludable DAEM

Estrategias de trabajo de Vida Saludable en los EE:

- Escuelas Promotoras de salud
- Programa Escuelas Saludables Para el Aprendizaje ESPA
- Kioscos Saludables :

En Chile cada vez son más las personas que presentan sobrepeso y obesidad, sumado a ambientes que no facilitan el acceso a una alimentación sana, o al contrario, ofrecen una gran oferta de alimentos pocos saludables. Esta tendencia se presenta desde temprana edad: en primero básico el 25,3 por ciento de los escolares presenta obesidad y un 26,5 por ciento sobre peso, es decir, más de la mitad de los niños ya tiene exceso de peso alrededor de los seis años de edad. En este contexto, la División de Políticas Públicas Saludables y Promoción del Ministerio de Salud, desarrolló una guía con los elementos básicos para la adecuada licitación, implementación y funcionamiento del kiosco escolar, entregando información sobre las condiciones sanitarias y funcionamiento óptimo, características de su infraestructura según lo instruido por el Reglamento Sanitario de Alimentos e información sobre los alimentos que se pueden vender y promocionar al interior de los establecimientos educacionales, según la Ley 20.606.

6.5.2.1 Coordinación Transporte Escolar de los EE:

Tabla 81

DESCRIPCION
<p>Programa de Transporte Escolar: La coordinación del Transporte Escolar planifica gestiona, controla y dirige el funcionamiento de 77 recorridos existente en los establecimientos municipalizados, donde se diseña la licitación, los contratos y decretos para cumplir con los requerimientos legales emanados de la ley de compras.</p> <p>En el presente año de acuerdo a la Pandemia del COVID 19, dio origen a la suspensión de clases desde el mes de marzo a la fecha, lo cual nos obligó cambiar la estrategia de trabajo, en relación que en vez de trasladar a los estudiantes desde su domicilio a los centros educacionales, hemos tenido que llevar desde las unidades educativas las bolsas de alimentación y apoyos pedagógicos a los hogares de los niños/as y jóvenes asegurando de esta forma el resguardo ante posibles contagios, para ello se generó un protocolo de actuación exclusivo a este fin.</p>
RESPONSABLE
Encargado Transporte Escolar, Francisco Contreras
DESTINATARIO
Estudiantes de los Establecimientos Educacionales.

6.5.2.2 Implementación y Cobertura del Programa Transporte Escolar año 2020

Tabla 82

Establecimiento educacional	Encargado Transporte	Alumnos Beneficiados	Cantidad recorridos	Monto mensual asociado
Liceo Ignacio Carrera Pinto	Paul Quiroga	300	9	9.503.820
Liceo Violeta Parra	Marcelo López	155	5	5.562.000
Liceo Diego Portales	Hugo Duffau	115	3	2.790.000
Escuela Renacer	Jaime Arias	50	3	3.960.000
Escuela Joaquín del Pino	Miriam Gómez	110	3	2.394.000
Escuela de Monte Blanco	Sandra Santos	180	5	3.744.000
Escuela Quinquihua	Sandra Muñoz	16	1	810.000
Escuela José Miguel Carrera	Matilde Jofre	155	4	3.528.000
Escuela las Arboledas	Patricio Parada	85	2	1.890.000
Escuela de Bulí	Loreto Tapia	30	2	1.260.000
Escuela de Quilelto	Mario Sepúlveda	25	1	702.000
Escuela de Ninquihue	Rosana Campos	130	4	3.276.000
Escuela de Millauquen	Nelly Arias	40	2	1.872.000
Escuela de Cocharcas	Guido Contreras	110	3	2.249.820
Escuela las Juntas	América San Martín	20	1	972.000
Escuela de Junquillo	Roberto Torres	45	1	1.404.000
Escuela Sofanor Parra	Nelson Olave	290	8	6.441.300
Escuela de Tres Esquinas	Patricia Cordova	30	1	810.000
Escuela Agua Buena	Víctor Méndez	15	1	684.000
Escuela el Sauce	José Sepúlveda	105	4	2.736.000
Escuela el Carbón	Orlando González	60	2	1.602.000
Escuela de Cachapoal	Igor Gutierrez	90	3	2.844.000
Escuela la Ribera de Nuble	Dorka Cuevas	120	3	2.538.000
Liceo Agrícola	Alejandro Sepúlveda	45	1	792.000
Escuela Domingo Urrutia	Nery Quintana	70	2	1.476.000
C.E.I.A	Jorge Mansilla	45	1	540.000
Ceci las Juntas	Rosa Aparicio	10	1	940.000
La Merced	Jessica Godoy	10	1	642.600
Total General		2446	78	67.963.540

Fuente: Encargado Transporte Escolar

6.5.2.3 *Coordinación Comunal Infraestructura, Proyectos Normalización y Conservación de los EE (Recursos DEP – FAEP, Movámonos por la Educación y Proyectos Concursables):*

Tabla 83

DESCRIPCION
<p>El Departamento de Educación Municipal, ha provisto de un Equipo de trabajo bajo la Dirección del Jefe Administrativo, con el propósito de dar cumplimiento a la exigencia del Ministerio de Educación en relación al proceso de Reconocimiento Oficial que debemos realizar cada vez que se requiere la fijación de nueva capacidad, creación de nuevos cursos, carreras EMTP y/o cambios de estructura de cursos, ingreso a JEC, etc.</p> <p>Decreto Supremo N° 315, de 2011, reglamenta requisitos de adquisición, mantención y pérdida del Reconocimiento Oficial del Estado a los establecimientos educacionales de Educación Parvularia, Básica Y Media.</p> <p>Decreto Supremo N° 264, de 2015, modifica decreto supremo N°315, De 2010, del Ministerio De Educación, que reglamenta requisitos de adquisición, mantención y pérdida del Reconocimiento Oficial del estado a los establecimientos educacionales de Educación Parvularia, Básica Y Media.</p> <p>Decreto Supremo N° 506, de 2016, modifica Decreto Supremo N° 315, de 2010, del Ministerio De Educación, que reglamenta requisitos de adquisición, mantención y pérdida del reconocimiento oficial del estado a los establecimientos educacionales de Educación Parvularia, Básica Y Media.</p> <p>Decreto Supremo N° 548, de 1989, aprueba normas para la planta física de los locales educacionales que establecen las exigencias mínimas que deben cumplir los establecimientos reconocidos como cooperadores de la función educacional del Estado, según el nivel y modalidad de la enseñanza que impartan.</p> <p>Certificación de Establecimientos de Educación Parvularia: Reconocimiento Oficial y Autorización de Funcionamiento.</p>
RESPONSABLES:
<p>Jefe Administrativo Marco Sepúlveda Arquitecto Pablo Sarpi Encargado Normalización Francisco Contreras</p>
EQUIPO APOYO
<p>Equipo Maestros del Obelisco Maestros Auxiliares de los Establecimientos Educacionales</p>
DESTINATARIOS:
<p>Salas Cunas, Jardines Infantiles, Escuelas y Liceos</p>

FUENTE: Equipo de Infraestructura DAEM

La coordinación de normalización tiene la finalidad de regularizar la infraestructura, saneamiento básico, saneamiento de las propiedades de los establecimientos educacionales (dominio vigente, hipotecas y gravámenes) que exige el ministerio de educación.

6.5.2.3.1 Panorama Actual de los Recintos Educativos

Tabla 84

Establecimiento	RBD	Agua Potable Regularizada	Alcantarillado Regularizado	Certificado de Recepción Obras Municipales	Resolución Sanitaria (Nº, año)	Informe Sanitario (Nº, año)	Resolución de capacidad (Nº, año)	DOCUMENTO T6 GAS	SELLO VERDE
F - 97 FCO MOYA CLEMENT	3747	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica
F - 98 ESC. ESPECIAL RENACER	3748	si	si	si	si	si	si	Deberia estar en Obra	NO
D- 99 DIEGO PORT. PALAZUEL.	3743-5	si	si	si	si	si	si	Deberia estar en Obra	NO
F -101 JOAQUIN DEL PINO DE.	3749-4	si	si	si	si	no	no	Deberia estar en Obra	NO
G -104 MONTE BLANCO	3762-1	si	si	si	si	si	si	Deberia estar en Obra	NO
G -111 QUINQUEHUA	3766-4	si	si	si	si	no	no	Deberia estar en Obra	NO
E -112 GRAL. JOSE M. CARRE.	3744-3	si	si	si	si	si	no	Deberia estar en Obra	NO
G -115 LA MERCED	4142-4	SI	SI	SI	EN TRAMITE	no	no	Deberia estar en Obra	NO
G -119 LAS ARBOLEDAS	3768-0	si	si	si en parte	si	si	no	Deberia estar en Obra	NO
F -127 BULI	3754-0	si	si	si	si	no	no	Deberia estar en Obra	NO
G -131 QUILELTO	3776-1	si	si	si	no	no	no	Deberia estar en Obra	NO
F -134 NINQUIHUE	3755-9	si	si	si	si	si	no	Deberia estar en Obra	NO
G -135 MILLAUQUEN	3781-8	SI	SI	si	no	no	no	Tenemos una copia	NO
G -136 MANUEL CAST. VELASC.	7382-6	si	si	si	si	si	no	Tenemos una copia	NO
G -137 LAS JUNTAS	3783-4	SI	SI	si	no	no	no	Deberia estar en Obra	NO
G -138 JUNQUILLO	3784-2	si	si	si	si	si	si	Tenemos una copia	NO
E -139 GRAL. DOMIN.URRUTIA	3740-0	si	si	si	si	no en tramite	no	Tenemos una copia	NO
E -140 GRAL. SOFANOR PARRA	3745-1	si	si	si	si	si	si	Deberia estar en Obra	NO
G -150 TRES ESQUINAS	3785-0	si	no	si	no	no	no	Deberia estar en Obra	NO
F -161 AGUA BUENA	3757-5	si	no	si	no	no	no	Deberia estar en Obra	NO
G -163 EL SAUCE	3786-9	si	si	si	si	no	no	Tenemos una copia	NO
F -172 EL CARBON	3758-3	si	si	si	si	si	no	Deberia estar en Obra	NO
F -176 CACHAPOAL	3759-1	si	si	si	en tramite	no	no	Deberia estar en Obra	NO
F - 179 RIBERA ÑUBLE	3760-5	si	si	si	si	si	no	Deberia estar en Obra	NO
G -1153 EL TORREON	3791-5	si	si	si	si	si	no	Deberia estar en Obra	NO
LICEO VIOLET. PARRA S.	18017-3	si	si	si	si	si	si	Deberia estar en Obra	NO
A-4 CAP. IGN. CARR. PINTO	3742-7	si	si	si	si	si	si	Deberia estar en Obra	NO
LICEO AGRICOLA SAN CARLOS	120006-5	si	si	si	en tramite	no	no	Deberia estar en Obra	NO
CEIA CENTRO DE EDUC INT. AD.	3741	si	si	si	si	si	si	Deberia estar en Obra	NO
SALA CUNA Y JARDIN RAYITO DE LUZ		si	si	si	si	si	si	Tenemos una copia	si pero Vencido
SALA CUNA Y JARDIN CAPERUCITA ROJA		si	si	si	si	si	si	Tenemos una copia	si pero Vencido
SALA CUNA Y JARDIN BURBUJITA DE TERNURA		si	si	si	si	si	si	Tenemos una copia	si pero Vencido
SALA CUNA Y JARDIN MANZANITO DE TORREON		si	si	si	si	si	si	Tenemos una copia	si pero Vencido
SALA CUNA Y JARDIN RAYITO DE LUNA		si	si	si	si	si	si	Tenemos una copia	si pero Vencido
SALA CUNA Y JARDIN GOTITAS DE RIO		si	si	si	si	si	si	Tenemos una copia	si pero Vencido
SALA CUNA PASITOS DE CACHAPOAL		si	si	si	si	si	si	Tenemos una copia	si pero Vencido
SALA CUNA VIOLETA PARRA		si	si	si	si	si	si	Tenemos una copia	si pero Vencido
SALA CUNA TRENCITO MAGICO		si	si	si	si	si	si	Tenemos una copia	si pero Vencido

Fuente: Equipo Infraestructura DAEM

6.5.2.3.2 Programa de Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP):

El fondo tiene como finalidad apoyar la gestión educativa de los establecimientos municipales del país, los cuales podrán presentar un plan de acción asociado a distintas áreas relevantes del desarrollo y desempeño escolar.

Áreas de mejora financiadas por este Fondo, las cuales son:

1. Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Municipal.
2. Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.
3. Administración y normalización de los establecimientos (máximo 30% del plan)

4. Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura.
5. Mejoramiento, actualización y renovación de equipamiento y mobiliario.
6. Transporte escolar y servicios de apoyo.
7. Participación de la comunidad educativa.
8. Saneamiento Financiero.

6.5.2.3.3 *Iniciativas FAEP 2018 – 2019:*

Tabla 85

COMPONENTES	ACTIVIDADES	1° S.	2° S.
		% Ej.	% Ej.
1.- Administración y normalización de los Establecimientos Educativos	1.- Provisión de pagos previsionales.	0%	100%
	2.- Pago de Remuneraciones SC y JI.	0%	100%
2.- Inversión de recursos pedagógicos y apoyo a los estudiantes.	2.1.- Implementación de Huertos Escolares para promover la sustentabilidad ambiental en los Establecimientos Educativos.	50%	100%
	2.2.- Implementación de estrategias educativas en el fortalecimiento de las habilidades de las TIC y las habilidades del siglo XXI en los Establecimientos Educativos.	100%	-----
	2.3.- Implementación de Kioscos saludables para la promoción de hábitos de vida saludable en los Establecimientos Educativos.	50%	100%
	2.4.- Fortalecimiento de las habilidades y competencias en las áreas artísticas – cultural y patrimonial, formación cívica, actividad física deporte, ciencia y Tecnología para la formación integral de los educandos de la comuna.	0%	100%
3.- Mantenimiento y mejoramiento de la Infraestructura.	3.1.- Mantenimiento y conservación de Establecimientos Educativos.	0%	100%
	4.1.- Asistencia Técnica PADEM	-----	-----

4.- Mejoramiento de Habilidades de Gestión	4.2.- Capacitación Personal DAEM y Establecimientos Educativos.	0%	100%
	4.3.- Regularización de llamados a concurso público de Directores ADP Ley 20.501.	50%	100%
	4.4.- Mejoramiento de la conectividad de Escuelas y Liceos para potenciar las TIC.	0%	100%
	4.5.- Asistencia Técnica para el estudio de Red Establecimientos Educativos en el marco de la Nueva Educación Pública.	50%	100%
5.- Mejoramiento, actualización y Renovación de Equipamiento y Mobiliario.	5.1.- Adquisición de implementación que beneficien el Plan Integral de Seguridad Escolar en los Establecimientos Educativos	0%	100%
	5.2.- Adquisición de equipamiento para calefacción.	0%	100%
6.Participación de la comunidad	6.1.- Contar con insumos en la línea saludable para la correcta implementación de actividades comunales que promuevan la participación extracurricular de las comunidades educativas.	0%	100%
	6.2.- Promoción de actividades al aire libre mediante la adquisición de toldos para el desarrollo de actividades extraescolares.	0%	100%
7.- Transporte Escolar y Servicio de Apoyo	Contratación de Transporte Escolar para los alumnos más vulnerables de la comuna y sus alrededores	50%	100%
Monto Total	\$ 979.466.100		

Observación: Producto que la Línea N° 3 requería del V° B° de la Seremi Educación del Biobío se tuvo que solicitar ampliación de plazos para la concreción del FAEP 2018.

6.5.2.3.4 Iniciativas FAEP 2019 - 2020:

Tabla 86

COMPONENTES	ACTIVIDADES	1° S.	2° S.
Administración Y Normalización de los Establecimientos Educativos.	Pago de remuneraciones		100%

Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y apoyo a los estudiantes.	Actividades comunales para los Establecimientos Educativos Saludables para el aprendizaje.	50%	-----
	Implementar estrategias de reciclaje para mejorar la relación de los estudiantes y el medio ambiente en los Establecimientos Educativos.	50%	-----
	Adquisición de implementos y equipos para talleres de las especialidades mecánica industrial y construcciones metálicas	-----	100%
	Adquisición de indumentarias deportivas para Escuelas y Liceos de Educación Municipal para vestir en representaciones deportivas en las que asisten y compiten para aumentar el sentido de la competencia de niños/as y jóvenes con su unidad educativa.	50%	-----
	Implementación de Huertos Escolares y viveros para promover la sustentabilidad ambiental en los Establecimientos Educativos.	-----	100%
	Compra de tecnología para redes pedagógicas locales.	-----	70%
	Adquisición de tablets gráficas para diseño digital en implementación de talleres TICs mediante Lenguajes Digitales.	50%	-----
	Implementación de estrategias educativas en el fortalecimiento de las TICs y habilidades del siglo XXI en los Establecimientos Educativos.	-----	100%
	Fortalecimiento de las habilidades y competencias en las áreas artísticas, cultural, patrimonial, formación cívica, actividad física, ciencia y tecnología para la formación integral de los educandos de la comuna.	50%	-----
Mantenimiento, conservaciones,	Mantenimiento, conservación y construcción de Establecimientos Educativos.	50%	-----

mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura.	Mantenimiento, construcción y conservación para Reconocimiento Oficial de las Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF.	50%	-----
Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Municipal.	Certificación de competencias laborales de Asistentes de la Educación.	50%	-----
	Mejoramiento de la conectividad de Escuelas y Liceos para potenciar las habilidades TICs.	40%	-----
Mejoramiento, actualización y renovación de equipamiento y mobiliario.	Mejoramiento de equipamiento audiovisual para favorecer los aprendizajes en Establecimientos Educativos.	50%	-----
	Acondicionamiento de espacios educativos para el confort del ambiente de aprendizajes de los estudiantes.	100%	-----
	Mejoramiento del Plan Integral de Seguridad Escolar en los Establecimientos Educativos.	70%	-----
Participación de la comunidad educativa.	Implementación de Kioskos saludables para la promoción de hábitos de vida saludable en los Establecimientos Educativos.	100%	-----
	Compra de toldos para utilizar como cubierta y protección en presentaciones escolares, feria, exposiciones, muestras artísticas, deportivas que participan los estudiantes Sancarlinos y desarrollando sus aprendizajes y formación integral.	100%	-----
Transporte Escolar y servicios de apoyo.	Contratación de transporte escolar para alumnos más vulnerables de la comuna y sus alrededores para el mejoramiento de la asistencia media y la retención escolar.	75%	-----
MONTO TOTAL	\$ 941.417.652		

FUENTE: Equipo Normalización DAEM

6.5.2.3.5 Iniciativas FAEP 2020 – 2021

COMPONENTES	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO
1.- Administración y Normalización de los Establecimientos Educativos	1.-1.- Pago de Remuneraciones del personal Docente y Asistente de la Educación EE.	\$ 257.000.000
2.- Inversión de Recursos Pedagógicos, Equipamiento e Innovaciones Pedagógicas y apoyo a los estudiantes,	2.1.- Fortalecimiento de las habilidades y competencias en las áreas artísticas, culturales, patrimoniales, formación cívica, actividades físicas, ciencia y tecnología en el cual se hará adquisición de implementación.	\$ 35.000.000
	2.2.- Implementación de estrategias educativas en el fortalecimiento de las TIC y habilidades del siglo XXI en los Establecimientos Educativos, donde se hará adquisición de computadores para los estudiantes.	\$ 10.000.000
	2.3.- Actividades comunales y educativas saludables para el aprendizaje, adquisición de alimentación saludable para la ejecución de talleres, tales como cocteles saludables, preparaciones en las cuales se impartan las clases a los estudiantes.	\$ 5.000.000
	2.4.- Implementación de Huertos Escolares y viveros para promover la sustentabilidad ambiental en los Establecimientos Educativos.	\$ 5.000.000
	2.5.- Implementar estrategias de reciclaje para mejorar la relación de los estudiantes y el medio ambiente en los Establecimientos Educativos, adquisición de depósitos para botellas plásticas,	\$ 5.000.000

	contenedores para cartones, compra de trituradores de papel.	
3.- Participación de la comunidad	3.1- Adquisición de indumentaria deportiva y equipos tendientes a otorgar seguridad escolar y salud a la comunidad educativa de los Establecimientos Educativos.	\$ 5.000.000
4.- Transporte Escolar y Servicios de Apoyo	4.1.- Contratación de Transporte Escolar para alumnos más vulnerables de la comuna y sus alrededores para el mejoramiento de la asistencia media y la retención escolar.	\$ 317.963.983
TOTAL GENERAL		\$ 644.963.983

FUENTE: Equipo Normalización DAEM

6.5.2.3.6 Programa Movámonos por la Educación Pública 2019 – 2020

El Programa Movámonos por la Educación Pública es un dinero que es transferido a los sostenedores a través de convenios del Fondo de Apoyo a la Educación Pública. Los proyectos presentados van dirigidos a fomentar la participación de la comunidad educativa; invertir en recursos pedagógicos y de apoyo para los estudiantes; y mantención, mejoramiento y regularización del establecimiento educacional. Los consejos escolares debieron dialogar, debatir y finalmente elegir la o las iniciativas que serán financiados según el aporte asignado a cada establecimiento educacional. Las iniciativas presentadas por los Consejos Escolares se encuentran en etapa de revisión y sanción por parte de la Seremi Educación.

6.5.2.3.7 Centro de Recursos El Obelisco – DAEM

Este Centro de Recursos pertenece al Dirección Educación Municipal que tiene como objetivo la Mantención, Reparación, Mejoramiento de la Infraestructura Escolar, como además sacar observaciones encontradas por parte de la Superintendencia de Educación referida a observaciones de Infraestructura. Actualmente se encuentran colaborando con los procesos de Reconocimiento Oficial a nivel de Salas Cunas, Jardines Infantiles, Escuelas y Liceos.

Además también realiza la función de Bodegaje, recibiendo y entregando mercaderías e implementación que adquieren los Establecimientos Educacionales a través de las diversas subvenciones escolares, programas y/o proyectos.

6.5.2.3.8 Programa de Mejoramiento de Infraestructura de los EE

Tabla 87

ESTABLECIMIENTO	RBD	INICIATIVA	NOMBRE PROYECTO	TIPOLOGÍA (Obra o Asistencia Técnica)	MONTO \$	OBSERVACIONES
ESCUELA NINQUIHUE	3755	FAEP 2019	CONSTRUCCION BAÑO ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	OBRA	\$ 10.000.000	PROYECTO ACTUALMENTE EN ELABORACION (REVISION DE DETALLES), SE REQUIERE CON URGENCIA DAR CUMPLIMIENTO NORMATIVO.
JOAQUIN DEL PINO	3749	FAEP 2019	CONSTRUCCION BAÑO ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	OBRA	\$ 5.000.000	PROYECTO ACTUALMENTE EN ELABORACION (REVISION DE DETALLES), SE REQUIERE CON URGENCIA DAR CUMPLIMIENTO NORMATIVO.
ESCUELA MILLAUQUEN	3781	FAEP 2019	CONSTRUCCION BAÑO ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	OBRA	\$ 10.000.000	PROYECTO ACTUALMENTE EN ELABORACION (REVISION DE DETALLES), SE REQUIERE CON URGENCIA DAR CUMPLIMIENTO NORMATIVO.
ESCUELA QUILELTO	3776	FAEP 2019	CONSTRUCCION BAÑO ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	OBRA	\$ 5.000.000	PROYECTO ACTUALMENTE EN ELABORACION (REVISION DE DETALLES), SE REQUIERE CON URGENCIA DAR CUMPLIMIENTO NORMATIVO.
ESCUELA SOFANOR PARRA	3745	FAEP 2019	NORMALIZACION INSTALACION ELECTRICA ESTABLECIMIENTO	OBRA	\$ 60.000.000	PROYECTO ACTUALMENTE EN ELABORACION (REVISION DE DETALLES), SE REQUIERE CON URGENCIA DAR CUMPLIMIENTO NORMATIVO.
ESCUELA CACHAPOAL	3759	FAEP 2019	CONSTRUCCION BAÑO ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	OBRA	\$ 10.000.000	PROYECTO ACTUALMENTE EN ELABORACION (REVISION DE DETALLES), SE REQUIERE CON URGENCIA DAR CUMPLIMIENTO NORMATIVO.
ESCUELA RIBERA DE ÑUBLE	3760	FAEP 2019	CONTRUCCION PATIO CUBIERTO NT1 , NT2	OBRA	\$ 10.000.000	PROYECTO ACTUALMENTE EN ELABORACION (REVISION DE DETALLES), SE REQUIERE CON URGENCIA DAR CUMPLIMIENTO NORMATIVO.

ESCUELA LAS JUNTAS	3783	FAEP 2019	CONSTRUCCION BAÑO ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	OBRA	\$ 5.000.000	PROYECTO ACTUALMENTE EN ELABORACION (REVISION DE DETALLES), SE REQUIERE CON URGENCIA DAR CUMPLIMIENTO NORMATIVO.
J.I. MANZANITO DEL TORREON	8416022	FAEP 2019	NORMALIZACION INSTALACION RED DE GAS	OBRA	\$ 1.500.000	PROYECTO ACTUALMENTE EN ELABORACION (REVISION DE DETALLES), SE REQUIERE CON URGENCIA DAR CUMPLIMIENTO NORMATIVO.
J. I. RAYITO DE LUNA	8416019	FAEP 2019	NORMALIZACION INSTALACION RED DE GAS	OBRA	\$ 13.500.000	PROYECTO ACTUALMENTE EN ELABORACION (REVISION DE DETALLES), SE REQUIERE CON URGENCIA DAR CUMPLIMIENTO NORMATIVO.
LICEO POLTECNICO CAPITAN IGNACIO CARRERA PINTO	3742	CONSERVACION	INTEGRAL MENOR A 5000 UTM	OBRA	\$ 214.630.000	PROYECTO YA LICITADO Y ADJUDICADO. SE ENCUENTRA EN PROESO DE FIRMA DE CONTRATO CON EMPRESA CONSTRUCTORA PARA REALIZAR DENTRO DEL PRESENTE INICIO DE OBRAS.
LICEO VIOLETA PARRA SANDOVAL	18017	CONSERVACION	CONSERVACION 2020	OBRA	\$ 283.976.076	APROBADO TECNICAMENTE Y EN PROCESO DE POSTULACION PARA ADJUDICACION. ESTABLECIMIENTO REQUIERE CON URGENCIA DE REALIZAR ESTE MEJORAMIENTO PARA DAR CUMPLIMIENTO NORMATIVO.
ESCUELA MONTEBLANCO	3762	CONSERVACION	CONSERVACION 2020	OBRA	\$ 212.463.836	EN PROCESO DE POSTULACION PARA ADJUDICACION. ESTABLECIMIENTO CON URGENCIA DE REALIZAR ESTE MEJORAMIENTO PARA DAR CUMPLIMIENTO NORMATIVO.
LICEO VIOLETA PARRA SANDOVAL	18017	MOVAMONOS 2019	CONTRUCCION MAMPARAS EN CORREDORES	OBRA	\$ 5.072.473	PROYECTO EN PREPARACION, SE REQUIERE DAR PROTECCION A LOS ALUMNOS DE INCLEMENCIAS DEL TIEMPO.
ESCUELA GENERAL DOMINGO URRUTIA	3740	MOVAMONOS 2019	PROYECTO ILUMINACION GIMNACIO	OBRA	\$ 6.000.000	PROYECTO EN PREPARACION, SE REQUIERE CON URGENCIA ILUMINAR ESPACIOS DEPORTIVOS DEL ESTABLECIMIENTO.
ESCUELA GENERAL DOMINGO URRUTIA	3740	MOVAMONOS 2019	CONSTRUCCION MAMPARA ACCESO	OBRA	\$ 3.280.557	PROYECTO EN PREPARACION, SE REQUIERE DAR PROTECCION A LOS ALUMNOS DE INCLEMENCIAS DEL TIEMPO.
LICEO POLTECNICO CAPITAN IGNACIO CARRERA PINTO	3742	MOVAMONOS 2019	READECUACION ESPACIO PARA USO CASINO ESCOLAR	OBRA	\$ 8.896.140	PROYECTO PREPARADO, SE REQUIERE DAR UN ESPACIO A LOS ALUMNOS PARA POTENCIAR LA ALIMENTACION SALUDABLE.

ESCUELA GENERAL JOSE MIGUEL CARRERA	3744	MOVAMON OS 2019	SEGURIDAD ESCOLAR	OBRA	\$ 500.000	PROYECTO EN PREPARACION, SE REQUIERE CONTROLAR EL ACCESO A PERSONAS AJENAS AL ESTABLECIMIENTO.
ESCUELA FRANCISCO MOYA CLEMENT	3747	MOVAMON OS 2019	PINTURA RECINTOS ESCOLARES	OBRA	\$ 568.224	PROYECTO EN PREPARACION. SE REQUIERE MEJORAR LOS ESPACIOS EDUCATIVOS , CON EL OBJETIVO DE HACER DE ELLOS UN LUGAR MÁS CÓMODO, ATRACTIVO Y ACOGEDOR.
ESCUELA JOAQUIN DEL PINO	3749	MOVAMON OS 2019	ILUMINACION AULAS Y PASILLOS	OBRA	\$ 839.237	PROYECTO EN PREPARACION. SE REQUIERE DAR CUMPLIMIENTO NORMATIVO EN CUANTO AL % MINIMO DE ILUMINACION DE LAS AULAS.
ESCUELA BULI	3754	MOVAMON OS 2019	SEGURIDAD ESCOLAR	OBRA	\$ 706.816	PROYECTO EN PREPARACION, SE REQUIERE CONTROLAR EL ACCESO A PERSONAS AJENAS AL ESTABLECIMIENTO.
ESCUELA NINQUIHUE	3755	MOVAMON OS 2019	SEGURIDAD ESCOLAR	OBRA	\$ 500.000	PROYECTO EN PREPARACION, SE REQUIERE CONTROLAR EL ACCESO A PERSONAS AJENAS AL ESTABLECIMIENTO CONSTRUYENDO UN CIERRE PERIMETRAL.
ESCUELA NINQUIHUE	3755	MOVAMON OS 2019	CONSTRUCCION SALA UTP	OBRA	\$ 1.606.588	PROYECTO EN PREPARACION, SE REQUIERE CONSTRUIR UN ESPACIO ADECUADO PARA LA FUNCION TECNICO PEDAGOGICA.
ESCUELA EL CARBON	3758	MOVAMON OS 2019	CONTRUCCION MAMPARAS EN CORREDORES	OBRA	\$ 6.000.000	PROYECTO EN PREPARACION, SE REQUIERE DAR PROTECCION A LOS ALUMNOS DE INCLEMENCIAS DEL TIEMPO.
ESCUELA EL CARBON	3758	MOVAMON OS 2019	MEJORAMIENT O ESPACIOS CULTURALES	OBRA	\$ 1.288.900	PROYECTO EN PREPARACION, REMODELACIÓN DE ESCENARIO, INSTALACIÓN DE PROYECTOR, PINTURA Y ARREGLO DE TECHO , CIELO Y EQUIPAMIENTO, TODO EN FUNCIÓN DE MEJORAR LA CAPACIDAD DE RELACIONARSE DE LOS EDUCANDOS.
ESCUELA CACHAPOAL	3759	MOVAMON OS 2019	MEJORAMIENT O ESPACIO EDUCATIVO	OBRA	\$ 1.690.814	PROYECTO EN PREPARACION, REPOSICION DE PISO AULAS.
ESCUELA LA RIVERA DE ÑUBLE	3760	MOVAMON OS 2019	ILUMINACION AULAS Y PASILLOS	OBRA	\$ 1.829.405	PROYECTO EN PREPARACION. SE REQUIERE DAR CUMPLIMIENTO NORMATIVO EN CUANTO AL % MINIMO DE ILUMINACION Y DE VENTILACION DE LAS AULAS.

ESCUELA LAS ARBOLEDAS	3768	MOVAMON OS 2019	MEJORAMIENTO ESPACIO EDUCATIVO	OBRA	\$ 3.340.051	PROYECTO EN PREPARACION, REPOSICION DE PISO Y PINTURA AULAS.
ESCUELA MANUEL CASTILLO VELASCO	3782	MOVAMON OS 2019	MEJORAMIENTO ESPACIO EDUCATIVO	OBRA	\$ 2.000.000	PROYECTO EN PREPARACION, SE REQUIERE DAR PROTECCION A LOS ALUMNOS DE INCLEMENCIAS DEL TIEMPO EN LAS AULAS (RECAMBIO DE VENTANAS).
ESCUELA MANUEL CASTILLO VELASCO	3782	MOVAMON OS 2019	MEJORAMIENTO ESPACIO EDUCATIVO	OBRA	\$ 397.630	PROYECTO EN PREPARACION. SE REQUIERE INSTALAR ESCAÑOS EN ESPACIOS AL AIRE LIBRE PARA MEJORAR LOS ESPACIOS DE ENCUENTROS DE LOS EDUCANDOS.
ESCUELA TRES ESQUINAS	3785	MOVAMON OS 2019	SEGURIDAD ESCOLAR	OBRA	\$ 512.788	PROYECTO EN PREPARACION, SE REQUIERE CONTROLAR EL ACCESO A PERSONAS AJENAS AL ESTABLECIMIENTO CONSTRUYENDO UN CIERRE PERIMETRAL.
ESCUELA EL SAUCE	3786	MOVAMON OS 2019	HERMOSEAMIENTO ESPACIO EDUCATIVO	OBRA	\$ 3.082.089	PROYECTO EN PREPARACION.PAVIMENTACION DE ESPACIO CENTRAL E INSTALACION DE CERAMICOS EN COMEDOR Y AULAS
ESCUELA EL SAUCE	3786	MOVAMON OS 2019	HERMOSEAMIENTO ESPACIO EDUCATIVO	OBRA	\$ 2.134.407	PROYECTO EN PREPARACION. INSTALACION BEBEDEROS DE AGUA PARA LOS ALUMNOS, ADEMÁS SE COMPLEMENTA CON LA ADQUISICIÓN DE MACETEROS.
MONTO TOTAL DE INVERSION					891.316.031	

FUENTE: Equipo Normalización DAEM

6.5.3 Redes Pedagógicas Locales:

Las redes pedagógicas comunales son una necesidad ya que se requiere transitar a un sistema de formación docente que sea entendido como el aprendizaje profesional como un proceso a lo largo de la vida profesional en el contexto de la ley 20.903 con el fin de implementar un plan de desarrollo docente local, estrategia de apoyo a los docentes en sus conocimientos disciplinarios y pedagógicos, la reflexión sobre su práctica profesional y colaboración para producir un mejoramiento sistémico en establecimientos de Administración Municipal de la comuna de San Carlos.

En este contexto de mejora, se hace necesario fortalecer y liderar desde el área técnico Pedagógico del DAEM procesos de trabajo colaborativo entre pares de una misma disciplina focalizado en las asignaturas de Lengua y Literatura, Matemática, Ciencias y Medio Ambiente, Historia y Formación Ciudadana, Inglés.

Los equipos de trabajo tienen como foco elementos comunes a la base de desarrollo de capacidades, que sea contextualizado, vinculado a desafíos concretos para el mejoramiento de aprendizaje-escolar, reflexivo, colaborativo, práctico (aprender haciendo), continuo en el tiempo el desarrollo de capacidades entre docentes, deberían caracterizarse por la construcción de confianzas, identidad y autoestima.

El foco de trabajo para el período 2020 y 2021 se ha establecido en la Priorización Curricular en el contexto del Covid 19, considerando los siguientes aspectos, se sostiene en la LEGE, de modo que responde a una Educación Integral que permita el desarrollo de los ámbitos personal y social y del conocimiento y la cultura para los estudiantes. Como respuesta a este mandato se ha decidido mantener íntegramente los Objetivos Transversales, los Objetivos de Habilidades y las Actitudes para que los estudiantes desarrollen las capacidades y conductas necesarias para integrarse como sujetos activos a la sociedad. Esta es una herramienta de apoyo curricular para los Establecimientos Educativos, que permite enfrentar y minimizar las consecuencias adversas de la interrupción de clases presenciales.

La priorización curricular se propone para todos los niveles de escolaridad:

- Educación regular desde NT1 a segundo año de enseñanza media
- Plan de formación general de 3° y 4° Medio
- Plan diferenciado de la formación Técnico-Profesional
- Educación para Jóvenes y Adultos.

Está basada en tres principios básicos definidos por el MINEDUC:

“Requiere estructurar situaciones de enseñanza y aprendizaje variadas y flexibles, que permitan al máximo N° de estudiantes acceder, en el mayor grado posible, al currículo y al conjunto de capacidades que constituyen los OA, esenciales e imprescindibles de la escolaridad” (Mineduc, 2017, p. 15).

Como apoyo para la atención de la diversidad está el Decreto 83/2015 que establece las regulaciones para la adecuación curricular en el contexto de la educación inclusiva, en consecuencia, opera como principio básico de construcción. Su duración es de dos años con flexibilidad (2020 y 2021) y permitirá un avance gradual hacia el currículum vigente

Considera estos años como espacios de recuperación y reforzamiento de aprendizajes esenciales e incluye criterios flexibles sobre el Plan de Estudios y de evaluación.

Cada Establecimiento Educativo debe construir un plan adecuado a sus posibilidades y diferencias. Será necesario diseñar y ajustar, de acuerdo con las nuevas necesidades el Plan de Estudio, los modos de enseñanza y la evaluación.

La priorización curricular es un marco de actuación pedagógica que determina los OA esenciales procurando que puedan ser cumplidos con el máximo de realización posible en las circunstancias en que se encuentra el país.

Priorización curricular:

Nivel 1: un primer nivel de objetivos reducidos que corresponde a los objetivos imprescindibles, aquellos considerados esenciales para avanzar a nuevos aprendizajes. Estos objetivos actuarán como un primer nivel mínimo que le permitirá a las escuelas organizarse y tomar decisiones de acuerdo con las necesidades y reales posibilidades en el actual contexto.

Nivel 2: Un segundo nivel de objetivos priorizados corresponde a los objetivos significativos e integradores; se propone a las escuelas avanzar con aquellos objetivos que les permitan a los estudiantes generar aprendizajes para integrarse como sujetos activos frente a los desafíos sociales, así como desarrollar aprendizajes integradores para transitar por distintas áreas del conocimiento.

El desafío es avanzar con todos los estudiantes, desde su particularidad, para que desarrollen los aprendizajes esenciales que acrediten su promoción. Las decisiones que cada establecimiento asuma deberán equilibrar las restricciones sanitarias y las posibilidades reales de acceso que tendrán los estudiantes a la educación presencial y remota.

Cada establecimiento podrá ajustar su reglamento de evaluación para:

- ❖ Flexibilizar su aplicación a sus distintos contextos
- ❖ Utilizar la evaluación formativa y la retroalimentación
- ❖ Que se ajuste a las reales posibilidades de asistencia presencial y remota
- ❖ Evaluación de los aprendizajes esenciales.

Acciones a implementar en el período 2020 – 2021:

- ❖ Organizar la jornada y Plan de Estudio considerando la distancia social.
- ❖ Incluir tiempo de la jornada para trabajar en forma sistemática las temáticas de la asignatura Orientación por curso y en general por ciclo.
- ❖ Incorporar en forma transversal en todas las asignaturas posibles los OA de Tecnología.
- ❖ Ajustar el plan de trabajo al tiempo de clases en base a las orientaciones para el plan de estudios y la evaluación que entregará Mineduc.
- ❖ Seleccionar los Objetivos transversales y actitudes a trabajar durante este período acorde al PEI. (Bases Curriculares vigente)

- ❖ Seleccionar las habilidades a desarrollar en las asignaturas que tienen propias como; Matemática Ciencias, Historia Geografía y Ciencias Sociales, Filosofía y Educación Ciudadana. (se encontrarán en la priorización en el nivel 1 de cada asignatura).
- ❖ Planificar un repaso del nivel 1 con los objetivos de aprendizaje de uno o dos años anteriores en Lenguaje y Matemáticas. (Recursos en aprendo en línea y un modelo de repaso).
- ❖ Asegurar el dominio de los OA del nivel 1 y luego pase al nivel 2. Siempre el foco central deben ser las habilidades. Para eso evalúe formativamente en forma sistemática.
- ❖ Asegurar espacios de reflexión, de diálogo y de aprendizaje en torno a diferentes temáticas relacionadas con las vivencias en torno al Covid-19 que permitan fortalecer emocionalmente a los estudiantes y a toda la comunidad escolar.
- ❖ Todas las asignaturas del plan diferenciado, de tercero y cuarto medio, por sus características mantendrán la totalidad de sus OA entregándole autonomía a las escuelas para que implementen dichas asignaturas.
- ❖ Considera estos años como espacios de recuperación y reforzamiento de aprendizajes esenciales e incluye criterios flexibles sobre el Plan de Estudios y de evaluación, a aprendizajes esenciales e incluye criterios flexibles sobre el Plan de Estudios y de evaluación.

Priorización Curricular: Asignatura Orientación:

Su objetivo es la formación integral del estudiante desarrollando, de forma sistemática y planificada, los OA orientados a las áreas de: conciencia emocional, regulación emocional, autonomía emocional, competencia social, competencias para la vida y el bienestar.

Serán priorizados todos los OA en el plan de retorno a clases ya que potenciará la contención emocional y reforzará las competencias necesarias para insertarse con autonomía en el sistema escolar.

Se sugiere trabajar diariamente para ayudar a la adaptación al sistema escolar, valorando el aprendizaje de nuevas formas pedagógicas experimentadas durante la cuarentena.

Priorización Curricular: Asignatura Tecnología:

-Es una herramienta que permitirá a los estudiantes desenvolverse en un mundo altamente determinado por la tecnología.

-Tiene un carácter integrador ya que permite establecer relaciones con todas las asignaturas del Currículum Nacional.

-Permite resguardar el desarrollo en el estudiante de habilidades de alfabetización digital, especialmente entendiendo que, en el nuevo escenario, la alfabetización digital releva su condición de herramienta básica para la continuidad del aprendizaje escolar.

Priorización Curricular: Proceso de Construcción

Mantener el equilibrio entre los objetivos de los ejes curriculares o líneas formativas dado que estos permiten visualizar el enfoque de las asignaturas y permite articular el Currículum entre niveles y asignaturas.

Los OA priorizados son coherentes y responden a una progresión de objetivos en el ciclo que facilitan el aprendizaje.

Son terminales del año y esenciales, es decir imprescindibles para continuar el aprendizaje del año siguiente. (Nivel1). Se sumaron a los imprescindibles aquellos OA considerados altamente integradores y significativos que podrían ampliar el Currículum conformado por los imprescindibles de tal manera de dar un marco más amplio para diferentes contextos y realidades. (Nivel 2).

La UCE está desarrollando para cada uno de los objetivos priorizados orientaciones didácticas para ilustrar estrategias de enseñanza inclusiva que se puedan transferir y ajustar a los distintos contextos. Estas estrategias se complementarán con una selección de recursos pedagógicos que se encuentren principalmente en los textos escolares y en los respectivos programas, además se seleccionarán recursos pedagógicos que se encuentran en la página de currículum nacional. El desafío central de las orientaciones didácticas es guiar a los docentes en el proceso de implementación tanto presencial como remota.

Para el año 2021 en Contexto de Pandemia, se destinarán dentro de las horas No Lectivas (Ley 20.903) tiempo para la Coordinación de Redes para los Líderes Pedagógicos Locales y además para todos los docentes de los Establecimientos Educativos que participen de las diversas Redes Locales; lo cual quedará registrado dentro de la Dotación Docente 2021 (En la distribución de Horas Lectivas y No Lectivas Ley 20.903) y será refrendado a través de Oficio Circular y Decreto Alcaldicio. Para ello la asistencia a dichas jornadas será monitoreada por la Dirección y UTP DAEM. La modalidad de trabajo se realizará según la Normativa Sanitaria y será vía online, plataforma o presencial de acuerdo a las indicaciones del MNEDUC Y MINSAL.

Las Redes Pedagógicas de las Asignaturas de Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Medio Ambiente, Historia y Formación Ciudadana e Inglés, su foco y prioridad de trabajo será:

- ❖ Plan Local de Formación Docente
- ❖ Plan Gestión de la Convivencia Escolar (Aprendizaje Socioemocional)

❖ Progresión Curricular(Priorización Curricular)

Nómina de Líderes Pedagógicos Comunes Año 2020 – 2021

Tabla 88

Red	Nombres	Establecimiento
Jefe UTP	CAROLA PRADENAS CARRASCO	Esc. Joaquin del Pino
	CLAUDIA MORA VILLALOBOS	Esc. Millauquen
Lenguaje	MARYORIE OROSTICA RIQUELME	Liceo Politécnico
	RAMON CONTRERAS FUENTES	
Matemáticas	DANIELA ROJAS URRUTIA	Esc. Manuel Castillo
	CECILIA CARO ALARCON	
Ciencias	PATRICIA CERDA URREJOLA	Liceo Politécnico
	PRISCILA CARVAJAL MUÑOZ	
Historia	DANIEL CALDERON CANDIA	Esc. Monte Blanco
	RAFAEL RAMOS LARA	Liceo Violeta Parra.
Ingles	RUTH SAN MARTIN DAVISON	Liceo Politécnico
	NIVALDO BADILLA SOTO	Esc. Ninquihue
Ed. Parvularia	CLAUDIA PEREZ MARTINEZ	Esc. Junquillo
	ROSSANANA VILLAGRA FERIS	Esc. Monte Blanco
	MARIA TERESA LABRIN ZAPATA	Esc. Sofanor Parra
Red CRA.	MIRSA VENEGAS MALDONADO	Esc. Manuel Castillo
	MARIA PAZ TORRES ALARCON	ESC. Domingo Urrutia
	ALEXIS GALLEGOS SAN MARTIN	Esc. Manuel Castillo

FUENTE: Equipo Técnico DAEM

6.5.3.1 Propuesta de Plan de Trabajo Redes Pedagógicas de los EE, año 2021

Tabla 89

DESCRIPCION													
<p>Durante el periodo 2021 el foco de las Redes Pedagógicas Locales se centrarán en las <u>áreas Pedagógica, Convivencia y Seguridad Escolar</u> y desde el rol y función que cumplan como van a aportar al aprendizaje de nuestros estudiantes, ya sea desde la mirada del Plan de Retorno Seguro a Clases o desde las Clases Remotas, según el escenario sanitario en el que nos encontremos.</p> <p><u>Gestión Pedagógica</u>, donde es fundamental ser capaces de revisar, ajustar, y planificar la implementación del currículo, relevando los aprendizajes claves para niños y niñas con el fin de mantener los procesos de aprendizaje. Para esto será esencial revisar y considerar la priorización curricular, entregada por el Mineduc.</p> <p>Desde la <u>Gestión Convivencia y Seguridad Escolar</u>, se hace hoy más necesario que nunca observar, analizar y pensar cómo abordar la convivencia en el proceso educativo a distancia, pero más aún proyectar qué necesidad Socioemocional tendrán los/as estudiantes al minuto del regreso a las Salas Cunas, Jardines Infantiles, Escuelas y Liceos.</p>													
DESTINATARIOS													
<p>Redes Pedagógica Local:</p> <p>Educadoras de Párvulos Salas Cunas, Jardines Infantiles, Escuelas y Liceos.</p> <p>Lenguaje</p> <p>Ciencias y Medio Ambiente</p> <p>Historia y Formación Ciudadana</p> <p>Inglés</p>													
N°	ACCIONES	CRONOGRAMA											
		En	Fb	Mz	Ab	My	Jn	Jl	Ag	Sp	Oc	Nv	Dc
1	Programar y organizar temas de talleres pedagógicos para el año escolar Vía Plataforma- Presencial			X	X	X							
2	Aplicar diagnóstico de necesidades entre docentes de la comuna Vía Plataforma- Presencial			X									
3	Realizar Jornadas mensuales con Educadoras y Docentes de las diversas Redes Pedagógicas Locales.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

	Vía Plataforma- Presencial													
4	Realizar trabajo de preparación de material para la red durante el mes. Vía Plataforma- Presencial			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	Capacitar y orientar en las temáticas a requerir según el diagnóstico y las orientaciones ministeriales Foco Priorización Curricular y Aprendizaje Socioemocional y Prácticas de Prevención en el contexto de la Alerta Sanitaria. Vía Plataforma- Presencial			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6	Realizar un seguimiento y monitoreo de las diferentes acciones desarrolladas por la red. Vía Plataforma- Presencial				X		X		X		X			X
7	Evaluar el trabajo de la red el año 2021 y realizar una proyección para el año 2022 Vía Plataforma- Presencial							X						X
REQUERIMIENTO		COSTO ASOCIADO						FUENTE DE FINANCIAMIENTO						
Capacitación y Perfeccionamiento		\$ 20.000.000						Administración Central SEP						
Insumos		\$ 2.000.000						Administración Central SEP						

6.5.3.2 Propuesta de Plan de Trabajo Red de Convivencia Escolar y Duplas Psicosociales de los EE, año 2021

Tabla 90

DESCRIPCION													
La cohesión de un equipo de trabajo busca complementar aptitudes individuales para el logro optimizado de metas y desafíos, ya que se potencian los roles y aumenta la eficacia de los resultados. Principalmente, busca promover una buena comunicación entre el conjunto de integrantes, trabajar por el logro de los objetivos comunes y establecer relaciones positivas.													
RESPONSABLE													
PAOLA PEÑA ROMERO													
EQUIPO DE TRABAJO													
NOMBRES											N° HORAS		
1.- IGNACIA GARCIA FERNANDEZ											3		
2.- VIVIANA MUÑOZ PRADENAS											3		
3.- AMELIA ARAVENA ARAVENA											3		
4.- ESTEBAN VERA CONTRERAS											3		
5.- ELIZABETH MOLINA SALINAS											3		
DESTINATARIOS													
Comunidad Educativa, canalizado por medio de Encargados/as de Convivencia Escolar y Duplas Psicosociales del 100% de los Establecimientos Educativos Municipales.													
N°	ACCIONES	CRONOGRAMA											
		En	Fb	Mz	Ab	My	Jn	Jl	Ag	Sp	Oc	Nv	Dc
1	Segunda versión del Festival Comunal de Convivencia Escolar				X								
2	Red Comunal y Regional de Convivencia Escolar			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Jornadas de trabajo y planificación: Presencial y modalidad E-Learning			X		X		X		X		X	
4	Jornadas de Capacitación				X			X			X		
5	Análisis y estudio de casos			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6	Jornada de evaluación y autocuidado							X				X	
REQUERIMIENTOS		COSTO ASOCIADO					FUENTE FINANCIAMIENTO						
Espacio Físico													
Material Fungible		\$100.000 Anual					Administración Central SEP						
Servicio de coffee en reuniones y seminarios		\$500.000 Anual					Administración Central SEP						

FUENTE: Coordinación Comunal Convivencia Escolar

6.5.3.3 Propuesta de Plan de Trabajo de Coordinación Educación Especial y PIE de los EE, año 2021

Tabla 91

DESCRIPCION														
En San Carlos, los equipos PIE de la educación municipal, están compuestos por: coordinación comunal, coordinador/a PIE en cada establecimiento educacional, profesores/as diferenciales y profesionales idóneos para la evaluación integral y apoyos específicos, destacando psicólogo/a, asistente social, fonoaudiólogo/a, psicopedagogo/a; además de docentes de aula regular, fundamentalmente de asignaturas matemática y lenguaje, quienes disponen de horario específico para el trabajo colaborativo, conformación de equipos de aula y co-enseñanza														
RESPONSABLES:														
Lorena Salinas Velásquez, Coordinadora Comunal PIE Equipo de Trabajo PIE														
LIDERES DE APOYO A LA RED														
NOMBRES											N° HORAS			
RAFAEL AGUSTIN RAMOS LARA, COORDINADOR PIE LICEO VIOLETA PARRA SANDOVAL.											4 Hora aprox., según planificación y requerimientos.			
MYRIAM GUTIERREZ MORA, EDUCADORA DIFERENCIAL, LICEO POLITECNICO CAPITAN IGNACIO CARRERA PINTO.											4 Hora aprox., según planificación, para abordar temáticas pedagógicas.			
DESTINATARIOS:														
La Red de Equipos PIE está dirigida principalmente a los coordinadores PIE, representantes de los/as docentes diferenciales, representantes de los profesionales PIE y ocasionalmente participan los jefes de UTP y/o docentes de aula regular con horas de trabajo colaborativo PIE, de cada establecimiento educacional beneficiario del Programa de Integración Escolar, según requerimientos y planificación.														
N°	ACCIONES	CRONOGRAMA												
		En	Fb	Mz	Ab	My	Jn	Jl	Ag	Sp	Oc	Nv	Dc	
1	Conformación Equipos PIE año 2021.			X	X	X								
2	Jornadas comunales de Trabajo técnicas, administrativas y de autocapacitación con Equipos PIE			X	X	X		X	X	X	X	X	X	X
3	Elaboración Programas de Trabajos PIE 2021			X	X									
4	Evaluación Integral y/o Reevaluación de estudiantes; según NEE y normativa.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	Valoración de Salud PIE 2021, médico familiar.			X	X	X								
6	Valoración de Salud PIE psiquiatra infantojuvenil, según			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

	NEE de los estudiantes (afinar diagnósticos)												
7	Postulación Estudiantes PIE 2021, mediante plataforma web Mineduc.				X	X							
8	Postulación estudiantes PIE en situación de Excepcionalidad 2021.								X				
9	Apoyos específicos a estudiantes PIE en aula regular y de recursos, según Orientaciones Técnicas Mineduc, 2013.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
10	Visita de apoyo y asesorías a E.E. con PIE.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
11	Inversiones y capacitaciones PIE 2021.			X	X	X	X	X	X	X	X		
12	Evaluación Semestral Equipos PIE.							X	X				
13	Evaluación Técnica Anual PIE 2021 ITEA, mediante plataforma web Mineduc.												X Enero 2020
14	Implementación, funcionamiento y evaluación Terapia Equina.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
REQUERIMIENTOS		COSTO ASOCIADO						FUENTE FINANCIAMIENTO					
- Valoración de Salud PIE 2019, médico familiar.		\$16.000.000						SUBVENCION PIE					
- Valoración de Salud PIE 2020-2021, psiquiatra infanto-juvenil.		\$ 6.000.000						SUBVENCION PIE					
- Capacitaciones sistemáticas en Inclusión Educativa.		\$80.000.000						SUBVENCION PIE					

Fuente: Equipo PIE Comunal

6.5.3.4 Propuesta de Plan de Trabajo Red de Coordinación Extraescolar de los EE, año 2021

Tabla 92

DESCRIPCION DE LA RED																			
La necesidad de desarrollar conocimientos, habilidades y valores de manera integral en los estudiantes del sistema de educación municipal sancarlino, por medio de acciones educativo-recreativas de tiempo libre que se originan por la vivencia y práctica; orientada y organizada de actividades deportivas, artística, culturales patrimoniales, científicas, medioambientales, cívico sociales y en general de todas aquellas que, en función de los fines y objetivos de la educación comunal, contribuyan al desarrollo de los estudiantes como personas, mediante un proceso de creación y recreación permanente.																			
RESPONSABLES																			
- Patricio Gutiérrez Arce, Coordinador Comunal. - Gladys Quiroz Vivanco, Apoyo Coordinación Comunal.																			
LIDERES DE APOYO A LA RED																			
ÁREAS DE DESARROLLO EXTRAESCOLAR							NOMBRES Y ESTABLECIMIENTOS COORDINADORES LÍDERES												
Área Actividad Física y Deportes							Alejandro Carmona Montenegro – L. Politécnico												
							Felipe Cuevas Rojas – Esc. José Miguel Carrea												
							Pedro Reyes Pacheco – Esc. Las Arboledas												
Arte, Cultura y Patrimonio							Marcelo Palma San Martín – L. Diego Portales.												
Cívico Social							Rocío Molina Contreras – Esc. Joaquín del Pino.												
Ciencia y Tecnología							Sergio Gutiérrez Quintana – Esc. Domingo Urrutia.												
Medioambiente							Juan Lillo Schuman – Esc. Ribera de Ñuble.												
DESTINATARIOS																			
- Todos los estudiantes del sistema de Educación Municipal de San Carlos.																			
Nº	ACCIONES						CRONOGRAMA												
							En	Fb	Mz	Ab	My	Jn	Jl	Ag	Sp	Oc	Nv	Dc	
1	Liga Deportiva Extraescolar 2021								X	X	X	X	X	X	X	X	X		
2	Escuelas Deportivas Instituto Nacional de Deportes									X	X	X	X	X	X	X	X		
3	Cursos Actualización Deportiva a Docentes									X	X	X	X	X	X	X	X		
4	Torneo generación de Campeones Escuela Sofanor Parra															X			

5	Olimpiadas Rurales de Microcentros												X
6	Revista de Gimnasia Escuela Las Arboledas											X	
7	Corrida Escolar en Primavera Escuela Las Arboledas											X	
8	Celebración Comunal Día de la Actividad Física			X									
9	Corridas Familiares	X		X				X		X			X
10	Monitoreo Clases Educación Física y Talleres		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
11	Implementación Deportiva Fondo Apoyo a la Educación Pública FAEP 2020.		X							X			
12	Apoyo Establecimientos Promotores de la Salud		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
13	Juegos Deportivos Regionales de la Educación Pública Ñuble										X	X	
14	Torneo Baby Fútbol Rural Escuela Cachapoal										X		
15	Mes y Día del Patrimonio Cultural				X								
16	Encuentro Artístico Interescolar Escuela Quilelto										X		
17	Concurso Extracción del Camarón Escuela Buli							X					
18	Fiestas Patrias en Las Juntas									X			
19	Concierto Navideño Liceo Diego Portales												X
20	Comunal de Cueca Escolar									X			
21	Canto a Violeta - Joaquín del Pino										X		
22	Pintando la Alameda - Joaquín del Pino											X	
23	Pintura Mes del Mar				X								
24	Pintura Mes de La Montaña							X					
25	Festival de la Voz Inclusiva Escuela Sofanor Parra			X									

26	Tributo a Los Angeles Negros Escuela Sofanor Parra										X		
27	Concurso Comunal de Ortografía Escuela Las Arboledas									X			
28	Festival Comunal Voces de Itihue Liceo Diego Portales					X							
29	Festival de la Voz en Inglés Liceo Diego Portales											X	
30	Gala Artística Escuela El Sauce											X	
31	Concurso Pintura Fortaleciendo la Inclusión Escuela José Miguel Carrera				X								
32	Fiesta de la Manzana Escuela El Torreón					X							
33	Semana de la Educación Artística					X							
34	Feria Regional Cultural del mundo joven											X	
35	Apoyo Orquestas y Bandas Escolares			X	X	X	X	X	X	X	X	X	
36	Programa Fiestas Patrias y chilenidad Comunal									X			
37	Desfiles y Actos Cívicos				X	X	X	X	X	X	X	X	
38	Mes de la Educación Parvularia											X	
39	Día del Medio Ambiente					X							
40	Día del Árbol					X							
41	Apoyo Iniciativas Escuelas Certificadas Medioambientalmente			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
42	Encuentros Mesa Educación Territorio Punilla								X	X	X	X	X
43	Apoyo Agrupación de Educadoras de Párvulo Unidades Educativas			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
44	Reuniones Regionales de Educación Extraescolar			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

45	Reuniones Comunales de Educación Extraescolar			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
46	Reuniones Provinciales de Educación Extraescolar			X			X		X		X		X
47	Concurso Día del libro Escuela Manuel Castillo Velasco				X								
48	Acciones Emergentes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
REQUERIMIENTOS		COSTO ASOCIADO					FUENTE FINANCIAMIENTO						
Financiamiento por subvención normal con presupuesto decretado 30 millones aprox., para cubrir acciones calendarizadas.		\$40.000.000					\$ 10.000.000 Subvención Normal \$ 10.000.000 SEP \$35.000.000 FAEP 2020						

FUENTE: Coordinador Comunal Extraescolar

6.5.3.5 Propuesta de Plan de Trabajo Red de Padres y Apoderados de los EE, año 2021

Tabla 93

DESCRIPCION	
<p>Según se evidencia con el trabajo y coordinación preliminar a nivel comunal, se enfatiza la necesidad imperativa, de generar alianzas estratégicas con Padres/madres y Apoderados/as de nuestro Sistema Educacional Municipal para el año 2021.</p> <p>Proyectando así, jornadas periódicas y permanentes que favorezcan la visibilización de los adultos responsables de nuestros estudiantes, asimismo, fomentar la participación activa en los procesos educativos, que permitan servir de insumo para el logro de planes y programas comunales.</p> <p>Es relevante el desarrollo de competencias genéricas de autoestima, expresión oral, responsabilidad social y formación ciudadana; además de trabajo en equipo, liderazgo, diseños de proyectos a fuentes concursables, que potenciarían el logro de diversos desafíos al tener que liderar la participación de los padres y familias en sus centros escolares</p>	
ACCIONES	Cronograma
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar levantamiento de necesidades y ajustar plan de trabajo anual según requerimiento de la red. 2. Ejecutar jornadas mensuales de trabajo, reflexión y conversación, a partir del diagnóstico inicial y según levantamiento. 	De Marzo a Diciembre

<ol style="list-style-type: none"> 3. Abordar temáticas según ciclo vital – nivel de Enseñanza. 4. Ejecutar jornadas mensuales de trabajo y/o conversatorio con los representantes de padres y apoderados de los centros educativos. Jornadas presenciales y modalidad E-Learning. 5. Abordar temáticas de autocuidado – convivencia familiar – vínculo familia/escuela – NEE (Inclusión). 6. Elaborar cápsulas informativas y de difusión según requerimiento (Boletines informativos de educación, recomendaciones de expertos, proyectos sociales, beneficios estudiantiles, entre otros). 	
RESPONSABLE	
Jefa UTP DAEM Marisol Valenzuela Coordinadora Comunal Convivencia Escolar Paola Peña Coordinadora Comunal EMPROF Lorena Salina	
INSUMOS	REQUERIMIENTO
Insumos para coffee break (té, café, jugo, galletas, sándwich saludable, otros).	\$ 300.000

FUENTE: Equipo Técnico DAEM

6.5.3.6 Propuesta de Plan de Trabajo Red de Estudiantes de los EE, año 2021

Tabla 94

DESCRIPCION		
<p>Existe evidencia que ha demostrado que la efectividad del trabajo colaborativo y el liderazgo positivo, pueden impactar en los aprendizajes de los estudiantes, por esta razón, se potencia la necesidad de fortalecer la red e implementar acciones conjuntas que favorezcan resultados en el aula y clima escolar.</p> <p>La alianza cooperativa, implica poseer un sentido de inclusión y establecer relaciones con quienes forman parte de un sistema, sin que éstos se sientan instrumentalizados para el logro de objetivos cuantitativos.</p> <p>Por lo anterior, el proyecto 2021, busca cohesionar plan de trabajo, según lineamiento comunal, asimismo, en virtud de los intereses de quienes componen la red.</p>		
ACCIONES		Cronograma
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar levantamiento de necesidades y elaborar plan de trabajo anual según requerimiento de la red. 		

<ol style="list-style-type: none"> 2. Ajustar plan de trabajo según nivel educacional: E. Básica (Preparación proceso de Transición) – E. Media (Feria de Educación Superior – Vocación profesional) 3. Cápsulas audiovisuales en temáticas a fines. 4. Realización de FocusGroup según diagnóstico preliminar. 5. Organización de espacios de conversación (Debate, coloquio, foro), considerando protocolos de actuación en el marco de convivencia escolar. 6. Concurso “¿Y tú qué harías? (Juego de roles y activación de protocolos) 7. Elaboración videos informativos (Postulación sistema SAE, Becas de mantención JUNAEB, FUAS, entre otros) 	De Marzo a Diciembre
RESPONSABLE	
Jefa UTP DAEM Marisol Valenzuela Coordinadora Comunal Convivencia Escolar Paola Peña Coordinadora Comunal EMPROF Lorena Salina	
INSUMOS	REQUERIMIENTO
Insumos para coffee break (té, café, jugo, galletas, sándwich saludable, otros)	\$ 300.000

FUENTE: Equipo Técnico DAEM

6.5.3.7 *Propuesta de Plan de Trabajo Red de Encargados Salud Escolar de los EE, año 2021*

Tabla 95

DESCRIPCION													
El trabajo colaborativo facilita el acceso de los/as estudiantes, para cubrir necesidades y patologías en el plan de cobertura del Programa													
RESPONSABLES:													
Asistentes Sociales DAEM Paola Peña y Stephanie Contreras													
DESTINATARIOS													
Estudiantes beneficiarios/as del Programa, asimismo, padre, madre y/o apoderado. Encargados/as del Programa													
Nº	ACCIONES	CRONOGRAMA											
		En	Fb	Mz	Ab	My	Jn	Jl	Ag	Sp	Oc	Nv	Dc
1	Ingreso de Pesquisas en sistema web			x									
2	Screening de Visión				x	x	x						
3	Screening de Audición					x			x				

4	Screening de Columna					x							
5	Control de Visión				x		x		x		x	x	
6	Control de Audición					x			x				
7	Control de columna												
REQUERIMIENTOS		COSTO ASOCIADO					FUENTE FINANCIAMIENTO						
Servicio de colaciones		\$200.000 Anual											

FUENTE. Encargado Seguridad Escolar

6.5.3.8 Propuesta de Plan de Trabajo Red Pro retención Escolar de los EE, año 2021

Tabla 96

DESCRIPCION													
Tiene como objetivo la retención de los estudiantes en el sistema educacional municipal, evitando de esta forma la Deserción Escolar y la Repitencia de los estudiantes. Para ello cada Establecimiento Educacional elabora un Plan de Trabajo con iniciativas que permitan atender los requerimientos de cada estudiante. Para el año 2020 y 2021 se debió modificar el Plan atendiendo a la Alerta Sanitaria, lineamientos Ministerio de Educación y de Salud.													
RESPONSABLES:													
Asistentes Sociales DAEM Paola Peña y Stephanie Contreras													
DESTINATARIOS													
Estudiantes beneficiarios/as del Programa, asimismo, padre, madre y/o apoderado.													
Encargados/as del Programa													
Nº	ACCIONES	CRONOGRAMA											
		En	Fb	Mz	Ab	My	Jn	Jl	Ag	Sp	Oc	Nv	Dc
1				x									
2				x	x	x							
3					x			x					
4					x								
5				x		x		x		x	x		

6						x			x				
7													
REQUERIMIENTOS		COSTO ASOCIADO					FUENTE FINANCIAMIENTO						
Servicio de colaciones		\$200.000 Anual					SEP						

FUENTE: Coordinadora comunal Pro retención Escolar

6.5.3.9 Propuesta de Plan de Trabajo Red de Seguridad Escolar de los EE, año 2021

Tabla 97

DESCRIPCION													
<p>En virtud de lograr un sistema educativo equitativo y de calidad que contribuya a la formación integral y permanente de los niños y niñas de la Comuna, la municipalidad de San Carlos a través del Departamento de Educación realiza importantes esfuerzos en el proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, apoyando su incorporación y permanencia en el sistema escolar por medio de diferentes programas sociales y trabajo en red.</p> <p>Se torna primordial para el logro de los 12 años de escolaridad completa y de calidad, la coordinación a nivel institucional y la identificación de causas de ausentismo y deserción escolar, para la elaboración de estrategias y acciones que apunten a subsanar las causas específicas de dicha problemática.</p> <p>Ofrecer alternativas con recursos propios, subvención pro retención y apoyo de becas y beneficios estudiantiles, permite aportar al logro de los objetivos de la educación pública.</p>													
RESPONSABLES:													
Asistentes Sociales DAEM Paola Peña y Sthephanie Contreras													
DESTINATARIOS													
Estudiantes beneficiarios/as del Programa, asimismo, padre, madre y/o apoderado. Encargados/as del Programa													
Nº	ACCIONES	CRONOGRAMA											
		En	Fb	Mz	Ab	My	Jn	Jl	Ag	Sp	Oc	Nv	Dc
1	Realizar diagnóstico de causas de ausentismo y deserción escolar a nivel interno.										x	X	
2	Planificar acciones de retención en virtud de resultados de diagnósticos			x	x								

3	Postulación a recursos pro retención,			x	x								
4	Ejecución de iniciativas por unidad educativa, proceso de compras. Monitoreo del proceso.			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
5	capacitación a profesionales: estrategias de retención y transferencia de prácticas exitosas						x		x		x		
6	Desarrollo y participación de Actividades de Trabajo Red Convivencia escolar y Vida Saludable					x	x		x	x	x	x	
7	Jornada de diálogo con la comunidad educativa para concordar visión, orientaciones y responsabilidades respecto del logro de objetivos formativos y académicos, referidos a retención y trayectoria escolar para garantizar la inclusión.										x		
REQUERIMIENTOS		COSTO ASOCIADO					FUENTE FINANCIAMIENTO						
Servicio de colaciones		\$300.000 Anual					Pro retención						
Capacitaciones autogeneradas		-----					Pro retención						
Jornada de autocuidado y capacitación		\$ 2.000.000					Pro retención						

FUENTE: Encargado Comunal Seguridad Escolar

6.5.3.10 Propuesta de Plan de Trabajo Red de Informática y Soporte Tecnológico de los EE, año 2021

Tabla 98

DESCRIPCION													
<p>La unidad de Soporte Informático del DAEM San Carlos, tiene objetivo implementar en forma eficiente la informática y tecnología educativa en las SC, JI, Escuelas y Liceos municipales, para que de esta forma se:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Incorpore la informática educativa en el currículo escolar en forma transversal y que se transforme en una herramienta de aprendizaje o recurso didáctico para los alumnos (as) en todas las asignaturas que contempla el currículum escolar. -Formulen y Gestionen Proyectos para la incorporación de las SC, JI, Escuelas y Liceos en diversas acciones relacionadas con el uso pedagógico de la informática educativa. -Coordinen el soporte técnico y computacional del DAEM (mantenimiento, reparación y reposición de equipos, etc.) -Fortalecer la infraestructura computacional de los establecimientos educacionales y del DAEM, a través de la renovación de equipos computacionales y mejoramiento de la conectividad a Internet con recursos propios (subvención normal o mantenimiento) y/o vía proyectos (FAEP y otros). -Capacitar y coordinar a los Encargados de Informática Educativa de los establecimientos educacionales para un efectivo trabajo y apoyo pedagógico en el currículum (trabajo colaborativo con UTP DAEM/SEP). 													
RESPONSABLES													
<p>Jefa UTP DAEM Marisol Valenzuela M. Equipo Soporte DAEM Carlos Rodriguez Contreras - Fernando Romero Rodriguez</p>													
DESTINATARIOS													
<p>Unidades Educativas Municipales Dependencias DAEM Comunidad Educativa en general</p>													
N°	ACCIONES	CRONOGRAMA											
		En	Fb	Mz	Ab	My	Jn	Jl	Ag	Sp	Oc	Nv	Dc
1	Reuniones trimestrales con los encargados de informática educativa de SC, JI, Escuelas y Liceos. Privilegiando el uso de plataformas de video conferencias online y software de trabajo colaborativo			X			X			X			X
2	Visitas a Terreno en forma periódica a revisión, mantención, reparación y seguimiento del	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

	trabajo realizado por los encargados de informática educativa de SC, JI, Escuelas y Liceos. Mantenimiento preventivo y actualización de software informático. Trabajo coordinado con empresa de mantenimiento de equipos multifuncionales e impresoras												
3	Gestionar convenios de colaboración con Universidades y CFT de la zona para que aporten alumnos/as en práctica en el área de la Ingeniería en Informática y Redes			X						X			
4	Trabajo técnico con los Encargados de Informática Educativa para que diseñen, implementen y/o mejoren páginas web de sus recintos escolares.			X			X			X			X
5	Monitoreo y seguimiento por parte del equipo técnico del DAEM y Soporte tecnológico a la sala de informática y aula, para verificar en terreno el uso efectivo de la tecnología como recurso para el aprendizaje, a nivel de : a) Proyecto TIC en el aula (aulas multimedia escuelas) b) Proyecto Internet Banda Ancha c) Programa de Mantenimiento y Reparación de equipamiento computacional y redes. (09 SC y JI y 29 escuelas y liceos). d) Proyecto Uso pedagógico de solución interactiva para pizarra, niveles NT2 y NB1 e) Proyecto, Renovación de Equipamiento Computacional			X				X				X	

	f) Proyecto tecnologías para una educación de calidad (PLAN T.E.C.)												
6	Proyecto de mejoramiento del ámbito Técnico-Administrativo: - Administración y Mejoramiento infraestructura computacional e informática del Sistema Escolar. - Robótica Educativa a nivel Básico y Medio. - Mejoramiento de las telecomunicaciones DAEM con las SC, JI, Escuelas y Liceos.	X					X						
7	Proyecto de mejoramiento de sistemas de seguridad en las unidades educativas: - Convenio de suministro para reparación y mantenimiento de los sistemas de cámaras de seguridad de los establecimientos - Reparación, mantenimiento y extensión de los sistemas de alarmas, instalación de sensores, vallas perimetrales infrarrojas, sensores de apertura, etc. Monitoreo constante por empresa de seguridad	X	X	X							X	X	X
8	Implementación de plataforma G-Suite de Google para toda la comunidad educativa, permitiendo a los profesores mantener una educación permanente y a distancia, agilizar los procesos administrativos y cautivar a los alumnos con nuevos métodos de aprendizaje, fomentando el trabajo colaborativo y pensamiento crítico.	X	X	X									
9	Implementación de un proyecto de Internet Rural donde se creará puntos de acceso WIFI para que alumnos y profesores de los	X	X	X	X	X	X						

	sectores más aislados puedan mantenerse conectados desde sus hogares facilitando el trabajo online.												
10	Mejora del servicio de telefonía IP incorporando más establecimientos educacionales e implementando la tecnología Softphone para que exista una comunicación permanente con nuestras unidades educativas.	X	X	X									
11	Implementación de la plataforma Office 365 para la comunidad educativa, con un kit completo de Ofimática para el desarrollo de las actividades educativas online. Además de implementar Microsoft Teams para ayudar al trabajo colaborativo entre docentes y administrativos de cada unidad educativa, reuniones online, video llamadas y almacenamiento compartido de información en la nube	X	X	X									
REQUERIMIENTOS		COSTO ASOCIADO					FUENTE FINANCIAMIENTO						
Material Fungible (Librería)		\$ 500.000					Normal DAEM						
Proyectos Educativos tecnológicos		\$ 8.000.000					FAEP 2021						
		\$ 2.000.000					SEP						
Proyecto Mantenimiento y mejora sistemas de seguridad EE		\$ 2.000.000					Mantenimiento						

FUENTE: Equipo Soporte DAEM

6.5.3.11 Plan de Trabajo Red Centro Recurso para el Aprendizaje (CRA) de los EE, año 2021

Tabla 99

DESCRIPCION													
<p>La RED del CRA es la instancia de poner disposición de los estudiantes los recursos de la biblioteca CRA , para satisfacer sus necesidades de búsqueda de información y de la lectura por placera través de la Organización de concursos literarios, realización de exposiciones de libros, trabajos de creación de los propios usuarios, capacitación en el uso de la herramienta informática como ABIES 2.0.Liderando en la planificación y ejecución de actividades que promuevan la adquisición de conocimientos, gusto por la lectura y expresión escrita.</p> <p>Fomentando el interés por la información, la lectura y el conocimiento, entendiéndolos como los elementos que constituyen el camino hacia el saber y la formación personal. Esto se logra a través de una innovación constante de la gestión pedagógica y administrativa.</p>													
RESPONSABLES													
Sra. Marisol Valenzuela Jefa de Unidad Técnica DAEM San Carlos													
NOMBRES											N° HORAS		
Mirza Venegas MaldonadoEscuelas Manuel Castillo Velasco											4		
Maria Paz Torres Alarcón Escuela Domingo Urrutia											4		
DESTINATARIOS													
Coordinadores y Encargados del CRA en las Escuelas y Liceos.													
N°	ACCIONES	CRONOGRAMA											
		En	Fb	Mz	Ab	My	Jn	Jl	Ag	Sp	Oc	Nv	Dc
1	Diagnostico			X									
2	Reuniones mensuales para coordinar y evaluar la aplicación de las lecciones desde kinder a octavo año básico.(Modalidad flexible según realidad de la alerta sanitaria)			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Preparación mensual del material necesario para la aplicación de cada lección.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	Organización de concursos literarios. (Vía Plataforma)					X			X				
5	Realización de exposiciones de libros, trabajos de creación						x				x		

	de los propios estudiantes etc. (Vía Plataforma en el 1er Semestre y en el 2do Semestre según la realidad sanitaria)												
6	Confección de material para cuentos infantiles(títeres, teatrillos), con material reciclado. (Vía Plataforma en el 1er Semestre y en el 2do Semestre según la realidad sanitaria)			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7	Evaluar el trabajo de la red el año 2021 y realizar una proyección para el año 2022.							X					X
REQUERIMIENTO		COSTO ASOCIADO						FUENTE DE FINANCIAMIENTO					
Capacitaciones y Perfeccionamiento (Vía plataforma)		\$ 1.000.000						Administración Central SEP					
Material Fungible		\$ 1.000.000						Administración Central SEP					

6.5.3.12 *Plan de Trabajo Red Asistentes de la Educación de los EE, año 2021*

Tabla 100

DESCRIPCION														
De acuerdo a los cambios que se van a originar con el traspaso de la Educación municipal a los Servicios Locales Educativos se hace necesario trabajar con el estamento de los Asistentes de la Educación en función a aspectos técnicos, administrativos y financieros que le sean de su interés con el propósito de entregarles herramientas oportunas y tranquilidad por los cambios que se vienen.														
DESTINATARIOS														
Asistentes de la Educación de los EE														
N°	ACCIONES					CRONOGRAMA								
						En	Fb	Mz	Ab	My	Jn	Jl	Ag	Sp

1	Programar y organizar temas de talleres de interés para el año escolar 2021. Vía Plataforma- Presencial			X	X	X							
2	Aplicar diagnóstico de necesidades de capacitación para los asistentes de la educación. Vía Plataforma- Presencial			X									
3	Realizar Jornadas mensuales con los representantes gremiales de la AFE a nivel comunal. Vía Plataforma- Presencial			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	Realizar trabajo de preparación de material para la red durante el mes distribuyendo funciones entre DAEM y Organización Gremial. Vía Plataforma- Presencial			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	Capacitar y orientar en las temáticas a requerir según el diagnóstico y las orientaciones ministeriales acerca de la normativa vigente y de prácticas de Prevención en el contexto de la Alerta Sanitaria. Vía Plataforma- Presencial			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6	Realizar un seguimiento y monitoreo de las diferentes acciones desarrolladas por la red. Vía Plataforma- Presencial				X		X		X		X		X
7	Evaluar el trabajo de la red el año 2021 y realizar una proyección para el año 2022 Vía Plataforma- Presencial							X					X
REQUERIMIENTO		COSTO ASOCIADO					FUENTE DE FINANCIAMIENTO						

Capacitación y Perfeccionamiento	\$ 5.000.000	Administración Central SEP
Insumos	\$ 2.000.000	Administración Central SEP

FUENTE: Equipo Técnico DAEM

6.5.4 Redes Ministeriales en apoyo a los EE:

6.5.4.1 *Red Microcentros Rurales:*

Tabla 101

COMUNA	Responsable DAEM/DEPROV	MODALIDAD	ESTABLECIMIENTOS
San Carlos	Marisol Valenzuela DAEM Eliosa Conejero DEPROV	Microcentro Las Juntas	3764- Escuela Buli 3766-Escuela Quinquhua 3783- Escuelas Las Juntas 4142- Escuela La Merced
San Carlos	Marisol Valenzuela DAEM Eliosa Conejero DEPROV	Microcentro Mutupín	3755- Escuela Agua Buena 3776- escuela Quilelto 3785- escuela Tres Esquinas

FUENTE: Equipo Técnico DAEM

6.5.4.2 *Red de Escuelas y Liceos:*

Tabla 102

COMUNA	Responsable DAEM/DEPROV	MODALIDAD	ESTABLECIMIENTOS
San Carlos	Marisol Valenzuela DAEM María Soto M. DEPROV	Red 1 San Carlos	3755- Escuela Ninquihue 3782- Esc. Manuel Castillo 3784- Esc. Junquillo 3786- Esc. El Sauce 3740- Esc. Domingo Urrutia 3744- Esc. José Miguel Carrera 3745- Esc. Sofanor Parra

			3749- Esc. Joaquín del Pino Rozas y Negrete 3755- Esc. Millauquén
San Carlos	Marisol Valenzuela DAEM Lara Alarcón Medina DEPROV	Red 2 San Carlos/San Nicolás	3758- Esc. El Carbón 3759- Esc. Cachapoal 3760- Esc. Ribera Ñuble 3762- Esc. Monte Blanco 3768- Esc. Las Arboledas 4146- Esc. Basica La Loma
San Carlos	Marisol Valenzuela DAEM Domingo Gutierrez DEPROV	Red 3 Liceos Provincia Punilla	Liceo Politécnico Ignacio Carrera Pinto Liceo Violeta Parra Liceo Diego Portales Liceo Agrícola Liceo San Gregorio Liceo Tiuquilemu Liceo Politécnico Puente Ñuble.

FUENTE: Equipo Técnico DAEM

6.5.4.3 Red de Educación de Adultos

Tabla 103

COMUNA	Responsable DAEM/DEPROV	MODALIDAD	ESTABLECIMIENTOS
San Carlos	Marisol Valenzuela DAEM Isolda Elgueta Torres	Red Educación Adultos	-CEIA San Carlos -Vida Nueva -Intech -La araucana -Andrés bello -Altazor

FUENTE: Equipo Técnico DAEM

6.5.4.4 Red en Contexto de Encierro EDUGEN (Educación y Gendarmería)

Tabla 104

COMUNA	Responsable DAEM/DEPROV	MODALIDAD	ESTABLECIMIENTOS
San Carlos	Marisol Valenzuela DAEM Isolda Elgueta Torres	Red Educación Adultos	San Carlos Bulnes Yungay Quirihue Chillán

FUENTE: Equipo Técnico DAEM

7.2 Personal Docente Subvención Integración 2020

PADEM 2021		DOTACION COMUNAL - 2020 PERSONAL DOCENTE SUBVENCION INTEGRACION																													TOTAL										
UNIDAD EDUCATIVA	PERSONAL DOCENTE TITULAR															PERSONAL DOCENTE CONTRATADO															TOTAL GENERAL DOCENTES										
	DOCENTE DE AULA															DOCENTE DE AULA																									
	TOTAL															TOTAL																									
	Encargado	Directivo	Tec. Ped.	Inspector General	Orientador	COORDINADOR	Pre-Bas	Basica	Diferencial	Media H.C	Media T.P.	Educ. Adu	DOCENTES	Encargado	Tec. Ped.	Inspector General	Orientador	COORDINADOR	Pre-Bas	Basica	Diferencial	Media H.C	Media T.P.	Educ. Adu	DOCENTES	Nº	Hrs.														
Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.										
C.E.L.A							6					1	36																					1	54						
D.A.E.M													0	0																					0	0					
Liceo Agrícola							10					3	125																						0	6					
Liceo Politécnico A-4							2	52				12	576										14											14	734						
Liceo Violeta Parra							1	44				9	344																					2	153						
F-97 Fco. Moya Clement												1	48																				8		0	12					
F-98 Renacer													0	0																						0	0				
Liceo D-99 Diego Portales P.							1	34				7	344																					10		2	112				
F-101 Joaquín del Pino							1	20				3	160																							1	56				
G-104 Monte Blanco							1	20				4	180																							5	223				
G-111 Quinquehua													0	0																						0	0				
E-112 Gral. José Miguel C.							1	24				5	235																							6	281				
G-115 La Merced							6					1	31																							0	8				
G-119 Las Arboledas							14					2	92																							4	184				
F-127 Buli							8					1	38																								0	23			
G-131 Quileto							6					1	47																								0	0			
F-134 Ninquihue							18					3	119																								1	69			
G-135 Millaquén							8					1	42																								0	6			
G-136 Manuel C.Velasco							20					3	173																								1	53			
G-137 Las Juntas													0	0																							4		1	36	
G-138 Junquillo							6					1	64																								3		0	3	
E-139 Gral. Domingo U.												3	156											1														28		1	50
E-140 Gral. Sofanor Parra							1	42				3	144																									3	164		
G-150 Tres Esquinas													0	0																								0	0		
F-161 Agua Buena													0	0																								0	0		
G-163 El Sauce							1	20				3	159																									4	179		
G-1153 El Torreón													0	0																								0	0		
F-172 El Carbone							10					1	52																									1	41		
F-176 Cachapual							14					1	35																									1	20		
F-179 Ribera de Nuble							16					2	85																									1	35		
Total Cargos	0	0	0	0	0	0	9	0	0	71	0	0	0	80	0	0	0	0	1	0	0	18	0	0	0	19											99				
Total Horas	0	0	0	0	0	0	398	0	0	3.279	0	0	0	3.677	0	0	0	0	58	0	0	1.152	0	0	0	1.210												4.887			

7.3 Personal Docente Subvención SEP 2020

UNIDAD EDUCATIVA		DOTACION COMUNAL - 2020 PERSONAL DOCENTE SUBVENCION SEP																				TOTAL GENERAL																			
		PERSONAL DOCENTE TITULAR											PERSONAL DOCENTE CONTRATADO									TOTAL																			
		Profesor		Docente		Docente		Inspector		Orientador		OTROS DOCENTES		DOCENTE DE AULA							TOTAL		Profesor		Docente		Inspector		Orientador		OTROS DOCENTES		DOCENTE DE AULA							TOTAL	
Encargado		Directivo		Tec. Ped.		General		Orientador		OTROS DOCENTES	Pre-Bas	Basica	Diferencial	Media H.C.	Media T.P.	Educ. Adult	DOCENTES	Encargado		Tec. Ped.		General		Orientador		OTROS DOCENTES	Pre-Bas	Basica	Diferencial	Media H.C.	Media T.P.	Educ. Adult	DOCENTE								
N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.				
C.E.I.A																																					0	0			
D.A.E.M																										1	44											1	44		
Liceo Agrícola																29																4					0	4			
Liceo Politécnico A-4														3	172																		2				2	138			
Liceo Violeta Parra																2	83														2					2	64				
F-97 Fco. Moya Clement																																					0	0			
F-98 Renacer																																						0	0		
Liceo D-99 Diego Portales P.												2	140																				2				2	95			
F-101 Joaquin del Pino													41																								0	17			
G-104 Monte Blanco													36															1	63								1	63			
G-111 Quinquhua																										1	18										1	18			
E-112 Gral. José Miguel C.												2	65																								0	15			
G-115 La Merced													13																								0	13			
G-119 Las Arboledas													46																			1	79				1	79			
F-127 Buli													19																								0	19			
G-131 Quileto													6																								0	6			
F-134 Ninquihue													30																								0	30			
G-135 Millauquén													26																								0	26			
G-136 Manuel C. Velasco													52																								0	52			
G-137 Las Juntas													5																								0	5			
G-138 Junquillo													1																								0	1			
E-139 Gral. Domingo U.													41																								0	41			
E-140 Gral. Sofanor Parra													32																								0	32			
G-150 Tres Esquinas												1	16																								1	16			
G-1153 El Torreón																																					0	0			
F-161 Agua Buena													21																								0	21			
G-163 El Sauce													55																								0	55			
F-172 El Carbon													30																								0	30			
F-176 Cachapoal						20							22																								0	22			
F-179 Ribera de Ñuble													12																								0	12			
Total Cargos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	3	2	0	10	0	0	0	0	0	0	0	1	0	15	0	2	2	0	0	20		30						
Total Horas		0		0		20			0			0	709		0		1.013			0		0					44		0		716		0	138	68	0	966	1.979			

7.4 Personal Docente Subvención Normal 2021

PADEM 2021																																			DOTACION COMUNAL - 2021 PERSONAL DOCENTE SUBVENCION NORMAL																																		
UNIDAD EDUCATIVA	PERSONAL DOCENTE TITULAR															PERSONAL DOCENTE CONTRATADO															TOTAL GENERAL																																						
	Profesor Encargado		Director		Docente U T P		Inspector General		Orientador		OTROS DOCENTES			DOCENTE DE AULA						TOTAL		Profesor Encargado		Docente Tec. Ped.		Inspector General		Orientador		OTROS DOCENTES			DOCENTE DE AULA						TOTAL		TOTAL GENERAL																												
	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.																													
C.E.I.A			1	44			1	44	1	15		20				1	20						8	186		12	329												2	23	4	60		6	83	18	412																						
D.A.E.M			1	44	1	44				1	44																3	132														0	0		3	132																							
Liceo Agrícola			1	30	1	31	1	28		1	24												2	95		6	208										7	102		7	102	13	310																										
Liceo Politécnico A-4			1	44	1	44	2	88	1	44	7	262												32	987	14	449		58	1.918						1	44		4	159	6	198		11	401	69	2.319																						
Liceo Violeta Parra			1	44	1	44			1	30	4	159	1	40	12	399								6	210	5	168		31	1.094						4	2	61	1	14		1	41	3	79		53	8	296	39	1.390																		
F-97 Fco. Moya Clement		14				1	14								3	62												39	4	129										2	20		2	20	6	149																							
F-98 Renacer			1	44	1	44						6						6	230								8	324								4	175				4	175	12	499																									
Liceo D-99 Diego Portales P.			1	44	1	44	1	44	1	44	3	120	2	64	18	662				7	217						34	1.239								1	44		3	119		6	174		10	337	44	1.576																					
F-101 Joaquín del Pino			1	44	1	30		1	44		8			1	40	11	342										15	508																1	44		1	44	16	552																			
G-104 Monte Blanco			1	44	1	22										2	77	9	285								13	428										1	30	3	92		4	122	17	550																							
G-111 Quinquihua		14														1	30										1	44										4			18		0	22		1	66																						
E-112 Gral. José Miguel C.			1	44	1	30		1	44								2	78	10	380								15	576								6	1	22	1	30		2	58		17	634																						
G-115 La Merced		14																3	103								3	117														0	11		3	128																							
G-119 Las Arboledas			1	44	1	44				22		16	1	41	10	294												13	461										2	60	2	65		4	125	17	586																						
F-127 Buli		7																4	113								4	120										1	34	1	35		2	69	6	189																							
G-131 Quilelo		14														4	121										4	135														19		0	19	4	154																						
F-134 Ninquihue			1	44						12	1	41	11	324														13	421												9		1	31		1	40	14	461																				
G-135 Millauquén		14														4	126												4	140												1	25		5	165																							
G-136 Manuel C.Velasco			1	30	1	30				2	2	2	80	11	340														15	484												16		0	16	15	500																						
G-137 Las Juntas																2	58										2	58														14			2	32	4	90																					
G-138 Junquillo		7												1	43	5	159										6	209														7		0	30	6	239																						
E-139 Gral. Domingo U.			1	44	1	44	1	44								2	82	11	332										17	587												1	18	1	42		1	14	20	661																			
E-140 Gral. Sofanor Parra			1	44	1	44	1	44			1	30	2	82	14	481														20	725										1	30	1	37		2	67	22	792																				
G-150 Tres Esquinas		14														1	35	2	67										3	116														3		0	3	3	119																				
G-1153 El Torreón		14																1	46										1	60														6		0	6	1	66																				
F-161 Agua Buena		7														1	38	1	27										2	72												7		0	18	2	90																						
G-163 El Sauce			1	44	1	30										1	41	11	323										14	438																11		0	0	14	438																		
F-172 El Carbon			1	30	20									13	1	44	7	185										9	292														1	37		1	37	10	329																				
F-176 Cachapoal																9	266												9	266										1	24				3	79	12	345																					
F-179 Ribera de Nuble			1	30				8		20	1	34	10	257																12	349												1	44		1	44	13	393																				
Total Cargos			0	18	15	9	4	17	22	185	6	45	29	1	351	1	0	1	0	2	10	21	4	13	20	3	75	426																																									
Total Horas			119	736	559	380	173	728	860	5.802	230	1.414	898	80	11.979	52	0	44	9	102	287	763	175	397	439	87	2.355	14.334																																									

7.7 Dotación Asistentes de la Educación 2020

PADEM 2021	DOTACION ASISTENTES DE LA EDUCACION 2020									
	SUBV. NORMAL		SUBV. SEP		SUBV. PIE		Otras Subv.		TOTAL GRAL.	
UNIDAD EDUCATIVA	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.
C.E.I.A	5	164	0	0	0	14			5	178
D.A.E.M	44	1.904	9	402	1	44	1	44	55	2.394
Liceo Agrícola	10	450	0	24	2	39			12	513
Liceo Politécnico A-4	39	1.724	6	174	4	123	1	44	50	2.065
Liceo Violeta Parra	17	726	12	468	5	95	2	88	36	1.377
F-97 Fco. Moya Clement	0	0	0	0	1	18			1	18
F-98 Renacer	19	701	0	0	0	0			19	701
Liceo Diego Portales P.	18	764	22	707	3	81	1	10	44	1.562
F-101 Joaquín del P.	7	305	5	172	2	65			14	542
G-104 Monte Blanco	3	122	9	348	1	44			13	514
G-111 Quinquihua	1	46	0	0	0	0			1	46
E-112 Gral. José Miguel C.	14	608	12	441	2	95			28	1.144
G-115 La Merced	0	2	2	70	0	24			2	96
G-119 Las Arboledas	6	238	9	408	0	36			15	682
F-127 Buli	2	74	1	44	1	36			4	154
G-131 Quilelto	1	44	0	0	0	12			1	56
F-134 Ninquihue	5	220	7	237	1	51			13	508
G-135 Millauquén	1	44	1	44	0	27			2	115
G-136 Manuel C. Velasco	4	167	7	324	0	49			11	540
G-137 Las Juntas	0	0	1	44	0	15			1	59
G-138 Junquillo	2	88	2	50	0	25			4	163
G-1153 El Torreon	1	30	0	14	0	0			1	44
E-139 Gral. Domingo U.	14	566	7	314	1	60			22	940
E-140 Gral. Sofanor Parra	12	540	14	476	3	84			29	1.100
G-150 Tres Esquinas	0	0	2	50	0	0			2	50
F-161 Agua Buena	1	44	1	20	0	0			2	64
G-163 El Sauce	5	236	8	289	1	48			14	573
F-172 El Carbón	3	126	2	110	0	27			5	263
F-176 Cachapoal	5	184	4	144	0	27			9	355
F-179 Ribera de Ñuble	4	158	4	162	0	36			8	356
Total Cargos	243		147		28		5		423	
Total Horas		10.275		5.536		1.175		186		17.172

7.8 Dotación Asistentes de la Educación 2021

PADEM 2021	DOTACION ASISTENTES DE LA EDUCACION 2020									
	SUBV. NORMAL		SUBV. SEP		SUBV. PIE		Otras Subv.		TOTAL GRAL.	
UNIDAD EDUCATIVA	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.
C.E.I.A	5	164				14		10	5	188
D.A.E.M	38	1.640	11	490	1	44	1	44	51	2.218
Liceo Agrícola	10	450		24	2	39			12	513
Liceo Politécnico A-4	37	1.636	6	174	4	123	1	44	48	1.977
Liceo Violeta Parra	17	726	12	458	5	95	2	88	36	1.367
F-97 Fco. Moya Clement					1	18			1	18
F-98 Renacer	19	701							19	701
Liceo Diego Portales P.	18	764	22	707	3	81	1	10	44	1.562
F-101 Joaquín del P.	8	349	5	150	2	65			15	564
G-104 Monte Blanco	3	122	9	348	1	44			13	514
G-111 Quinquihua	1	46							1	46
E-112 Gral. José Miguel C.	14	608	11	397	2	95			27	1.100
G-115 La Merced		2	2	70		24			2	96
G-119 Las Arboledas	6	238	9	408		36			15	682
F-127 Buli	2	74	1	44	1	36			4	154
G-131 Quilelto	1	44				12			1	56
F-134 Ninquihue	5	220	7	237	1	51			13	508
G-135 Millauquén	1	44	1	44		27			2	115
G-136 Manuel C. Velasco	4	167	8	368		49			12	584
G-137 Las Juntas			1	44		15			1	59
G-138 Junquillo	2	88	2	50		25			4	163
G-1153 El Torreon	1	30		14					1	44
E-139 Gral. Domingo U.	14	566	7	317	1	60			22	943
E-140 Gral. Sofanor Parra	11	496	14	476	3	84			28	1.056
G-150 Tres Esquinas			2	50					2	50
F-161 Agua Buena	1	44	1	20					2	64
G-163 El Sauce	5	236	8	289	1	48			14	573
F-172 El Carbón	3	126	2	110					5	236
F-176 Cachapoal	4	140	4	144					8	284
F-179 Ribera de Ñuble	4	158	4	184		36			8	378
Total Cargos	234		149		28		5		416	
Total Horas		9.879		5.617		1.121		196		16.813

7.9 Listado Histórico, En Espera Asignación De Los Cupos Retiro Voluntario Ley N° 20.976 Docentes, De Parte Del Ministerio De Educacion.

N°	R.B.D.	dv	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Hrs de Contrato	Fecha recepción postulación			Cupos año	N° Oficio	Fecha Postulación
								Día	Mes	Año			
1	3.747	8	FRANCISCO MOYA CLEMENT	CERONI	CAAMAÑO	MARIA JESUS	43	27	6	18	2017	696	12-07-2018
2	18.017	3	LICEO VIOLETA PARRA SANDOVAL	ARRIAGADA	SALVO	LUIS A.	44	25	6	19	2018	1046	25-07-2019
3	3.755	9	NINQUIHUE	MONTECINOS	ORTIZ	JOSE ARTURO	30	11	12	18	2018	1046	25-07-2019
4	3.742	7	LICEO POLITECNICO	MUÑOZ	CONTRERAS	DORIS V.	44	5	6	19	2018	1046	25-07-2019
5	3.760	5	RIBERA DE ÑUBLE	OJEDA	RUTTE	NANCY DEL R.	40	26	6	19	2018	1046	25-07-2019
6	3.755	9	NINQUIHUE	SAN MARTIN	SAN MARTIN	OLVIDO DEL R.	36	11	12	18	2018	1046	25-07-2019
7	18.017	3	LICEO VIOLETA PARRA SANDOVAL	VERA	MERCADO	MARIA E.	30	20	6	19	2018	1046	25-07-2019
8	3.748	6	RENACER	ARIAS	PINCHEIRA	JAIME JESUS	44	15	1	20	2019	792	04-08-2020
9	3.760	5	RIBERA DE ÑUBLE	CASTRO	COLOMA	RUTH CAROLINA	37	27	2	20	2019	792	04-08-2020
10	3.762	1	MONTE BLANCO	CONTRERAS	GONZALEZ	MARCIA XIMENA	36	2	3	20	2019	792	04-08-2020
11	18.017	3	LICEO VIOLETA PARRA S.	FALCON	ACUÑA	JESSICA VERONICA	30	7	1	20	2019	792	04-08-2020
12	3.745	1	GRAL. SOFANOR PARRA H.	ORTEGA	GUAJARDO	PILAR IVONNE	44	7	1	20	2019	792	04-08-2020
13	18.017	3	LICEO VIOLETA PARRA S.	ORTIZ	FLORES	HILDA ROSA	42	7	1	20	2019	792	04-08-2020
14	3.741	9	CEIA	RUBILAR	INOSTROZA	ROSENDO SEGUNDO	30	5	6	20	2019	792	04-08-2020
15	3.742	7	LICEO POLITECNICO	VENEGAS	TOLOZA	GERARDO CONSTANCIO	30	22	1	20	2019	792	04-08-2020
16	3.768	0	LAS ARBOLEDAS	VIDAL	CASTRO	ROSMARIE ISABEL	44	23	12	19	2019	792	04-08-2020

7.10 Listado De 17 Docentes A La Espera Que El Ministerio Deposite Los Recursos Para Finiquito, Establecidos En La Ley N°20.976 Retiro Voluntario Docente

Identificación Establecimiento			Identificación Personal					Antecedentes Laborales		Bonificación Ley N°20.976			
N°	R.B.D.	dv	Nombre	R.U.N.	dv	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Hrs Contrato	Fecha presentación renuncia dd-mm-aaaa	Última Remuneración Devengada	N° Oficio	Fecha Postulacion
1	3768	0	Las Arboledas	6.559.610	5	ARIAS	LORCA	CARMEN YENNY	44	23-01-2020	2.073.049	323	13-03-2020
2	3776	1	Quileto	7.994.976	0	BRUNET	GONZÁLEZ	ELDA LAURA	34	07-01-2020	986.099	323	13-03-2020
3	3745	1	Gral. Sofanor Parra Hermosilla	8.132.391	7	BUSTOS	TRONCOSO	MARÍA SONIA	44	20-01-2020	2.093.667	323	13-03-2020
4	3744	3	General José Miguel Carrera V.	7.081.121	9	GONZÁLEZ	MORENO	ALFREDO ROBINSON	38	27-02-2020	1.719.448	323	13-03-2020
5	3742	7	Liceo Politécnico	7.039.710	2	HERNÁNDEZ	FERNÁNDEZ	JUAN ARSENIO	14	20-01-2020	605.417	323	13-03-2020
6	3745	1	Gral. Sofanor Parra Hermosilla	7.646.106	6	HERNÁNDEZ	FERNÁNDEZ	MARÍA EUGENIA	34	08-01-2020	1.289.750	323	13-03-2020
7	3740	0	Gral. Domingo Urrutia	6.807.887	3	HERRERA	MEDINA	MARÍA WANDA	44	26-02-2020	2.063.524	323	13-03-2020
8	3743	5	Liceo Diego Portales Palazuelos	7.118.734	9	LEPE	GATICA	CARMEN VERÓNICA	44	08-01-2020	1.973.095	323	13-03-2020
9	3757	5	Agua Buena	7.053.716	8	MÉNDEZ	LÓPEZ	VÍCTOR DOHAN	44	13-01-2020	2.005.124	323	13-03-2020
10	3741	9	Ceia	5.798.059	1	MORA	BUSTAMANTE	JOSÉ ARTURO	13	08-01-2020	585.192	323	13-03-2020
11	3742	7	Liceo Politécnico	8.142.743	7	MUÑOZ	SEPÚLVEDA	JEANNETTE PATRICIA	44	08-01-2020	1.938.559	323	13-03-2020
12	3740	0	Gral. Domingo Urrutia	7.925.770	2	ORTIZ	CARRASCO	MERCEDES EULALIA	44	06-01-2020	2.063.523	323	13-03-2020
13	18017	3	Liceo Violeta Parra Sandoval	8.062.486	7	RIQUELME	SEPÚLVEDA	MARÍA ANGÉLICA	44	26-02-2020	2.220.412	323	13-03-2020
14	18017	3	Liceo Violeta Parra Sandoval	6.988.108	4	RIQUELME	VALENZUELA	ARTEMIO	37	19-02-2020	1.679.301	323	13-03-2020
15	3758	3	El Carbón	6.646.314	1	SAN MARTÍN	ACEVEDO	MIRTHA PATRICIA	44	07-01-2020	1.701.816	323	13-03-2020
16	18017	3	Liceo Violeta Parra Sandoval	6.912.074	1	SEPÚLVEDA	APARICIO	HUGO ANTONIO	35	19-02-2020	1.567.091	323	13-03-2020
17	18017	3	Liceo Violeta Parra Sandoval	5.917.792	3	VENEGAS	TOLOZA	DOMINGO ALBERTO	44	09-01-2020	2.106.643	323	13-03-2020

7.11 Listado Histórico De Asistentes Que Han Postulado A Ret. Voluntario Ley N° 20.964, En Espera Asignación De Los Cupos De Parte Del Ministerio De Educacion

N°	R.B.D.	dv	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Hrs Contrato	Fecha recepción postulación			Cupos año	N° Oficio	Fecha Postulacion
								Día	Mes	Año			
1	3.744	3	GRAL. JOSE MIGUEL CARRERA V.	PALMA	PEREIRA	OLGA MARGARITA	44	29	12	16	2016	542	21-06-2017
2	3.749	4	JOAQUIN DEL PINO	GOMEZ	ORTIZ	FRANCISCO JAVIER	44	12	9	17	2017	834	29-09-2017
3	18.017	3	LICEO VIOLETA PARRA S.	TORO	COFRE	RUBEN ANTONIO	44	12	9	17	2017	834	29-09-2017
4	3.742	7	LICEO POLITECNICO A-4	AEDO	CUEVAS	ORLANDO M.	44	13	7	18	2018	805	14-08-2018
5			DAEM	CABRERA	ESPINOZA	BLAS ORLANDO	44	9	7	18	2018	805	14-08-2018
6	3.742	7	LICEO POLITECNICO A-4	CANDIA	CANDIA	VERONICA DEL C.	44	30	7	18	2018	805	14-08-2018
7	3.745	1	GRAL. SOFANOR PARRA H.	GONZALEZ	CABA	ROSA DEL C.	10	23	7	18	2018	805	14-08-2018
8	3.743	5	LICEO DIEGO PORTALES P.	MARCHANT	RAMIREZ	MARTA A.	44	31	7	18	2018	805	14-08-2018
9	3.776	1	QUILELTO	ORTEGA	ORTEGA	MARTA LIDIA	44	30	7	18	2018	805	14-08-2018
10	18.017	3	LICEO VIOLETA PARRA S.	VEGA	CISTERNAS	MARIA E.	44	11	7	18	2018	805	14-08-2018
11			DAEM	AGUILERA	VILLALOBOS	INES GABRIELA	44	22	7	19	2019	1134	19-08-2019
12	3.743	5	LICEO DIEGO PORTALES P.	ALDANA	CONTRERAS	JOVINA HAYDEE	44	24	6	19	2019	1134	19-08-2019
13	3.782	6	MANUEL CASTILLO VELASCO	CERNA	TOLEDO	BELLA LUZ BERNARDA DEL C.	44	23	7	19	2019	1134	19-08-2019
14	3.745	1	GRAL. SOFANOR PARRA H.	FIGUEROA	ROMERO	MARIA GLADYS	44	11	7	19	2019	1134	19-08-2019
15	3.742	7	LICEO POLITECNICO	GOMEZ	RIQUELME	ISAVINA DEL C.	44	31	7	19	2019	1134	19-08-2019
16	3.743	5	LICEO DIEGO PORTALES P.	MARQUEZ	SAN MARTIN	LUIS ALBERTO	44	22	7	19	2019	1134	19-08-2019
17	3.741	9	CEIA	MONSALVE	NAVARRETE	AMINA DEL C.	44	17	7	19	2019	1134	19-08-2019
18	18.017	3	LICEO VIOLETA PARRA S.	ORTEGA	TORRES	GLADYS M.	44	26	7	19	2019	1134	19-08-2019
19	3.745	1	GRAL. SOFANOR PARRA H.	PALMA	LAGOS	MYRIAM ADELA	44	11	7	19	2019	1134	19-08-2019
20	3.760	5	RIBERA DE ÑUBLE	RODRIGUEZ	POBLETE		44	18	7	19	2019	1134	19-08-2019
21			DAEM	MARTINEZ	SIERRA		44	2	7	20	2020	803	07-08-2020

7.12 Listado De 6 Asistentes A La Espera Que El Ministerio Deposite Los Recursos Para Finiquito, Establecidos En La Ley N° 20.964 Bonificación Por Retiro Voluntario

N°	R.B.D.	dv	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Hrs. Contrato	Fecha presentacion renuncia	Cupos año	N° Oficio	Fecha Solic. Anticipo
1	3741	9	CEIA	BUCAREY	HERRERA	NATIVIDAD	30	27-11-2019	2.018	334	16-03-2020
2	3745	1	GRAL. SOFANOR PARRA H.	CERRO	ESPINOSA	FRESIA LILIANA	38	26-11-2019	2.018	334	16-03-2020
3	3748	6	RENACER	GÓMEZ	ORTIZ	DAVID ORLANDO	17	28-11-2019	2.018	334	16-03-2020
4	3742	7	LICEO POLITECNICO	PARRA	CASTILLO	LUCÍA ANGÉLICA	44	26-11-2019	2.018	334	16-03-2020
5	3742	7	LICEO POLITECNICO	RODRÍGUEZ	RODRÍGUEZ	MARISOL DE JESÚS	44	26-11-2019	2.018	334	16-03-2020
6	3742	7	LICEO POLITECNICO	SAN MARTÍN	VALENZUELA	BLANCA INÉS	44	27-11-2019	2.018	334	16-03-2020

7.13 Dotación Docente y No Docente Año 2021 de SC y JI JUNJI VTF:

Tabla 105

PADEM 2021										
DOTACION COMUNAL 2020 SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES JUNJI VIA TRANSFERENCIA DE FONDOS										
UNIDAD EDUCATIVA	PERSONAL CODIGO DEL TRABAJO INDEFINIDO									
	Directora Educadora		Educadora de Párvulos		Tecnico en Atención de Párvulos		Auxiliar de Servicio de Menores		TOTAL DE FUNCIONARIOS	
	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.
Violeta Parra	1	44			3	44	1	44	5	132
Caperucita Roja	1	44	2	44	8	44	2	44	13	176
Burbujitas de Ternura	1	44	3	44	9	44	2		15	132
Rayito de Luna	1	44	6	44	14	44	3		24	132
Trencito Mágico	1	44			3	44	1	44	5	132
Pasitos de Cachapoal	1	44			3	44	1	44	5	132
Gotitas de Río	1	44	1	44	3	44	2		7	132
Manzanito el Torreon	1	44	1	44	3	44	1		6	132
Rayitos de Luz	1	44	1	44	4	44	1		7	132
Total Cargos	9		14		50		14		87	
Total Horas	396		264		396		176		1.232	

FUENTE: CORD. JUNJI

7.14 Propuesta de Requerimientos de Recursos Humanos DAEM, Año 2021

7.14.1 DAEM:

Cargo: Periodista y/o Diseñador/a Gráfico:

Contratar a Honorario un Periodista y/o Diseñador/a Gráfico con el objetivo de difundir y potenciar la Educación Pública, con una Renta de \$ 800.000 (Jornada completa), con cargo a SEP (Administración Central). Se conformará una comisión integrada por Dirección DAEM, Jefa UTP, Coordinador Extraescolar, 1 representante de los Directores para la selección del /la profesional el/la cual deberá exponer su Propuesta de Difusión de la Educación Municipal de San Carlos. La

funcionaria/o será evaluada anualmente y quedará sujeto/a su continuidad de acuerdo al desempeño profesional y cumplimiento de las metas establecidas en su Plan de Trabajo Anual.
Financiamiento: Subvención SEP

7.14.2 Equipo Comunal de SC y JI JUNJI VTF:

Cargo: Asistente Social

Contratar a Plazo Fijo Asistente Social para que preste apoyo al personal y familias de las 9 Salas Cunas y Jardines Infantiles JUNJI VTF, en temas del área social con el propósito de atender las necesidades de las familias. Por una renta de \$ 1.000.000. La o el funcionaria/o será evaluado anualmente y quedará sujeto/a su continuidad de acuerdo al desempeño profesional.
Financiamiento: Aporte Municipal.

7.14.3 Asesoría Jurídica DAEM:

Cargo: Abogado /a:

Contratación a Plazo Fijo de Abogado/a con experiencia en el Ámbito Municipal y Educacional para asesorar a la Dirección, Personal, Finanzas, Adquisición, Administrativa y Normalización de los Equipos del DAEM, para que trabaje bajo la dependencia de la Dirección DAEM, con manejo de las normativas vigentes Estatuto Docente, Código del trabajo, Mercado Público, Normativas Mineduc para proceso de Reconocimiento Oficial, Leyes de Subvenciones Escolares, Ley de Inclusión, Ley SAC, Ley LGE, Ley NEP, Ley Desarrollo Profesional Docente y Normativas de Planes de Retiro Docente y No Docente, como además el proceso de traspaso de la Educación Municipal al Servicio Local Educacional etc. Se realizará entrevista por parte de una comisión integrada por los Jefes de Unidades del DAEM, privilegiando la Competencia Profesional en la definición de la Terna ordenada por puntaje obtenido, para ser presentada al Sostenedor, donde se le solicita que prevalezca la elección en función del puntaje obtenido. La o el funcionaria/o será evaluado anualmente y quedará sujeto/a su continuidad de acuerdo al desempeño profesional. Financiamiento: Subvención Normal.

7.15 DOTACION DOCENTE Y NO DOCENTE EE:

7.15.1 Llamado a Concurso Público Directores: Proceso 2021 para que asuman 1º Marzo 2022

1. Escuela Cachapoal
2. Escuela Cocharcas
3. Escuela El Sauce

4. Escuela Las Arboledas
5. Escuela El Carbón
6. Escuela Ninquihue
7. Liceo Agrícola
8. Escuela Especial
9. CEIA

Cronograma de Trabajo:

Periodo	Etapas
Marzo 2021	- Sostener informa al Director del Servicio Civil el llamado a Concurso Público ADP para los Establecimientos Educacionales Municipales y de esta forma dar cumplimiento a la normativa vigente.
Abril – Mayo 2021	- Servicio Civil nombra a representante para que tome contacto con la Dirección DAEM para orientar diseño de las Bases del Concurso Público.
Junio 2021	- Publicación a nivel Nacional vía Plataforma del Servicio Civil del llamado a Concurso Público ADP.
Julio a Diciembre 2021	- Desarrollo de las diversas Etapas del llamado a Concurso Público.
Enero 2022	- Sostenedor realiza nombramiento de los nuevos Directores ADP
Marzo 2022	- Asunción al cargo

FUENTE: Dirección DAEM

Observación : En el año 2020 se tenía contemplado el llamado a Concurso Público a través de la Alta Dirección Pública, pero por el tema de la Pandemia ya que el panorama era incierto no se realizó el llamado a Concurso. Pero se requiere dar cumplimiento a ley 20.501/2011, como a la vez regularizar los cargos directivos en atención a la Ley 21.040/2017 de la Nueva Educación Pública.

Financiamiento: Subvención Normal

7.15.2 Consideraciones Generales:

- a) Implementación de la Ley 21.152/2019 Ley de Titularidad y Ley de Titularidad Extensiones Horarias 21.176/2019 por lo tanto se va a dar prioridad a las horas Titulares de la Dotación Docente y solo se contratarán aquellas horas que se requieran cubrir horas curriculares a nivel de Subvención Normal, SEP y PIE con el objeto de ir ajustando las horas de dotación docente según lo establecido por la normativa vigente.
- b) Los Cargos de los Docentes y Asistentes de la Educación que han sido beneficiados con los Bonos de Incentivo al Retiro por las diversas leyes vigentes, no serán cubiertos, salvo aquellos que estén relacionados directamente con cubrir horas de Planes de Estudio, SEP y/o PIE (Horas Curriculares). Las Horas Administrativas ejercidas por Docentes serán suprimidas dentro de la Dotación Docente de igual forma los cargos de Asistentes de la Educación.
- c) Los cargos que queden vacantes por los Planes de Retiro Docente y No Docentes aquellos que realmente se justifiquen cubrir, no se centraran nuevas personas, sino que se realizará re destinación de personal dentro de la Dotación Comunal. Se resguardará mantener las horas de contrato del personal que serán re destinados asegurando el resguardo del no menoscabo y el no desmedro profesional. Bajo el criterio de Ajuste de la Dotación Comunal (Necesidades del Servicio Educativo para dar efectiva continuidad).
- d) Los cargos Directivos que hayan ganado concurso y que no cuenten con titularidad adquirida con anterioridad en la comuna, no será obligación del sostenedor mantenerlos en la Dotación Comunal, sino se cuenta con horas disponibles dentro de la Dotación Comunal, por lo tanto serán indemnizados según lo establece la normativa vigente.
- e) Levantamiento de información sobre Docentes y Asistentes de la Educación que deseen acogerse a Plan de Incentivo al Retiro Voluntario Como además a aquellos que deseen Retiro Anticipado con el motivo de solicitar los recursos a la DEP.
- f) Los Directores/as y Encargados/as de los Establecimientos Educativos deberán ajustarse a la carga horaria establecida en el PADEM 2021, por lo tanto no se autorizará contratación de nuevas horas, para el año 2021. Por lo tanto, la creación de cursos paralelos, de niveles, de nuevas carreras EMTP deberán ser tramitadas el 30 Junio del año anterior (30/06/2020). También, se deberá evitar el traslado de estudiantes entre Escuelas y Liceos Municipales sobre todo cuando son alumnos prioritarios SEP y/o PIE, ya que la distribución de las horas curriculares y no lectivas se realiza en función a la matrícula declarada en el PADEM 2021, contratándose personal Docente y No Docente en forma anual, lo cual se relaciona directamente con el Centro de Costo Financiero de la Unidad Educativa y el Presupuesto Anual presentado al Sostenedor y Concejo Municipal; en casos excepcionales, previo informe analizado por la Dirección, UTP y Coordinación Convivencia Escolar se Autorizará o Rechazará el traslado del estudiante.

7.16 Seguimiento al cumplimiento de los Convenios de Desempeño Directivo ADP y de los Planes de Trabajo de los Directores(s) y Encargados de Establecimientos Educativos

Los cuales deberán dar rendimiento ante el Sr Alcalde y Honorable Concejo Municipal en forma anual, donde se evaluará el cumplimiento de las metas establecidas, dependiendo del cumplimiento de las metas se mantendrán en los cargos o bien serán cambiados. Con excepción de los Directores ADP que deberán regirse por lo establecido en la Ley 20.501/2011.

7.17 Servicio de Consultoría: Actualización de Organigrama Institucional, Reglamento Interno y Diseño de Manual Organizacional Funciones del DAEM y Establecimientos Educativos

De acuerdo a las exigencias y requerimientos normativos para dar cumplimiento al proceso de Traspaso de los Establecimientos Educativos a la Dirección Educación Pública, para ello se va a contratar un servicio de externo para definir Actualización de Organigrama (reestructuración del Equipo DAEM/EE y actualización de funciones, Perfiles de Competencias, Funciones de los cargos definidos en el Organigrama, Pautas de Evaluación del Desempeño Profesional y Política de Perfeccionamiento y Capacitación acorde a las exigencias actuales DAEM/EE) y Manual Organizacional Funciones (Procedimientos, Marcos de actuación, Reglamentos, otros). Valor del servicio: \$ 12.000.000. Financiamiento: Subvención Normal.

Observación: Nos encontramos a la espera del informe de la Auditoría Interna realizada por la Contraloría Regional de Ñuble, al DAEM, la cual nos va a entregar información primordial de las falencias observadas, las cuales serán consideradas para la realización de este Servicio, con ello daremos respuesta al organismo contralor y a la vez nos permitirá prepararnos para el Proceso de Traspaso al Servicio Local Educativo.

7.18 Propuesta de Mejoramiento de Sueldos para Funcionarios del DAEM (que no han sido beneficiados anteriormente):

Para dar respuesta al sentir de algunos funcionarios que no fueron considerados por parte del sostenedor en el año 2020. Financiamiento: Subvención Normal – SEP (según el tipo de contrato que tenga el funcionario).

7.19 Diseño de Reglamento Comunal de Incentivos Profesionales DAEM

El cual deberá quedar establecido en el Reglamento Interno DAEM; para lo cual se fijarán criterios a evaluar, cumplimiento de las metas comunal DAEM y de los Planes de Trabajo correspondiente a cada Unidad de Trabajo. Este beneficio será cancelado al término del año escolar, previa revisión por parte de una comisión del cumplimiento de los criterios establecidos, los cuales deberán ser documentados respectivamente. Fuente Financiamiento: Subvención Normal y/o tipo de contrato que tenga el funcionario).

7.20 Servicio de Consultoría: Auditoria Financiera Contable DAEM 2017 al 2021

De acuerdo a las exigencias y requerimientos normativos para dar cumplimiento al proceso de Traspaso del DAEM y de los Establecimientos Educativos Municipales a la Dirección Educación Pública, Servicio Local Educativo. Además permitirá transparentar el Uso de los Recursos proporcionados por el MINEDUC/DEP. Fuente de Financiamiento: FAEP 2021.

7.21 Propuesta de Nivelación de Sueldos Funcionarios DAEM Código del Trabajo, año 2021

N°	RUT	NOMBRE FUNCIONARIO	F. INGRESO	Años de Servicio	T. SUBVENCIÓN	CARGO	DESCRIPCION DEL CARGO	Lugar Desempeño	hrs	Fecha Beneficio Aumento	Rem. Actual Absoluta	Subv. Normal	Subv. Sep	Rem. Total
1	8732113-4	ACUNA CASTILLO MARIO PATRICIO	01-03-2011	9	NORMAL	ADMINISTRATIVO, ENCARGADO DE BODEGA OBELISCO	<i>Resguardo, registro y control del inventario de la bodega del Departamento de Educación</i>	OBELISCO	44	01-01-2014	699.264	100.000		799.264
2	11770959-0	ACUNA RODRIGUEZ VIANKA DEL PILAR	22-02-2010	10	NORMAL	ADMINISTRATIVA, APOYO SECCION FINANZAS	<i>Contribuir al mejor desempeño de su superior inmediato, realizando labores relacionadas con Secretaria, Órdenes de Compras y otras, que corresponden a la Sección y que le sean encomendadas.</i>	ED. CONSISTORIAL	44		599.223	100.000		699.223
3	11534865-5	ACUNA ROHR SANDRA PAOLA	12-11-2007	13	NORMAL	ASISTENTE ADMINISTRATIVO SECCION PERSONAL	<i>Contribuir al mejor desempeño de su superior inmediato, realizando labores relacionadas con el registro y control de Contratos Estatuto Docente, dependiente del Sistema y demás tareas que corresponden a la Sección y que le sean encomendado</i>	ED. CONSISTORIAL	44	01-02-2020	752.008			752.008
4	8877356-K	AGUILERA VILLALOBOS INES GABRIELA	13-05-2011	9	NORMAL	ADMINISTRATIVA LICENCIAS MEDICAS	<i>Recepcionar licencias médicas. Realizar labores relacionadas con el registro de Licencias Médicas del Personal dependiente del Sistema y demás tareas que corresponden a la Sección y que le sean encomendadas</i>	ED. CONSISTORIAL	44	01-02-2020	647.687			647.687
5	17276814-8	ALARCON RODRIGUEZ NICOLAS RODRIGO	25-10-2016	4	JUNJI	ADMINISTRATIVO, APOYO ADQUISICIONES, EN ADMINISTRACION CENTRAL SEP	<i>Brindar Apoyo Administrativo al proceso de adquisiciones con recursos S.E.P</i>	ED. CONSISTORIAL	44	01-02-2020	1.200.000			1.200.000
6	11787530-K	ARAYA ALVARADO MARIA DE LA LUZ	24-07-2007	13	NORMAL	PROFESIONAL DE REMUNERACIONES	<i>Preparar, Procesar y pagar las Remuneraciones del Personal Dependiente del Departamento de Educación Municipal, cancelar sus Cotizaciones Previsionales, Retenciones Legales y Descuentos Voluntarios Autorizados.</i>	ED. CONSISTORIAL	44	01-07-2017 01-02-2020	1.621.555			1.621.555

7	7285686-4	CABRERA ESPINOZA BLAS ORLANDO	15-02-1983	37	NORMAL	JEFE BIBLIOTECA CENTRAL	Atender y Orientar a los estudiantes y público en general de la Comuna, que acuden diariamente a las Bibliotecas para realizar tareas e informarse a través de textos estudiantiles y libros de cultura general.	BIBLIOTECA PUBLICA N° 159	44		842.094	100.000		942.094
8	13127112-3	CARRIMA N ALVAREZ PAMELA	24-04-2012	8	NORMAL	ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES	Llevar un Registro Computacional Diario, de toda la Correspondencia que se Recibe y Despacha de todas las Áreas y Secciones del DAEM., y atender al público que concurre día a día, a realizar consultas, trámites y otras que le sean encomendadas por sus Superiores	ED. CONSISTORIAL	44	01-01-2020	600.066			600.066
9	10970754-6	CASTILLO SANCHEZ LUCIA DEL C.	01-03-2011	9	NORMAL	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	Cumplir con el Aseo y Ordenamiento de las dependencias de la Biblioteca y otras que le sean encomendadas por sus Superiores	BIBLIOTECA PERIFERICA	44		393.917	100.000		493.917
10	18267568-7	CONTRER AS FUENTES RODOLFO	16-11-2011	9	NORMAL	MAESTRO ELECTRICISTA	Cumplir con el Programa de reparaciones entregado por el Jefe Administrativo del DAEM. y otras que le sean encomendadas por sus Superiores.	OBELISCO	44	01-03-2015	568.572	100.000		668.572
11	16535026-K	CONTRER AS LORCA STEPHANI E NATHALY	15-03-2010	10	NORMAL	ASISTENTE SOCIAL	Planificar, organizar, dirigir y supervisar los distintos Programas de Asistencialidad Escolar a que tienen derechos los alumnos de la comuna	ED. CONSISTORIAL	44	01-08-2013	1.150.65 2	200.000		1.350.65 2
12	14320025-6	CONTRER AS SALINAS FRANCISCO ADRIAN	04-03-2013	7	NORMAL	COORDINADOR ALIMENTACION SANA Y VIDA SALUDABLE	Coordinar programa vida saludable. Supervisar la entrega de minuta alimenticia en los diferentes establecimientos. Gestionar resoluciones sanitarias e informes de escuela y liceos por parte de Secreduc.	ED. CONSISTORIAL	36	01-02-2020	994.958			994.958
13	12204971-K	DOMINGU EZ AGUILERA NAYARET DEL C.	18-04-2005	15	NORMAL	JEFA RECINTO EL OBELISCO	Mantener en un Sistema Digital un Inventario actualizado para dar un uso eficiente de los Bienes Muebles e Inmuebles del DAEM., mantener su vida útil y resguardar el patrimonio público asignado al Depto. de Educación	OBELISCO	44	01-06-2013	1.200.38 1	100.000		1.300.38 1

14	14341730-1	ESPINOZA LANDAETA CRISTIAN NELSON	05-07-2011	9	NORMAL	JEFE PERSONAL DE	Mantener en las Unidades Educativas el personal necesario para su normal funcionamiento. Formular y proponer la Dotación Docente y sus Modificaciones. Informar a Remuneraciones movimiento de personal mensual. Postulación, solicitud y rendición de recursos por Retiro Voluntario Docentes y Asistente. Registro y control de feriado legal, permisos administrativos.	ED. CONSISTORIAL	44		1.684.13 6	200.000		1.884.13 6
15	11567816-7	GUTIERRE Z ESCOBAR MARIBEL JULIETA	10-11-1992	28	NORMAL	SECRETARIA SECCION PERSONAL	Confeccionar contratos y decretos a todos los asistentes de la educación bajo la modalidad código del trabajo. Realizar labores relacionadas con el registro y control de Contratos, de Permisos Administrativos del Personal adscrito al Código del Trabajo, dependiente del Sistema y demás tareas que corresponden a la Sección y que le sean encomendado	ED. CONSISTORIAL	44	01-02-2020	881.466			881.466
16	15159933-8	GUTIERRE Z TORRES KAREM ALEJANDR A	02-01-2020	0	SEP	ASISTENTE SOCIAL	Planificar, organizar, dirigir y supervisar los distintos Programas de Asistencialidad Escolar a que tienen derechos los alumnos de la comuna	ED. CONSISTORIAL	44		1.100.00 0	RECIE N CONTRATA DA		1.100.00 0
17	18267894-5	HERMOSI LLA MUÑOZ RODRIGO ALEXIS	17-06-2013	7	NORMAL	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	Cumplir con el Aseo y Ordenamiento de las dependencias del Daem lado norte y otras que le sean encomendadas por sus Superiores	ED. CONSISTORIAL	44	01-02-2020	514.438			514.438
18	18789531-6	HERNAND EZ HENRIQUE Z CRISTIAN RODRIGO	02-01-2020	0	SEP	ADMINISTRATIVO	Implementación diversas etapas del proceso de traspaso al SLE Punilla, actualizar contratos y convenios vía decretos alcaldicios y validación de auditoría, levantamiento del acta de traspaso de bienes y recursos financieros.	ED. CONSISTORIAL	44		800.000	RECION CONTRATA DO		800.000
19	12205300-8	JELDRES NAVARRET E YASNA	17-10-2011	9	NORMAL	ADMINISTRATIVA EMPROF-DAEM	Mantener, ordenar y clasificar la documentación del Equipo Multiprofesional e inventario.	EMPROF	44	01-02-2020	654.345			654.345
20	13793294-6	LIZANA SOTO BETSY ALEJANDR A	01-03-2010	10	NORMAL	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES Y APOYO ADMINISTRATIVO	Cumplir con el Aseo y Ordenamiento de las dependencias del Daem lado sur y otras que le sean encomendadas por sus Superiore, Apoyo Administrativo en Adquisiciones	ED. CONSISTORIAL	44	01-02-2020	534.048			534.048

21	9361110-1	MARCHAN T RAMIREZ MARIANEL A DEL C.	05-03-1990	30	NORMAL	SECRETARIA JEFATURA Y UTP	Contribuir al mejor desempeño de su superior inmediato, colaborando en la recepción y despacho de correspondencia, llevando los archivos y sistemas de registros de su sección.	ED. CONSISTORIAL	44	01-01-2020	931.466			931.466
22	8853741-6	MARTINEZ SIERRA MYRIAM ADELA	01-09-1992	28	NORMAL	BIBLIOTECARIA	Atender y Orientar a los estudiantes y público en general de la Comuna, que acuden diariamente a las Bibliotecas para realizar tareas e informarse a través de textos estudiantiles y libros de cultura general. Realizar talleres y cursos de capacitación.	BIBLIOTECA PUBLICA N° 159	44	01-02-2020	881.466			881.466
23	15160288-6	MENDEZ ROJAS FELIPE ANDRES	08-06-2010	10	SEP	MAESTRO AUXILIAR - CHOFER, ADMINISTRACION CENTRAL SEP	Chofer, preocuparse por el cuidado, la mantención y buen funcionamiento del vehículo motorizado, asignado y entregado bajo su responsabilidad	OBELISCO	44	01-01-2014	732.732	100.000		832.732
24	14278413-0	MONTENEGRO CONTRERAS BARBARA PAZ	01-06-2009	11	NORMAL	ADMINISTRATIVA ENCARGADA SUBVENCIONES, APOYO UTP	Realizar Declaración de Asistencia de todos los Establecimientos Educativos Municipales de la Comuna. Realizar estadísticas mensuales matrículas/asistencias. Encargada de distribución de licencias y libros de clases de los distintos tipos de Enseñanza.	ED. CONSISTORIAL	44	01-02-2020	725.071			725.071
25	13387054-7	MUNOZ GARCES PAULINA EDITH	19-04-2016	4	SEP	ASESORA TECNICO AGROPECUARIO, ADMINISTRACION CENTRAL SEP	Asesorar en lo técnico agropecuario al Liceo Agrícola, diagnosticar fortalezas y debilidades, generar apoyo y articulación entre los actores del liceo como externa.	LIC. AGRICOLA	6		273.706	PRESTA SERV. LICEO AGRICOLA		273.706
26	10175391-3	NAVARRETE FIGUEROA PEDRO ENRIQUE	01-03-2010	10	NORMAL	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	Cumplir con el Aseo y Ordenamiento de las dependencias del EMPROF y otras que le sean encomendadas por sus Superiores	EMPROF	44	01-02-2020	568.745			568.745
27	10199326-4	ORTEGA GUAJARDO RENAN ELIAS	03-05-2012	8	SEP	MAESTRO AUXILIAR - CHOFER, ADMINISTRACION CENTRAL SEP	Chofer, preocuparse por el cuidado, la mantención y buen funcionamiento del vehículo motorizado, asignado y entregado bajo su responsabilidad	OBELISCO	44	01-07-2017	695.866	100.000		795.866
28	10904248-K	PARADA TORO JUAN CARLOS	01-07-1996	24	NORMAL	MAESTRO AUXILIAR OBELISCO	Cumplir con el Programa de reparaciones entregado por el Jefe Administrativo del DAEM. y otras que le sean encomendadas por sus Superiores.	OBELISCO	44	01-05-2016	568.464	100.000		668.464

29	16845411-2	PARRA RETAMAL FELIPE OSVALDO	05-02-2016	4	NORMAL	MAESTRO AUXILIAR	<i>Cumplir con el Programa de reparaciones entregado por el Jefe Administrativo del DAEM. y otras que le sean encomendadas por sus Superiores.</i>	OBELISCO	44		400.083	100.000		500.083
30	16535542-3	PENA ROMERO PAOLA ANDREA	18-03-2011	9	NORMAL	ASISTENTE SOCIAL, ENCARGADA DE CONVIVENCIA	<i>Encargada de convivencia escolar. Planificar, organizar, dirigir y supervisar los distintos Programas de Asistencialidad Escolar a que tienen derechos los alumnos de la comuna</i>	ED. CONSISTORIAL	44	19-12-2018	1.439.20 0	MEJORAM IENTO EN 2018		1.439.20 0
31	13617118-6	PINCHEIR A QUEZADA JAVIER ANDRES	01-06-2015	5	NORMAL	PREVENCIONISTA DE RIESGO	<i>Realizar labores relacionadas con Seguridad y Prevención, tanto en los Establecimientos Educativos de la Comuna, como en el Departamento de Educación Municipal y otras que corresponden a la Sección y que le sean encomendadas</i>	ED. CONSISTORIAL	44		878.717	100.000		978.717
32	9573509-6	QUIROZ VIVANCO GLADYS ALICIA	25-03-1991	29	NORMAL	ADMINISTRATIVA, APOYO EDUEX Y EDUC. DE ADULTOS.	<i>Redactar, tipiar, reproducir y tramitar la correspondencia y todo documento inherente a las Coordinaciones de Educación Extraescolar y Educación de Adultos, según indicaciones de los Coordinadores (Formularios, Ordinarios, Circulares, Oficios Circulares, Certificados, Memorándum, Decretos, otros).</i>	ED. CONSISTORIAL	44	01-02-2020	729.184			729.184
33	11568117-6	QUIROZ VIVANCO MARIA ANGELICA	01-03-2010	10	NORMAL	ADMINISTRATIVA EMPROF-DAEM	<i>Recepción y despacho de correspondencia, llevando los archivos y sistemas de registros de su sección</i>	EMPROF	44	01-02-2020	658.630			658.630
34	16283354-5	RAMIREZ MIRANDA CAMILA ANDREA	12-03-2013	7	NORMAL	KINESIOLOGA	<i>Practicar evaluaciones kinésicas a alumnos y alumnas de salas cuna y jardines infantiles dependientes del Daem. Realizar talleres de capacitación a Educadoras y Tecnicos de Atención de Párvulos.</i>	JUNJI	20		678.088	PRESTA SERV. SALAS CUNAS		678.088
35	11567405-6	REBOLLE DO GONZALE Z JAIME FRANCISC O	01-03-2010	10	SEP	JEFE DE FINANZAS SEP	<i>Jefe Finanzas, Llevar actualizado registro de los gastos de los recursos S.E.P. por unidad educativa ya sea en personal e insumos materiales,cautelar la correcta ejecución presupuestaria según la normativa vigente</i>	ED. CONSISTORIAL	44	01-01-2014	1.490.30 4		200.000	1.690.30 4
36	17131528-K	RODRIGU EZ CONTRER AS CARLOS	02-05-2011	9	NORMAL	ENCARGADO DE LA UNIDAD SOPORTE INFORMATICO Y COORDINADOR COMUNAL ENLACES.	<i>Mantener actualizados los Sistemas Computacionales en Establecimientos Educativos Municipales de la comuna de San Carlos.</i>	ED. CONSISTORIAL	44	01-06-2017	1.199.63 8	100.000		1.299.63 8

37	17975814-8	RODRIGUEZ ORELLANA BRYAN ANDRES	02-01-2013	7	NORMAL	ADMINISTRATIVO, ENCARGADO SIAPER	Mantener actualizada plataforma SINIM, SIAPER y actividades relacionadas con las mismas (contratos código del trabajo, nombramiento docente, honorarios y otros). Apoyo al área informática.	ED. CONSISTORIAL	44		634.141	100.000		734.141
38	17696667-K	ROMERO RODRIGUEZ FERNANDO AUGUSTO	01-04-2011	9	SEP	SOPORTE INFORMÁTICO EN ADMINISTRACIÓN CENTRAL SEP	Mantener actualizados los Sistemas Computacionales en Establecimientos Educativos Municipales de la comuna de San Carlos.	ED. CONSISTORIAL	44	01-06-2017	1.199.638		100.000	1.299.638
39	9445418-2	SAEZ MUÑOZ JOSE ENRIQUE	22-05-2013	7	NORMAL	CHOFER - DAEM	Chofer, preocuparse por el cuidado, la mantención y buen funcionamiento del vehículo motorizado, asignado y entregado bajo su responsabilidad	OBELISCO	44		521.605	100.000		621.605
40	15809891-1	SALINAS CARRASCO JAIME EDGARDO	02-01-2012	8	SEP	ADMINISTRATIVO	Brindar Apoyo Administrativo al proceso de adquisiciones con recursos S.E.P	ED. CONSISTORIAL	44	01-01-2014	645.799		100.000	745.799
41	13376280-9	SALINAS VELASQUEZ LORENA DEL PILAR	16-03-1998	22	INTEGRACION	COORDINADORA DEL EQUIPO MULTIPROFESIONAL (EMPROF-DAEM)	Asesorar y supervisar el Desarrollo y ejecución del Plan Anual de Trabajo relativas a la Planificación, Evolución de tratamientos, metodologías y material didáctico a fin de cautelar el cumplimiento de los convenios vigentes. Coordinar acción de prevención y tratamiento que se desarrollan a nivel escolar y comunitario. Coordinar el funcionamiento de los Equipos Pie en las Escuelas y Liceos	EMPROF	44	01-03-2014	2.472.928	COORDINADORA EMPROF		2.472.928
42	9172000-0	SAN JUAN RODRIGUEZ RODOLFO LUIS	01-10-1981	39	NORMAL	JEFE BIBLIOTECA PERIFERICA	Atender y Orientar a los estudiantes y público en general de la Comuna, que acuden diariamente a las Bibliotecas para realizar tareas e informarse a través de textos estudiantiles y libros de cultura general.	BIBLIOTECA PERIFERICA	44		690.362	100.000		790.362
43	14349969-3	SARPI SAN MARTIN PABLO ANTONIO	02-01-2020	0	NORMAL	ARQUITECTO	Especificaciones técnicas, dibujo de planos y proyectos de especialidades para ampliar, mejorar, reponer, reparar o restaurar Establecimientos Educativos, elaborar bases de licitación y realizar actas de adjudicación, efectuar levantamientos, planos de arquitectura, etc.	ED. CONSISTORIAL	44		1.670.000	RECIEN CONTRATADO		1.670.000
44	14320218-6	SEPULVEDA MORALES MARCO ANTONIO	22-05-2012	8	NORMAL	JEFE ADMINISTRATIVO	Administrar, Coordinar y Supervisar el mejor uso de los recursos Humanos y Materiales del Departamento	ED. CONSISTORIAL	44	01-02-2020	1.569.217			1.569.217

45	11444630-0	TORO DOMINGUEZ JUAN CARLOS	19-10-1990	30	NORMAL	CONTADOR, SECCION ADQUISICIONES	Realizar labores relacionadas con Órdenes de Compras y otras, que corresponden a la Sección y que le sean encomendadas.	ED. CONSISTORIAL	44		1.267.912	100.000		1.367.912
46	12376803-5	TORO ORTEGA MAITEN MARISOL	17-06-2019	1	NORMAL	BIBLIOTECARIA	Atender y Orientar a los estudiantes y público en general de la Comuna, que acuden diariamente a las Bibliotecas para realizar tareas e informarse a través de textos estudiantiles y libros de cultura general. Realizar talleres y cursos de capacitación.	BIBLIOTECA PUBLICA N° 159	44		668.200	RECIEN CONTRATADA		668.200
47	13126872-6	TORRES CARRASCO JOHANA PILAR	02-04-2012	8	SEP	ADMINISTRATIVA, APOYO ADQUISICIONES, EN ADMINISTRACION CENTRAL SEP	Brindar Apoyo Administrativo al proceso de adquisiciones con recursos S.E.P	ED. CONSISTORIAL	44	01-07-2017	792.114		100.000	892.114
48	14024132-6	UNDA RIQUELME LEYLA ANDREA	03-11-2014	6	SEP	ADMINISTRATIVA, APOYO ADQUISICIONES, EN ADMINISTRACION CENTRAL SEP	Brindar Apoyo Administrativo al proceso de adquisiciones con recursos S.E.P	ED. CONSISTORIAL	44	01-08-2020	924.000			924.000
49	13375550-0	VILLARRO EL CARO SERGIO EDUARDO	01-03-2013	7	NORMAL	MAESTRO CARPINTERO OBELISCO	Cumplir con el Programa de reparaciones entregado por el Jefe Administrativo del DAEM. y otras que le sean encomendadas por sus Superiores.	OBELISCO	44	01-03-2015	570.507	100.000		670.507
50	16228140-2	ZARATE CARRASCO HECTOR RAMON	09-04-2012	8	NORMAL	JEFE DE FINANZAS	Gestionar el Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos del Departamento de Educación según la estimación de Ingresos por Subvención según tipos de Enseñanzas u otros Ingresos. Estudiar y Calcular los Ingresos que correspondan recibir por concepto de Subvención y otros conceptos según los programas o proyectos ganados por las Escuelas y cautelar la correcta ejecución presupuestaria según la normativa vigente	ED. CONSISTORIAL	44	01-02-2020	1.723.109			1.723.109
51	14320605-K	ZUNIGA CABRERA SANDRA ISABEL	04-12-1995	25	NORMAL	JEFE DE REMUNERACIONES	Preparar, Procesar y pagar las Remuneraciones del Personal Dependiente del Departamento de Educación Municipal, cancelar sus Cotizaciones Previsionales, Retenciones Legales y Descuentos Voluntarios Autorizados.	ED. CONSISTORIAL	44	01-02-2020	1.992.903			1.992.903

8 PRESUPUESTO SISTEMA EDUCACIONAL MUNICIPAL

8.1 PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021 SUBVENCION NORMAL

Cifras M\$

Clasificador Presupuestario					Descripción	PROYECTADO 2021
					TOTAL INGRESOS	10,995,826
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10,300,826
	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	10,300,826
		003			De la Subsecretaría de Educación	9,245,266
			001		Subvención de Escolaridad	5,709,343
			001		Subvención Fiscal Mensual	5,709,343
			002		De la Subsecr. de Educación Aportes Afectados	3,535,923
			002		Fondo de Apoyo a la Educación Pública	515,970
			999		Otros	3,019,953
		099			De Otras Entidades Públicas	408,705
			001		Para Pago Aguinaldo Fiestas Patrias	62,725
			002		Para Pago Aguinaldo Navideño	49,821
			003		Para el Pago del Bono Escolar	27,571
			004		Para el Pago del Bono Escolar Adicional	6,557
			005		Para el Pago del Bonos Especiales	262,031
		101			De la Munic. a Serv.Incorp.a su Gestión	646,855
			001		Aportes del Sostenedor	646,855
07					INGRESOS DE OPERACIÓN	7,000
	01				VENTA DE BIENES	5,000
			001		Otros	5,000
	02				VENTA DE SERVICIOS	2,000
			004		Matrículas y Certificados Liceo Agríc.y C.E.I.A.	1,000
			005		Matrículas y Certificados Liceo Téc.Profesional	1,000
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	678,000
	01				REC. Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	635,000
			002		Rec. Art.12 Ley N°18.196 y Ley N°19.117 Art.único	635,000
	99				OTROS	43,000
		999			Otros	43,000
			001		Devoluciones y Reintegros DAEM.	22,000
			002		Venta de Productos Agrícolas en Liceo Agrícola	10,000
			003		Venta de Animales Liceo Agrícola	8,000
			005		Otros Ingresos	3,000
15					SALDO INICIAL DE CAJA	10,000

001	Subvención Normal	10,000
-----	-------------------	--------

Clasificador					Descripción	PROYECTADO 2021
Presupuestario						
					TOTAL GASTOS	10,995,826
21					GASTOS EN PERSONAL	9,924,626
	01				PERSONAL DE PLANTA	6,346,459
		001			SUELDOS Y SOBRESUELDOS	5,880,203
			001		Remuneración Básica Mínima Nacional	2,052,056
			004		Asignación de Zona	513,015
			009		Asignaciones Especiales	7,505
			014		Asignaciones Compensatorias	4,387
			046		Asignación de Experiencia	693,095
			047		Asignación de Tramo Desempeño Profesional	875,183
			048		Docencia Alumnos Prioritarios	406,435
			049		Asignación de Responsabilidad	75,272
			999		Otras Asignaciones	1,253,255
		002			APORTES DEL EMPLEADOR	195,713
			002		Otras Cotizaciones Previsionales (ACHS)	195,713
		003			ASIGNACION POR DESEMPEÑO	154,637
			001		Desempeño Institucional	105,273
			002		Desempeño Colectivo	19,889
			003		Desempeño Individual	29,475
		004			REMUNERACIONES VARIABLES	10,368
			005		Trabajos Extraordinarios	1,800
			006		Comisiones de Servicios en el País	8,568
		005			AGUINALDOS Y BONOS	105,538
			001		Aguinaldos	30,285
			002		Bono de Escolaridad y Adicional	9,302
			003		Bono Especial	65,951
	02				PERSONAL A CONTRATA	1,455,091
		001			SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1,308,579
			001		Remuneración Básica Mínima Nacional	579,080
			004		Asignación de Zona	143,481
			009		Asignaciones Especiales	7,627
			044		Asignación de Experiencia	94,614
			045		Asignación de Tramo Desempeño Profesional	120,005
			046		Docencia Alumnos Prioritarios	72,677
			047		Asignación de Responsabilidad	21,582
			999		Otras Asignaciones	269,513
		002			APORTES DEL EMPLEADOR	34,766
			002		Otras Cotizaciones Previsionales (ACHS)	34,766

		003		ASIGNACION POR DESEMPEÑO	40,573
		001		Desempeño Institucional	26,131
		002		Desempeño Colectivo	0
		003		Desempeño Individual	14,442
		004		REMUNERACIONES VARIABLES	600
		005		Trabajos Extraordinarios	600
		005		AGUINALDOS Y BONOS	70,573
		001		Aguinaldos	21,127
		002		Bono de Escolaridad y Adicional	2,035
		003		Bono Especial	47,411
	03			OTRAS REMUNERACIONES	2,123,076
		001		Honorarios a S. Alzada-Personas Naturales	10,000
			001	Honorarios Suma Alzada	10,000
			004	Otros Honorarios Profesionales	10,000
		004		Rem. Reguladas por el Código del Trabajo	2,052,479
			001	Personal Depto Educación	480,865
			001	Remun. Reg. Por el Código del Trabajo	430,690
			002	Otras Cotizaciones Previsionales (ACHS)	13,735
			003	Seguros de Cesantía	7,122
			005	Aguinaldo Fiestas Patrias	3,447
			006	Aguinaldo de Navidad	7,469
			007	Bono Especial (Termino de Conflicto y Vacaciones)	14,347
			009	Horas Extras	3,005
			011	Movilización	1,050
			002	Personal no Docente Escuelas	1,571,614
			001	Remun. Reg. Por el Código del Trabajo	1,059,918
			002	Otras Cotizaciones Previsionales (ACHS)	34,797
			003	Otras Asignaciones	0
			004	Movilización	2,619
			005	Bono Especial	134,322
			007	Bonificación Excelencia	8,183
			008	Horas Extras	3,225
			009	Aguinaldo Fiestas Patrias	28,076
			010	Aguinaldo Navidad	22,141
			011	Bono Escolar	16,484
			012	Bono Adicional al Bono Escolar	6,308
			013	Bonificación Ley N° 19.200	845
			014	Desempeño Dif. Asistentes de la Educación	83,790
			015	Retroactivo Art. 59 Ley n° 20.883	41,377
			016	Alumnos Prioritarios Asistentes	55,793
			017	Bonificación Ley N° 21.196	73,736

		999			OTRAS	60,597
			001		Asignación Art. 1 de la Ley 19.464	43,056
			999		Otras	17,541
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	946,700
	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	49,500
			001		Para Personas	47,500
			001		Alimentos y Bebidas Alumnos	42,000
			006		Alimentos Alumnos Extraescolar	5,500
			002		Para Animales	2,000
			001		Alimentos, Animales Liceo Agrícola	2,000
	02				TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	27,000
			001		Textiles y Acabados Textiles	1,000
			001		Textiles y Acabados Textiles Escuelas	1,000
			002		Vestuario, Accesorios y Prendas de Vestir	25,000
			001		Vestuario Escuelas	4,000
			002		Vestuario Personal del Daem	20,000
			006		Vestuario Extraescolar	1,000
			003		Calzado	1,000
			002		Calzado DAEM	1,000
	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15,000
			001		Para Vehículos	14,000
			002		Combustible y Lubricantes Subvención Normal	14,000
			002		Para Maq.Equip.Produc.,Tracción y Elevación	1,000
			001		Combustible y Lubricantes Maquinas Equipos Escuelas	1,000
	04				MAT. DE USO O CONSUMO CORRIENTE	177,000
			001		Material de Oficina	10,000
			001		Artículos de escritorio Escuelas	3,000
			002		Artículos de escritorio DAEM	6,000
			006		Artículos de escritorio Extraescolar	1,000
			002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	54,000
			001		Material Didáctico Escuelas	51,000
			006		Material Didáctico y Otros Extraescolar	3,000
			004		PRODUCTOS FARMACEUTICOS	1,000
			001		Farmacia Escuelas	1,000
			005		Mat. y Útiles Quirúrgicos,Lic.Agrícola	1,000
			001		Materiales y Útiles Quirúrgicos Escuelas	1,000
			006		Fert. , Insecticidas, Funguicidas y O.	9,000
			001		Fertilizantes y Abonos Escuelas	5,000
			002		Insumos de Fumigación	4,000
			007		Materiales y Utiles de Aseo	35,000
			001		Material y Útiles de Aseo Escuelas	30,000

		002		Material y Útiles de Aseo para el DAEM	5,000
		008		Menaje Escuelas	1,000
		001		Menaje Escuelas	1,000
		009		Insumos, Rep. y Acc. Computacionales	6,000
		001		Insumos Computacionales Escuelas	1,000
		002		Insumos Computacionales DAEM	5,000
		010		Materiales para Mant.y Rep. de Inmuebles	53,500
		001		Materiales Para Mantenimientos Escuelas	52,000
		002		Materiales Para Mantenimientos Daem	1,000
		004		Materiales Para Mejoramiento S. Cunas y J.Infantiles	500
		011		Repuestos y Acc. Para Mant.y Rep.Vehículo	5,500
		002		Repuestos y Accesorios Vehículos	5,500
		012		Otros Materiales Escuelas	1,000
		002		Otros Materiales Escuelas	1,000
	05			SERVICIOS BASICOS	237,700
		001		Electricidad	131,000
		001		Consumo de Electricidad en Escuelas	130,000
		002		Consumo de Electricidad en el Daem	1,000
		002		Agua	50,000
		001		Consumo de Agua en las Escuelas	50,000
		003		Gas	10,000
		001		Gas en Escuelas	10,000
		004		Correos	700
		001		Correos Escuelas	200
		002		Correo DAEM	500
		005		Telefonía Fija	12,000
		001		Servicio Telefónico en Escuelas	12,000
		006		Telefonía Celular	8,000
		001		Telefonía celular-DAEM	8,000
		007		Acceso a Internet	10,000
		001		Acceso a Internet Escuelas	10,000
		999		Otros	16,000
		001		Leña Escuelas	16,000
	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	11,000
		001		Manten. y Reparación de Edificaciones	1,000
		002		Manten y Rep.de Edificios Daem	1,000
		002		Manten. y Reparaciones de Vehículos	8,000
		001		Mant. y Reparación de Vehículos	8,000
		004		Manten. y Reparación Máq. y Eq. de Oficina	1,000
		002		Mantenición y Rep.de Equipos Daem	1,000
		007		Mant. y Rep. de Equipos Informáticos	1,000

		002		Mantenición y Rep. De Eq. Comp. Daem	1,000
07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	9,000
		001		Servicios de Publicidad	6,000
		001		Servicio de Publicidad y Difusión Escuelas	2,000
		002		Servicio de Publicidad y Difusión DAEM	3,000
		003		Otros Servicios de Publicidad y Difusión	1,000
		002		Servicios de Impresión	2,000
		001		Servicio de Impresión de Escuelas	1,000
		003		Servicio de Impresión del Daem	1,000
		003		Servicios de Encuadernación y Empaste	1,000
		001		Servicio de Encuad.y Empaste en Escuelas	500
		002		Servicio de Encuad.y Empaste en el Daem	500
08				SERVICIOS GENERALES	317,200
		001		Servicios de Aseo	2,000
		002		Derechos de Aseo	1,000
		003		Servicios de Sanitización Escuelas	1,000
		002		Servicios de Vigilancia	37,000
		001		Servicio de Vigilancia Escuelas	32,000
		002		Alarmas Escuelas	5,000
		007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	262,200
		001		Movilización Alumnos de las Escuelas	250,000
		002		Gira de Estudios y Otros Escuelas	1,000
		006		Movilización Alumnos Extraescolar	8,000
		007		Permiso Circulación Vehículos	1,200
		010		Pasajes Personal	1,000
		011		Fletes y Otros DAEM	1,000
		008		Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	15,000
		001		Beneficios Salas Cunas y Jardines Infantiles	15,000
		999		Otros	1,000
		001		Otros Servicios Generales	1,000
09				ARRIENDOS	2,800
		006		Arriendo de Amplificación Extraescolar	2,800
10				SS FINAN. Y DE SEGUROS	25,500
		002		Primas y Gastos de Seguros	24,500
		001		Seguros de las Escuelas	24,000
		007		Seguros Vehículos	500
		004		Gastos Bancarios	1,000
		001		Cargos Bancarios	500
		002		Otros Gastos Financieros	500
11				SS TEC. Y PROFESIONALES	66,500
		002		Cursos de Capacitación	41,000

		001		Curso de Capacitación Funcionarios Escuelas	1,000
		002		Curso de Capacitación Funcionarios Daem	40,000
		003		Servicios Informáticos	25,500
		001		Servicios Informáticos Escuelas	500
		002		Servicios Informáticos del Daem	25,000
12				OTROS GTOS EN BS Y SS DE CONSUMO	8,500
		002		Gtos Menores (Caja Chica)	8,500
		001		Gtos Menores (Caja Chica)DAEM	8,000
		005		Otros Gastos Menores	500
23				PREST. S.S. Social	5,000
	01			PREST. PREVISIONALES	5,000
		001		Finiquitos	5,000
24				TRANSF. CORRIENTES	5,000
	01			AL SECTOR PRIVADO	5,000
		008		Premios y Otros	5,000
		006		Premios y Otros Extraescolar	5,000
25				INTEGROS AL FISCO	2,000
	01			IMPUESTO IVA	2,000
		001		IMPUESTO IVA Liceo A-4	1,000
		002		IMPUESTO IVA Liceo Agricola	1,000
29				ADQ. DE ACT. NO FINANCIEROS	22,500
	04			MOBILIARIOS Y OTROS	16,500
		001		Mobiliario Para el Daem	16,500
		001		Mobiliario Para el Daem	1,000
		002		Mobiliario y Otros Escuelas	15,500
	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	5,000
		001		Máquinas y Equipos de Oficina	5,000
		001		Maquinas y Equipos Computacionales Escuelas	5,000
	06			EQUIPOS INFORMATICOS	1,000
		001		Equipos Comp. y Periféricos	1,000
		001		Equipos Computacionales Escuelas	1,000
31				INICIATIVAS DE INVERSION	50,000
	02			PROYECTOS	50,000
		004		Obras Civiles	50,000
34				SERVICIO DE LA DEUDA	30,000
	07			DEUDA FLOTANTE	30,000
		001		Operaciones de Años Anteriores	30,000
			002	De Bienes y Serv. De Consumo	30,000
35				SALDO FINAL CAJA	10,000

8.2 PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021 SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL

Cifras M\$

Clasificador Presupuestario					Descripción	PROYECTADO 2021
					TOTAL INGRESOS	2,370,635
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,360,635
	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2,360,635
		003			De la Subsecretaría de Educación	2,360,635
			002		De la Subsecr. de Educación Aportes Afectados	2,360,635
					001 Subvención Escolar Preferencial, Ley N° 20.248.	2,113,488
					999 Otros	247,147
15					SALDO INICIAL DE CAJA	10,000

Clasificador Presupuestario					Descripción	PROYECTADO 2021
					TOTAL GASTOS	2,370,635
21					GASTOS EN PERSONAL	1,758,122
	01				PERSONAL DE PLANTA	375,627
		001			SUELDOS Y SOBRESUELDOS	361,721
					001 Remuneración Básica Mínima Nacional	171,483
					004 Asignación de Zona	42,871
					046 Asignación de Experiencia	36,275
					047 Asignación de Tramo Desempeño Profesional	54,226
					048 Docencia Alumnos Prioritarios	30,115
					049 Asignación de Responsabilidad	2,144
					999 Otras Asignaciones	24,607
		002			APORTES DEL EMPLEADOR	12,205
					002 Otras Cotizaciones Previsionales (ACHS)	12,205
		003			ASIGNACION POR DESEMPEÑO	1,701
			003		Desempeño Individual	1,701
					003 Asig.Especial Incentivo Prof.Art.47° Ley 19.070	743
					999 Incentivo Profesional Movilización	958
	02				PERSONAL A CONTRATA	423,196
		001			SUELDOS Y SOBRESUELDOS	407,605
					001 Remuneración Básica Mínima Nacional	190,897
					004 Asignación de Zona	47,724
					044 Asignación de Experiencia	28,252
					045 Asignación de Tramo Desempeño Profesional	38,343
					046 Docencia Alumnos Prioritarios	25,308

		047		Asignación de Responsabilidad	2,533
		999		Otras Asignaciones	74,548
		002		APORTES DEL EMPLEADOR	13,812
		002		Otras Cotizaciones Previsionales (ACHS)	13,812
		003		ASIGNACION POR DESEMPEÑO	1,779
		003		Desempeño Individual	1,779
		999		Incentivo Profesional Movilización	1,779
	03			OTRAS REMUNERACIONES	959,299
		004		Rem. Reguladas por el Código del Trabajo	916,826
		001		Personal Depto Educación	97,887
		001		Remun. Reg. Por el Código del Trabajo	91,735
		002		Otras Cotizaciones Previsionales (ACHS)	4,260
		003		Seguros de Cesantía	1,892
		002		Personal no Docente Escuelas	818,939
		001		Remun. Reg. Por el Código del Trabajo	791,741
		002		Otras Cotizaciones Previsionales (ACHS)	27,198
		999		OTRAS	42,473
		001		Asignación Art. 1 de la Ley 19.464	23,159
		999		Otras	19,314
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	415,400
	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	25,000
		001		Para Personas	25,000
		003		Alimentos y Bebidas SEP.	25,000
	02			TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	30,200
		002		Vestuario, Accesorios y Prendas de Vestir	30,200
		003		Vestuario SEP	30,200
	04			MAT. DE USO O CONSUMO CORRIENTE	220,000
		001		Material de Oficina	30,000
		003		Artículos de escritorio, SEP	30,000
		002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	95,000
		003		Material Didáctico SEP.	95,000
		001		Artículos Didácticos y Otros SEP	80,000
		003		Implementación Laboratorio SEP	10,000
		004		Implementos Deportivos SEP	5,000
		009		Insumos Computacionales	30,000
		003		Insumos Computacionales SEP	30,000
		010		Materiales para Mant.y Rep.de Inmuebles	65,000
		001		Materiales Para Mantenimientos Escuelas	65,000
	05			SERVICIOS BASICOS	15,000
		007		ACCESO A INTERNET	15,000
		001		Acceso a Internet Escuelas	15,000
	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	3,000
		002		Servicios de Impresión	3,000

		002		Servicios de Impresión Escuelas-SEP	3,000
	08			SERVICIOS GENERALES	52,000
		007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	45,000
		003		Movilización Alumnos SEP	45,000
		008		Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	7,000
		001		Beneficios Salas Cunas y Jardines Infantiles	7,000
	09			ARRIENDOS	5,000
		999		OTROS ARRIENDOS	5,000
		001		Arriendo de equipo SEP	5,000
	11			SS TEC. Y PROFESIONALES	30,200
		002		Cursos de Capacitación	25,000
		003		Curso de Capacitación SEP.	25,000
		999		Otros	5,200
		003		Honorarios SEP.	5,200
	12			OTROS GTOS EN BS Y SS DE CONSUMO	35,000
		002		Gtos Menores (Caja Chica)	35,000
		003		Gtos Menores (Caja Chica) SEP	35,000
23				PREST. S.S. Social	80,000
	01			PREST. PREVISIONALES	80,000
		004		DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	80,000
		001		Finiquitos	80,000
24				TRANSF. CORRIENTES	15,000
	01			AL SECTOR PRIVADO	15,000
		008		Premios y Otros	15,000
		003		Premios y Otros Alumnos SEP	15,000
29				ADQ. DE ACT. NO FINANCIEROS	92,113
	04			MOBILIARIOS Y OTROS	20,000
		001		Mobiliario para Alumnos SEP.	20,000
		003		Mobiliario y Otros SEP	20,000
	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	64,313
		001		MAQ. Y EQUIPOS DE OFICINA	64,313
		003		Maquinas y Equipos SEP	64,313
		001		Equipos Computacionales SEP	20,113
		002		Equipos de Reproducción de Imagen	8,000
		003		Equipos Multicopiadores	15,000
		004		Equipos de Amplificación y Sonidos	9,000
		005		Equipos de Fotografía y Filmación SEP	12,200
	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	7,800
		001		OTROS	7,800
35				SALDO FINAL CAJA	10,000

8.3 PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021 SUBVENCION INTEGRACION

Cifras M\$

Clasificador Presupuestario				Descripción	PROYECTADO 2021
				TOTAL INGRESOS	2,928,628
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,918,628
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2,918,628
		003		De la Subsecretaría de Educación	2,918,628
			001	De la Subsecr. de Educación Aportes Afectados	2,918,628
			002	Subvención para la Educación Especial	2,205,612
			999	Otros	713,016
15				SALDO INICIAL DE CAJA	10,000

Clasificador Presupuestario				Descripción	PROYECTADO 2021
				TOTAL GASTOS	2,928,628
21				GASTOS EN PERSONAL	2,561,982
	01			PERSONAL DE PLANTA	1,597,457
		001		SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1,529,955
			001	Remuneración Básica Mínima Nacional	643,903
			004	Asignación de Zona	160,976
			046	Asignación de Experiencia	157,622
			047	Asignación de Tramo Desempeño Profesional	195,976
			048	Docencia Alumnos Prioritarios	112,433
			049	Asignación de Responsabilidad	1,152
			999	Otras Asignaciones	257,893
		002		APORTES DEL EMPLEADOR	52,154
			002	Otras Cotizaciones Previsionales (ACHS)	52,154
		003		ASIGNACION POR DESEMPEÑO	5,348
			003	Desempeño Individual	5,348
			999	Incentivo Profesional-Movilización	5,348
		004		REMUNERACIONES VARIABLES	10,000
			006	Comisiones de Servicios en el País	10,000
02				PERSONAL A CONTRATA	506,408
		001		SUELDOS Y SOBRESUELDOS	488,052
			001	Remuneración Básica Mínima Nacional	238,888
			004	Asignación de Zona	59,722
			046	Asignación de Experiencia	42,622
			045	Asignación de Tramo Desempeño Profesional	48,850
			046	Docencia Alumnos Prioritarios	30,783

		047		Asignación de Responsabilidad	106
		999		Otras Asignaciones	67,081
		002		APORTES DEL EMPLEADOR	16,650
		002		Otras Cotizaciones Previsionales (ACHS)	16,650
		003		ASIGNACION POR DESEMPEÑO	1,706
		003		Desempeño Individual	1,706
		999		Incentivo Profesional-Movilización	1,706
	03			OTRAS REMUNERACIONES	458,117
		001		HONORARIOS S.A- PERSONAS NATURALES	15,000
		004		Otros Honorarios Profesionales	15,000
		004		Rem. Reguladas por el Código del Trabajo	429,545
		001		Personal Depto Educación	32,679
		001		Remuner. Reguladas por el Código del Trabajo	30,319
		002		Otras Cotizac. Previsionales (ACHS - SIS Y F.LABO)	1,632
		003		Seguro de Cesantía	728
		002		Personal no Docente Escuelas	396,866
		001		Rem. Regul. Código del Trabajo	383,356
		002		Otras Cotizaciones Previsionales (ACHS)	13,510
		999		OTRAS	13,572
		001		Asignación Art. 1 de la Ley 19.464	4,818
		002		Otras Cotizaciones Previsionales (ACHS)	8,754
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	311,646
	04			MAT. DE USO O CONSUMO CORRIENTE	281,646
		001		Material de Oficina	50,000
		004		Artículos de escritorio Integración	50,000
		002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	100,000
		004		Material Didáctico Integración	100,000
		009		Insumos, Rep. y Acc. Computacionales	60,000
		004		Insumos Computacionales Integración	60,000
		010		Materiales para Mant.y Rep.de Inmuebles	71,646
		001		Materiales Para Mantenimientos y Rep., Escuelas	71,646
	11			SS TEC. Y PROFESIONALES	30,000
		002		Cursos de Capacitación	30,000
		004		Curso de Capacitación Integración	30,000
29				ADQ. DE ACT. NO FINANCIEROS	45,000
	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	25,000
		001		Máquinas y Equipos de Oficina	25,000
		004		Maquinas y equipos Integración	25,000
	06			EQUIPOS INFORMATICOS	20,000
		001		Equipos Comp. y Periféricos	20,000
		004		Equipos computacionales Integración	20,000
35				SALDO FINAL CAJA	10,000

8.4 PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021 SUBVENCION ESCOLAR MANTENIMIENTO

Cifras M\$

Clasificador					Descripción	PROYECTADO 2021
Presupuestario						
					TOTAL INGRESOS	100,774
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	90,774
	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	90,774
		003			De la Subsecretaría de Educación	90,774
			002		De la Subsecr.de Ed. Aportes Afectados	90,774
			99			
			9		Otros (Subv.de Mantenimiento Art.Nº37 Ley Nº19532)	90,774
15					SALDO INICIAL DE CAJA	10,000

Clasificador					Descripción	PROYECTADO 2021
Presupuestario						
					TOTAL GASTOS	100,774
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	82,774
	04				MAT. DE USO O CONSUMO CORRIENTE	55,774
		010			Materiales para Mant.y Rep.de Inmuebles	55,774
			001		Materiales Para Mantenimientos Escuelas	55,774
	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	27,000
		001			Manten. y Reparación de Edificaciones	10,000
			001		Mantenimiento Escuelas	10,000
		003			Mantenim. y Reparación Mobiliario y Otros	5,000
			001		Reparación de Mobiliario de las Escuelas	5,000
		004			Manten. y Reparación Máq. y Eq. de Oficina	6,000
			001		Mantenimiento Equipos de Oficina Escuelas	6,000
		007			Mant. y Rep. de Equipos Informáticos	6,000
			001		Reparación Computadores y Otros Escuelas	6,000
29					ADQ. DE ACT. NO FINANCIEROS	8,000
	04				MOBILIARIOS Y OTROS	4,000
		001			Mobiliario y Otros	4,000
			001		Mobiliario y Otros Escuelas	4,000
	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	2,000
		001			Máquinas y Equipos de Oficina	2,000
			001		Máquinas y Equipos computacionales Escuelas	2,000
	06				EQUIPOS INFORMATICOS	2,000
		001			Equipos Comp. y Periféricos	2,000
			001		Equipos Computacionales Escuelas	2,000
35					SALDO FINAL CAJA	10,000

8.5 PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021 SUBVENCION PRO-RETENCION

Cifras M\$

Clasificador Presupuestario					Descripción	PROYECTADO 2021
					TOTAL INGRESOS	147,236
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	137,236
	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	137,236
		003			De la Subsecretaría de Educación	137,236
			002		De la Subsecr. de Educación Aportes Afectados	137,236
999					Otros (Subvención Pro-Retención)	137,236
15					SALDO INICIAL DE CAJA	10,000

Clasificador Presupuestario					Descripción	PPTO 2021
					TOTAL GASTOS	147,236
21					GASTOS EN PERSONAL	2,000
	03				OTRAS REMUNERACIONES	2,000
		001			Honorarios a S. Alzada-Personas Naturales	2,000
			001		HONORARIOS SUMA ALZADA	2,000
003					Honorarios Proretención	2,000
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	127,236
	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	8,000
		001			Para Personas	8,000
005					Alimentos Y Bebidas Pro-retención	8,000
	02				TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	68,500
		002			Vestuario, Accesorios y Prendas de Vestir	68,000
005					Vestuario Pro-Retención	68,000
		003			Calzado	500
005					Calzado Alumnos Pro-Retención	500
	04				MAT. DE USO O CONSUMO CORRIENTE	15,736
		002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	12,736
005					Material Didáctico Pro-Retención	12,736
		009			Insumos,Rep. y Acc. Computacionales	3,000
005					Insumos Computacionales Pro-Retención	3,000
	08				SERVICIOS GENERALES	20,000
		007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	20,000
005					Movilización Pro-retención	20,000
	11				SS TEC. Y PROFESIONALES	15,000
		002			Cursos de Capacitación	15,000
004					Curso de Capacitación Proretención	15,000
24					TRANSF. CORRIENTES	3,000

	01				AL SECTOR PRIVADO	3,000
		008			Premios y Otros	3,000
			004		Premios y Otros Pro-retención	3,000
29					ADQ. DE ACT. NO FINANCIEROS	5,000
	04				MOBILIARIOS Y OTROS	5,000
		001			Mobiliario y Otros	5,000
			005		Mobiliario y Otros Pro-retención	5,000
35					SALDO FINAL CAJA	10,000

8.6 PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021 CONSOLIDADO

Cifras M\$

Clasificador Presupuestario					Descripción	PROYECTADO 2021
					TOTAL INGRESOS	16,623,099
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15,888,099
	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	15,888,099
		003			De la Subsecretaría de Educación	14,752,539
			001		Subvención de Escolaridad	7,914,955
			001		Subvención Fiscal Mensual	5,709,343
			002		Subvención para Educación Especial	2,205,612
			002		De la Subsecr. de Educación Aportes Afectados	6,837,584
			001		Subvención Escolar Preferencial, Ley N° 20.248.	2,113,488
			002		Fondo de Apoyo a la Educación Pública	515,970
			999		Otros	4,208,126
		099			De Otras Entidades Públicas	408,705
			001		Para Pago Aguinaldo Fiestas Patrias	62,725
			002		Para Pago Aguinaldo Navideño	49,821
			003		Para el Pago del Bono Escolar	27,571
			004		Para el Pago del Bono Escolar Adicional	6,557
			005		Para el Pago del Bonos Especiales	262,031
		101			INGRESOS DE OPERACIÓN	726,855
			001		Gastos de operación	726,855
			001		Aporte Déficit Subvención Normal	646,855
			002		Aporte Déficit Salas Cunas y Jardines Infantiles	80,000
07					INGRESOS DE OPERACIÓN	7,000
	01				VENTA DE BIENES	5,000
		001			Otros	5,000
	02				VENTA DE SERVICIOS	2,000
		004			Matrículas y Certificados Liceo Agríc.y C.E.I.A.	1,000
		005			Matrículas y Certificados Liceo Téc. Profesional	1,000
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	678,000
	01				REC. Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	635,000
		002			Rec. Art.12 Ley N°18.196 y Ley N°19.117 Art.único	635,000
	99				OTROS	43,000
		999			Otros	43,000
			001		Devoluciones y Reintegros DAEM.	22,000
			002		Venta de Productos Agrícolas en Liceo Agrícola	10,000
			003		Venta de Animales Liceo Agrícola	8,000
			005		Otros Ingresos	3,000

15					SALDO INICIAL DE CAJA	50,000
		001			Subvención Normal	10,000
		002			Subvención Escolar Preferencial	10,000
		003			Subvención Integración	10,000
		004			Subvención Pro-retención	10,000
		005			Subvención de Mantenimiento	10,000

Clasificador					Descripción	PROYECTADO 2021
Presupuestario						
					TOTAL GASTOS	16,623,099
21					GASTOS EN PERSONAL	14,326,730
	01				PERSONAL DE PLANTA	8,319,543
		001			SUELDOS Y SOBRESUELDOS	7,771,879
		001			Remuneración Básica Mínima Nacional	2,867,442
		004			Asignación de Zona	716,862
		009			Asignaciones Especiales	7,505
		014			Asignaciones Compensatorias	4,387
		046			Asignación de Experiencia	886,992
		047			Asignación de Tramo Desempeño Profesional	1,125,385
		048			Docencia Alumnos Prioritarios	548,983
		049			Asignación de Responsabilidad	78,568
		999			Otras Asignaciones	1,535,755
		002			APORTES DEL EMPLEADOR	260,072
		002			Otras Cotizaciones Previsionales (ACHS)	260,072
		003			ASIGNACION POR DESEMPEÑO	161,686
		001			Desempeño Institucional	105,273
		002			Desempeño Colectivo	19,889
		003			Desempeño Individual	36,524
		004			REMUNERACIONES VARIABLES	20,368
		005			Trabajos Extraordinarios	1,800
		006			Comisiones de Servicios en el País	18,568
		005			AGUINALDOS Y BONOS	105,538
		001			Aguinaldos	30,285
		002			Bono de Escolaridad y Adicional	9,302
		003			Bonos Especiales	65,951
	02				PERSONAL A CONTRATA	2,384,695
		001			SUELDOS Y SOBRESUELDOS	2,204,236
		001			Remuneración Básica Mínima Nacional	1,008,865
		004			Asignación de Zona	250,927
		009			Asignaciones Especiales	7,627
		044			Asignación de Experiencia	165,488

		045	Asignación de Tramo Desempeño Profesional	207,198
		046	Docencia Alumnos Prioritarios	128,768
		047	Asignación de Responsabilidad	24,221
		999	Otras Asignaciones	411,142
		002	APORTES DEL EMPLEADOR	65,228
		002	Otras Cotizaciones Previsionales (ACHS)	65,228
		003	ASIGNACION POR DESEMPEÑO	44,058
		001	Desempeño Institucional	26,131
		002	Desempeño Colectivo	0
		003	Desempeño Individual	17,927
		004	REMUNERACIONES VARIABLES	600
		005	Trabajos Extraordinarios	600
		005	AGUINALDOS Y BONOS	70,573
		001	Aguinaldos	21,127
		002	Bono de Escolaridad y Adicional	2,035
		003	Bonos Especiales	47,411
	03		OTRAS REMUNERACIONES	3,622,492
		001	Honorarios a S. Alzada-Personas Naturales	27,000
		001	Honorarios Suma Alzada	27,000
		004	Otros Honorarios Profesionales	25,000
		006	Honorarios Prorretención	2,000
		004	Rem. Reguladas por el Código del Trabajo	3,478,850
		001	Personal Depto Educación	691,431
		001	Remun. Reg. Por el Código del Trabajo	632,744
		002	Otras Cotizaciones Previsionales (ACHS)	19,627
		003	Seguros de Cesantía	9,742
		005	Aguinaldo Fiestas Patrias	3,447
		006	Aguinaldo de Navidad	7,469
		007	Bono Especial (Termino de Conflicto y Vacaciones)	14,347
		009	Horas Extraordinarias	3,005
		011	Movilización	1,050
		002	Personal no Docente Escuelas	2,787,419
		001	Remun. Reg. Por el Código del Trabajo	2,235,015
		002	Otras Cotizaciones Previsionales (ACHS)	75,505
		003	Otras Asignaciones	0
		004	Movilización	2,619
		005	Bono Especial	134,322
		007	Bonificación Excelencia	8,183
		008	Horas Extras	3,225
		009	Aguinaldo Fiestas Patrias	28,076
		010	Aguinaldo Navidad	22,141
		011	Bono Escolar	16,484

			012	Bono Adicional al Bono Escolar	6,308
			013	Bonificación Ley N° 19.200	845
			014	Desempeño Dif. Asistentes de la Educación	83,790
			015	Retroactivo Art. 59 Ley n° 20.883	41,377
			016	Alumnos Prioritarios Asistentes	55,793
			017	Bonificación Ley N° 21.196	73,736
		999		OTRAS	116,642
			001	Asignación Art. 1 de la Ley 19.464	71,033
		999		Otras	45,609
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,883,756
	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	82,500
		001		Para Personas	80,500
			001	Alumnos y Bebidas Alumnos	42,000
			003	Alimentos y Bebidas SEP	25,000
			005	Alimentos y Bebidas Pro-Retención	8,000
			006	Alimentos Alumnos Extraescolar	5,500
		002		Para Animales	2,000
			001	Alimentos Animales del Liceo Agrícola	2,000
	02			TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	125,700
		001		Textiles y Acabados Textiles	1,000
			001	Textiles y Acabados Textiles Escuelas	1,000
		002		Vestuario, Accesorios y Prendas de Vestir	123,200
			001	Vestuario Escuelas	4,000
			002	Vestuario Personal del Daem	20,000
			005	Vestuario Alumnos Pro-Retención	68,000
			003	Vestuario SEP	30,200
			006	Vestuario Extraescolar	1,000
		003		Calzado	1,500
			002	Calzado DAEM	1,000
			005	Calzado Alumnos Pro-Retención	500
	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15,000
		001		Para Vehículos	14,000
			002	Combustible y Lubricantes Subvención Normal	14,000
		002		Para Maq. Equip. Produc., Tracción y Elevación	1,000
			001	Combustible y Lubricantes Maquinas Equipos Escuelas	1,000
	04			MAT. DE USO O CONSUMO CORRIENTE	750,156
		001		Material de Oficina	90,000
			001	Artículos de escritorio Escuelas	3,000
			002	Artículos de escritorio DAEM	6,000
			003	Artículos de escritorio SEP	30,000
			004	Artículos de escritorio Integración	50,000

		006	Artículos de escritorio Extraescolar	1,000
		002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	261,736
		001	Material Didáctico Escuelas	51,000
		003	Material Didáctico SEP	95,000
		004	Material Didáctico Integración	100,000
		005	Material Didáctico Pro-retención	12,736
		006	Material Didáctico y Otros Extraescolar	3,000
		004	Prod. Farmacéuticos, Animales Lic. Agríc.	1,000
		001	Farmacia Escuelas	1,000
		005	Mat. y Útiles Quirúrgicos, Lic.Agrícola	1,000
		001	Materiales y Útiles Quirúrgicos Escuelas	1,000
		006	Fert. , Insecticidas, Funguicidas y O.	9,000
		001	Fertilizantes y Abonos Escuelas	5,000
		002	Insumos de Fumigación	4,000
		007	Materiales y Útiles de Aseo	35,000
		001	Material y Útiles de Aseo Escuelas	30,000
		002	Material y Útiles de Aseo para el DAEM	5,000
		008	Menaje Escuelas	1,000
		001	Menaje Escuelas	1,000
		009	Insumos, Rep. y Acc. Computacionales	99,000
		001	Insumos Computacionales Escuelas	1,000
		002	Insumos Computacionales DAEM	5,000
		003	Insumos Computacionales SEP	30,000
		004	Insumos Computacionales Integración	60,000
		005	Insumos Computacionales Pro-Retención	3,000
		010	Materiales para Mant.y Rep.de Inmuebles	245,920
		001	Materiales Para Mantenimientos Escuelas	244,420
		002	Materiales Para Mantenimientos Daem	1,000
		004	Materiales Para Mejoramiento S. Cunas y J.Infantiles	500
		011	Repuestos y Acc. Para Mant.y Rep.Vehículo	5,500
		002	Repuestos y Accesorios Vehículos	5,500
		012	Otros Materiales Escuelas	1,000
		002	Otros Materiales Escuelas	1,000
	05		SERVICIOS BASICOS	252,700
		001	Electricidad	131,000
		001	Consumo de Electricidad en Escuelas	130,000
		002	Consumo de Electricidad en el Daem	1,000
		002	Agua	50,000
		001	Consumo de Agua en las Escuelas	50,000
		003	Gas	10,000
		001	Gas en Escuelas	10,000

	004		Correos	700
		001	Correos Escuelas	200
		002	Correo DAEM	500
	005		Telefonía Fija	12,000
		001	Servicio Telefónico en Escuelas	12,000
	006		Telefonía Celular	8,000
		001	Telefonía celular-DAEM	8,000
	007		Acceso a Internet	25,000
		001	Acceso a Internet Escuelas	25,000
	999		Otros	16,000
		001	Leña Escuelas	16,000
06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	38,000
	001		Manten. y Reparación de Edificaciones	11,000
		001	Mantenimiento Escuelas	10,000
		002	Manten y Rep.de Edificios Daem	1,000
	002		Manten. y Reparaciones de Vehículos	8,000
		001	Mant. y Reparación de Vehículos	8,000
	003		Mantenim. y Reparación Mobiliario y Otros	5,000
		001	Reparación de Mobiliario de las Escuelas	5,000
	004		Manten. y Reparación Máq. y Eq. de Oficina	7,000
		001	Mantenimiento Equipos de Oficina Escuelas	6,000
		002	Mantención de Equipos Oficina Daem	1,000
	007		Mant. y Rep. de Equipos Informáticos	7,000
		001	Reparación Computadores y Otros Escuelas	6,000
		002	Mantención computadores y otros Daem	1,000
07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	12,000
	001		Servicios de Publicidad	6,000
		001	Servicio de Publicidad y Difusión Escuelas	2,000
		002	Servicio de Publicidad y Difusión DAEM	3,000
		003	Otros Servicios de Publicidad y Difusión	1,000
	002		Servicios de Impresión	5,000
		001	Servicio de Impresión de Escuelas	1,000
		002	Servicio de Impresión del Daem	1,000
		003	Servicio de Impresión del SEP	3,000
	003		Servicios de Encuadernación y Empaste	1,000
		001	Servicio de Encuad.y Empaste en Escuelas	500
		002	Servicio de Encuad.y Empaste en el Daem	500
08			SERVICIOS GENERALES	389,200
	001		Servicios de Aseo	2,000
		002	Derechos de Aseo	1,000
		003	Servicios de Sanitización Escuelas	1,000

	002		Servicios de Vigilancia	37,000
		001	Servicio de Vigilancia Escuelas	32,000
		002	Alarmas Escuelas	5,000
	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	327,200
		001	Movilización Alumnos de las Escuelas	250,000
		002	Gira de Estudios y Otros Escuelas	1,000
		003	Movilización Alumnos SEP	45,000
		005	Movilización Pro-Retención	20,000
		006	Movilización Extraescolar	8,000
		007	Permiso Circulación Vehículos	1,200
		010	Pasajes Personal	1,000
		011	Fletes y Otros DAEM	1,000
	008		Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	22,000
		001	Beneficios Salas Cunas y Jardines Infantiles	22,000
	999		Otros	1,000
		001	Otros Servicios Generales	1,000
09			ARRIENDOS	7,800
	999		OTROS ARRIENDOS	7,800
		001	Arriendo Equipos SEP	5,000
		006	Arriendo de Amplificación Extraescolar	2,800
10			SS FINAN. Y DE SEGUROS	25,500
	002		Primas y Gastos de Seguros	24,500
		001	Seguros de las Escuelas	24,000
		007	Seguros Vehículos	500
	004		Gastos Bancarios	1,000
		001	Cargos Bancarios	500
		002	Otros Gastos Financieros	500
11			SS TEC. Y PROFESIONALES	141,700
	002		Cursos de Capacitación	111,000
		001	Curso de Capacitación Funcionarios Escuelas	1,000
		002	Cursos de Capacitación DAEM	40,000
		003	Curso de Capacitación SEP.	25,000
		004	Curso de Capacitación Integración	30,000
		005	Curso de Capacitación Pro-retención	15,000
	003		Servicios Informáticos	25,500
		001	Servicios Informáticos Escuelas	500
		002	Servicios Informáticos del Daem	25,000
	999		Otros	5,200
		003	Honorarios SEP.	5,200
12			OTROS GTOS EN BS Y SS DE CONSUMO	43,500
	002		Gtos Menores (Caja Chica)	43,500

		001		Gtos Menores (Caja Chica)DAEM	8,000
		003		Gtos Menores (Caja Chica) SEP	35,000
		005		Otros Gastos Menores	500
23				PREST. S.S. Social	85,000
	01			PREST. PREVISIONALES	85,000
		001		Finiquitos	85,000
24				TRANSF. CORRIENTES	23,000
	01			AL SECTOR PRIVADO	23,000
		008		Premios y Otros	23,000
		001		Premios y Otros Extraescolar	5,000
		003		Premios y Otros SEP	15,000
		004		Premios y Otros Pro-retención	3,000
		005		Premios y Otros Integración	0
25				INTEGROS AL FISCO	2,000
	01			IMPUESTO IVA	2,000
		001		IMPUESTO IVA Liceo A-4	1,000
		002		IMPUESTO IVA Liceo Agrícola	1,000
29				ADQ. DE ACT. NO FINANCIEROS	172,613
	04			MOBILIARIOS Y OTROS	45,500
		001		Mobiliario Para el Daem	45,500
		001		Mobiliario Para el Daem	1,000
		002		Mobiliario y Otros Escuelas	19,500
		003		Mobiliario y Otros SEP	20,000
		005		Mobiliario y Otros Pro-retención	5,000
	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	96,313
		001		Máquinas y Equipos de Oficina	96,313
		001		Máquinas y Equipos Computacionales Escuelas	7,000
		003		Máquinas y Equipos SEP	64,313
		004		Máquinas y Equipos Integración	25,000
	06			EQUIPOS INFORMATICOS	23,000
		001		Equipos Comp. y Periféricos	23,000
		001		Equipos Computacionales Escuelas	3,000
		004		Equipos Computacionales Integración	20,000
	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	7,800
		001		Otros	7,800
31				INICIATIVAS DE INVERSION	50,000
	002			PROYECTOS	50,000
		004		Obras Civiles	50,000
34				SERVICIO DE LA DEUDA	30,000
	07			DEUDA FLOTANTE	30,000
		002		De Bienes y Serv. De Consumo	30,000
35				SALDO FINAL CAJA	50,000

9 METODOLOGIA DE TRABAJO:

Se va a realizar reuniones de trabajo trimestralmente con representantes de los distintos Estamentos Educativos a nivel Sostenedor, Presidente Comisión Educación, Jefes de Unidades, Directores, Jefes UTP, Docentes, Asistentes de la Educación, Estudiantes, Padres y Apoderados. Para ello se va a constituir una Mesa PADEM 2021, con el motivo de realizar seguimiento a la Planificación Estratégica desarrollada por la Dirección y Equipo Técnico DAEM. Debiéndose dejar evidencia de las reuniones, actas y fotografías respectivas para conformar un Portafolio de Gestión. La estrategia de Trabajo deberá considerar reuniones Vía Plataforma a lo menos en el 1er Semestre y será evaluada para el 2do semestre según como se presente la alerta sanitaria.

10 FICHA ESCUELAS

10.1.1 ESCUELA AGUA BUENA

Profesor Encargado: Víctor Méndez López

Ubicación: Camino El Peñon KM 15

Misión: Ofrecer una Educación de calidad inclusiva y equitativa a todos los alumnos de nuestra comunidad con docentes competentes y altamente comprometidos con el servicio educativo, hacer lo posible para que cada estudiante desarrolle al máximo sus capacidades a través de aprendizajes relevantes y significativos incorporando a la familia y redes de apoyo.



SUBVENCION TRADICIONAL

Ingreso	2020	Presupuesto 2021
Matrícula Promedio	23	22
Asistencia Prom.(%)	93.1	93.1
Ingreso Matrícula M\$	56.874	58.012

Gasto Personal	NUMERO	2020 M\$	Presupuesto 2021 M\$
Docentes	3	59.262	60.447
No Docentes	1	6.728	6.862
Total Gasto Personal	4	65.990	67.309

La Proy. 2021 se basa en el Plan de Estudio Ley 20.501 (JEC-Horas UTP).

SUBV. TRADICIONAL (M\$) 2021	
TOTAL Ingresos	58.012
MENOS Gastos	70.471
Resultado	-12.459

Gto. Corriente	2020	Presupuesto 2021
Electricidad	1.430	1.459
Agua	1.196	1.220
Teléfono	187	191
Aseo	136	139
Otros	150	153
Total	3099	3.162

SUBVENCION MANTENIMIENTO

	2020	Presupuesto 2021
Ingreso M\$	149	153
Gasto M\$	149	153
Resultado	0	0

SEP (M\$) 2021	
TOTAL Ingresos	12.455
MENOS Gastos	12.455
Resultado	0

SUBVENCION ESPECIAL PREFERENCIAL

	2020	Proy. 2021
Matrícula Prom. (n°)	18	17
Asistencia Prom.(%)	95	95

Gasto Personal	N°	2020 M\$	Pres. 2021 M\$
Docentes	2	12.233	12.613
No Docentes	0	0	0
Total Gasto Personal	2	12.233	12.613

Incluido en el plan de mejoramiento SEP acorde a normativa vigente 20.248.

PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR

Matrícula Total por Necesidades Educativas

NEE PERMANENTE (2020)	NEE TRANSITORIA (2020)	TOTAL GENERAL (2020)	NEE PERMANENTE (2021)	NEE TRANSITORIA (2021)	TOTAL GENERAL (2021)
0	0	0	0	0	0

Gasto Personal	NUMERO	2020 M\$	Presupuesto 2021 M\$
Docentes	0	0	0
No Docentes	0	0	0
Total Gasto Personal	0	0	0

APORTE SUBVENCION NORMAL	
MOVILIZACION	0
MATERIAL FUNGIBLE	0
INTERNET AULA (PIE)	0
OTROS GASTOS	0
TOTAL	0

De acuerdo a normativa vigente

PIE (M\$) 2021	
TOTAL Ingresos	0
MENOS Gastos	0
Resultado	0

PROGRAMA PRO-RETENCION

	2020	Proy. 2021
Matrícula Prom. (n°)	0	0
Asistencia Prom.(%)	0	0

PRO-RETENCION (M\$) 2021	
TOTAL Ingresos	0
Movilización	0
Gastos	0
Resultado	0

La proyección de Ingresos y Gastos año 2021 se encuentran Reajustados en un 2%.

10.1.2 ESCUELA BULI

Profesor Encargado: ADA LORETO TAPIA YAÑEZ

Ubicación: Avenida Gutiérrez S/N

Misión: Contribuir al desarrollo personal de niños y niñas en un ambiente de respeto y tolerancia a las diferencias individuales, basado en valores que propendan al crecimiento personal y les permita ser agentes de cambio positivo a nuestra sociedad. Autónomos, creativos, libres con una visión crítica de la realidad y con un alto espíritu de superación.



SUBVENCION TRADICIONAL

Ingreso	2020	Presupuesto 2021
Matrícula Promedio	43	41
Asistencia Prom.(%)	98.7	98.7
Ingreso Matrícula M\$	88.264	90.029

Gasto Personal	N°	2020 M\$	Ppto. 2021 M\$
Docentes	6	81.479	83.108
No Docentes	2	11.007	11.227
Total Gasto Personal	8	92.486	94.335

Gto. Corriente	2020	Presupuesto 2021
Electricidad	3.484	3.554
Agua	1.704	1.738
Teléfono	0	0
Aseo	670	683
Otros	210	214
Total	6.068	6.189

La Proy. 2021 se basa en el Plan de Estudio Ley 20.501 (JEC-Horas UTP).

SUBV. TRADICIONAL (M\$) 2021	
TOTAL Ingresos	90.029
MENOS Gastos	100.524
Resultado	-10.495

SUBVENCION MANTENIMIENTO

	2020	Presupuesto 2021
Ingreso M\$	576	587
Gasto M\$	576	587
Resultado	0	0

SUBVENCION ESPECIAL PREFERENCIAL

	2020	Proy. 2021
Matrícula Prom. (n°)	39	40
Asistencia Prom.(%)	95	95

Gasto Personal	N°	2020 M\$	Pres. 2021 M\$
Docentes	3	13.933	14.365
No Docentes	1	3.941	4.063
Total Gasto Personal	4	17.874	18.428

SEP (M\$) 2021	
TOTAL Ingresos	TOTAL Ingresos
MENOS Gastos	MENOS Gastos
Resultado	Resultado

Incluido en el plan de mejoramiento SEP acorde a normativa vigente 20248.

PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR

Matrícula Total por Necesidades Educativas

NEE PERMANENTE (2020)	NEE TRANSITORIA (2020)	TOTAL GENERAL (2020)	NEE PERMANENTE (2021)	NEE TRANSITORIA (2021)	TOTAL GENERAL (2021)
17	21	28	17	21	28

Gasto Personal	NUMERO	2020 M\$	Presupuesto 2021 M\$
Docentes	6	18.449	18.818
No Docentes	4	10.247	10.452
Total Gasto Personal	10	28.696	29.270

APORTE SUBVENCION NORMAL	
MOVILIZACION	0
MATERIAL FUNGIBLE	6.000
INTERNET AULA (PIE)	0
OTROS GASTOS	5.000
TOTAL	11.000

De acuerdo a normativa vigente

PIE (M\$) 2021	
TOTAL Ingresos	43.216
MENOS Gastos	40.270
Resultado	2.946

PROGRAMA PRO-RETENCION

	2020	Proy. 2021
Matrícula Prom. (n°)	3	2
Asistencia Prom.(%)	98.7	98.7

PRO-RETENCION (M\$) 2021	
TOTAL Ingresos	322
Movilización	-
Gastos	322
Resultado	0

La proyección de Ingresos y Gastos año 2021 se encuentran Reajustados en un 2%.

10.1.3 C.E.I.A

Director: Julio Martínez Gajardo

Ubicación: Gazmuri 351

Misión: Brindar oportunidades de desarrollo integral a los alumnos que han abandonado el sistema tradicional de estudios, completar sus estudios de enseñanza básica y media, de tal manera que se reinseren en la sociedad moderna, con competencias adecuadas al desarrollo científico, tecnológico y socio - económico de la región, de tal manera que contribuyan en la construcción de la sociedad moderna, democrática y solidaria.



SUBVENCION TRADICIONAL

Ingreso	2020	Presupuesto 2021
Matrícula Promedio	143	138
Asistencia Prom.(%)	87.9	92
Ingreso Matrícula M\$	205.229	209.333

Gasto Personal	NUMERO	2020 M\$	Presupuesto 2021 M\$
Docentes	12	203.140	207.202
No Docentes	5	27.772	28.327
Total Gasto Personal	17	230.912	235.529

Gto. Corriente	2020	Presupuesto 2021
Electricidad	0	0
Agua	0	0
Teléfono	0	0
Aseo	0	0
Otros	0	0
Total	0	0

La Proy. 2021 se basa en el Plan de Estudio Ley 20.501 (JEC-Horas UTP),

SUBV. TRADICIONAL (M\$) 2021	
TOTAL Ingresos	209.333
MENOS Gastos	235.529
Resultado	-26.196

SUBVENCION MANTENIMIENTO

	2020	Presupuesto 2021
Ingreso M\$	1.758	1.793
Gasto M\$	1.758	1.793
Resultado	0	0

SUBVENCION ESPECIAL PREFERENCIAL

	2020	Proy. 2021
Matrícula Prom. (n°)	0	0
Asistencia Prom.(%)	0	0

SEP (M\$) 2021	
TOTAL Ingresos	0
MENOS Gastos	0
Resultado	0

Gasto Personal	N°	2020 M\$	Pres. 2021 M\$
Docentes	0	0	0
No Docentes	0	0	0
Total Gasto Personal	0	0	0

Incluido en el plan de mejoramiento SEP acorde a normativa vigente 20.248.

PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR

Matrícula Total por Necesidades Educativas

NEE PERMANENTE (2020)	NEE TRANSITORIA (2020)	TOTAL GENERAL (2020)	NEE PERMANENTE (2021)	NEE TRANSITORIA (2021)	TOTAL GENERAL (2021)
3	21	24	3	21	24

Gasto Personal	NUMERO	2020 M\$	Presupuesto 2021 M\$
Docentes	5	23.309	23.775
No Docentes	3	3.917	3.995
Total Gasto Personal	8	27.226	27.770

APORTE SUBVENCION NORMAL	
MOVILIZACION	0
MATERIAL FUNGIBLE	0
INTERNET AULA (PIE)	0
OTROS GASTOS	462
TOTAL	462

De acuerdo a normativa vigente

PIE (M\$) 2021	
TOTAL Ingresos	23.057
MENOS Gastos	28.232
Resultado	-5.175

PROGRAMA PRO-RETENCION

	2020	Proy. 2021
Matrícula Prom. (n°)	21	20
Asistencia Prom.(%)	92	92

PRO-RETENCION (M\$) 2021	
TOTAL Ingresos	5.152
Movilización	-
Gastos	5.152
Resultado	0

La proyección de Ingresos y Gastos año 2021 se encuentran Reajustados en un 2%.

10.1.4 ESCUELA CACHAPOAL

Profesor Encargado: Lorena Isabel Bustos Caro

Ubicación: Camino San Fabián KM 22

Misión: Formar un alumno (a) responsable, autónomo, eficiente, creativo, innovador, con sólidos valores humanistas y con una base intelectual que le permita proyectarse con éxito en la continuación de sus estudios, capacitado para integrarse a la vida del trabajo y en las diversas organizaciones modernas a través de una entrega de aprendizajes significativos y pertinentes acorde a las tecnologías del mundo moderno, en un ambiente solidario y de convivencia con un marcado compromiso con el aprendizaje de todos los alumnos atendiendo a su diversidad.



SUBVENCION TRADICIONAL

Ingreso	2020	Presupuesto 2021
Matrícula Promedio	94	91
Asistencia Prom.(%)	95.5	95.5
Ingreso Matrícula M\$	175.172	178.676

Gasto Personal	NUMERO	2020 M\$	Presupuesto 2021 M\$
Docentes	11	174.363	177.850
No Docentes	5	28.371	28.938
Total Gasto Personal	16	202.734	206.788

Gto. Corriente	2020	Presupuesto 2021
Electricidad	4.954	5.053
Agua	1.410	1.438
Teléfono	187	191
Aseo	262	267
Otros	1.085	1.107
Total	7.898	8.056

La Proy. 2021 se basa en el Plan de Estudio Ley 20.501 (JEC-Horas UTP),

SUBV. TRADICIONAL (M\$) 2021	
TOTAL Ingresos	178.676
MENOS Gastos	214.844
Resultado	-36.168

SUBVENCION MANTENIMIENTO

	2020	Presupuesto 2021
Ingreso M\$	933	952
Gasto M\$	933	952
Resultado	0	0

SUBVENCION ESPECIAL PREFERENCIAL

Gasto Personal	N°	2020 M\$	Pres. 2021 M\$
Docentes	9	27.224	28.068
No Docentes	6	17.699	18.248
Total Gasto Personal	15	44.923	46.316

SEP (M\$) 2021	
TOTAL Ingresos	55.197
MENOS Gastos	55.197
Resultado	0

Incluido en el plan de mejoramiento SEP acorde a normativa Vigente 20248.

	2020	Proy. 2021
Matrícula Prom. (n°)	91	89
Asistencia Prom.(%)	98	98

PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR

Matrícula Total por Necesidades Educativas

NEE PERMANENTE (2020)	NEE TRANSITORIA (2020)	TOTAL GENERAL (2020)	NEE PERMANENTE (2021)	NEE TRANSITORIA (2021)	TOTAL GENERAL (2021)
5	17	22	5	17	22

Gasto Personal	NUMERO	2020 M\$	Presupuesto 2021 M\$
Docentes	4	20.382	20.790
No Docentes	3	7.408	7.556
Total Gasto Personal	7	27.790	28.346

PIE (M\$) 2021	
TOTAL Ingresos	32.575
MENOS Gastos	32.346
Resultado	229

De acuerdo a normativa vigente

APORTE SUBVENCION NORMAL	
MOVILIZACION	0
MATERIAL FUNGIBLE	2.000
INTERNET AULA (PIE)	0
OTROS GASTOS	2.000
TOTAL	4.000

PROGRAMA PRO-RETENCION

	2020	Proy. 2021
Matrícula Prom. (n°)	11	10
Asistencia Prom. (%)	95.5	95.5

PRO-RETENCION (M\$) 2021	
TOTAL Ingresos	1.481
Movilización	-
Gastos	1.481
Resultado	0

La proyección de Ingresos y Gastos año 2021 se encuentran Reajustados en un 2%.

10.1.5 ESCUELA EL CARBON

Profesor Encargado: Orlando Enrique González Cancino

Ubicación: Camino Zemita KM 22

Misión: Contribuir a la formación de niños y niñas dotados con habilidades de carácter cognitivo, moral y comunicacional; comprendiéndose lo anterior como un deber de la comunidad educativa.



SUBVENCION TRADICIONAL

Ingreso	2020	Presupuesto 2021
Matrícula Promedio	94	91
Asistencia Prom.(%)	95.5	95.5
Ingreso Matrícula M\$	229.118	233.700

Gasto Personal	NUMERO	2020 M\$	Presupuesto 2021 M\$
Docentes	10	163.262	166.527
No Docentes	3	18.886	19.263
Total Gasto Personal	13	182.148	185.790

Gto. Corriente	2020	Presupuesto 2021
Electricidad	4.491	4.581
Agua	549	560
Teléfono	187	191
Aseo	809	825
Otros	1.089	1.111
Total	7.125	7.268

La Proy. 2021 se basa en el Plan de Estudio Ley 20.501 (JEC-Horas UTP),

SUBV. TRADICIONAL (M\$) 2021	
TOTAL Ingresos	233.700
MENOS Gastos	193.058
Resultado	40.642

SUBVENCION MANTENIMIENTO

	2020	Presupuesto 2021
Ingreso M\$	2.060	2.101
Gasto M\$	2.060	2.101
Resultado	0	0

SUBVENCION ESPECIAL PREFERENCIAL

Gasto Personal	N°	2020 M\$	Pres. 2021 M\$
Docentes	8	27.685	28.544
No Docentes	5	16.241	16.745
Total Gasto Personal	13	43.926	45.289

SEP (M\$) 2021	
TOTAL Ingresos	57.621
MENOS Gastos	57.621
Resultado	0

Incluido en el plan de mejoramiento SEP acorde a normativa Vigente 20248.

	2020	Proy. 2021
Matrícula Prom. (n°)	94	92
Asistencia Prom.(%)	95	95

PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR

Matrícula Total por Necesidades Educativas

NEE PERMANENTE (2020)	NEE TRANSITORIA (2020)	TOTAL GENERAL (2020)	NEE PERMANENTE (2021)	NEE TRANSITORIA (2021)	TOTAL GENERAL (2021)
9	24	33	9	24	33

Gasto Personal	NUMERO	2020 M\$	Presupuesto 2021 M\$
Docentes	7	33.997	34.676
No Docentes	3	7.800	7.956
Total Gasto Personal	10	41.797	42.632

PIE (M\$) 2021	
TOTAL Ingresos	55.445
MENOS Gastos	54.269
Resultado	1.176

De acuerdo a normativa vigente

APORTE SUBVENCION NORMAL	
MOVILIZACION	0
MATERIAL FUNGIBLE	5.000
INTERNET AULA (PIE)	0
OTROS GASTOS	6.637
TOTAL	11.637

PROGRAMA PRO-RETENCION

	2020	Proy. 2021
Matrícula Prom. (n°)	14	13
Asistencia Prom. (%)	95.5	95.5

PRO-RETENCION (M\$) 2021	
TOTAL Ingresos	1.503
Movilización	-
Gastos	1.503
Resultado	0

La proyección de Ingresos y Gastos año 2021 se encuentran Reajustados en un 2%.

10.1.6 ESCUELA EL SAUCE

Director: José Antonio Sepúlveda Gutiérrez

Ubicación: Camino San Fabián KM 12

Misión: Lograr que todos los niños y niñas reciban una educación de calidad, que les sirva para la vida y que les permita enfrentar con éxito la continuidad de sus estudios.



SUBVENCION TRADICIONAL

Ingreso	2020	Presupuesto 2021
Matrícula Promedio	150	145
Asistencia Prom.(%)	99.1	99.1
Ingreso Matrícula M\$	322.453	328.902

Gto. Corriente	2019	Presupuesto 2020
Electricidad	5.898	6.016
Agua	727	742
Teléfono	188	192
Aseo	927	946
Otros	0	0
Total	7.740	7.896

Gasto Personal	NUMERO	2020 M\$	Presupuesto 2021 M\$
Docentes	15	232.219	232.863
No Docentes	5	36.570	37.301
Total Gasto Personal	20	268.789	270.164

La Proy. 2021 se basa en el Plan de Estudio Ley 20.501 (JEC-Horas UTP),

SUBV. TRADICIONAL (M\$) 2021	
TOTAL Ingresos	328.902
MENOS Gastos	278.060
Resultado	50.842

SUBVENCION MANTENIMIENTO

	2020	Presupuesto 2021
Ingreso M\$	3.576	3.648
Gasto M\$	3.576	3.648
Resultado	0	0

SUBVENCION ESPECIAL PREFERENCIAL

	2020	Proy. 2021
Matrícula Prom. (n°)	150	149
Asistencia Prom.(%)	98	98

SEP (M\$) 2021	
TOTAL Ingresos	93.736
MENOS Gastos	93.736
Resultado	0

Gasto Personal	N°	2020 M\$	Pres. 2021 M\$
Docentes	8	23.434	24.161
No Docentes	8	45.588	47.002
Total Gasto Personal	16	69.022	71.163

Incluido en el plan de mejoramiento SEP acorde a normativa vigente 20.248.

PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR

Matrícula Total por Necesidades Educativas

NEE PERMANENTE (2020)	NEE TRANSITORIA (2020)	TOTAL GENERAL (2020)	NEE PERMANENTE (2021)	NEE TRANSITORIA (2021)	TOTAL GENERAL (2021)
10	40	50	10	40	50

Gasto Personal	NUMERO	2020 M\$	Presupuesto 2021 M\$
Docentes	11	78.637	80.210
No Docentes	4	16.759	17.094
Total Gasto Personal	15	95.396	97.304

De acuerdo a normativa vigente

APOORTE SUBVENCION NORMAL	
MOVILIZACION	0
MATERIAL FUNGIBLE	3.000
INTERNET AULA (PIE)	0
OTROS GASTOS	4.663
TOTAL	7.663

PIE (M\$) 2021	
TOTAL Ingresos	109.763
MENOS Gastos	104.967
Resultado	4.796

PROGRAMA PRO-RETENCION

	2020	Proy. 2021
Matrícula Prom. (n°)	8	7
Asistencia Prom.(%)	99.1	99.1

PRO-RETENCION (M\$) 2021	
TOTAL Ingresos	859
Movilización	-
Gastos	859
Resultado	0

La proyección de Ingresos y Gastos año 2020 se encuentran Reajustados en un 3.1%.

10.1.7 ESCUELA EL TORREON

Profesor Encargado: Moisés Muñoz Orellana

Ubicación: Camino el Torreón KM 14

Misión: Entregar a los alumnos una educación de calidad con equidad y sentido social, basada en valores y principios cristianos.



SUBVENCION TRADICIONAL

Ingreso	2020	Presupuesto 2021
Matrícula Promedio	7	6
Asistencia Prom.(%)	100	100
Ingreso Matrícula M\$	28.154	28.717

Gto. Corriente	2020	Presupuesto 2021
Electricidad	442	451
Agua	0	0
Teléfono	188	192
Aseo	206	210
Otros	0	0
Total	836	853

Gasto Personal	NUMERO	2020 M\$	Presupuesto 2021 M\$
Docentes	1	30.966	31.585
No Docentes	1	4.575	4.666
Total Gasto Personal	2	35.541	36.251

La Proy. 2021 se basa en el Plan de Estudio Ley 20.501 (JEC-Horas UTP),

SUBV. TRADICIONAL (M\$) 2021	
TOTAL Ingresos	28.717
MENOS Gastos	37.104
Resultado	-8.387

SUBVENCION MANTENIMIENTO

	2020	Presupuesto 2021
Ingreso M\$	90	92
Gasto M\$	90	92
Resultado	0	0

SUBVENCION ESPECIAL PREFERENCIAL

SEP (M\$) 2020	
TOTAL Ingresos	3.678
MENOS Gastos	3.678
Resultado	0

	2020	Proy. 2021
Matrícula Prom. (n°)	7	7
Asistencia Prom.(%)	100	100

Gasto Personal	N°	2020 M\$	Pres. 2021 M\$
Docentes	0	0	0
No Docentes	1	1.353	1.395
Total Gasto Personal	1	1.353	1.395

Incluido en el plan de mejoramiento SEP acorde a normativa vigente 20248.

PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR

Matrícula Total por Necesidades Educativas

NEE PERMANENTE (2020)	NEE TRANSITORIA (2020)	TOTAL GENERAL (2020)	NEE PERMANENTE (2021)	NEE TRANSITORIA (2021)	TOTAL GENERAL (2021)
0	0	0	0	0	0

Gasto Personal	NUMERO	2020 M\$	Presupuesto 2021 M\$
Docentes	0	0	0
No Docentes	0	0	0
Total Gasto Personal	0	0	0

APORTE SUBVENCION NORMAL	
MOVILIZACION	0
MATERIAL FUNGIBLE	0
INTERNET AULA (PIE)	0
OTROS GASTOS	0
TOTAL	0

De acuerdo a normativa vigente

PIE (M\$) 2021	
TOTAL Ingresos	0
MENOS Gastos	0
Resultado	0

PROGRAMA PRO-RETENCION

	2020	Proy. 2021
Matrícula Prom. (n°)	0	0
Asistencia Prom.(%)	0	0

La proyección de Ingresos y Gastos año 2021 se encuentran Reajustados en un 2%.

PRO-RETENCION (M\$) 2021	
TOTAL Ingresos	0
Movilización	0
Gastos	0
Resultado	0

10.1.8 ESCUELA FRANCISCO MOYA CLEMENT

Director: Cesar Ortiz Gallegos

Ubicación: Pedro Lagos 469

SUBVENCION TRADICIONAL

Ingreso	2020	Presupuesto 2021
Matrícula Promedio	34	32
Asistencia Prom.(%)	100	100
Ingreso Matrícula M\$	72.437	73.885

Gto. Corriente	2020	Presupuesto 2021
Electricidad	0	0
Agua	0	0
Teléfono	0	0
Aseo	0	0
Otros	751	766
Total	751	766

Gasto Personal	N°	2020 M\$	Presupuesto 2021 M\$
Docentes	8	81.551	83.182
No Docentes	0	6.597	6.729
Total Gasto Personal	8	88.148	89.911

La Proy. 2021 se basa en el Plan de Estudio Ley 20.501 (JEC-Horas UTP),

SUBV. TRADICIONAL (M\$) 2021	
TOTAL Ingresos	73.885
MENOS Gastos	90.677
Resultado	-16.792

SUBVENCION MANTENIMIENTO

	2020	Ppto. 2021
Ingreso M\$	812	829
Gasto M\$	812	829
Resultado	0	0

SEP (M\$) 2021	
TOTAL Ingresos	0
MENOS Gastos	0
Resultado	0

SUBVENCION ESPECIAL PREFERENCIAL

	2020	Proy. 2021
Matrícula Prom. (n°)	0	0
Asistencia Prom.(%)	0	0

Gasto Personal	N°	2020 M\$	Pres. 2021 M\$
Docentes	0	0	0
No Docentes	0	0	0
Total Gasto Personal	0	0	0

Incluido en el plan de mejoramiento SEP acorde a normativa vigente 20248.

PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR

Matrícula Total por Necesidades Educativas

NEE PERMANENTE (2020)	NEE TRANSITORIA (2020)	TOTAL GENERAL (2020)	NEE PERMANENTE (2021)	NEE TRANSITORIA (2021)	TOTAL GENERAL (2021)
13	5	18	13	5	18

Gasto Personal	NUMERO	2019 M\$	Presupuesto 2020 M\$
Docentes	4	27.045	27.585
No Docentes	3	5.231	5.336
Total Gasto Personal	7	32.276	32.921

APORTE SUBVENCION NORMAL	
MOVILIZACION	0
MATERIAL FUNGIBLE	0
INTERNET AULA (PIE)	0
OTROS GASTOS	313
TOTAL	313

De acuerdo a normativa vigente

PIE (M\$) 2021	
TOTAL Ingresos	19.478
MENOS Gastos	33.234
Resultado	-13.756

PROGRAMA PRO-RETENCION

	2020	Proy. 2021
Matrícula Prom. (n°)	0	0
Asistencia Prom.(%)	0	0

PRO-RETENCION (M\$) 2021	
TOTAL Ingresos	0
Movilización	0
Gastos	0
Resultado	0

La proyección de Ingresos y Gastos año 2021 se encuentran Reajustados en un 2%.

10.1.9 ESCUELA GENERAL DOMINGO URRUTIA

Profesor Encargado: Nery Quintana Duran

Ubicación: Matta 0278

Misión: Desarrollar una educación equilibrada y capaz de ofrecer oportunidades de aprendizaje de calidad, en los ámbitos intelectual, espiritual, afectivo y físico; mediante una práctica pedagógica integradora y autor renovante, que permita a los niños, niñas y jóvenes rendir al máximo de sus posibilidades personales, para forjarse un camino de superación.



SUBVENCION TRADICIONAL

Ingreso	2020	Presupuesto 2021
Matrícula Promedio	195	189
Asistencia Prom.(%)	95.8	95.8
Ingreso Matrícula M\$	402.769	410.825

Gto. Corriente	2020	Ppto 2021
Electricidad	8.255	8.420
Agua	5.996	6.116
Teléfono	281	287
Aseo	1.245	1.270
Otros	301	307
Total	16.078	16.400

Gasto Personal	NUMERO	2020 M\$	Presupuesto 2021 M\$
Docentes	19	338.962	345.741
No Docentes	14	91.762	93.597
Total Gasto Personal	33	430.724	439.338

La Proy. 2021 se basa en el Plan de Estudio Ley 20.501 (JEC-Horas UTP),

SUBV. TRADICIONAL (M\$) 2021	
TOTAL Ingresos	410.825
MENOS Gastos	455.738
Resultado	-44.913

SUBVENCION MANTENIMIENTO

	2020	Presupuesto 2021
Ingreso M\$	4.480	4.570
Gasto M\$	4.480	4.570
Resultado	0	0

SUBVENCION ESPECIAL PREFERENCIAL

	2020	Proy. 2021
Matrícula Prom. (n°)	175	172
Asistencia Prom.(%)	95	95

SEP (M\$) 2021	
TOTAL Ingresos	104.460
MENOS Gastos	104.460
Resultado	0

Gasto Personal	N°	2020 M\$	Pres. 2021 M\$
Docentes	11	33.900	34.951
No Docentes	8	53.757	55.423
Total Gasto Personal	19	87.657	90.374

Incluido en el plan de mejoramiento SEP acorde a normativa vigente 20248.

PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR

Matrícula Total por Necesidades Educativas

NEE PERMANENTE (2020)	NEE TRANSITORIA (2020)	TOTAL GENERAL (2020)	NEE PERMANENTE (2021)	NEE TRANSITORIA (2021)	TOTAL GENERAL (2021)
15	44	59	15	44	59

Gasto Personal	N°	2020 M\$	Ppto. 2021 M\$
Docentes	13	77.030	78.570
No Docentes	5	22.230	22.674
Total Gasto Personal	18	99.260	101.244

De acuerdo a normativa vigente

PIE (M\$) 2021	
TOTAL Ingresos	81.468
MENOS Gastos	106.119
Resultado	-24.651

APORTE SUBVENCION NORMAL	
MOVILIZACION	0
MATERIAL FUNGIBLE	3.650
INTERNET AULA (PIE)	0
OTROS GASTOS	1.225
TOTAL	4.875

PROGRAMA PRO-RETENCION

	2020	Proy. 2021
Matrícula Prom. (n°)	27	26
Asistencia Prom.(%)	95.8	95.8

PRO-RETENCION (M\$) 2021	
TOTAL Ingresos	4.014
Movilización	-
Gastos	4.014
Resultado	0

La proyección de Ingresos y Gastos año 2021 se encuentran rajustados en un 2%.

10.1.10 JOAQUIN DEL PINO ROZAS Y NEGRETE

Profesor Encargado: ELIZABETH FALCON MARTINEZ

Ubicación: Avenida Pratt S/N

Misión: Formar alumnos con aprendizajes significativo con altos valores Éticos y morales, Identificados con su unidad Educativa y capaces de proyectarse a la sociedad que le rodea.



SUBVENCION TRADICIONAL

Ingreso	2020	Presupuesto 2021
Matrícula Promedio	136	131
Asistencia Prom.(%)	92	92
Ingreso Matrícula M\$	254.373	259.460

Gto. Corriente	2020	Presupuesto 2021
Electricidad	4.132	4.215
Agua	783	799
Teléfono	289	295
Aseo	158	161
Otros	902	920
Total	6.264	6.390

Gasto Personal	NUMERO	2020 M\$	Presupuesto 2021 M\$
Docentes	17	261.294	266.520
No Docentes	7	46.286	47.212
Total Gasto Personal	24	307.580	313.732

La Proy. 2021 se basa en el Plan de Estudio Ley 20.501 (JEC-Horas UTP),

SUBV. TRADICIONAL (M\$) 2021	
TOTAL Ingresos	259.460
MENOS Gastos	320.122
Resultado	-60.662

SUBVENCION MANTENIMIENTO

	2020	Ppto. 2021
Ingreso M\$	2.980	3.039
Gasto M\$	2.980	3.093
Resultado	0	0

SUBVENCION ESPECIAL PREFERENCIAL

	2020	Proy. 2021
Matrícula Prom. (n°)	121	118
Asistencia Prom.(%)	98	98

SEP (M\$) 2021	
TOTAL Ingresos	70.375
MENOS Gastos	70.375
Resultado	0

Gasto Personal	N°	2020 M\$	Pres. 2021 M\$
Docentes	12	22.242	22.931
No Docentes	5	37.130	38.281
Total Gasto Personal	17	59.372	61.212

Incluido en el plan de mejoramiento SEP acorde a normativa vigente 20248.

PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR

Matrícula Total por Necesidades Educativas

NEE PERMANENTE (2020)	NEE TRANSITORIA (2020)	TOTAL GENERAL (2020)	NEE PERMANENTE (2021)	NEE TRANSITORIA (2021)	TOTAL GENERAL (2021)
26	37	63	26	37	63

Gasto Personal	NUMERO	2020 M\$	Presupuesto 2021 M\$
Docentes	16	90.611	92.423
No Docentes	6	19.645	20.038
Total Gasto Personal	22	110.256	112.461

De acuerdo a normativa vigente

APORTE SUBVENCION NORMAL	
MOVILIZACION	0
MATERIAL FUNGIBLE	0
INTERNET AULA (PIE)	0
OTROS GASTOS	1.387
TOTAL	1.387

PIE (M\$) 2021	
TOTAL Ingresos	85.376
MENOS Gastos	113.848
Resultado	-28.472

PROGRAMA PRO-RETENCION

	2020	Proy. 2021
Matrícula Prom. (n°)	24	23
Asistencia Prom.(%)	92	92

La proyección de Ingresos y Gastos año 2021 se encuentran Reajustados en un 2%.

PRO-RETENCION (M\$) 2020	
TOTAL Ingresos	1.483
Movilización	0
Gastos	1.483
Resultado	0

10.1.11 ESCUELA JOSE MIGUEL CARRERA

Director: Matilde Jofré Martínez

Ubicación: Itihue 426

Misión: Somos una Escuela que imparte educación desde Pre-Kínder a 8° Básico, curso especial integrado, para formar alumnos integrales y prepararlos para la continuidad de estudios, superiores y aula laboral para los alumnos integrados. En un ambiente de cordialidad, respeto, tolerancia y compromiso por mejorar los rendimientos académicos y el desarrollo de valores de los estudiantes con una efectiva participación de padres y apoderados.



SUBVENCION TRADICIONAL

Ingreso	2020	Presupuesto 2021
Matrícula Promedio	221	214
Asistencia Prom.(%)	92	92
Ingreso Matrícula M\$	411.627	419.860

Gto. Corriente	2020	Presupuesto 2021
Electricidad	7.547	7.698
Agua	2.558	2.609
Teléfono	280	286
Aseo	815	831
Otros	9.612	9.804
Total	20.812	21.228

Gasto Personal	NUMERO	2020 M\$	Presupuesto 2021 M\$
Docentes	17	346.949	353.888
No Docentes	14	95.995	97.915
Total Gasto Personal	31	442.944	451.803

La Proy. 2021 se basa en el Plan de Estudio Ley 20.501 (JEC-Horas UTP),

SUBV. TRADICIONAL (M\$) 2021	
TOTAL Ingresos	419.860
MENOS Gastos	473.031
Resultado	-53.171

SUBVENCION MANTENIMIENTO

	2020	Presupuesto 2021
Ingreso M\$	4.637	4.729
Gasto M\$	4.637	4.729
Resultado	0	0

SUBVENCION ESPECIAL PREFERENCIAL

	2020	Proy. 2021
Matrícula Prom. (n°)	203	200
Asistencia Prom.(%)	92	92

SEP (M\$) 2020	
TOTAL Ingresos	120.230
MENOS Gastos	120.230
Resultado	0

Gasto Personal	N°	2020 M\$	Pres. 2021 M\$
Docentes	13	34.933	36.016
No Docentes	12	83.256	85.836
Total Gasto Personal	25	118.189	121.852

Incluido en el plan de mejoramiento SEP acorde a normativa vigente 20248.

PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR

Matrícula Total por Necesidades Educativas

NEE PERMANENTE (2020)	NEE TRANSITORIA (2020)	TOTAL GENERAL (2020)	NEE PERMANENTE (2021)	NEE TRANSITORIA (2021)	TOTAL GENERAL (2021)
22	50	72	22	50	72

Gasto Personal	N°	2019 M\$	Ppto. 2020 M\$
Docentes	16	103.012	105.072
No Docentes	6	31.058	31.679
Total Gasto Personal	22	134.070	136.751

De acuerdo a normativa vigente

APORTE SUBVENCION NORMAL	
MOVILIZACION	0
MATERIAL FUNGIBLE	0
INTERNET AULA (PIE)	0
OTROS GASTOS	1.625
TOTAL	1.625

PIE (M\$) 2021	
TOTAL Ingresos	124.207
MENOS Gastos	138.376
Resultado	-14.169

PROGRAMA PRO-RETENCION

	2020	Proy. 2021
Matrícula Prom. (n°)	20	19
Asistencia Prom.(%)	92	92

PRO-RETENCION (M\$) 2020	
TOTAL Ingresos	3.065
Movilización	0
Gastos	3.065
Resultado	0

10.1.12 LICEO POLITECNICO A-4.

Director: Raquel Salas Fuentes

Ubicación: Gazmuri 451

Misión: Formar personas calificadas, emprendedoras y solidarias, capaces de enfrentar con éxito su proyecto de vida.



SUBVENCION TRADICIONAL

Ingreso	2020	Presupuesto 2021
Matrícula Promedio (N°)	674	654
Asistencia Prom.(%)	92	92
Ingreso Matrícula M\$	1.422.694	1.451.148

Gto. Corriente	2020	Presupuesto 2021
Electricidad	20.467	20.876
Agua	3.066	3.127
Teléfono	0	0
Aseo	1.608	1.640
Otros	12.940	13.199
Total	38.081	38.842

Gasto Personal	NUMERO	2020 M\$	Presupuesto 2021 M\$
Docentes	67	1.258.322	1.283.489
No Docentes	39	286.092	291.814
Total Gasto Personal	106	1.544.414	1.575.303

La Proy. 2021 se basa en el Plan de Estudio Ley 20.501 (JEC-Horas UTP), Incluye Hogar Mixto

SUBV. TRADICIONAL (M\$) 2021	
TOTAL Ingresos	1.451.148
MENOS Gastos	1.614.145
Resultado	-162.997

SUBVENCION MANTENIMIENTO

	2020	Presupuesto 2021
Ingreso M\$	15.639	15.952
Gasto M\$	15.639	15.952
Resultado	0	0

SUBVENCION ESPECIAL PREFERENCIAL

	2020	Proy. 2021
Matrícula Prom. (n°)	645	629
Asistencia Prom.(%)	92	92

SEP (M\$) 2021	
TOTAL Ingresos	259.818
MENOS Gastos	259.818
Resultado	0

Gasto Personal	N°	2020 M\$	Pres. 2021 M\$
Docentes	31	133.106	137.232
No Docentes	7	34.682	35.757
Total Gasto Personal	38	167.788	172.989

Incluido en el plan de mejoramiento SEP acorde a normativa vigente 20248.

PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR

Matrícula Total por Necesidades Educativas

NEE PERMANENTE (2020)	NEE TRANSITORIA (2020)	TOTAL GENERAL (2020)	NEE PERMANENTE (2021)	NEE TRANSITORIA (2021)	TOTAL GENERAL (2021)
67	149	216	67	149	216

Gasto Personal	NUMERO	2020 M\$	Presupuesto 2021 M\$
Docentes	41	285.227	290.931
No Docentes	5	42.582	43.434
Total Gasto Personal	46	327.809	334.365

APORTE SUBVENCION NORMAL	
MOVILIZACION	0
MATERIAL FUNGIBLE	0
INTERNET AULA (PIE)	0
MATERIAL DIDACTICO	0
SERV. ALIMENTACION	
OTROS GASTOS	2.150
TOTAL	2.150

De acuerdo a normativa vigente

PIE (M\$) 2020	
TOTAL Ingresos	294.155
MENOS Gastos	336.515
Resultado	-42.360

PROGRAMA PRO-RETENCION

	2020	Proy. 2021
Matrícula Prom. (n°)	312	302
Asistencia Prom.(%)	92	92

PRO-RETENCION (M\$) 2021	
TOTAL Ingresos	63.755
Movilización	-
Gastos	63.755
Resultado	0

La proyección de Ingresos y Gastos año 2021 se encuentran reajustados en un 2%.

10.1.13 LICEO VIOLETA PARRA

Director: Rodrigo Suazo Godoy

Ubicación: El Canelo 1335

Misión: Ofrecer Educación de Calidad en los niveles Parvulario, Básica y Media Técnico Profesional con modalidad Dual; formando personas integrales, capaces de adaptarse a las exigencias del mundo laboral actual y con proyección académica; enfatizando en disciplina, presentación personal y trabajo en equipo; en un clima organizacional sano y de buena convivencia.



SUBVENCION TRADICIONAL

Ingreso	2020	Presupuesto 2021
Matrícula Promedio	361	350
Asistencia Prom.(%)	96.1	96.1
Ingreso Matrícula M\$	731.827	746.463

Gto. Corriente	2020	Presupuesto 2021
Electricidad	16.404	16.732
Agua	4.083	4.165
Teléfono	562	573
Aseo	1.597	1.629
Otros	9.312	9.498
Gto. Corriente	2020	Presupuesto 2021

Gasto Personal	NUMERO	2020 M\$	Presupuesto 2021 M\$
Docentes	40	701.608	715.640
No Docentes	17	117.407	119.755
Total Gasto Personal	57	819.015	835.395

La Proy. 2020 se basa en el Plan de Estudio Ley 20.501 (JEC-Horas UTP),

SUBV. TRADICIONAL (M\$) 2021	
TOTAL Ingresos	746.463
MENOS Gastos	867.992
Resultado	-121.529

SUBVENCION MANTENIMIENTO

	2020	Presupuesto 2021
Ingreso M\$	8.484	8.653
Gasto M\$	8.484	8.653
Resultado	0	0

SUBVENCION ESPECIAL PREFERENCIAL

	2020	Proy. 2021
Matrícula Prom. (n°)	351	354
Asistencia Prom.(%)	95	95

SEP (M\$) 2021	
TOTAL Ingresos	184.823
MENOS Gastos	184.823
Resultado	0

Gasto Personal	N°	2020 M\$	Pres. 2021 M\$
Docentes	15	57.549	59.333
No Docentes	12	79.392	81.853
Total Gasto Personal	27	136.941	141.186

Incluido en el plan de mejoramiento SEP acorde a normativa vigente 20248.

PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR

Matrícula Total por Necesidades Educativas

NEE PERMANENTE (2020)	NEE TRANSITORIA (2020)	TOTAL GENERAL (2020)	NEE PERMANENTE (2021)	NEE TRANSITORIA (2021)	TOTAL GENERAL (2021)
31	100	131	31	100	131

Gasto Personal	NUMERO	2020 M\$	Presupuesto 2021 M\$
Docentes	36	182.693	186.347
No Docentes	5	39.008	39.788
Total Gasto Personal	41	221.701	226.135

APORTE SUBVENCION NORMAL	
MOVILIZACION	0
MATERIAL FUNGIBLE	0
INTERNET AULA (PIE)	0
OTROS GASTOS	2.125
TOTAL	2.125

De acuerdo a normativa vigente

PIE (M\$) 2021	
TOTAL Ingresos	194.279
MENOS Gastos	228.260
Resultado	-33.981

PROGRAMA PRO-RETENCION

	2020	Proy. 2021
Matrícula Prom. (n°)	132	128
Asistencia Prom.(%)	96.1	96.1

PRO-RETENCION (M\$) 2021	
TOTAL Ingresos	24.128
Movilización	-
Gastos	24.128
Resultado	0

La proyección de Ingresos y Gastos año 2021 se encuentran reajustados en un 2%.

10.1.14 MANUEL CASTILLO VELASCO G-136

Profesor Encargado: Fernando Hermosilla González

Ubicación: Ruta 5 KM 390

Misión: Formar estudiantes responsables, con actitud de respeto por la preservación de su entorno medio ambiental y social; con sentido de pertenencia, orgulloso de sus tradiciones culturales, con competencias y habilidades necesarias para continuar estudios con éxito y valores sociales que le permitan una integración armónica y activa en la sociedad.



SUBVENCION TRADICIONAL

Ingreso	2020	Presupuesto 2021
Matrícula Promedio	175	169
Asistencia Prom.(%)	95.7	95.7
Ingreso Matrícula M\$	326.636	333.169

Gto. Corriente	2020	Presupuesto 2021
Electricidad	6.303	6.429
Agua	3.349	3.416
Teléfono	652	665
Aseo	567	578
Otros	451	460
Gto. Corriente	2020	Presupuesto 2021

Gasto Personal	NUMERO	2020 M\$	Presupuesto 2021 M\$
Docentes	16	250.805	255.821
No Docentes	4	25.523	26.034
Total Gasto Personal	20	276.328	281.855

La Proy. 2021 se basa en el Plan de Estudio Ley 20.501 (JEC-Horas UTP),

SUBV. TRADICIONAL (M\$) 2020	
TOTAL Ingresos	333.169
MENOS Gastos	293.403
Resultado	39.766

SUBVENCION MANTENIMIENTO

	2020	Presupuesto 2021
Ingreso M\$	4.196	4.280
Gasto M\$	4.196	4.280
Resultado	0	0

SUBVENCION ESPECIAL PREFERENCIAL

	2020	Presupuesto 2021
Ingreso M\$	4.196	4.280
Gasto M\$	4.196	4.280

SEP (M\$) 2021	
TOTAL Ingresos	103.296
MENOS Gastos	103.296
Resultado	0

Gasto Personal	N°	2020 M\$	Pres. 2021 M\$
Docentes	14	40.985	42.255
No Docentes	9	48.969	50.487
Total Gasto Personal	23	89.954	92.742

Incluido en el plan de mejoramiento SEP acorde a normativa vigente 20248.

PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR

Matrícula Total por Necesidades Educativas

NEE PERMANTE (2020)	NEE TRANSITORIA (2020)	TOTAL GENERAL (2020)	NEE PERMANTE (2021)	NEE TRANSITORIA (2021)	TOTAL GENERAL (2021)
33	46	79	33	46	79

Gasto Personal	NUMERO	2020 M\$	Presupuesto 2021 M\$
Docentes	15	95.954	97.873
No Docentes	4	19.508	19.898
Total Gasto Personal	19	115.462	117.771

APORTE SUBVENCION NORMAL	
MOVILIZACION	0
MATERIAL FUNGIBLE	7.724
INTERNET AULA (PIE)	0
OTROS GASTOS	1.288
TOTAL	9.012

De acuerdo a normativa vigente

PIE (M\$) 2021	
TOTAL Ingresos	128.664
MENOS Gastos	126.783
Resultado	1.881

PROGRAMA PRO-RETENCION

	2020	Proy. 2021
Matrícula Prom. (n°)	9	8
Asistencia Prom.(%)	95.7	95.7

PRO-RETENCION (M\$) 2021	
TOTAL Ingresos	966
Movilización	-
Gastos	966
Resultado	0

La proyección de Ingresos y Gastos año 2021 se encuentran reajustados en un 2%.

10.1.15 MILLAUQUEN G-135

Profesor Encargado: Nelly Arias Quintana

Ubicación: Camino Trapiche KM 17



Misión: Entregar a alumnos y alumnas una educación de calidad, con metodología innovadora e interactiva, que permitan mejores aprendizajes, desarrollando la capacidad de aprender a aprender, dando origen a un ser humano responsable, amante del medio ambiente, respetuoso de la diversidad, competente y con capacidad crítica.

SUBVENCION TRADICIONAL

Ingreso	2020	Presupuesto 2021
Matrícula Promedio	41	39
Asistencia Prom.(%)	99.4	99.4
Ingreso Matrícula M\$	134.230	136.914

Gto. Corriente	2020	Presupuesto 2021
Electricidad	1.314	1.340
Agua	0	0
Teléfono	188	192
Aseo	567	578
Otros	0	0
Total	2.069	2.110

Gasto Personal	NUMERO	2020 M\$	Presupuest o 2021 M\$
Docentes	5	80.065	81.667
No Docentes	1	6.385	6.513
Total Gasto Personal	6	86.450	88.180

La Proy. 2021 se basa en el Plan de Estudio Ley 20.501 (JEC-Horas UTP),

SUBV. TRADICIONAL (M\$) 2021	
TOTAL Ingresos	136.914
MENOS Gastos	90.290
Resultado	46.624

SUBVENCION MANTENIMIENTO

	2020	Presupuesto 2021
Ingreso M\$	639	651
Gasto M\$	639	651
Resultado	0	0

SUBVENCION ESPECIAL PREFERENCIAL

	2020	Proy. 2021
Matrícula Prom. (n°)	39	41
Asistencia Prom.(%)	95	95

SEP (M\$) 2021	
TOTAL Ingresos	21.720
MENOS Gastos	21.720
Resultado	0

Gasto Personal	N°	2020 M\$	Pres. 2021 M\$
Docentes	4	12.076	12.450
No Docentes	1	4.460	4.598
Total Gasto Personal	5	16.536	17.048

Incluido en el plan de mejoramiento SEP acorde a normativa vigente 20248.

PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR

Matrícula Total por Necesidades Educativas

NEE PERMANENTE (2020)	NEE TRANSITORIA (2020)	TOTAL GENERAL (2020)	NEE PERMANENTE (2021)	NEE TRANSITORIA (2021)	TOTAL GENERAL (2021)
10	14	24	10	14	24

Gasto Personal	NUMERO	2020 M\$	Presupuesto 2021 M\$
Docentes	5	21.680	22.113
No Docentes	3	7.068	7.209
Total Gasto Personal	8	28.748	29.322

APORTE SUBVENCION NORMAL	
MOVILIZACION	0
MATERIAL FUNGIBLE	3.000
INTERNET AULA (PIE)	0
OTROS GASTOS	2.450
TOTAL	5.450

De acuerdo a normativa vigente

PIE (M\$) 2021	
TOTAL Ingresos	35.225
MENOS Gastos	34.772
Resultado	453

PROGRAMA PRO-RETENCION

	2020	Proy. 2021
Matrícula Prom. (n°)	4	3
Asistencia Prom.(%)	99.4	99.4

PRO-RETENCION (M\$) 2021	
TOTAL Ingresos	429
Movilización	-
Gastos	429
Resultado	0

La proyección de Ingresos y Gastos año 2021 se encuentran Reajustados en un 2%.

10.1.16 MONTE BLANCO G-104

Director: Alejandro Muñoz Díaz

Ubicación: Camino Monte Blanco KM 12

Misión: Brindar a nuestros alumnos los medios necesarios para educarlos de forma integral, con altos valores, conocimientos y habilidades, que les permitan responder a las necesidades y desafíos que la sociedad del hoy y del mañana les depare.



SUBVENCION TRADICIONAL

Ingreso	2020	Presupuesto 2021
Matrícula Promedio	181	175
Asistencia Prom.(%)	92.5	92.5
Ingreso Matrícula M\$	378.704	386.278

Gto. Corriente	2020	Presupuesto 2021
Electricidad	866	883
Agua	4.938	5.037
Teléfono	188	192
Aseo	824	840
Otros	451	460
Total	7.267	7.412

Gasto Personal	NUMERO	2020 M\$	Presupuesto 2021 M\$
Docentes	17	288.067	293.829
No Docentes	3	18.122	18.485
Total Gasto Personal	20	306.189	312.314

La Proy. 2021 se basa en el Plan de Estudio Ley 20.501 (JEC-Horas UTP),

SUBV. TRADICIONAL (M\$) 2020	
TOTAL Ingresos	386.278
MENOS Gastos	319.726
Resultado	66.552

SUBVENCION MANTENIMIENTO

	2020	Presupuesto 2021
Ingreso M\$	4.080	4.161
Gasto M\$	4.080	4.161
Resultado	0	0

SUBVENCION ESPECIAL PREFERENCIAL

	2020	Proy. 2021
Matrícula Prom. (n°)	178	178
Asistencia Prom.(%)	98	98

SEP (M\$) 2021	
TOTAL Ingresos	105.788
MENOS Gastos	105.788
Resultado	0

Gasto Personal	N°	2020 M\$	Pres. 2021 M\$
Docentes	10	42.563	43.882
No Docentes	9	44.686	46.071
Total Gasto Personal	19	87.249	89.953

Incluido en el plan de mejoramiento SEP acorde a normativa vigente 20248.

PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR

Matrícula Total por Necesidades Educativas

NEE PERMANENTE (2020)	NEE TRANSITORIA (2020)	TOTAL GENERAL (2020)	NEE PERMANENTE (2021)	NEE TRANSITORIA (2021)	TOTAL GENERAL (2021)
17	40	57	17	40	57

Gasto Personal	NUMERO	2020 M\$	Presupuesto 2021 M\$
Docentes	13	87.307	89.053
No Docentes	4	16.833	17.170
Total Gasto Personal	17	104.140	106.223

APORTE SUBVENCION NORMAL	
MOVILIZACION	0
MATERIAL FUNGIBLE	4.563
INTERNET AULA (PIE)	0
OTROS GASTOS	875
TOTAL	5.438

De acuerdo a normativa vigente

PIE (M\$) 2020	
TOTAL Ingresos	135.526
MENOS Gastos	118.930
Resultado	16.596

PROGRAMA PRO-RETENCION

	2020	Proy. 2021
Matrícula Prom. (n°)	23	22
Asistencia Prom.(%)	92.5	92.5

PRO-RETENCION (M\$) 2020	
TOTAL Ingresos	2.619
Movilización	-
Gastos	2.619
Resultado	0

La proyección de Ingresos y Gastos año 2021 se encuentran Reajustados en un 2%.

10.1.17 NINQUIHUE F-134

Director: ROSANA CAMPOS SANDOVAL

Ubicación: Ruta 5 KM 385

Misión: La Comunidad Escolar de Ninquihue espera formar alumnos (as) que tengan aprendizajes de calidad e integración de valores humanista-cristiano en su vida personal considerando las diferencias individuales, intereses y ritmos de aprendizaje de éstos, mediante diversas metodologías y estrategias de enseñanza actualizadas



SUBVENCION TRADICIONAL

Ingreso	2020	Presupuesto 2021
Matrícula Promedio	164	159
Asistencia Prom.(%)	96.8	96.8
Ingreso Matrícula M\$	320.162	326.565

Gto. Corriente	2020	Presupuesto 2021
Electricidad	5.900	6.018
Agua	896	914
Teléfono	188	192
Aseo	766	781
Otros	1.052	1.073
Total	8.802	8.978

Gasto Personal	NUMERO	2020 M\$	Presupuesto 2021 M\$
Docentes	15	247.554	252.505
No Docentes	5	34.580	35.271
Total Gasto Personal	20	282.134	287.776

La Proy. 2020 se basa en el Plan de Estudio Ley 20.501 (JEC-Horas UTP),

SUBV. TRADICIONAL (M\$) 2021	
TOTAL Ingresos	326.565
MENOS Gastos	296.754
Resultado	28.811

SUBVENCION MANTENIMIENTO

	2020	Presupuesto 2021
Ingreso M\$	3.550	3.621
Gasto M\$	3.550	3.621
Resultado	0	0

SUBVENCION ESPECIAL PREFERENCIAL

	2020	Proy. 2021
Matrícula Prom. (n°)	156	150
Asistencia Prom.(%)	98	98

SEP (M\$) 2021	
TOTAL Ingresos	86.547
MENOS Gastos	86.547
Resultado	0

Gasto Personal	N°	2020 M\$	Pres. 2021 M\$
Docentes	9	29.273	30.180
No Docentes	8	43.231	44.571
Total Gasto Personal	17	72.504	74.751

Incluido en el plan de mejoramiento SEP acorde a normativa vigente 20248.

PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR

Matrícula Total por Necesidades Educativas

NEE PERMANENTE (2020)	NEE TRANSITORIA (2020)	TOTAL GENERAL (2020)	NEE PERMANENTE (2021)	NEE TRANSITORIA (2021)	TOTAL GENERAL (2021)
17	36	53	17	36	53

Gasto Personal	NUMERO	2020 M\$	Presupuesto 2021 M\$
Docentes	13	75.717	77.231
No Docentes	5	17.594	17.946
Total Gasto Personal	18	93.311	95.177

De acuerdo a normativa vigente

APOORTE SUBVENCION NORMAL	
MOVILIZACION	0
MATERIAL FUNGIBLE	0
INTERNET AULA (PIE)	0
OTROS GASTOS	837
TOTAL	837

PIE (M\$) 2021	
TOTAL Ingresos	85.126
MENOS Gastos	96.014
Resultado	-10.888

PROGRAMA PRO-RETENCION

	2020	Proy. 2021
Matrícula Prom. (n°)	8	7
Asistencia Prom.(%)	96.8	96.8

La proyección de Ingresos y Gastos año 2021 se encuentran Reajustados en un 2%.

PRO-RETENCION (M\$) 2020	
TOTAL Ingresos	859
Movilización	-
Gastos	859
Resultado	0

10.1.18 QUILELTO G-131

Profesor Encargado: Mario Sepúlveda Marín

Ubicación: Camino Quilelto KM 8

Misión: El desafío de este establecimiento es entregar competencias y habilidades a los estudiantes a fin de generar cambios substantivos para que los jóvenes logren desarrollar habilidades tecnológicas, científicas humanistas y valórica, que les permitan adaptarse al futuro, teniendo como foco la Educación Superior.



SUBVENCION TRADICIONAL

Ingreso	2020	Presupuesto 2021
Matrícula Promedio	19	18
Asistencia Prom.(%)	97.9	97.9
Ingreso Matrícula M\$	88.634	90.406

Gto. Corriente	2020	Presupuest o 2021
Electricidad	1.865	1.902
Agua	214	218
Teléfono	188	192
Aseo	567	578
Otros	0	0
Total	2.834	2.890

Gasto Personal	NUMERO	2020 M\$	Presupuesto 2021 M\$
Docentes	4	62.828	64.085
No Docentes	1	6.378	6.506
Total Gasto Personal	5	69.206	70.591

La Proy. 2020 se basa en el Plan de Estudio Ley 20.501 (JEC-Horas UTP),

SUBV. TRADICIONAL (M\$) 2020	
TOTAL Ingresos	90.406
MENOS Gastos	73.481
Resultado	16.925

SUBVENCION MANTENIMIENTO

	2020	Presupuesto 2021
Ingreso M\$	547	558
Gasto M\$	547	558
Resultado	0	0

SUBVENCION ESPECIAL PREFERENCIAL

	2020	Proy. 2021
Matrícula Prom. (n°)	19	19
Asistencia Prom.(%)	97	97

SEP (M\$) 2021	
TOTAL Ingresos	9.112
MENOS Gastos	9.112
Resultado	0

Gasto Personal	N°	2020 M\$	Pres. 2021 M\$
Docentes	4	6.297	6.495
No Docentes	0	0	0
Total Gasto Personal	4	6.297	6.493

Incluido en el plan de mejoramiento SEP acorde a normativa vigente 20248.

PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR

Matrícula Total por Necesidades Educativas

NEE PERMANENTE (2020)	NEE TRANSITORIA (2020)	TOTAL GENERAL (2020)	NEE PERMANENTE (2021)	NEE TRANSITORIA (2021)	TOTAL GENERAL (2021)
6	6	12	6	6	12

Gasto Personal	NUMERO	2020 M\$	Presupuesto 2021 M\$
Docentes	4	19.279	19.664
No Docentes	3	2.997	3.057
Total Gasto Personal	7	22.276	22.721

APORTE SUBVENCION NORMAL	
MOVILIZACION	0
MATERIAL FUNGIBLE	0
INTERNET AULA (PIE)	0
OTROS GASTOS	362
TOTAL	362

De acuerdo a normativa vigente

PIE (M\$) 2021	
TOTAL Ingresos	18.745
MENOS Gastos	23.083
Resultado	-4.338

PROGRAMA PRO-RETENCION

	2020	Proy. 2021
Matrícula Prom. (n°)	4	3
Asistencia Prom.(%)	97.9	97.9

PRO-RETENCION (M\$) 2021	
TOTAL Ingresos	429
Movilización	-
Gastos	429
Resultado	0

La proyección de Ingresos y Gastos año 2021 se encuentran reajustados en un 2%.

10.1.19 QUINQUEHUA G-111

Profesor Encargado: Sandra Muñoz Soto

Ubicación: Camino Quinquhua KM 8

Misión: El desafío de este establecimiento es entregar competencias y habilidades a los estudiantes a fin de generar cambios substantivos para que los jóvenes logren desarrollar habilidades tecnológicas, científicas humanistas y valórica, que les permitan adaptarse al futuro, teniendo como foco la Educación Superior.



SUBVENCION TRADICIONAL

Ingreso	2020	Presupuesto 2021
Matrícula Promedio	14	13
Asistencia Prom.(%)	100	100
Ingreso Matrícula M\$	48.318	49.284

Gasto Personal	NUMERO	2020 M\$	Presupuesto 2021 M\$
Docentes	1	33.260	33.925
No Docentes	1	8.265	8.431
Total Gasto Personal	2	41.525	42.356

Gto. Corriente	2020	Presupuest o 2021
Electricidad	618	630
Agua	0	0
Teléfono	188	192
Aseo	163	166
Otros	0	0
Total	969	988

La Proy. 2020 se basa en el Plan de Estudio Ley 20.501 (JEC-Horas UTP),

SUBV. TRADICIONAL (M\$) 2020	
TOTAL Ingresos	49.284
MENOS Gastos	43.344
Resultado	5.940

SUBVENCION MANTENIMIENTO

	2020	Presupuesto 2021
Ingreso M\$	189	193
Gasto M\$	189	193
Resultado	0	0

SUBVENCION ESPECIAL PREFERENCIAL

	2019	Proy. 2020
Matrícula Prom. (n°)	14	14
Asistencia Prom.(%)	100	100

SEP (M\$) 2021	
TOTAL Ingresos	10.098
MENOS Gastos	10.098
Resultado	0

Gasto Personal	N°	2020 M\$	Pres. 2021 M\$
Docentes	1	6.822	7.033
No Docentes	0	0	0
Total Gasto Personal	1	6.822	7.033

Incluido en el plan de mejoramiento SEP acorde a normativa vigente 20248.

PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR

Matrícula Total por Necesidades Educativas

NEE PERMANENTE (2020)	NEE TRANSITORIA (2020)	TOTAL GENERAL (2020)	NEE PERMANENTE (2021)	NEE TRANSITORIA (2021)	TOTAL GENERAL (2021)
0	0	0	0	0	0

Gasto Personal	NUMERO	2020 M\$	Presupuesto 2021 M\$
Docentes	0	0	0
No Docentes	0	0	0
Total Gasto Personal	0	0	0

APORTE SUBVENCION NORMAL	
MOVILIZACION	0
MATERIAL FUNGIBLE	0
INTERNET AULA (PIE)	0
OTROS GASTOS	0
TOTAL	0

De acuerdo a normativa vigente

PIE (M\$) 2021	
TOTAL Ingresos	0
MENOS Gastos	0
Resultado	0

PROGRAMA PRO-RETENCION

	2020	Proy. 2021
Matrícula Prom. (n°)	0	0
Asistencia Prom.(%)	0	0

PRO-RETENCION (M\$) 2021	
TOTAL Ingresos	0
Movilización	0
Gastos	0
Resultado	0

La proyección de Ingresos y Gastos año 2021 se encuentran Reajustados en un 2%.

10.1.20 RENACER F-98

Director: Jaime Arias Pincheira

Ubicación: General Venegas 85

Misión: Considerando las diferencias individuales, la escuela estará orientada esencialmente a educar y capacitar a través de una intervención multidisciplinaria y en forma personalizada, a niños, niñas y jóvenes con discapacidades múltiples, con discapacidad intelectual y con trastornos específicos del lenguaje, con el fin de lograr, en lo posible, personas autovalentes y responsables, integradas a la sociedad.



SUBVENCION TRADICIONAL

Ingreso	2020	Presupuesto 2021
Matrícula Promedio	77	74
Asistencia Prom.(%)	92	92
Ingreso Matrícula M\$	317.372	323.720

Gto. Corriente	2020	Presupuesto 2021
Electricidad	2.329	2.376
Agua	981	1.001
Teléfono	267	272
Aseo	296	302
Otros	0	0
Total	3.873	3.951

Gasto Personal	NUMERO	2020 M\$	Presupuesto 2021 M\$
Docentes	12	201.272	205.297
No Docentes	19	128.428	130.997
Total Gasto Personal	31	329.700	336.294

La Proy. 2020 se basa en el Plan de Estudio Ley 20.501 (JEC-Horas UTP),

SUBV. TRADICIONAL (M\$) 2021	
TOTAL Ingresos	323.720
MENOS Gastos	340.245
Resultado	-16.525

SUBVENCION MANTENIMIENTO

	2020	Presupuesto 2021
Ingreso M\$	1.724	1.759
Gasto M\$	1.724	1.759
Resultado	0	0

SUBVENCION ESPECIAL PREFERENCIAL

	2020	Proy. 2021
Matrícula Prom. (n°)	0	0
Asistencia Prom.(%)	0	0

Gasto Personal	N°	2020 M\$	Pres. 2021 M\$
Docentes	0	0	0
No Docentes	0	0	0
Total Gasto Personal	0	0	0

SEP (M\$) 2021	
TOTAL Ingresos	0
MENOS Gastos	0
Resultado	0

Incluido en el plan de mejoramiento SEP acorde a normativa vigente 20248.

PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR

Matrícula Total por Necesidades Educativas

NEE PERMANENTE (2020)	NEE TRANSITORIA (2020)	TOTAL GENERAL (2020)	NEE PERMANENTE (2021)	NEE TRANSITORIA (2021)	TOTAL GENERAL (2021)
0	0	0	0	0	0

Gasto Personal	NUMERO	2020 M\$	Presupuesto 2021 M\$
Docentes	0	0	0
No Docentes	0	0	0
Total Gasto Personal	0	0	0

APORTE SUBVENCION NORMAL	
MOVILIZACION	0
MATERIAL FUNGIBLE	0
INTERNET AULA (PIE)	0
OTROS GASTOS	0
TOTAL	0

De acuerdo a normativa vigente

PIE (M\$) 2020	
TOTAL Ingresos	0
MENOS Gastos	0
Resultado	0

PROGRAMA PRO-RETENCION

	2020	Proy. 2021
Matrícula Prom. (n°)	0	0
Asistencia Prom.(%)	0	0

PRO-RETENCION (M\$) 2021	
TOTAL Ingresos	0
Movilización	0
Gastos	0
Resultado	0

La proyección de Ingresos y Gastos año 2021 se encuentran Reajustados en un 2%.

10.1.21 RIBERA DE ÑUBLE F-179



Director: Dorka Cuevas Ríos

Ubicación: Camino Nahueltoro KM 24

Misión: Es dar la oportunidad a a todos los alumnos y alumnas a expresar sentimientos y desarrollar sus capacidades para alcanzar con éxito las metas propuestas.

SUBVENCION TRADICIONAL

Ingreso	2020	Presupuesto 2021
Matrícula Promedio	128	124
Asistencia Prom.(%)	93.1	93.1
Ingreso Matrícula M\$	205.021	209.121

Gto. Corriente	2020	Presupuesto 2021
Electricidad	1.629	1.662
Agua	599	611
Teléfono	188	192
Aseo	257	262
Otros	0	0
Total	2.673	2.727

Gasto Personal	NUMERO	2020 M\$	Presupuesto 2021 M\$
Docentes	13	199.550	203.541
No Docentes	4	23.373	23.840
Total Gasto Personal	17	222.923	227.381

La Proy. 2020 se basa en el Plan de Estudio Ley 20.501 (JEC-Horas UTP),

SUBV. TRADICIONAL (M\$) 2021	
TOTAL Ingresos	209.121
MENOS Gastos	230.108
Resultado	-20.987

SUBVENCION MANTENIMIENTO

	2020	Presupuesto 2021
Ingreso M\$	1.521	1.551
Gasto M\$	1.521	1.551
Resultado	0	0

SUBVENCION ESPECIAL PREFERENCIAL

	2020	Proy. 2021
Matrícula Prom. (n°)	124	127
Asistencia Prom.(%)	98	98

Gasto Personal	N°	2020 M\$	Pres. 2021 M\$
Docentes	3	27.180	28.023
No Docentes	4	21.052	21.705
Total Gasto Personal	7	48.232	49.728

SEP (M\$) 2021	
TOTAL Ingresos	72.819
MENOS Gastos	72.819
Resultado	0

Incluido en el plan de mejoramiento SEP acorde a normativa vigente 20248.

PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR

Matrícula Total por Necesidades Educativas

NEE PERMANENTE (2020)	NEE TRANSITORIA (2020)	TOTAL GENERAL (2020)	NEE PERMANENTE (2021)	NEE TRANSITORIA (2021)	TOTAL GENERAL (2021)
20	32	52	20	32	52

Gasto Personal	NUMERO	2020 M\$	Presupuesto 2021 M\$
Docentes	12	53.829	54.906
No Docentes	4	14.012	14.292
Total Gasto Personal	16	67.841	69.198

APORTE SUBVENCION NORMAL	
MOVILIZACION	0
MATERIAL FUNGIBLE	0
INTERNET AULA (PIE)	0
OTROS GASTOS	900
TOTAL	900

De acuerdo a normativa vigente

PIE (M\$) 2021	
TOTAL Ingresos	64.289
MENOS Gastos	70.098
Resultado	-5.809

PROGRAMA PRO-RETENCION

	2020	Proy. 2021
Matrícula Prom. (n°)	7	6
Asistencia Prom.(%)	93.1	93.1

PRO-RETENCION (M\$) 2021	
TOTAL Ingresos	751
Movilización	-
Gastos	751
Resultado	0

La proyección de Ingresos y Gastos año 2021 se encuentran Reajustados en un 2%.

10.1.22 SOFANOR PARRA HERMOSILLA E-140

Director: Norma Valdés Constanzo

Ubicación: General Parra 300

Misión: Educar personas con autonomía y principios humanistas mediante aprendizajes significativos.



SUBVENCION TRADICIONAL

Ingreso	2020	Presupuesto 2021
Matrícula Promedio	276	267
Asistencia Prom.(%)	94.5	94.5
Ingreso Matrícula M\$	512.277	522.523

Gto. Corriente	2020	Presupuesto 2021
Electricidad	4.163	4.246
Agua	396	404
Teléfono	291	297
Aseo	1.083	1.105
Otros	0	0
Total	5.933	6.052

Gasto Personal	NUMERO	2020 M\$	Presupuesto 2021 M\$
Docentes	23	397.969	405.928
No Docentes	12	87.586	89.338
Total Gasto Personal	35	485.555	495.266

La Proy. 2020 se basa en el Plan de Estudio Ley 20.501 (JEC-Horas UTP),

SUBV. TRADICIONAL (M\$) 2021	
TOTAL Ingresos	522.523
MENOS Gastos	501.318
Resultado	21.205

SUBVENCION MANTENIMIENTO

	2020	Presupuesto 2021
Ingreso M\$	6.151	6.273
Gasto M\$	6.151	6.273
Resultado	0	0

SUBVENCION ESPECIAL PREFERENCIAL

	2020	Proy. 2021
Matrícula Prom. (n°)	281	279
Asistencia Prom.(%)	95	95

SEP (M\$) 2021	
TOTAL Ingresos	142.874
MENOS Gastos	142.874
Resultado	0

Gasto Personal	N°	2020 M\$	Pres. 2021 M\$
Docentes	14	32.143	33.139
No Docentes	14	85.982	88.647
Total Gasto Personal	28	118.125	121.786

Incluido en el plan de mejoramiento SEP acorde a normativa vigente 20248.

PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR

Matrícula Total por Necesidades Educativas

NEE PERMANENTE (2020)	NEE TRANSITORIA (2020)	TOTAL GENERAL (2020)	NEE PERMANENTE (2021)	NEE TRANSITORIA (2021)	TOTAL GENERAL (2021)
19	68	87	19	68	87

Gasto Personal	NUMERO	2020 M\$	Presupuesto 2021 M\$
Docentes	18	103.118	105.180
No Docentes	5	33.259	33.924
Total Gasto Personal	23	136.377	139.104

De acuerdo a normativa vigente

APORTE SUBVENCION NORMAL	
MOVILIZACION	0
MATERIAL FUNGIBLE	2.000
INTERNET AULA (PIE)	0
OTROS GASTOS	2.087
TOTAL	4.087

PIE (M\$) 2021	
TOTAL Ingresos	143.672
MENOS Gastos	143.191
Resultado	481

PROGRAMA PRO-RETENCION

	2020	Proy. 2021
Matrícula Prom. (n°)	41	39
Asistencia Prom.(%)	94.5	94.5

PRO-RETENCION (M\$) 2020	
TOTAL Ingresos	4.401
Movilización	-
Gastos	4.401
Resultado	0

La proyección de Ingresos y Gastos año 2021 se encuentran Reajustados en un 2%.

10.1.23 RIBERA DE ÑUBLE F-179

Director: Dorka Cuevas Ríos

Ubicación: Camino Nahueltoro KM 24

Misión: Es dar la oportunidad a a todos los alumnos y alumnas a expresar sentimientos y desarrollar sus capacidades para alcanzar con éxito las metas propuestas.



SUBVENCION TRADICIONAL

Ingreso	2020	Presupuesto 2021
Matrícula Promedio	128	124
Asistencia Prom.(%)	93.1	93.1
Ingreso Matrícula M\$	205.021	209.121

Gto. Corriente	2020	Presupuesto 2021
Electricidad	1.629	1.662
Agua	599	611
Teléfono	188	192
Aseo	257	262
Otros	0	0
Total	2.673	2.727

Gasto Personal	NUMERO	2020 M\$	Presupuesto 2021 M\$
Docentes	13	199.550	203.541
No Docentes	4	23.373	23.840
Total Gasto Personal	17	222.923	227.381

La Proy. 2020 se basa en el Plan de Estudio Ley 20.501 (JEC-Horas UTP),

SUBV. TRADICIONAL (M\$) 2021	
TOTAL Ingresos	209.121
MENOS Gastos	230.108
Resultado	-20.987

SUBVENCION MANTENIMIENTO

	2020	Presupuesto 2021
Ingreso M\$	1.521	1.551
Gasto M\$	1.521	1.551
Resultado	0	0

SUBVENCION ESPECIAL PREFERENCIAL

	2020	Proy. 2021
Matrícula Prom. (n°)	124	127
Asistencia Prom.(%)	98	98

Gasto Personal	N°	2020 M\$	Pres. 2021 M\$
Docentes	3	27.180	28.023
No Docentes	4	21.052	21.705
Total Gasto Personal	7	48.232	49.728

SEP (M\$) 2021	
TOTAL Ingresos	72.819
MENOS Gastos	72.819
Resultado	0

Incluido en el plan de mejoramiento SEP acorde a normativa vigente 20248.

PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR

Matrícula Total por Necesidades Educativas

NEE PERMANENTE (2020)	NEE TRANSITORIA (2020)	TOTAL GENERAL (2020)	NEE PERMANENTE (2021)	NEE TRANSITORIA (2021)	TOTAL GENERAL (2021)
20	32	52	20	32	52

Gasto Personal	NUMERO	2020 M\$	Presupuesto 2021 M\$
Docentes	12	53.829	54.906
No Docentes	4	14.012	14.292
Total Gasto Personal	16	67.841	69.198

APOORTE SUBVENCION NORMAL	
MOVILIZACION	0
MATERIAL FUNGIBLE	0
INTERNET AULA (PIE)	0
OTROS GASTOS	900
TOTAL	900

De acuerdo a normativa vigente

PIE (M\$) 2021	
TOTAL Ingresos	64.289
MENOS Gastos	70.098
Resultado	-5.809

PROGRAMA PRO-RETENCION

	2020	Proy. 2021
Matrícula Prom. (n°)	7	6
Asistencia Prom.(%)	93.1	93.1

PRO-RETENCION (M\$) 2021	
TOTAL Ingresos	751
Movilización	-
Gastos	751
Resultado	0

La proyección de Ingresos y Gastos año 2021 se encuentran Reajustados en un 2%.

10.1.24 TRES ESQUINAS G-150

Profesor Encargado: Patricia Córdoba Estuardo

Ubicación: Camino San Fabián KM 18



Misión: La escuela Tres Esquinas, aspira ser un centro educativo, eficiente e integral, que respete y fomente el entorno cultural de sus alumnos, a través del mejoramiento continuo de su organización y sus metodologías de enseñanza aprendizaje, y como fruto de este desarrollo, formar a alumnos comprometidos con su entorno y cultura.

SUBVENCION TRADICIONAL

Ingreso	2020	Presupuesto 2021
Matrícula Promedio	33	32
Asistencia Prom.(%)	96.8	96.8
Ingreso Matrícula M\$	61.042	62.263

Gto. Corriente	2020	Presupuesto 2021
Electricidad	575	587
Agua	178	182
Teléfono	188	192
Aseo	256	261
Otros	301	307
Total	1.498	1.529

Gasto Personal	NUMERO	2020 M\$	Presupuesto 2021 M\$
Docentes	3	62.161	63.404
No Docentes	-	-	-
Total Gasto Personal	3	62.161	63.404

La Proy. 2021 se basa en el Plan de Estudio Ley 20.501 (JEC-Horas UTP),

SUBV. TRADICIONAL (M\$) 2021	
TOTAL Ingresos	62.263
MENOS Gastos	64.933
Resultado	-2.670

SUBVENCION MANTENIMIENTO

	2020	Presupuesto 2021
Ingreso M\$	208	213
Gasto M\$	208	213
Resultado	0	0

SUBVENCION ESPECIAL PREFERENCIAL

	2020	Proy. 2021
Matrícula Prom. (n°)	32	31
Asistencia Prom.(%)	95	95

Gasto Personal	N°	2020 M\$	Pres. 2021 M\$
Docentes	3	8.325	8.583
No Docentes	2	5.156	5.316
Total Gasto Personal	5	13.481	13.899

SEP (M\$) 2020	
TOTAL Ingresos	21.885
MENOS Gastos	21.885
Resultado	0

Incluido en el plan de mejoramiento SEP acorde a normativa vigente 20248.

PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR

Matrícula Total por Necesidades Educativas

NEE PERMANENTE (2020)	NEE TRANSITORIA (2020)	TOTAL GENERAL (2020)	NEE PERMANENTE (2021)	NEE TRANSITORIA (2021)	TOTAL GENERAL (2021)
0	0	0	0	0	0

Gasto Personal	NUMERO	2020 M\$	Presupuesto 2021 M\$
Docentes	0	0	0
No Docentes	0	0	0
Total Gasto Personal	0	0	0

APORTE SUBVENCION NORMAL	
MOVILIZACION	0
MATERIAL FUNGIBLE	0
INTERNET AULA (PIE)	0
OTROS GASTOS	0
TOTAL	0

De acuerdo a normativa vigente

PIE (M\$) 2021	
TOTAL Ingresos	0
MENOS Gastos	0
Resultado	0

PROGRAMA PRO-RETENCION

	2020	Proy. 2021
Matrícula Prom. (n°)	0	0
Asistencia Prom.(%)	0	0

PRO-RETENCION (M\$) 2021	
TOTAL Ingresos	0
Movilización	0
Gastos	0
Resultado	0

La proyección de Ingresos y Gastos año 2021 se encuentran Reajustados en un 2%.

10.1.25 LICEO DIEGO PORTALES D-99

Profesor Encargado: Carmen Astudillo Ruiz

Ubicación: Maipú 805

Misión: Educar personas en un ambiente armónico, que invite a los alumnos/as a elevar su rendimiento académico y a desarrollar sus habilidades artísticas; en contextos de disciplina y respeto. Comprometiendo a Padres y Apoderados para que potencien las capacidades de los estudiantes y contribuyan con el Liceo en la tarea de formar, de manera que, nuestros egresados proyecten una exitosa continuación de estudios superiores.



SUBVENCION TRADICIONAL

Ingreso	2020	Presupuesto 2021
Matrícula Promedio	593	575
Asistencia Prom.(%)	92	92
Ingreso Matrícula M\$	1.089.789	1.111.585

Gasto Personal	NUMERO	2020 M\$	Presupuesto 2021 M\$
Docentes	40	792.267	808.112
No Docentes	18	132.737	135.392
Total Gasto Personal	58	925.004	943.504

Gto. Corriente	2020	Presupuesto 2021
Electricidad	12.174	12.417
Agua	3.044	3.105
Teléfono	275	281
Aseo	1.304	1.330
Otros	0	0
Total	16.797	17.133

La Proy. 2021 se basa en el Plan de Estudio Ley 20.501 (JEC-Horas UTP),

SUBV. TRADICIONAL (M\$) 2021	
TOTAL Ingresos	1.111.585
MENOS Gastos	960.637
Resultado	150.948

SUBVENCION MANTENIMIENTO

	2020	Presupuesto 2021
Ingreso M\$	10.876	11.093
Gasto M\$	10.876	11.093
Resultado	0	0

SUBVENCION ESPECIAL PREFERENCIAL

	2020	Proy. 2021
Matrícula Prom. (n°)	572	573
Asistencia Prom.(%)	98	98

SEP (M\$) 2021	
TOTAL Ingresos	282.845
MENOS Gastos	282.845
Resultado	0

Gasto Personal	N°	2020 M\$	Pres. 2021 M\$
Docentes	27	90.220	93.017
No Docentes	22	163.006	168.059
Total Gasto Personal	49	253.226	264.076

Incluido en el plan de mejoramiento SEP acorde a normativa vigente 20248.

PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR

Matrícula Total por Necesidades Educativas

NEE PERMANENTE (2020)	NEE TRANSITORIA (2020)	TOTAL GENERAL (2020)	NEE PERMANENTE (2021)	NEE TRANSITORIA (2021)	TOTAL GENERAL (2021)
29	82	111	29	82	111

Gasto Personal	NUMERO	2020 M\$	Presupuesto 2021 M\$
Docentes	28	168.864	172.241
No Docentes	5	26.904	27.442
Total Gasto Personal	33	195.768	199.683

APORTE SUBVENCION NORMAL	
MOVILIZACION	0
MATERIAL FUNGIBLE	0
INTERNET AULA (PIE)	0
OTROS GASTOS	1.512
TOTAL	1.512

De acuerdo a normativa vigente

PIE (M\$) 2021	
TOTAL Ingresos	147.875
MENOS Gastos	201.195
Resultado	-53.320

PROGRAMA PRO-RETENCION

	2020	Proy. 2021
Matrícula Prom. (n°)	110	106
Asistencia Prom.(%)	92	92

PRO-RETENCION (M\$) 2021	
TOTAL Ingresos	17.753
Movilización	-
Gastos	17.753
Resultado	0

La proyección de Ingresos y Gastos año 2020 se encuentran Reajustados en un 3.1%.

10.1.26 LICEO AGRICOLA

Director: Alejandro Figueroa Araya

Ubicación: Camino San Agustín KM 3

Misión: Formar personas con competencias sólidas en el sector agropecuario, con una nítida identidad rural, enmarcado en las políticas sectoriales del territorio del Punilla, con sensibilidad ecológica y humanista, emprendedores y con oportunidades de continuidad de estudios superiores.



SUBVENCION TRADICIONAL

Ingreso	2020	Presupuesto 2021
Matrícula Promedio	66	64
Asistencia Prom.(%)	92	92
Ingreso Matrícula M\$	162.261	165.507

Gto. Corriente	2020	Presupuesto 2021
Electricidad	5.118	5.220
Agua	14	15
Teléfono	268	273
Aseo	162	165
Otros	9.750	9.945
Total	15.312	15.618

Gasto Personal	NUMERO	2020 M\$	Presupuesto 2021 M\$
Docentes	12	154.514	157.604
No Docentes	10	73.936	75.415
Total Gasto Personal	22	228.450	233.019

La Proy. 2021 se basa en el Plan de Estudio Ley 20.501 (JEC-Horas UTP), Incluye Hogar Mixto

SUBV. TRADICIONAL (M\$) 2021	
TOTAL Ingresos	165.507
MENOS Gastos	248.637
Resultado	-83.130

SUBVENCION MANTENIMIENTO

	2020	Presupuesto 2021
Ingreso M\$	2.396	2.444
Gasto M\$	2.396	2.444
Resultado	0	0

SUBVENCION ESPECIAL PREFERENCIAL

	2020	Proy. 2021
Matrícula Prom. (n°)	53	54
Asistencia Prom.(%)	92	92

SEP (M\$) 2021	
TOTAL Ingresos	20.368
MENOS Gastos	20.368
Resultado	0

Gasto Personal	N°	2020 M\$	Pres. 2021 M\$
Docentes	4	14.918	15.381
No Docentes	2	5.468	5.638
Total Gasto Personal	6	20.386	21.019

Incluido en el plan de mejoramiento SEP acorde a normativa vigente 2024B.

PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR

Matrícula Total por Necesidades Educativas

NEE PERMANENTE (2020)	NEE TRANSITORIA (2020)	TOTAL GENERAL (2020)	NEE PERMANENTE (2021)	NEE TRANSITORIA (2021)	TOTAL GENERAL (2021)
19	17	36	19	17	36

Gasto Personal	NUMERO	2020 M\$	Presupuesto 2021 M\$
Docentes	8	46.837	47.774
No Docentes	4	13.666	13.939
Total Gasto Personal	12	60.503	61.713

APORTE SUBVENCION NORMAL	
MOVILIZACION	0
MATERIAL FUNGIBLE	0
INTERNET AULA (PIE)	0
OTROS GASTOS	713
TOTAL	713

De acuerdo a normativa vigente

PIE (M\$) 2021	
TOTAL Ingresos	54.455
MENOS Gastos	62.426
Resultado	-7.971

PROGRAMA PRO-RETENCION

	2020	Proy. 2021
Matrícula Prom. (n°)	28	27
Asistencia Prom.(%)	86	92

PRO-RETENCION (M\$) 2021	
TOTAL Ingresos	5.796
Movilización	-
Otros Gastos	5.796
Resultado	0

La proyección de Ingresos y Gastos año 2021 se encuentran Reajustados en un 2%.

10.1.27 LAS JUNTAS G-137

Profesor Encargado: América Norambuena San Martín

Ubicación: Camino las Juntas KM 33

Misión: Es una escuela para aprender, donde sus alumnos alcancen aprendizajes significativos y de calidad. La educación impartida atenderá al desarrollo integral de los alumnos y alumnas, en el ámbito intelectual, afectivo, moral y social, preparándolos para ser personas exitosas en la vida laboral.



SUBVENCION TRADICIONAL

Ingreso	2020	Presupuesto 2021
Matrícula Promedio	18	17
Asistencia Prom.(%)	100	100
Ingreso Matrícula M\$	68.369	69.737

Gasto Personal	NUMERO	2020 M\$	Presupuesto 2021 M\$
Docentes	2	36.187	36.910
No Docentes	-	-	-
Total Gasto Personal	2	36.187	36.910

Gto. Corriente	2020	Presupuesto 2021
Electricidad	1.263	1.288
Agua	0	0
Teléfono	0	0
Aseo	135	138
Otros	0	0
Total	1.398	1.426

La Proy. 2021 se basa en el Plan de Estudio Ley 20.501 (JEC-Horas UTP),

SUBV. TRADICIONAL (M\$) 2021	
TOTAL Ingresos	69.737
MENOS Gastos	38.336
Resultado	31.401

SUBVENCION MANTENIMIENTO

	2020	Presupuesto 2021
Ingreso M\$	286	292
Gasto M\$	286	292
Resultado	0	0

SUBVENCION ESPECIAL PREFERENCIAL

	2020	Proy. 2021
Matrícula Prom. (n°)	18	18
Asistencia Prom.(%)	99.7	99.7

SEP (M\$) 2020	
TOTAL Ingresos	5.846
MENOS Gastos	5.846
Resultado	0

Gasto Personal	N°	2020 M\$	Pres. 2021 M\$
Docentes	3	4.162	4.292
No Docentes	1	4.555	4.696
Total Gasto Personal	4	8.717	8.988

Incluido en el plan de mejoramiento SEP acorde a normativa vigente 20248.

PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR

Matrícula Total por Necesidades Educativas

NEE PERMANENTE (2020)	NEE TRANSITORIA (2020)	TOTAL GENERAL (2020)	NEE PERMANENTE (2021)	NEE TRANSITORIA (2021)	TOTAL GENERAL (2021)
5	6	11	5	6	11

Gasto Personal	NUMERO	2020 M\$	Presupuesto 2021 M\$
Docentes	3	10.941	11.160
No Docentes	3	3.743	3.818
Total Gasto Personal	6	14.684	14.978

APORTE SUBVENCION NORMAL	
MOVILIZACION	0
MATERIAL FUNGIBLE	2.000
INTERNET AULA (PIE)	0
OTROS GASTOS	1.412
TOTAL	3.412

De acuerdo a normativa vigente

PIE (M\$) 2020	
TOTAL Ingresos	18.444
MENOS Gastos	18.390
Resultado	54

PROGRAMA PRO-RETENCION

	2020	Proy. 2021
Matrícula Prom. (n°)	3	2
Asistencia Prom.(%)	100	100

PRO-RETENCION (M\$) 2020	
TOTAL Ingresos	403
Movilización	0
Gastos	403
Resultado	403

La proyección de Ingresos y Gastos año 2021 se encuentran reajustados en 2%

10.1.28 LAS ARBOLEDAS G-119

Director: Jaime Rebolledo Alfaro

Ubicación: Camino las Arboledas KM 10

Misión: Entregar aprendizajes de calidad a todos los educandos.



SUBVENCION TRADICIONAL

Ingreso	2020	Presupuesto 2021
Matrícula Promedio	226	219
Asistencia Prom.(%)	98	98
Ingreso Matrícula M\$	433.579	442.251

Gasto Personal	N°	2020 M\$	Presupuesto 2021 M\$
Docentes	17	299.514	305.505
No Docentes	6	38.899	39.677
Total Gasto Personal	23	338.413	345.182

Gto. Corriente	2020	Presupuesto 2021
Electricidad	9.322	9.508
Agua	1.486	1.516
Teléfono	0	0
Aseo	876	894
Otros	362	369
Total	12.046	12.287

La Proy. 2021 se basa en el Plan de Estudio Ley 20.501 (JEC-Horas UTP),

SUBV. TRADICIONAL (M\$) 2021	
TOTAL Ingresos	442.251
MENOS Gastos	357.469
Resultado	84.782

SUBVENCION MANTENIMIENTO

	2020	Presupuesto 2021
Ingreso M\$	4.754	4.848
Gasto M\$	4.754	4.848
Resultado	0	0

SUBVENCION ESPECIAL PREFERENCIAL

	2020	Proy. 2021
Matrícula Prom. (n°)	226	221
Asistencia Prom.(%)	98	98

SEP (M\$) 2021	
TOTAL Ingresos	144.793
MENOS Gastos	144.793
Resultado	0

Gasto Personal	N°	2020 M\$	Pres. 2021 M\$
Docentes	13	48.584	50.090
No Docentes	11	60.672	62.646
Total Gasto Personal	24	109.256	112.736

Incluido en el plan de mejoramiento SEP acorde a normativa vigente 20248.

PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR

Matrícula Total por Necesidades Educativas

NEE PERMANENTE (2020)	NEE TRANSITORIA (2020)	TOTAL GENERAL (2020)	NEE PERMANENTE (2021)	NEE TRANSITORIA (2021)	TOTAL GENERAL (2021)
22	49	71	22	49	71

Gasto Personal	NUMERO	2019 M\$	Presupuesto 2020 M\$
Docentes	17	84.985	87.620
No Docentes	5	12.319	12.701
Total Gasto Personal	22	97.304	100.321

APORTE SUBVENCION NORMAL	
MOVILIZACION	0
MATERIAL FUNGIBLE	5.377
INTERNET AULA (PIE)	0
OTROS GASTOS	3.000
TOTAL	8.377

De acuerdo a normativa vigente

PIE (M\$) 2021	
TOTAL Ingresos	137.173
MENOS Gastos	119.927
Resultado	17.246

PROGRAMA PRO-RETENCION

	2020	Proy. 2021
Matrícula Prom. (n°)	23	22
Asistencia Prom.(%)	98.3	98.3

PRO-RETENCION (M\$) 2021	
TOTAL Ingresos	2.469
Movilización	-
Gastos	2.469
Resultado	0

La proyección de Ingresos y Gastos año 2021 se encuentran reajustados en un 2%.

10.1.29 LA MERCED G-115

Director: Rosa Chandia Rodríguez

Ubicación: Camino Torrecilla KM 12

Misión: Brindar a los alumnos una formación integral, para el desarrollo armónico de todos sus valores humanos y cristianos y responder inconsecuencia a las necesidades y desafíos de la sociedad actual “Nuestros niños llegaran lejos”



SUBVENCION TRADICIONAL

Ingreso	2020	Presupuesto 2021
Matrícula Promedio	32	31
Asistencia Prom.(%)	99	99
Ingreso Matrícula M\$	112.768	115.024

Gasto Personal	NUMERO	2020 M\$	Presupuesto 2021 M\$
Docentes	4	54.763	55.859
No Docentes	1	997	1.016
Total Gasto Personal	5	55.760	56.875

Gto. Corriente	2020	Presupuesto 2021
Electricidad	793	809
Agua	0	0
Teléfono	188	192
Aseo	203	207
Otros	602	614
Total	1.786	1.822

La Proy. 2021 se basa en el Plan de Estudio Ley 20.501 (JEC-Horas UTP),

SUBV. TRADICIONAL (M\$) 2021	
TOTAL Ingresos	115.024
MENOS Gastos	58.697
Resultado	56.327

SUBVENCION MANTENIMIENTO

	2020	Presupuesto 2021
Ingreso M\$	552	564
Gasto M\$	552	564
Resultado	0	0

SUBVENCION ESPECIAL PREFERENCIAL

	2020	Proy. 2021
Matrícula Prom. (n°)	31	32
Asistencia Prom.(%)	99.5	99.5

SEP (M\$) 2021	
TOTAL Ingresos	16.299
MENOS Gastos	16.299
Resultado	0

Gasto Personal	N°	2020 M\$	Pres. 2021 M\$
Docentes	4	6.464	6.664
No Docentes	2	10.735	11.068
Total Gasto Personal	6	17.199	17.732

Incluido en el plan de mejoramiento SEP acorde a normativa vigente 20248.

PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR

Matrícula Total por Necesidades Educativas

NEE PERMANENTE (2020)	NEE TRANSITORIA (2020)	TOTAL GENERAL (2020)	NEE PERMANENTE (2021)	NEE TRANSITORIA (2021)	TOTAL GENERAL (2021)
4	18	22	4	18	22

Gasto Personal	NUMERO	2020 M\$	Presupuesto 2021 M\$
Docentes	4	15.214	15.518
No Docentes	4	8.329	8.496
Total Gasto Personal	8	25.543	24.014

APORTE SUBVENCION NORMAL	
MOVILIZACION	0
MATERIAL FUNGIBLE	4.000
INTERNET AULA (PIE)	0
OTROS GASTOS	3.500
TOTAL	7.500

De acuerdo a normativa vigente

PIE (M\$) 2021	
TOTAL Ingresos	33.128
MENOS Gastos	31.514
Resultado	1.614

PROGRAMA PRO-RETENCION

	2020	Proy. 2021
Matrícula Prom. (n°)	4	3
Asistencia Prom.(%)	99	99

PRO-RETENCION (M\$) 2021	
TOTAL Ingresos	429
Movilización	-
Gastos	429
Resultado	0

La proyección de Ingresos y Gastos año 2021 se encuentran reajustados en un 2%.

10.1.30 JUNQUILLO G-138

Profesor Encargado: Roberto Torres Albarrán

Ubicación: Camino Toquihua KM 12

Misión: Formar personas emprendedoras, críticas, responsables, participativas en un ambiente sano agradable e integrador, incentivando y motivando a los estudiantes desde la etapa pre-básica que le permite enfrentar con éxito la continuidad de estudios, teniendo presente la formación valórica, respeto a la diversidad y cuidando su medio ambiente.



SUBVENCION TRADICIONAL

Ingreso	2020	Presupuesto 2021
Matrícula Promedio	55	53
Asistencia Prom.(%)	98.9	98.9
Ingreso Matrícula M\$	154.926	158.024

Gasto Personal	NUMERO	2020 M\$	Presupuesto 2021 M\$
Docentes	6	98.310	100.276
No Docentes	2	13.377	13.644
Total Gasto Personal	8	111.687	113.920

Gto. Corriente	2020	Presupuesto 2021
Electricidad	1.453	1.482
Agua	1.518	1.548
Teléfono	0	0
Aseo	469	478
Otros	0	0
Total	3.440	3.508

La Proy. 2021 se basa en el Plan de Estudio Ley 20.501 (JEC-Horas UTP),

SUBV. TRADICIONAL (M\$) 2021	
TOTAL Ingresos	158.024
MENOS Gastos	117.428
Resultado	40.596

SUBVENCION MANTENIMIENTO

	2020	Presupuesto 2021
Ingreso M\$	1.149	1.172
Gasto M\$	1.149	1.172
Resultado	0	0

SUBVENCION ESPECIAL PREFERENCIAL

	2020	Proy. 2021
Matrícula Prom. (n°)	53	51
Asistencia Prom.(%)	98	98

SEP (M\$) 2021	
TOTAL Ingresos	39.396
MENOS Gastos	39.396
Resultado	0

Gasto Personal	N°	2019 M\$	Pres. 2020 M\$
Docentes	6	8.624	8.891
No Docentes	0	0	0
Total Gasto Personal	6	8.624	8.891

Incluido en el plan de mejoramiento SEP acorde a normativa vigente 20248.

PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR

Matrícula Total por Necesidades Educativas

NEE PERMANENTE (2020)	NEE TRANSITORIA (2020)	TOTAL GENERAL (2020)	NEE PERMANENTE (2021)	NEE TRANSITORIA (2021)	TOTAL GENERAL (2021)
9	11	20	9	11	20

Gasto Personal	NUMERO	2020 M\$	Presupuesto 2021 M\$
Docentes	4	20.426	20.834
No Docentes	3	6.377	6.505
Total Gasto Personal	7	26.803	27.339

APORTE SUBVENCION NORMAL	
MOVILIZACION	0
MATERIAL FUNGIBLE	5.580
INTERNET AULA (PIE)	0
OTROS GASTOS	4.375
TOTAL	9.955

De acuerdo a normativa vigente

PIE (M\$) 2021	
TOTAL Ingresos	44.728
MENOS Gastos	37.294
Resultado	7.434

PROGRAMA PRO-RETENCION

	2020	Proy. 2021
Matrícula Prom. (n°)	0	0
Asistencia Prom.(%)	0	0

PRO-RETENCION (M\$) 2021	
TOTAL Ingresos	0
MENOS Gastos	0
Gastos	0
Resultado	0

La proyección de Ingresos y Gastos año 2021 se encuentran reajustados en un 2%.

11 FICHAS SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES JUNJI VTF

11.1 Sala Cuna y Jardín Infantil Rayito de Luna

Directora: Luisa Senn Yáñez

Ubicación: La Araucaria 0549, población 11 de Septiembre, San Carlos

Sello Educativo: Bienestar integral y ecológico

Visión: Proyectarse ante el entorno de la comunidad educativa como una Sala cuna y Jardín Infantil que promueve el bienestar integral y ecológico, en un ambiente propicio para el aprendizaje, siendo reconocido y valorado por la comunidad.

Misión: Somos una institución educativa, que entrega una educación pertinente y de calidad a niños y niñas entre los 84 días hasta los 4 años, priorizando a aquellos que provienen de las familias que requieren mayores aportes del estado, pertenecientes a la comuna de San Carlos, promoviendo el bienestar integral y ecológico, diversificando las experiencias de aprendizaje y del desarrollo.



INGRESO	2020	Presupuesto 2021
Matricula	99	112
Asistencia Promedio	97	98,94
Ingreso Matricula Mensual	\$ 150.000	\$ 153.000

Gasto en Personal	Cantidad	2020	Presupuesto 2021
Educadoras	7	\$ 51.361	\$ 52.388
Tecnicos	14	\$ 63.197	\$ 64.461
Auxiliares	3	\$ 11.693	\$ 11.927
Total Gasto de Personal	24	\$ 126.251	\$ 128.776

Gasto Corriente	2020	Presupuesto 2021
Electricidad	\$ 692	\$ 706
Agua	\$ 660	\$ 673
Telefonia	\$ 323	\$ 329
Aseo	\$ 960	\$ 979
Otros	\$ 1.200	\$ 1.224
Total	\$ 3.835	\$ 3.912

Cuenta Extrapresupuestaria JUNJI	
Total de Ingresos	\$ 153.000
Menos Gastos	\$ 132.688
Resultado	\$ 20.312

11.2 Sala Cuna Violeta Parra

Directora: Carolina Garrido Aparicio

Ubicación: El Canelo 1335, población 11 de septiembre,

San Carlos

Sello Educativo: Vida Saludable.

Énfasis: Lactancia Materna, apego y amor a nuestros niños y niñas. La Vida Saludable será nuestro propósito principal dando énfasis a la lactancia materna, como unidad educativa, apuntando directamente a entregar Herramientas, valores a nuestros niños y niñas a través del apego, la seguridad y la confianza, favoreciendo al desarrollo integral de su personalidad, en un clima ideal atendiendo a sus necesidades. Incorporando a las familias como primer ente socializador.

Visión: Nuestra Sala Cuna Entrega Herramientas, valores a nuestros niños y niñas a través del apego, la seguridad, confianza y estilo de vida saludable, favoreciendo al desarrollo integral de su personalidad, en un clima ideal atendiendo a sus necesidades. Trabajamos en conjunto con las familias como primer ente socializador.

Misión: Sala Cuna Violeta Parra, trabaja en promoción de lactancia materna y estilo de vida Saludable, con nuestros niños y niñas integrando a la familia, comunidad y equipo técnico pedagógico, para así favorecer a nuestros párvulos en todas sus áreas logrando autonomía y educación integral de calidad a través del apego y seguridad que les traspasan sus familias.

Acreditaciones: Debido a al compromiso por parte del equipo de trabajo y la comunidad educativa es que en octubre del 2014 se obtiene, la autorización normativa, con un 99% siendo los primeros en la comuna de San Carlos.



INGRESO	2020	Presupuesto 2021
Matricula	10	17
Asistencia Promedio	10	14
Ingreso Matricula Mensual	\$ 26.400	\$ 26.928

Gasto en Personal	Cantidad	2020	Presupuesto 2021
Educadoras	1	\$ 10.287	\$ 10.493
Tecnicos	3	\$ 14.834	\$ 15.131
Auxiliares	1	\$ 4.096	\$ 4.178
Total Gasto de Personal	5	\$ 29.217	\$ 29.801

Gasto Corriente	2020	Presupuesto 2021
Electricidad	\$ 650	\$ 663
Agua	\$ 240	\$ 245
Telefonia	\$ 323	\$ 329
Aseo	\$ 720	\$ 734
Otros	\$ 780	\$ 796
Total	\$ 2.713	\$ 2.767

Cuenta Extrapresupuestaria JUNJI	
Total de Ingresos	\$ 26.400
Menos Gastos	\$ 32.569
Resultado	-\$ 6.169

11.3 Sala Cuna y Jardín Infantil Caperucita Roja

Directora: Marcela Bravo Jara

Ubicación: El Manzano 1105 villa el bosque, población 11 de septiembre, San Carlos



Sello Educativo: Mediante este PEI ,deseamos desarrollar en nuestro niños, niñas , familias y comunidad , las herramientas que les permitan convertirse en individuos autónomos , capaces de respetar su entorno y valorar su singularidad como Persona .A través de experiencias de aprendizajes significativas que sean de su interés ,innovadoras y desafiantes, ejerciendo por parte del equipo un rol mediador enriquecedor y estimulante que le permitan al niño(a) desarrollarse en forma integral, a través de la ejecución de “ Estilos de Vida Saludables.

Visión: Como establecimiento queremos formar a niños y niñas capaces de respetar su entorno y valorar su singularidad como personas donde se desarrollen como Individuos autónomos y plenos e internalicen la importancia de un Estilo de Vida Saludable.

Misión: Nuestro compromiso en formar a niños y niñas , desde 84 días a 3 años 11 meses con situación de vulnerabilidad social ,contribuyendo al desarrollo integral mediante experiencias de Aprendizajes innovadoras y desafiantes ,a través de la ejecución de programas y proyectos en conjunto con la familia y comunidad, promoviendo Estilos de Vida Saludable.

Acreditaciones: “Promotor de Salud” y “Amigos de la Lactancia Materna”

INGRESO	2020	Presupuesto 2021
Matricula Promedio	57	60
Asistencia Promedio	45	50
Ingreso Matricula Mensual	\$ 81.600	\$ 83.232

Gasto en Personal	Cantidad	2020	Presupuesto 2021
Educadoras	3	\$ 28.777	\$ 29.353
Tecnicos	8	\$ 38.260	\$ 39.025
Auxiliares	2	\$ 8.216	\$ 8.380
Total Gasto de Personal	13	\$ 75.253	\$ 76.758

Gasto Corriente	2020	Presupuesto 2021
Electricidad	\$ 1.059	\$ 1.080
Agua	\$ 660	\$ 673
Telefonia	\$ 323	\$ 329
Aseo	\$ 840	\$ 857
Otros	\$ 960	\$ 979
Total	\$ 3.842	\$ 3.919

Cuenta Extrapresupuestaria JUNJI	
Total de Ingresos	\$ 81.600
Menos Gastos	\$ 80.677
Resultado	\$ 923

11.4 Sala Cuna y Jardín Infantil Burbujitas de Ternura

Directora: Claudia Cabrera Bustamante

Ubicación: Itihue 426 interior, San Carlos

Sello Educativo: Lactancia materna, estilos de vida saludables, cuidado y conservación del medio ambiente.



Visión: Proyectarnos como un establecimiento de calidad de educación y promoción de alimentación saludable, conservación del medio ambiente y lactancia materna estando en constante innovación, rescatando la importancia de prolongarla para favorecer el apego y efectividad entre madre e hijo/a

Misión: Entregar en la Sala Cuna y Jardín Infantil Burbujitas de Ternura una educación integral de calidad, ofreciéndoles un ambiente armonioso, seguro y desarrollando las potencialidades y grupales favoreciendo aprendizajes relevantes en nuestros niños y niñas e incorporando a la familia con la importancia que tiene el prolongar la lactancia materna, sus beneficios, estilos de vida saludable y conservación del medio ambiente.

INGRESO	2020	Presupuesto 2021
Matrícula Promedio	83	88
Asistencia Promedio	75	80
Ingreso Matrícula Mensual	\$ 96.000	\$ 97.920

Gasto en Personal	Cantidad	2020	Presupuesto 2021
Educadoras	4	\$ 33.295	\$ 33.961
Técnicos	9	\$ 41.722	\$ 42.556
Auxiliares	2	\$ 7.835	\$ 7.992
Total Gasto de Personal	15	\$ 82.852	\$ 84.509

Gasto Corriente	2020	Presupuesto 2021
Electricidad	\$ 764	\$ 779
Agua	\$ 660	\$ 673
Telefonía	\$ 323	\$ 329
Aseo	\$ 840	\$ 857
Otros	\$ 1.080	\$ 1.102
Total	\$ 3.667	\$ 3.740

Cuenta Extrapresupuestaria JUNJI	
Total de Ingresos	\$ 96.000
Menos Gastos	\$ 88.249
Resultado	\$ 7.751

11.5 Sala Cuna Pasitos de Cachapoal

Directora: Nilsa Iturra Iturra

Ubicación: Camino Flor de Quihua s/n, Cachapoal



Sello Educativo: Nuestro establecimiento declara como sellos fundamentales formación valórica enfocada al respeto el amor la generosidad y la honestidad. Vida saludable dirigida al cuidado del entorno y medio ambiente.

Visión: Sala cuna pasitos desea formar niños y niñas capaces de desarrollarse en su plenitud proyectándonos al entorno como una institución que entrega educación de calidad reconocida por entregar valores y promover el cuidado de la naturaleza.

Misión: Nuestra sala cuna promueve que los niños, niñas y sus familias reciban una educación de calidad basada en valores principios e igualdad de género, incorporando estilos de vida saludables enfocados especialmente al cuidado de la naturaleza, proporcionado a si diferentes aprendizajes educativos de calidad, que sean relevantes y significativos para potenciar a niños y niñas como protagonistas de sus aprendizajes que les permitan desenvolverse con mayor seguridad confianza en la sociedad actual proyectándose como actores principales y responsables de su actuar

INGRESO	2020	Presupuesto 2021
Matricula Promedio	12	15
Asistencia Promedio	12	12
Ingreso Matricula Mensual	\$ 24.000	\$ 24.480

Gasto en Personal	Cantidad	2020	Presupuesto 2021
Educadoras	1	\$ 10.265	\$ 10.470
Tecnicos	3	\$ 14.913	\$ 15.211
Auxiliares	1	\$ 4.200	\$ 4.284
Total Gasto de Personal	5	\$ 29.378	\$ 29.966

Gasto Corriente	2020	Presupuesto 2021
Electricidad	\$ 469	\$ 478
Agua	\$ 240	\$ 245
Telefonia	\$ 286	\$ 292
Aseo	\$ 720	\$ 734
Otros	\$ 780	\$ 796
Total	\$ 2.495	\$ 2.545

Cuenta Extrapresupuestaria JUNJI	
Total de Ingresos	\$ 24.000
Menos Gastos	\$ 32.510
Resultado	-\$ 8.510

11.6 Sala Cuna Trencito Magico

Directora: Daniela Cortes Cortes

Ubicación: Marta Brunei s/n población nueva esperanza, Cocharcas.

Sello Educativo: Alimentación Sana y ambientes saludables.
Promoción de la lactancia Materna.



Visión: Ser un elemento cooperador para las familias del sector; ofreciendo una educación de calidad, oportuna y pertinente que favorezca aprendizajes relevantes y significativos en función al bienestar y al desarrollo pleno de la niña y el niño como persona, en torno a una vida sana.

Misión: Entregar una educación pública, gratuita y de calidad, enfocados en el ámbito de la vida saludable y la lactancia materna, que adopte metodologías innovadoras, considerando las necesidades e intereses de los infantes, viéndolos como seres autónomos y constructores de su propio aprendizaje, con valores sólidos de respeto y solidaridad.

INGRESO	2020	Presupuesto 2021
Matricula Promedio	16	18
Asistencia Promedio	16	15
Ingreso Matricula Mensual	\$ 30.000	\$ 30.600

Gasto en Personal	Cantidad	2020	Presupuesto 2021
Educadoras	1	\$ 9.179	\$ 9.363
Tecnicos	3	\$ 12.945	\$ 13.204
Auxiliares	1	\$ 3.910	\$ 3.988
Total Gasto de Personal	5	\$ 26.034	\$ 26.555

Gasto Corriente	2020	Presupuesto 2021
Electricidad	\$ 312	\$ 318
Agua	\$ 240	\$ 245
Telefonia	\$ 286	\$ 292
Aseo	\$ 720	\$ 734
Otros	\$ 780	\$ 796
Total	\$ 2.338	\$ 2.385

Cuenta Extrapresupuestaria JUNJI	
Total de Ingresos	\$ 30.000
Menos Gastos	\$ 28.939
Resultado	\$ 1.061

11.7 Sala Cuna y Jardín Infantil Rayito de Luz

Directora: Andrea Aparicio Hernández

Ubicación: Avenida Principal s/n Las Arboledas

Sello Educativo: Alimentación Saludable.

Fortalecer el conocimiento de alimentación en nuestros niños y niñas y sus familias para que se desarrollen más sanos y felices, a través de la elaboración de una serie de materiales educativos como apoyo a la gestión pedagógica de las educadoras, técnicos y comunidad, en un ambiente propicio para trabajar el período de la alimentación desde una perspectiva educativa.

Visión: Llegar a brindar Educación Parvularia integral de calidad, asegurando aprendizajes y cuidados a todos los niños y niñas, y convirtiéndonos en un establecimiento reconocido por fomentar un estilo de vida sano y saludable en la práctica diaria de la sala cuna y jardín infantil y en la comunidad.

Misión: Entregar Educación Parvularia integral, a niños y niñas menores de 5 años, pertenecientes a nuestro sector u sus alrededores con vulnerabilidad social y diferentes estratos económicos, promoviendo el hábito de una alimentación saludable, que practica el cumplimiento de la normativa JUNJI y de otras instituciones relaciones.



INGRESO	2020	Presupuesto 2021
Matricula Promedio	18	18,36
Asistencia Promedio	18	18,36
Ingreso Matricula Mensual	\$ 33.600	\$ 34.272

Gasto en Personal	Cantidad	2020	Presupuesto 2021
Educadoras	2	\$ 20.547	\$ 20.958
Tecnicos	4	\$ 19.723	\$ 20.117
Auxiliares	1	\$ 4.082	\$ 4.164
Total Gasto de Personal	7	\$ 44.352	\$ 45.239

Gasto Corriente	2020	Presupuesto 2021
Electricidad	\$ 362	\$ 369
Agua	\$ 660	\$ 673
Telefonia	\$ 286	\$ 292
Aseo	\$ 840	\$ 857
Otros	\$ 1.080	\$ 1.102
Total	\$ 3.228	\$ 3.293

Cuenta Extrapresupuestaria JUNJI	
Total de Ingresos	\$ 33.600
Menos Gastos	\$ 48.532
Resultado	-\$ 14.932

11.8 Sala Cuna y Jardín Infantil Manzanito el Torreon

Directora (s): Mary Tapia Hernández

Ubicación: Camino la Ribera Ñuble km 12, El Torreon.

Sello Educativo: Como unidad educativa nuestro énfasis será Promover la vida saludable ayudando la toma de consciencia de niños y familia distinguiendo aquellos más beneficiosos para nuestra salud.

Visión: Nuestra Sala cuna y jardín infantil pretende ser una institución que entregue una educación integral, en un ambiente grato y acogedor, donde se favorezcan los afectos y las relaciones entre sus pares, la vida saludable y el apego, para la formación de ciudadanos integrales.

Misión: Nuestra sala cuna y jardín infantil educa a niños y niñas desde los 81 días a 3 años 11 meses, proporcionando una atención integral promoviendo la vida saludable, el apego y la autonomía del niño y la niña, en un ambiente de respeto, grato lleno de seguridad, flexible y familiar con toda la comunidad educativa.

Este establecimiento educacional pretende que la familia comprenda que una sólida educación pronta y pertinente será la base para el desarrollo de sus habilidades futuras.



INGRESO	2020	Presupuesto 2021
Matricula Promedio	22	22,44
Asistencia Promedio	18	18,36
Ingreso Matricula Mensual	\$ 39.600	\$ 40.392

Gasto en Personal	Cantidad	2020	Presupuesto 2021
Educadoras	2	\$ 19.329	\$ 19.716
Tecnicos	3	\$ 14.554	\$ 14.845
Auxiliares	1	\$ 3.713	\$ 3.787
Total Gasto de Personal	6	\$ 37.596	\$ 38.348

Gasto Corriente	2020	Presupuesto 2021
Electricidad	\$ 393	\$ 401
Agua	\$ 660	\$ 673
Telefonia	\$ 286	\$ 292
Aseo	\$ 840	\$ 857
Otros	\$ 1.080	\$ 1.102
Total	\$ 3.259	\$ 3.324

Cuenta Extrapresupuestaria JUNJI	
Total de Ingresos	\$ 39.600
Menos Gastos	\$ 41.672
Resultado	-\$ 2.072

11.9 Sala Cuna y Jardín Infantil Gotitas de Río

Directora: Gladys Venegas Toro

Ubicación: Pasaje las Delicias s/n La Ribera Ñuble.



Sello Educativo:

BUEN TRATO: Los niños y niñas se ven beneficiados adquiriendo mejores aprendizajes y experiencias

ESTILO DE VIDA SALUDABLE: Enfocada al deporte y a la alimentación saludable

Visión: Tenemos como propósito formar niños y niñas seguros de sí mismo y de sus capacidades es por ello que trabajaremos en base al Buen Trato, ya que con mucho cariño, afecto y amor se obtienen mejores aprendizajes y logros.

Misión: Nuestra misión como comunidad educativa es entregar Educación Parvularia integral a niños y niñas desde la Sala Cuna bebés desde los 3 meses hasta los 3 años 11 meses de edad, pertenecientes a sectores rurales de la Ribera donde existe pobreza y vulnerabilidad social. De acuerdo a las políticas emanadas de JUNJI, favorecemos la alimentación equilibrada, una educación pertinente, oportuna y de calidad, acorde a sus necesidades. Poniendo especial énfasis en entregar una Educación basada en el Buen Trato, como una práctica formal que favorezca la seguridad afectiva y evolutiva de los saberes en los niños y niñas.

INGRESO	2020	Presupuesto 2021
Matricula Promedio	18	18,36
Asistencia Promedio	18	18,36
Ingreso Matricula Mensual	\$ 42.600	\$ 43.452

Gasto en Personal	Cantidad	2020	Presupuesto 2021
Educadoras	2	\$ 16.320	\$ 16.646
Técnicos	3	\$ 14.107	\$ 14.389
Auxiliares	2	\$ 7.421	\$ 7.569
Total Gasto de Personal	7	\$ 37.848	\$ 38.605

Gasto Corriente	2020	Presupuesto 2021
Electricidad	\$ 586	\$ 598
Agua	\$ 660	\$ 673
Telefonia	\$ 286	\$ 292
Aseo	\$ 840	\$ 857
Otros	\$ 1.080	\$ 1.102
Total	\$ 3.452	\$ 3.521

Cuenta Extrapresupuestaria JUNJI	
Total de Ingresos	\$ 42.600
Menos Gastos	\$ 42.126
Resultado	\$ 474

